



CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y

DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

CONVENIO UPN-CINDE 35

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PARTICIPACIÓN INFANTIL

ELABORADO POR:

YOUSELLY ANDREA DUQUE RODRÍGUEZ

JORGE ENRIQUE MORALES HORTÚA

JULEINE PUENTES ORJUELA

ANA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2015

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Reinvestir en el futuro	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 212	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado de maestría de investigación
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Prácticas de participación infantil en hogares sustitutos
Autor(es)	Duque Rodríguez, Yousselly Andrea; Morales Hortúa, Jorge Enrique; Puentes Orjuela, Juleine; Rodríguez Fernández Ana María.
Director	Juan Carlos Garzón
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2015, 212 p.
Unidad Patrocinante	
Palabras Claves	Protección integral, restablecimiento de derechos, institucionalidad, hogar sustituto y participación infantil

2. Descripción
Tesis de grado que tiene como objetivo caracterizar las prácticas que se encuentran en la modalidad Hogar Sustituto, como una de las medidas provisionales de protección de los niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), correlacionadas con participación infantil, en el marco de la protección integral que corresponde al Estado garantizar a través de las autoridades administrativas competentes constituidas legalmente para tal fin (Defensorías de Familia y Comisarías de Familia). Las prácticas caracterizadas dan cuenta de la permanente interacción que se da entre la institucionalidad y la familia sustituta. Institucionalidad representada en las autoridades administrativas facultadas para agenciar el restablecimiento de derechos que le han sido vulnerados a niños y niñas y en entidades gubernamentales que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y familia que, de manera provisional, asume la corresponsabilidad de contribuir la superación de situaciones que vulneran la dignidad e integridad de los niños las niñas como sujetos y su capacidad para hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.

3. Fuentes
Bustelo, E. (2011). <i>“El recreo de la infancia – argumentos para otro comienzo”</i>. Buenos Aires,

Argentina. Ed. Siglo XXI editores.

Bustelo, E. (2012). “*Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano*”. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652012000400006&lng=es&nrm=iso

Hart, R. (1993). “*La participación de los niños en el desarrollo sostenible*”. Barcelona: UNICEF/P.A.U. Education.

Hernández, R. y otros. (1995). “*Metodología de la Investigación*”, México: Mc Graw-Hill Interamericana.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2005). “*Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares de Estructura De Hogares Sustitutos y Amigos*” Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007) “*Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*”. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Save the Children. (2009). “*Evaluación del medio familiar – Hogares Sustitutos y amigos del ICBF*”. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/03698ae6-5805-4bfc-a9c7-723693e9150c/Ficha_hogares_sustituto_y_amigo.pdf

Ley 1098. 2006. “*Código de Infancia y Adolescencia*”. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 46.446. Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Bienestar/SRPA/Tab/CiYA-Ley-1098-de-2006.pdf>

Trilla, J. Novella, A. (2001). “Educación y Participación Social”. Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/rie26a07.pdf>

Trilla, J. Novella, A. (2011). “Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia”. Barcelona, España. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_02.pdf

4. Contenidos

La investigación consta de seis capítulos, los cuales han sido organizados tal como se refiere a continuación:

El primer capítulo presenta los antecedentes de investigaciones relacionadas de manera directa o indirecta con el tema de la participación infantil en contextos institucionales y comunitarios, más específicamente de niños, niñas y adolescentes con quienes se realiza Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, cuya medida provisional establecida por la autoridad administrativa es la ubicación en medio familiar – hogar sustituto y/o medio

institucional.

El segundo capítulo aborda la normatividad existente a nivel internacional y a nivel país en cuanto a la garantía de los derechos de los menores de dieciocho años, especialmente al derecho a la participación infantil y a sus diferentes formas de expresión.

Igualmente este capítulo contempla lo correspondiente a lineamientos técnicos y administrativos de la modalidad “Hogar Sustituto”, los cuales han venido evolucionando en los últimos cuarenta y cinco años a partir del surgimiento de dicha modalidad.

El tercer capítulo está referido al marco teórico, en el cual se incluyen las posturas y planteamientos de autores tales como Rogert Hart, Michel Foucault, Jaume Trilla Bernet y Ana María Novella y Eduardo Bustelo quienes abordan la participación infantil desde diferentes perspectivas y teorías.

El cuarto capítulo presenta el marco metodológico en el cual se describen los criterios aplicados para el desarrollo de la investigación.

El quinto capítulo hace referencia a los resultados obtenidos a partir del proceso de investigación social desarrollado, los cuales corresponden a la descripción de las prácticas correlacionadas con la participación infantil, a las relaciones de poder existentes en dichas prácticas, a los dispositivos de control presentes y a la configuración del sujeto político a partir de la relación entre Estado, familia y niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

En el sexto y último capítulo se presentan la conclusiones y recomendaciones que, a partir de los resultados se consideran pertinentes para la orientación de la gestión institucional y el fortalecimiento de la modalidad “hogar Sustituto” como ámbito garante y corresponsable del restablecimiento de derechos, particularmente el de la participación.

5. Metodología

La investigación se enmarca en el enfoque cualitativo, cuya técnica de recolección de información es la entrevista semi estructurada aplicada a niños y niñas de 6 a 12 años en PARD, familias sustitutas y equipos interdisciplinarios de las defensorías de familia de dos centros zonales ICBF de la regional Cundinamarca con condiciones y características particularmente diferenciadas en cuanto a la ubicación geográfica (urbano-rural), la demanda de la población atendida, la cantidad de funcionarios vinculados, el número de defensorías de familia existentes y la cantidad de hogares sustitutos habilitados.

La ruta metodológica de la investigación se desarrolló en dos momentos: Definición de los sujetos, técnica, construcción y aplicación de las guías de entrevista y Transcripción y análisis de información

Debido a que los procesos administrativos de restablecimiento de derechos se encuentran bajo la confidencialidad de la información establecida en la Ley 1098 de 2006, fue necesario contar

con los consentimientos informados de la población participantes y para el caso del niño y niña ubicados en hogares sustitutos con el consentimiento de la autoridad competente. Así mismo se autorizó la utilización de la información con fines de investigación, respetando la confidencialidad de los datos de origen los participantes.

Una vez transcritas las seis entrevistas se procedió a realizar el análisis de la información en tres momentos para terminar con un escrito de los resultados definido por las tendencias identificadas en el proceso de codificación, los conocimientos del equipo de investigación y los referentes teóricos.

6. Conclusiones

Las prácticas de cuidado y atención que realizan los hogares sustitutos están condicionadas de forma permanente en función del cumplimiento de las responsabilidades específicas que le impone el Estado, a través de la autoridad legalmente constituida para restablecer los derechos que le han sido vulnerados a los niños y las niñas en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Unas de las practicas evidenciadas consiste en que la familia sustituta se ve permanentemente abocada a desarrollar estrategias de acompañamiento, intervención e interacción de manera particular con cada niño y niña, a partir de las situaciones que han dado origen a la vulneración de los derechos, en su condición de corresponsable del restablecimiento de aquellos y en su doble rol de familia sustituta y de prestador de un servicio.

Al asumir el rol formador que no fue asumido por la familia de origen, las familias sustitutas se ven abocadas a realizar cambios en sus rutinas y hábitos orientados hacia la permanente intencionalidad de contribuir en el restablecimiento de los derechos del niño o la niña bajo protección del Estado.

Al gestionar la provisión de bienes y servicios ante las entidades del Estado para el restablecimiento de derechos que le han sido vulnerados a los niños y las niñas en PARD, la familia sustituta propicia que ellos se reconozcan como sujetos de derechos de los cuales son titulares, incentivando el ejercicio de los mismos a través de su contacto con la institucionalidad y la comunidad.

Los pactos de convivencia como estrategia implican la incorporación de una práctica propia de la familia sustituta, que incide de manera determinante en la forma como se construye la relación entre ésta, la institucional y los niños en PARD.

Desde el momento en que la familia es aprobada para constituirse como hogar sustituto cambia la manera de relacionarse con el Estado ya que esta empieza a ser más directa y frecuente en función de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, convirtiéndose dicha familia en prestador del mismo, lo cual configura un contexto particular que promueve la protección integral de los niños y las niñas.

La interacción entre el Estado y la familia sustituta propicia un tipo de participación infantil

diferente a la que se da regularmente entre el Estado y una familia común, puesto que en el primer caso se da un “alianza” intencional cuyo objetivo es el restablecimiento y la garantía de los derechos que le han sido vulnerados a los niños y las niñas que son acogidos mediante un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, constituyéndose de esta manera una especie de proyecto conjunto temporal que gira alrededor de los niños y las niñas que se encuentran bajo el cuidado de un hogar sustituto.

Así como hay factores que inciden en la garantía de derechos y la promoción de la participación de los niños y las niñas en PARD, también existen limitantes dentro de las que se resalta la poca disponibilidad de personal, constante rotación y alto nivel de carga laboral de los mismos en los centros zonales, lo cual incide en la posibilidad de contar con espacios propicios para escuchar la voz de los niños y niñas en sus procesos de restablecimientos de derechos.

A pesar que el niño, la niña y la familia sustituta conocen desde el primer momento la temporalidad de la medida de ubicación en medio familiar, la interacción y el contexto particular que reviste el cumplimiento de las responsabilidades que la familia desarrolla al sustituir el medio de origen, se constituye en un factor que propicia o genera la construcción de vínculos afectivos y emocionales sólidos que se mantienen más allá de la permanencia del niño o la niña en el hogar, para ambas partes.

A través del hogar sustituto el Estado incide de manera permanente en la generación de espacios y formas mediante las cuales los niños y las niñas en PARD encuentran oportunidades distintas de relacionarse con el nuevo contexto familiar e institucional con el que se encuentran, a partir del momento en que son retirados de su medio familiar de origen, lo cual se constituye en un factor que incentiva la participación infantil.

Elaborado por:	Duque Rodríguez, Yousselly Andrea; Morales Hotúa, Jorge Enrique; Puentes Orjuela, Juleine; Rodríguez Fernández Ana María.
Revisado por:	Juan Carlos Garzón

Fecha de elaboración del Resumen:	26	11	2015
--	----	----	------

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
INTRODUCCIÓN	9
1. ESTADO DEL ARTE.....	12
2. MARCO LEGAL.....	10
3. MARCO TEORICO.....	19
4. MARCO METODOLÓGICO.....	33
5. INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	44
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	74
6.1. CONCLUSIONES	74
6.2. RECOMENDACIONES.....	77
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	86

Resumen

La presente investigación está orientada a la caracterización de las prácticas que están presentes en los hogares sustitutos, correlacionándolas con la participación infantil, en el marco de la protección integral y de la gestión para el restablecimiento de derechos que realiza el Estado a través de las autoridades administrativas competentes, constituidas legalmente para tal fin (Defensorías de Familia y Comisarías de Familia), de participación infantil en los Hogares Sustitutos. Las prácticas identificadas se caracterizan por la permanente interacción que se da entre el Estado y la familia sustituta, mediante la cual se pretende revertir las situaciones que han dado origen a la apertura del proceso restablecimiento de los derechos.

Abstract

This research is aimed at the characterization of the practices that are present in foster homes, correlating with child participation within the framework of comprehensive protection and management for the restoration of rights by the State through the authorities competent administrative, legally constituted for this purpose (Defenders of Family and Family Commissions), child participation in foster homes. Identified practices are characterized by the constant interaction that occurs between the state and the foster family, through which it aims to reverse the situations that have led to the opening of the restoration of rights process.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge a partir del interés de contribuir en la generación de conocimiento relacionado con el tema de la participación infantil, concebida constitucional y legalmente como un derecho que ha de ser garantizado por el Estado, la sociedad y la familia de manera corresponsable.

Partiendo del concepto de “Hogar Sustituto” como familia que cumple una doble función en la formación y el cuidado de los niños y las niñas a quienes le han sido vulnerado sus derechos, en su medio familiar de origen, se presume que las prácticas que se dan en los hogares sustitutos han de estar orientadas al restablecimiento de derechos y a la garantía de los mismos.

Sin embargo no se dispone en la literatura y en el conocimiento revisado de mayor información que dé cuenta de las prácticas en sí mismas y de cómo dichas prácticas pudieren cumplir con el supuesto de ser garantes de derechos, incluido el derecho a la participación de los niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos¹ a quienes las autoridades administrativas (defensorías de familia y comisarías de familia) han decidido ubicar de manera provisional en el seno de una familia denominada “Hogar Sustituto”; razón por la cual el objetivo de la presente investigación se concentra en caracterizar las prácticas de participación infantil que se encuentran en la modalidad Hogar Sustituto como una de las medidas de protección de los niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

La presente investigación consta de seis capítulos, los cuales han sido organizados tal como se refiere a continuación:

El primer capítulo presenta los antecedentes de investigaciones relacionadas de manera directa o indirecta con el tema de la participación infantil en contextos institucionales y comunitarios, más específicamente, de niños, niñas y adolescentes con quienes se realiza Proceso

¹ A partir de este punto léase Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos como PARD (Ley 1098, 2006)

Administrativo de Restablecimiento de Derechos, cuya medida provisional establecida por la autoridad administrativa es la ubicación en medio familiar – hogar sustituto y/o medio institucional.

El segundo capítulo aborda la normatividad existente a nivel internacional y a nivel país en cuanto a los derechos fundamentales inherentes a las personas menores de 18 años (derechos de la niñez), a la responsabilidad que le asiste al Estado, a la sociedad y a la familia en cuanto a la garantía de tales derechos, especialmente al derecho a la participación infantil y a sus diferentes formas de expresión.

Igualmente este capítulo contempla lo correspondiente a lineamientos técnicos y administrativos de la modalidad “Hogar Sustituto”, con el fin de contextualizar su dinámica de funcionamiento desde la normatividad establecida por el ICBF, los cuales han venido evolucionando en los últimos cuarenta y cinco años a partir del surgimiento de dicha modalidad.

El tercer capítulo está referido al marco teórico, en el cual se incluyen las posturas y planteamientos de autores tales como Rogert Hart, Michel Foucault, Jaume Trilla Bernet y Ana María Novella y Eduardo Bustelo quienes abordan la participación infantil desde diferentes perspectivas y teorías, en el campo de la construcción de ciudadanía, de la formación de sujetos para el ejercicio de sus derechos y desde la constante tensión en las relaciones de poder adulto – niño, entre otros, que propician o limitan la participación de estos últimos tanto en lo público como en el ámbito familiar.

El cuarto capítulo presenta el marco metodológico en el cual se describen los criterios aplicados para el desarrollo de la investigación, el tipo y diseño de investigación a la cual corresponde la presente tesis, la cual es de enfoque cualitativo, la muestra, las técnicas utilizadas y las categorías de análisis de la información.

El quinto capítulo hace referencia a los resultados obtenidos a partir del proceso de investigación social desarrollado, los cuales corresponden a la descripción de las prácticas correlacionadas con la participación infantil, a las relaciones de poder existentes en dichas prácticas, a los dispositivos de control presentes y a la configuración del sujeto político a partir

de la relación entre Estado, familia y niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

En el sexto y último capítulo se presentan la conclusiones y recomendaciones que, a partir de los resultados se consideran pertinentes para la orientación de la gestión institucional y el fortalecimiento de la modalidad “hogar Sustituto” como ámbito garante y corresponsable del restablecimiento de derechos, particularmente el de la participación.

La presente investigación pretende contribuir en la generación de conocimiento que permita reconocer y fomentar prácticas institucionales y familiares basadas en relaciones orientadas principalmente hacia la formación de sujetos participativos, comprometidos con la familia, la comunidad y el entorno en el cual transcurre su vida, teniendo en cuenta que al haberles sido vulnerados sus derechos, configuran situaciones que potencialmente pueden incidir en su desarrollo armónico.

1. ESTADO DEL ARTE

PRACTICAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN HOGARES SUSTITUTOS

1. Antecedentes de Investigación Social.

A partir de la pregunta de investigación el equipo realizó la búsqueda de producción académica tanto en el ICBF como en universidades con programas de posgrado en áreas sociales relacionadas con participación infantil y, más específicamente, con la participación de los niños, las niñas y adolescentes con quienes se realiza proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cuya medida provisional establecida por la autoridad administrativa es la ubicación en medio familiar – hogar sustituto, habiendo definido los siguientes criterios de búsqueda:

1. Investigaciones realizadas en el territorio Colombiano
2. Investigaciones publicadas dentro de los últimos doce años, tomando como referencia la cercanía con la expedición y entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006.
3. Investigaciones ubicadas en centros de documentación y repositorios de universidades públicas y privadas con énfasis en pregrados y postgrados en ciencias sociales.
4. Investigaciones asociadas de manera directa a procesos administrativos de restablecimiento de derechos y medidas provisionales de protección tales como Ubicación en medio familiar Hogar Sustituto y en medio Institucional
5. Investigaciones inherentes a participación infantil en ambientes institucionales y de servicios de protección.

La búsqueda de investigaciones correspondientes a los criterios señalados anteriormente se realizó, entre otras en las siguientes universidades: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de La Sabana, Universidad Uniminuto, Universidad Unisucré, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Industrial de Santander. Así mismo, se incluye una investigación directamente relacionada con los hogares sustitutos publicada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el anexo No. 1 se relacionan las investigaciones que corresponden a los criterios de búsqueda.

Las investigaciones relacionadas en el presente estado del arte, con base en los criterios señalados anteriormente, muestran tendencias hacia algunas de las problemáticas que afectan el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como las intervenciones que desde el Estado se formulan para atender dichas problemáticas.

Igualmente se relacionan investigaciones inherentes a la gestión del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (normado a partir de la Ley 1098 de 2006) en cuanto a las actuaciones de las autoridades administrativas y de los grupos interdisciplinarios de restablecimiento de derechos de las Defensorías de Familia del ICBF.

Solamente se halló una investigación directamente relacionado con los procesos de participación de niños, niñas y adolescentes vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, cuya medida provisional es la ubicación en medio institucional.

Una segunda investigación correlacionada con la participación y el ejercicio de la ciudadanía es la realizada por Adelmo Sabogal Padilla de la Pontifica Universidad Javeriana, sobre “La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos”, publicada en el año 2009 bajo la figura de tesis doctoral.

Sin embargo en lo relacionado con las prácticas de participación infantil que se podrían encontrar inmersas en la cotidianidad de los hogares sustitutos, no se halló investigación alguna, lo cual conduce a pensar que si bien el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) responsable de establecer lineamientos y orientaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes; tiene dentro de sus funciones la de ser garante de los derechos de los menores de 18 años, en el país no se ha producido suficiente conocimiento inherente al grado de cumplimiento de ese deber, principalmente en lo relacionado con el derecho de la participación y el ejercicio de la ciudadanía al interior de los servicios del ICBF orientados hacia el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que la presente investigación se orienta hacia la caracterización de las prácticas de participación que pueden estar presentes o no en la interacción cotidiana derivada de

la prestación del servicio público de bienestar familiar, a través de los hogares sustitutos, teniendo en cuenta que esta modalidad está reglamentada actualmente por la ley 1098 de 2006, a partir de la cual el ICBF ha desarrollado lineamientos técnico-administrativos; y que al tratarse de una medida provisional para el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados a los niños, las niñas y los adolescentes tendría que, entre otros derechos, garantizar el de la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

Caracterizar las prácticas que de manera cotidiana se dan al interior de los hogares sustitutos pretende contribuir en la construcción de conocimiento que permita establecer si la normatividad expedida por el ICBF y su aplicación incentivan la participación y el ejercicio de la ciudadanía de los niños, las niñas y los adolescentes que son ubicados de manera provisional en este tipo de modalidad, incluyendo la interacción que se da entre los integrantes del hogar sustituto y la institucionalidad principalmente las Defensorías de Familia del ICBF.

Pregunta de investigación.

¿Cuáles son las prácticas de participación infantil que se encuentran en la modalidad Hogar Sustituto como una de las medidas de protección de los niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos?

Objetivo general

Caracterizar las prácticas de participación infantil que se encuentran en la modalidad Hogar Sustituto como una de las medidas protección de los niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Objetivos específicos

1. Comprender las prácticas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación infantil.
2. Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad Hogar Sustituto.
3. Reconocer el alcance de las prácticas institucionales y familiares para la promoción de la participación del niño.

2. MARCO LEGAL

2.1. Participación Infantil

Al abordar el tema de la participación y concebirla como un derecho, se hace necesario, aludir la normatividad existente, tanto a nivel nacional como internacional, tomando como primera norma de referencia la Convención Internacional sobre los Derechos del niño, la cual reconoce la importancia de la Participación de la niñez en los artículos 12, 13, 14 y 15, en cuanto a la libertad de expresión de aquellos en todos los asuntos que los afectan, para lo cual los Estados parte de la convención deberán propiciar la oportunidad al niño *“de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”* (ONU, 1989, pp. 13-15).

De igual manera la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) establece la libertad de expresión como un derecho que garantiza la participación y el acceso a la información de todo tipo y a través de diferentes medios de difusión de la misma.

La libertad de pensamiento, conciencia y religión se encuentra consagrada en la Convención como un derecho inherente al desarrollo del niño como ser integral el cual ha de ser ejercido con plena libertad, entendiéndose que tal derecho se correlaciona con la participación.

Los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas, consagrados en el artículo 15 de la convención internacional, propician igualmente el que los estados parte garanticen espacios para la participación en diferentes escenarios en los que transcurre la vida de los niños y las niñas.

En cuanto al niño, mental o físicamente impedido, la convención establece en el artículo 23, entre otros derechos, el de *“disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad”* (ONU, 1989, pp. 18-19).

Los artículos 29 y 31, indican que los Estados deben propiciar espacios para que los niños

y niñas conozcan su cultura a través de ambientes de aprendizaje - o educativos - en los que se promuevan los valores, el desarrollo de su personalidad, de sus aptitudes, capacidad mental, así como su preparación para la vida independiente, igualmente se establece su vinculación a espacios de participación en la vida cultural y en las artes, se reconocen sus derechos al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas.

Los artículos enunciados, son los que refieren de manera más correlacionada el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la participación. Sin embargo, no se excluyen otros artículos que de manera implícita aborden el tema o que requieran del ejercicio efectivo de la participación para garantizarlos, tales como el artículo 17 el cual hace alusión a la función de los medios de comunicación.

La Convención sobre los Derechos del niño es un tratado internacional de las Naciones Unidas por el que los Estados que lo ratificaron o se adhirieron, deben acatar los 54 artículos que constituyen el documento. Estados en los que se incluye a Colombia, el cual adoptó la convención mediante ley 12 de 1991.

Con base en lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia de 1991 contempla los derechos fundamentales de los niños en el artículo 44, de la siguiente manera

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los

niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 24)

Referente al tema de participación infantil del que trata el presente documento, la Constitución Política de Colombia en el artículo 45 establece que “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 24).

Así mismo, el Estado colombiano mediante la Ley 1098 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia reconoce la participación como un derecho que se debe garantizar a niños, niñas y adolescentes, siendo el artículo 31 el que refiriere expresamente al derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes

“Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia ”. (p.13).

De la misma manera la ley 1098 de 2006 retoma lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y, en ellos, lo referido a los derechos a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes (art. 30), derecho de asociación y reunión (art.32).

A partir de lo anterior, se identifica un marco legal amplio, que ampara los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, particularmente en lo establecido en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 1098 de 2006. Si bien la normatividad revisada está orientada principalmente hacia la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en relación con el Estado y lo público, la cuestión que se plantea entonces es

identificar las prácticas cotidianas de la vida familiar de un Hogar Sustituto, que den cuenta de - o se relacionen con- los derechos establecidos en la normatividad inherente al ejercicio de la participación de los niños y las niñas.

2.2 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

La Ley 1098 de 2006, establece en el Artículo 50, que “Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados” (p. 32).

Siendo esta una obligación del Estado en su conjunto, tal como lo establece el Artículo 51 de la referida Ley,

“(…). a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales”. (p. 32)

De igual manera, la Ley 1098 de 2006, establece unas medidas de Restablecimiento de Derechos que serán ordenadas por la autoridad competente dentro de las cuales se encuentran las siguientes

“(1) Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico; (2) Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado; (3) Ubicación inmediata en medio familiar; (4) Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso; (5) La

adopción; (6) Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes; (7) Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar”. (pp. 32-33)

El ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es la entidad encargada de emitir las directrices y lineamientos técnicos para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con base en lo establecido en la normatividad que hace parte del bloque de constitucionalidad, particularmente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

En este sentido, el ICBF emitió, en el año 2010, los Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 años con Discapacidad, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados, para obligatorio cumplimiento en todas las Modalidades, aprobado mediante la Resolución 5929 del 27 de Diciembre de 2010, con el objeto de orientar las actuaciones de las Autoridades Administrativas frente al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1098 de 2006; frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en el Lineamiento Técnico del ICBF se retoma y se define la ruta de actuaciones para las Autoridades Administrativas de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto, del libro Primero de la Ley 1098 de 2006, referido a las autoridades, competencias y los tramites mediante los cuales se debe adelantar el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. De acuerdo con el lineamiento referido,

“Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como Sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados; lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y

corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado”. (p. 3)

Así mismo, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 51, el Lineamiento Técnico de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención del ICBF, establece que

“Cuando un niño, niña o adolescente se encuentre en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, las autoridades públicas y la comunidad en general deberán informar, oficiar o conducir de manera inmediata ante la Policía de Infancia y Adolescencia, Policía Nacional, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, Personería Municipal o Distrital, y Autoridades Tradicionales Indígenas, Afro Colombianas, Raizales o ROM, según el caso.

Dichas autoridades tienen el deber de asegurar que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), garantice la vinculación de los niños, las niñas y los adolescentes a los servicios sociales”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2010, p. 3)

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos inicia cuando, a partir del concepto del estado de cumplimiento de derechos del niño, niña o adolescente, el equipo interdisciplinario de la Autoridad Administrativa determine que efectivamente se ha configurado una situación de vulneración, amenaza o inobservancia de uno de los derechos de protección consagrados en el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, procediendo de conformidad con lo establecido en el artículo 99 y subsiguientes de la misma Ley o, de ser necesario, practicará allanamiento o rescate de conformidad con lo previsto por el artículo 106.

Término de la Actuación Administrativa: La Actuación Administrativa debe concluir dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la presentación de la solicitud o a la apertura oficiosa de la investigación. Se podrá ampliar el término para fallar hasta por dos (2) meses más, contados a partir del vencimiento de los cuatro (4) meses iniciales, sin que sea posible en ningún caso nueva prórroga. En conclusión, el término máximo de duración de la Actuación Administrativa es

de seis (6) meses.

2.3 Hogares Sustitutos

Al enmarcar la Participación Infantil en las prácticas familiares que se encuentran presentes en los Hogares Sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se revisará a continuación la normatividad relacionada con dicha modalidad, establecida por el ICBF dentro de las Modalidades de vulnerabilidad y adoptabilidad.

Como punto de partida, se establece que legalmente la Modalidad Hogar Sustituto se fundamenta en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia y sobre familia en el artículo 42

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia (...).” (Constitución Política de Colombia, 1991, pp. 22-23).

Así mismo, los Hogares Sustitutos, se acogen a la Convención de los Derechos del Niño., ratificada mediante la Ley 12 de 1991.

A partir de la Convención surgió un nuevo acuerdo mundial sobre la consideración de los niños y niñas como sujetos de derechos y la protección integral como la vía necesaria para garantizarlos plenamente.

Al revisar los antecedentes de la Modalidad Hogar Sustituto, se encuentra en los *Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares de Estructura de Hogares Sustitutos y Amigos* publicado en el año 2005 por el ICBF, donde se retoman los *Lineamientos de Hogares Sustitutos - División de Prevención - Asistencia y Tratamiento al Menor y la Familia* - Bogotá, 1974, que los Hogares Sustitutos fueron creados en Colombia en la década de 1970, “como una modalidad familiar y comunitaria orientada a prevenir la deprivación afectiva de los niños, niñas

y adolescentes que se presentaba en las instituciones. Como producto de la experiencia lograda durante este tiempo, se produjeron los primeros lineamientos en el año 1974” (ICBF, 2005, p. 4).

De acuerdo al contenido de los *Lineamientos Técnicos del ICBF* del año 2005, se encuentra que la creación de los Hogares Sustitutos en la década de 1970, pretendía favorecer las ubicaciones de los niños y niñas en medios familiares antes que Institucionales, lo cual les proporcionaría, “experiencias de vida en familia y formación de vínculos afectivos” (p. 4). La ubicación en este medio familiar privilegiaba a los niños y niñas entre 0 y 7 años de edad, aunque se incluían hasta los 12 años, cuyas situaciones socio-familiares se relacionaban con abandono, peligro, niños extraviados o en proceso de adopción,

“provenientes de hogares con situaciones críticas transitorias como enfermedad de los padres, detención preventiva, problemas mentales, alcoholismo y procesos penales principalmente. Se excluían los niños con enfermedades infecto - contagiosas, problemas de conducta graves, limitaciones físicas o mentales y problemas familiares de tipo económico; situaciones a las cuales se buscaba solución a través de otros servicios” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2005, p.4).

Posteriormente, en 1985, fue aprobado por el ICBF el Manual para la Organización y Funcionamiento de los Hogares Sustitutos y Amigos, desde la División de Protección Especial de la misma entidad.

“El objetivo de atención se orientó a formalizar el cuidado solidario de vecinos y familia extensa de los niños y niñas desprotegidos menores de 7 años, reemplazando a la familia biológica en sus funciones, con ocasión de las deficiencias familiares encontradas. A partir de entonces se incluyeron en el servicio los niños con limitaciones físicas o mentales y con situaciones familiares de pobreza, padres abusadores y maltratantes, procedentes de zonas urbanas y eventualmente rurales” (ICBF, 2005, p.4).

En 1989 fue expedido el Código del Menor (decreto 2737), con el cual se amplió el espectro de situaciones consideradas irregulares y que debían ser atendidas en esta Modalidad, entre otras se encuentran las siguientes (art.30):

“Un menor se halla en situación irregular cuando:

1. Se encuentre en situación de abandono o de peligro.
2. Carezca de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.
3. Su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
4. Haya sido autor o partícipe de una infracción penal.
5. Carezca de representante legal.
6. Presente deficiencia física, sensorial o mental.
7. Sea adicto a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.
8. Sea trabajador en condiciones no autorizadas por la ley.
9. Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad”. (p. 7)

Con base en las normas de este Código, el ICBF publicó en 1990 el Manual para la Organización y Funcionamiento de Hogares Sustitutos, en ese entonces desde la Subdirección Técnica de Protección, División de Protección Especial de la entidad, atendiendo a la normatividad vigente en la época, es decir en el cual se incluyeron las situaciones irregulares mencionadas anteriormente. (ICBF, 2005).

El documento de Lineamiento Técnico de 2005, refiere que en el año 1995,

“se afianzaron a través de esta modalidad de atención, los propósitos de solidaridad y compromiso comunitario en la protección de los niños y niñas, fomentando los esfuerzos de la familia y los institucionales para su formación integral, evitando someterlos a nuevas rupturas que afectaran su desarrollo personal. Así mismo, se

enfaticó como una alternativa para los niños y niñas que por su edad o condiciones personales no presentaban posibilidades de adopción, con el fin de crear lazos con una familia y una comunidad y favorecer su sentido de identidad y pertenencia”. (ICBF, 2005, p. 4).

Entre 1995 y 1997, también fueron incluidas otras situaciones consideradas irregulares y vulneradoras de derechos para la ubicación de niños, niñas y adolescentes en la Modalidad Hogar Sustituto, tales como: los efectos del conflicto armado, la explotación sexual, algunas situaciones particulares de salud, “situaciones presentadas por el alto índice de violencia intrafamiliar, incesto, enfermedades psiquiátricas de los padres, desorganización y desintegración familiar, condiciones de desempleo y problemas de adicción de los padres” (ICBF, 2005, p.5).

En 1997, la Subdirección de Protección del ICBF, publicó los Lineamientos Técnico-Administrativos de Hogares Sustitutos y Hogares Amigos, incluyendo ahora a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad sensorial. Así mismo, el Lineamiento Técnico de 2005 indica que en este año “se incrementó la atención a niños y niñas víctimas de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, conflicto armado, explotación sexual y laboral”. (ICBF, 2005, p.5).

Al considerar situaciones como la intensificación del conflicto armado, la violencia social y familiar, el desempleo, la pobreza y la vulneración de derechos de los niños en todas sus formas como es el caso de la explotación sexual y laboral entre otras, que implican una mayor necesidad de brindar protección a la infancia y a la adolescencia en Colombia, en el año 2001 el ICBF inició un trabajo de revisión y actualización de los Lineamientos Técnicos para la Modalidad Hogar Sustituto y Hogar Amigo (2005), “haciendo explícito el enfoque de garantía de derechos y la protección integral de la niñez (...). Para que la misma comunidad y la familia generen estrategias de promoción, prevención y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes” (p.5), para lo cual convocó en el ejercicio de elaboración a diferentes actores vinculados directamente con la Modalidad, tales como: Servidores Públicos de los Grupos de Asistencia Técnica, Equipos Técnicos de Protección², Madres Sustitutas, Niños, Niñas y

² A través del I y II Encuentro Nacional de Hogares Sustitutos realizado en el año 2001

Adolescentes.

Producto de lo anterior, se publicaron en el año 2005 los Lineamientos Técnico-Administrativos y Estándares de Estructura de Hogares Sustitutos y Amigos, en los cuales se incluye

“un marco general normativo, conceptual y de política, la metodología para la organización y funcionamiento del servicio, el proceso de atención desde la perspectiva de derechos, formas de administración y algunas consideraciones generales para la atención de los niños, niñas y adolescentes indígenas en dificultades”. (ICBF, 2005, p. 2).

En la actualidad, la Modalidad Hogar Sustituto se encuentra sustentada en la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, de acuerdo con su artículo 59, donde establece la ubicación familiar como una de las medidas de restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.

En atención a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, en el año 2010 surgió el Lineamiento Técnico para las Modalidades de: Vulnerabilidad o Adoptabilidad para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 años con Discapacidad con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados, aprobados mediante la Resolución 5930 de 2010, documento vigente hasta la fecha.

El actual Lineamiento define el Hogar Sustituto como:

“una medida de protección provisional que toma la autoridad competente que consiste en: la ubicación del niño, la niña o el adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen. El servicio se puede transformar o adaptar para generar modelos alternativos que respondan a las demandas y necesidades culturales propias de los pueblos indígenas o las zonas rurales, conservando los principios fundamentales y

propósitos en cumplimiento de sus derechos y acordes con su idiosincrasia e identidad”. (Ley 1098, 2006, pp. 35-36)

El objetivo principal de los Hogares Sustitutos es

“garantizar a los niños, niñas y adolescentes el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles protección integral en condiciones favorables, mediante un ambiente familiar sustituto, que facilite su proceso de desarrollo personal, familiar y social que permita superar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran”. (ICBF, 2005, pp. 8-9).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1098 de 2006 y, en consonancia con este, en el Lineamiento Técnico para las Modalidades de Vulnerabilidad o Adoptabilidad del ICBF, el tiempo de permanencia de las y los beneficiarios en un Hogar Sustituto, es de seis meses, tiempo que es posible prorrogar por seis (6) meses más, para lo cual, la Autoridad Competente, debe justificar, solicitar y contar con autorización al Grupo Jurídico de la Regional que corresponda (ICBF, 2010, p. 24).

Para dar cumplimiento al objetivo de la Modalidad, existe un proceso de atención que se debe llevar a cabo con las y los beneficiarios durante el tiempo de permanencia en el Hogar Sustituto, el cual consiste en la consecución de una serie de etapas que corresponden a los distintos momentos del niño, niña o adolescente en su tránsito por el hogar, siendo necesaria la coordinación de los diferentes actores que participan en el proceso (familias sustitutas, niños, niñas y/o adolescentes, servidores públicos y entidades del SNBF). El Lineamiento Técnico Administrativo de Hogares Sustitutos del ICBF, define que el *Servicio Esperado*, consta de cuatro etapas: El primer encuentro, la acogida y adaptación, fortalecimiento del desarrollo personal y familiar y egreso del hogar sustituto.

El proceso de atención inicia con la etapa denominada Primer Encuentro, que como su nombre lo indica, es el primer contacto que tienen las y los beneficiarios con la Familia Sustituta al ser ubicados en sus Hogares, empieza entonces un periodo de adaptación mutuo entre los niños o niñas y el nuevo núcleo familiar, en este momento es importante observar si existe afinidad o empatía entre los mismos, pues es un aspecto que será determinante para continuar con las demás

etapas del proceso; en esta etapa los niños y niñas conocen a los integrantes de la Familia Sustituta, son presentados y se les brinda una explicación sobre el tiempo que se espera permanezcan allí, igualmente se explican las razones que motivaron esta ubicación.

La autoridad administrativa competente en cada caso, debe, en la primera etapa del proceso, formalizar la ubicación del niño y niña en el hogar sustituto, para lo cual se suscribe la correspondiente acta de ubicación del niño(a) en hogar sustituto, en la cual se consagran las obligaciones, compromisos y responsabilidades que adquiere la familia sustituta frente al cuidado, protección y atención del niño, niña o adolescente durante su permanencia en el hogar sustituto.

El incumplimiento de las obligaciones, de las disposiciones legales, de las recomendaciones y observaciones dadas por la autoridad administrativa, consignadas en el acta de ubicación del niño(a) en hogar sustituto, da lugar a la pérdida de la calidad de Hogar Sustituto y, por ende, al cierre del mismo, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales a que haya lugar (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2007, p.2).

La segunda etapa, que hace referencia a la Vinculación, Acogida y Adaptación al Hogar Sustituto, desde la Institucionalidad se busca promover en los beneficiarios un sentimiento de seguridad y confianza en su nuevo entorno familiar, igualmente facilitar el proceso de adaptación. En este sentido las personas responsables del Hogar Sustituto deben, entre otros aspectos, garantizar que desde el primer momento los niños y niñas conozcan los espacios de la vivienda para familiarizarlos con el nuevo ambiente y contexto; suministrarles la alimentación que requieren de acuerdo con las orientaciones del ICBF; entregarles los elementos de dotación básica, personal, de higiene y aseo personal teniendo en cuenta lo establecido en el Lineamiento de la Modalidad; asignarles un espacio en la vivienda, con cama individual y un mueble para organizar sus pertenencias, espacio que debe cumplir con los requerimientos del ICBF en cuanto a dimensión (mínimo tres metros cuadrados en dormitorio por cada beneficiario).

Paralelamente, dentro de la segunda etapa, el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia adelanta actuaciones propias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

En la tercera etapa, llamada: *Fortalecimiento del Desarrollo Personal y Familiar*, los profesionales que integran el equipo interdisciplinario de la Autoridad Competente, complementan las valoraciones iniciales, elaboran un diagnóstico integral inicial y el Plan de Intervención Individual (PLATIN), el cual es un documento elaborado por los profesionales del equipo interdisciplinario de la Autoridad Administrativa, con la participación de los niños, niñas, adolescentes y, en los casos en los que aplique, también con la participación de la familia sustituta, la familia de origen o red o vincular de apoyo, en este documento se plasma “la organización sistemática de las acciones que configuran el proceso de atención integral y permite plasmar un plan de acción dentro del proceso de atención (...). El PLATIN como estrategia de restablecimiento de derechos se deriva de un diagnóstico integral participativo” (ICBF, 2010, pp. 10-11). Debe, entre otros aspectos, formularse desde las áreas de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, con sus componentes, así mismo, precisar los tiempos estipulados para el desarrollo de las acciones. El PLATIN debe ser socializado con la familia sustituta, con el fin de que la misma cree espacios y genere las condiciones necesarias que posibiliten dar cumplimiento a los objetivos y a las metas con tiempos propuestos en dicho documento, lo cual tendrá un impacto en el desarrollo integral de los niños, niñas y/o adolescentes y por ende en el restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados. (ICBF, 2010).

Igualmente, en esta etapa se desarrollan acciones, por parte del Hogar Sustituto, encaminadas a:

- Promover un ambiente sano, armónico, pacífico, que se caracterice por establecer una comunicación asertiva, brindar seguridad, afecto y una crianza humanizada propiciando en los niños y niñas estabilidad emocional y afectiva, donde se cuente con normas de convivencia concertadas entre los integrantes del Hogar Sustituto, lo cual permita contribuir en la estructuración de su proyecto de vida.
- Vinculación a la oferta de servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tales como: salud, educación, recreación, deporte y cultura, entre otros, de acuerdo con las necesidades particulares de los niños y niñas.
- Frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, dar cumplimiento a

las citas y compromisos establecidos con el equipo interdisciplinario de la Autoridad Competente, dentro de lo cual se incluye el cumplimiento a los compromisos consignados en el PLATIN.

Durante la permanencia del niño y niña en el Hogar Sustituto, dicha familia debe cumplir con las siguientes responsabilidades, las cuales se encuentran definidas en el Lineamiento de la Modalidad, las cuales hacen referencia a:

1. Rol de Cuidador: La Familia Sustituta debe contar con la disposición de tiempo para atender y acompañar al niño y niña en el cumplimiento de su rutina dentro y fuera del hogar, empleando los recursos propios de la familia y los que provee el Estado para ello.
2. Función de formador y educador: Transmitir reglas, valores y principios a los niños y niñas que les permita mejorar sus habilidades para la convivencia familiar y en sociedad.
3. Modelo de referente familiar: Al representar para los niños y niñas un modelo de familia, se procura que construyan con la familia sustituta, vínculos sanos y seguros para el desarrollo habilidades y destrezas resilientes³.

Ya en la cuarta etapa, que corresponde al egreso del hogar sustituto, la Autoridad Competente (Defensoría o Comisaría de Familia), ha tomado la decisión de cambiar la medida de ubicación en Hogar Sustituto de los beneficiarios, por lo que el paso a seguir es la ubicación de las y los beneficiarios con sus familias de origen, con familias adoptantes, en otras modalidades de atención o pueden egresar definitivamente del sistema de protección en virtud de la edad y de asumir una vida independiente.

En esta etapa del proceso, los equipos interdisciplinarios deben prestar especial atención a la afectación emocional que se pueda presentar en los niños y niñas y en las familias sustitutas, en virtud del vínculo creado durante la permanencia de los primeros en el Hogar, toda vez que este se rompe o se afecta, siendo necesario el acompañamiento del equipo interdisciplinario de la

³ Resiliencia es la “capacidad de una persona para sobreponerse a periodos de dolor emocional y seguirse proyectando en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores”. (ICBF, 2010, p. 8).

autoridad administrativa para la elaboración del duelo por parte de los involucrados.

Con el fin de propender porque las Familias Sustitutas cumplan con el objetivo de la Modalidad y, de manera pertinente, con cada una de las etapas del “Servicio Esperado”, el ICBF diseñó un proceso de selección de Hogares Sustitutos que se encuentra en el Lineamiento Técnico para las Modalidades de Vulnerabilidad o Adoptabilidad, el cual

“debe permitir la identificación de familias sustitutas que ofrezcan las mejores condiciones socioafectivas y culturales para el desarrollo armónico de los niños, las niñas y los adolescentes, que cuenten con alto nivel de compromiso con la niñez y la adolescencia y motivación favorable para su atención, capacidad de brindar entornos protectores y posibilidades de dar apoyo y acompañamiento en la construcción de vínculos afectivos positivos” (ICBF, 2010, p. 13). Se procura con ello, prevenir nuevas situaciones de vulneración de los niños, niñas y adolescentes que ingresen a la Modalidad.

El proceso de selección, consta de siete (7) etapas, a saber:

1. Divulgación y Promoción de la Modalidad: Es responsabilidad de ICBF sensibilizar e invitar a la comunidad a vincularse a la Modalidad, brindándole información suficiente sobre las características y condiciones del programa, fomentando la creación de nuevos Hogares Sustitutos suficientes, que permitan garantizar la atención a los niños, niñas y adolescentes que lo requieren.
2. El proceso de selección se encuentra abierto durante todo el año, para recibir las candidaturas de familias que estén interesadas en constituirse en Hogares Sustitutos.
3. Preselección: Se recibe la candidatura de la familia con los documentos soportes y se procede a su verificación por parte del ICBF.
4. Selección: “Se elabora un concepto sobre la estructura y funcionamiento de la familia a partir del Análisis Demográfico, Análisis Funcional y valoración psicológica” (ICBF, 2010, p. 16).

5. Inducción: Se realiza una capacitación inicial, un taller pedagógico y una visita de observación a un Hogar Sustituto que ya se encuentre atendiendo a niños, niñas y adolescentes. De esta etapa, se desprenden las dos últimas:
6. Capacitación Inicial: Se deben abordar temas que son básicos para la prestación del servicio con calidad, como Ley 1098 de 2006, responsabilidades, causales de pérdida de la calidad de hogar sustituto, servicio esperado, las áreas de derechos, prácticas y pautas de crianza, nutrición, entre otros.
7. Visita de observación a un Hogar Sustituto en funcionamiento: Favorece la comprensión de la nueva familia sustituta, sobre el funcionamiento y la prestación del servicio.

Para la realización de esta labor por parte de los Hogares Sustitutos, que es una labor voluntaria y solidaria, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), asigna un presupuesto anual para la atención de un número determinado de cupos, el valor de cada uno de los cupos es utilizado en un 80% como cuota mensual, un 10% para gastos de emergencia y un 10% para dotación.

La cuota mensual (equivalente en la vigencia 2015, a \$367.882,) para manutención de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en la Modalidad, es un valor consignado directamente a las cuentas bancarias de las Madres Sustitutas, el cual debe ser destinado para garantizar la atención de las necesidades básicas de las y los beneficiarios, entre las que se encuentran la alimentación y los gastos en transporte para el traslado a servicios de salud, educación, asistencia a citas con el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia, entre otros.

En cuanto a los gastos correspondientes a dotación y gastos de emergencia, se encuentra que la dotación es básica (cama, colchón, cobijas, entre otros), personal (vestuario y calzado, así como útiles de higiene y aseo personal) y escolar. Los gastos de emergencia corresponden a recursos para cubrir situaciones imprevistas durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la Modalidad, tales como fórmulas lácteas para el primer año de vida, formulas especiales de acuerdo con las necesidades de cada niño o niña, gastos de transporte fuera de la

ciudad donde se encuentra ubicado el Hogar Sustituto (dentro del país) para garantizar la asistencia de los niños, niñas y adolescentes a servicios médicos. Por último, los gastos de emergencia también están destinados a cubrir gastos de salud de las y los beneficiarios de servicios, medicamentos o artículos no contemplados en el Plan Obligatorio de Salud (POS).

Adicional al presupuesto anteriormente mencionado, el ICBF, mediante la Resolución 2925 del 13 de mayo de 2013, por la cual se regula la entrega de la Beca equivalente al salario mínimo legal mensual vigente, a los Hogares Sustitutos y Tutores del ICBF, hizo un reconocimiento a la labor que realizan los Hogares Sustitutos, por lo que determinó que a partir del 01 de julio de 2013, los Hogares Sustitutos “que tengan a su cargo niños, niñas y adolescentes, bajo medida de Restablecimiento de Derechos, una beca equivalente al salario mínimo mensual legal vigente, proporcional al número de días activos y nivel de ocupación del hogar durante el mes” (ICBF, 2013), sin que ello implique vinculación laboral con el ICBF, manteniéndose que se trata de una labor voluntaria y solidaria.

El presupuesto para el pago de la beca a los Hogares Sustitutos, es asignado a cada una de las treinta y tres (33) Regionales que tiene el ICBF en el país, para que estas a su vez realicen el pago directamente (o a través de operadores de la Modalidad) a las Familias Sustitutas. El valor por concepto de beca que se paga a los Hogares Sustitutos mensualmente, es para su libre utilización, sin que el ICBF deba supervisar su destinación.

Sumado a lo anterior, mediante la Resolución 1766 del 23 de agosto de 2012, por la cual se reglamenta el Artículo 127 de la Ley 1450 de 2011, se otorga el beneficio, a los Hogares Sustitutos, en cuanto al cobro de las tarifas de servicios públicos, tales como: acueducto, aseo, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario, ya que independientemente de la estratificación de la vivienda, los cobros de las tarifas son correspondientes a los usuarios de estrato uno.

El marco legal aquí expuesto, presenta un panorama general que permite al lector, tener una contextualización en cuanto a las medidas que desde el Estado colombiano, son tomadas para el Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando estos han sido vulnerados, siendo la ubicación en medio familiar hogar sustituto, la medida provisional que más

se asemeja, o se acerca, al modelo de familia, por lo que la autoridad administrativa en la mayor parte de los casos en los que se hace necesario retirar al niño y niña de su medio de origen, privilegia esta medida antes que la ubicación en medio institucional, por considerarse que es la que menos impacto puede generar ante la separación del niño, niña o adolescente de su medio de origen.

Tal como se ha referenciado desde la normatividad y los lineamientos del ICBF, a la familia sustituta le corresponde contribuir en el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados a los niños, niñas o adolescentes que han sido ubicados en su seno, incluidos entre estos derechos, el de la participación, por lo cual se parte de la presunción de que la convivencia y la interacción, conlleven o permitan la generación de espacios o escenarios en los cuales los niños y niñas puedan ejercer aquel derecho, tanto al interior de la familia sustituta como en otros espacios en los cuales transcurre la vida cotidiana.

3. MARCO TEORICO

En virtud del objetivo general y los objetivos específicos de la presente investigación, enfocados a caracterizar las prácticas sociales de participación de niños y niñas ubicados en medio familiar sustituto, se hace necesario abordar a continuación referentes teóricos que posibiliten la construcción del objeto de investigación.

Para dar inicio al tema, se parte de las definiciones que se obtienen sobre participación infantil de autores como Roger Hart (1993) y Trilla y Novella, que son retomados dentro de las propuestas metodológicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

En primer lugar, Trilla y Novella, indican que participación infantil “puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntado a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma. Es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles, ámbitos de participación” (Trilla y Novella, 2001, p.141).

En este sentido es posible interpretar la participación como un proceso intencionado o no, en el que los sujetos asumen una postura en relación con las circunstancias o los acontecimientos

que hacen parte de su entorno, dicha postura puede ser pasiva o de interacción con otros sujetos y con el contexto en el cual se encuentre. Para el presente caso, se enmarca en la permanencia de los niños y niñas en los hogares sustitutos.

Por su parte, Roger Hart (1993) define la participación como

“los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho Fundamental de la ciudadanía”.

De acuerdo con la definición propuesta por Hart (1993), es posible comprender la participación como un requisito para que en una sociedad se ejerza de manera efectiva la democracia.

Así mismo, Roger Hart (1993), plantea que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”

Sin embargo, la participación puede considerarse como un concepto muy amplio de interacción de cada persona o de cada sujeto, de manera pasiva o activa, pero no necesariamente todo acto de participación implica una acción política en términos del ejercicio de su ciudadanía y de la construcción de democracia.

Trilla y Novella (2001) indican que:

“la participación social de la infancia: por un lado, es un derecho jurídicamente establecido; por otra parte, sirve para mejorar el funcionamiento de los ámbitos en los que se produce; y, por último, constituye un excelente medio (por no decir el mejor) para la formación de la ciudadanía en los valores democráticos.” (p. 24)

Siendo este uno de los objetivos de la modalidad hogar sustituto, el cual busca no solamente el restablecimiento de derechos, sino el ejercicio pleno de estos desde el contexto familiar.

Por su parte, Hart (1993) expone que

“la ‘participación’ en la sociedad comienza en el momento en el que un niño llega al mundo y descubre hasta qué punto es capaz de influir en los hechos por medio del llanto o del movimiento... por medio de estas negociaciones tempranas, aún en la infancia, los niños descubren en qué medida sus propias voces influyen en el curso de los acontecimientos en su vida”.

Es por ello que la familia adquiere un papel protagónico, ya que es el primer espacio en el que se legitiman las expresiones de participación del niño o niña y donde se promueve o inhibe la expresión de estas también.

En este sentido, en el Lineamiento Técnico para la Atención de Familias, del ICBF (2007), la familia es entendida como, “una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural” (pp. 57-58), lo cual, implica que la concepción de familia va más allá de la consanguinidad, convirtiéndose en un espacio de interacciones cotidianas basadas en los vínculos afectivos, de la cual se espera, como unidad de supervivencia, que garantice la satisfacción de necesidades de sus miembros y la construcción de una autonomía de acuerdo al ciclo vital de cada uno de ellos.

De acuerdo con lo estipulado en el Lineamiento Técnico del ICBF y a lo propuesto por los autores Hart (1993) y Trilla y Novella, se identifica entonces, que la participación implica trascender de lo individual a lo colectivo, a la concepción de una sociedad que comparte intereses. En este sentido, es importante el reconocimiento de los niños y niñas en el ámbito familiar como sujetos de derechos, que sienten, piensan y tienen la capacidad de opinar sobre los asuntos que les competen, incluso sin tener, o antes de tener la capacidad de expresarse conscientemente.

A partir de lo expuesto anteriormente, es posible realizar un acercamiento a la concepción de subjetividad política que plantean Manuel Alejandro Prada y Alexander Ruíz Silva en el texto Cinco Fragmentos Para Un Debate - Subjetividad Política, documento contenido en el Modulo: Socialización Política y Construcción de Subjetividad de la UPN – CINDE 35 (2013), en el que se

encuentra

“(...). si algo puede llamarse subjetividad política, ésta no podrá ser concebible más que de manera narrativa, es decir, en la construcción de relatos sobre sí mismo –en tanto individuo y como miembro de colectivos humanos que eventualmente poseen intereses compartidos– y en el significado que el sujeto le otorga a las prácticas sociales y políticas. Este ‘territorio simbólico-conceptual’ implica, al menos, el cruce de las siguientes matrices (...). ‘Estas matrices confluyen, idealmente, en la búsqueda de la igualdad y la reivindicación de la diferencia: igualdad, en la idea de una subjetividad política conformada en la inclusión y en el ejercicio equitativo de los derechos; diferencia, a partir de la expresión de la singularidad y la exigencia de respeto hacia formas de vida no excluyentes’”. (p. 115)

En la propuesta de Trilla y Novella (2011) se encuentra lo siguiente con relación a la definición de subjetivación política expuesta anteriormente: Participando,

“(...) los niños van construyendo su propia imagen de ciudadanos responsables y comprometidos con su ciudad. Sienten que forman parte de la ciudad y que sus actuaciones contribuyen a que mejore. Estar inmerso en prácticas participativas auténticas y significativas les lleva a sentirse reconocidos como ciudadanos y a construir su papel, su forma de relacionarse con la ciudad” (p. 40). (...). Mediante la participación se forma a buenos ciudadanos (p.30) (...).

Así mismo, Trilla y Novella (2001), exponen que:

“para lograr una participación real y efectiva se deben presentar conjuntamente, por lo menos tres condiciones: “reconocimiento del derecho a participar; disponer de las capacidades necesarias para ejercerlo; y que existan los medios o los espacios adecuados para hacerlo posible” (p. 156).

Tanto Hart como Trilla y Novella, en sus exposiciones, indican que la participación se aprende en la práctica, en el ejercicio de la misma participación, por lo que en sus escritos se encuentran los siguientes planteamientos:

Rogert Hart (1993) indica que

“las aptitudes se desarrollan a ritmos diferentes, dependiendo tanto de la propia naturaleza como de las oportunidades de cada uno para experimentar y ejercitarlas (...). Ciertamente se debe permitir que los niños tengan una infancia, pero no es realista esperar que repentinamente se conviertan en adultos responsables y participativos a la edad de 16, 18 o 21 años, sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que se requieren. Una comprensión de la participación democrática y la confianza y capacidad para participar solo se pueden adquirir gradualmente por medio de la práctica; no pueden enseñarse como una abstracción”.

En este mismo sentido, Trilla y Novella (2001), plantean que

“(...) la más eficaz formación para la participación es aquella que se consigue a través de la propia práctica de la participación; es decir, aquel principio del activismo pedagógico (el famoso *learning by doing*) también se aplica a nuestro tema (...) el desarrollo de las competencias participativas abarca todo el arco de las dimensiones de la educación, es decir, conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores” (p. 151).

El ámbito familiar, que representa el primer escenario de socialización para los niños y niñas, es igualmente el primer espacio que, en el deber ser, promueve el desarrollo de habilidades, apropiación de valores, las alternativas para generar consensos y formulación de acuerdos en la cotidianidad, que promueven el ejercicio de la participación.

Sin embargo, existen múltiples factores que inciden para que la formación en participación se dé a los niños y niñas desde sus primeros años o bien para que se dificulte, lo cual incide directamente en el *aprender haciendo* expuesto anteriormente.

Los autores que guían la elaboración del presente documento, consideran que las condiciones y/o factores que inciden en la participación de los niños y niñas son, entre otros, los siguientes

“La participación de los jóvenes en la comunidad es un asunto complejo que varia no solo con el desarrollo de la motivación y capacidad del niño, sino también con el contexto familiar y cultural particular... lo más común es que las oportunidades que se le ofrecen a un niño para que colabore en la administración cotidiana de los grupos familiares, escolares, vecinales y comunitarios refleje las oportunidades de participación que tienen los adultos en esa cultura. Los dos están inevitablemente unidos de manera que debe hablarse de fomentar la participación de todos incluyendo los niños.” (Hart, 1993)

Al validar estos supuestos, se hace evidente que la participación de la niñez y la adolescencia está condicionada por factores histórico-sociales que influyen positiva o negativamente en el ejercicio pleno de ese derecho, factores sobre los cuales sería necesario, entonces, intervenir a fin de promover su garantía.

Así como los autores definen el concepto de Participación e indican una serie de condiciones para que efectivamente se ejerza, hacen un planteamiento de etapas o formas que se presentan dentro de los procesos participativos en virtud de las edades y de las características personales de los niños y niñas, los que se mencionan a continuación:

Roger Hart (1993) propone una escala o escalera que consta de ocho niveles o peldaños: manipulación, decoración, participación simbólica, asignados pero informados, consultados e informados, proyectos iniciados por los adultos pero cuyas decisiones son compartidas con los niños, iniciados y dirigidos por los niños, y proyectos iniciados por los niños compartiendo las decisiones con los adultos.

De la escala propuesta, se identifica que el nivel más bajo, denominado manipulación o engaño, implica “que los adultos usan conscientemente las voces infantiles para transmitir sus propios mensajes, o ´que los adultos, con buenas intenciones, niegan haber participado en proyectos con niños porque quieren que los demás piensen que fueron hechos enteramente por éstos, y creen que referirse a la participación de adultos reduciría su efectividad” (Hart, 1993). Identificando así una relación de poder basada en la dominación de adultos sobre niños y niñas, así como un desconocimiento de su calidad de sujetos políticos.

Ya en el nivel denominado proyectos iniciados por los niños compartiendo las decisiones con los adultos, *“los niños se sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad para no negar su necesidad de colaboración ajena”* (Hart, 1993); por lo que en este ultimo nivel se modifican ya las relaciones de poder establecidas en el primero de ellos y los niños, niñas y adolescentes son concebidos entonces como sujetos políticos que inciden en la vida pública.

Trilla y Novella, conocedores de los ocho niveles de Roger Hart, hacen un nuevo planteamiento que consta de cuatro formas, que no necesariamente se plantean de manera consecutiva: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación.

La participación simple es, para Trilla y Novella (2001) “la primera y más elemental forma de participación... consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Los individuos se limitan básicamente a seguir indicaciones o a responder a estímulos” (p. 145). En este sentido, los niños y niñas serían los espectadores, evidenciando relaciones de poder en las que son los adultos quienes dan apertura a los espacios para realizar determinadas actividades, dan las indicaciones de lo que se debe hacer, mientras los niños escuchan, siguen las indicaciones sin tomar parte en la planeación ni en las decisiones.

Relacionado con esta primera forma de participación, se encuentra en el texto de Eduardo Bustelo, denominado

“El recreo de la infancia – argumentos para otro comienzo”, que “la infancia etimológicamente significa “el que no puede hablar” y ciertamente, como categoría primaria, la infancia representa una instancia anterior al lenguaje, en el hombre como ser parlante, como ser y lenguaje, el poder queda del lado del habla y, por ello, se pasa muy fácilmente de una situación de silencio de facto a una en la cual el silencio se plantea como deber. Así, niños y niñas deben estar callados y su única posibilidad es la de oyentes. Por eso, los adultos sienten seguridad cuando la infancia queda constreñida a la “oscuridad” de su comienzo”. (Bustelo, 2011, p. 141)

La participación consultiva “supone un paso más: escuchar la palabra de los sujetos. No son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello” (Trilla y Novella, 2011, p. 146-147). En este caso, los adultos abren espacios para la participación de los niños y niñas, pero estableciendo canales previamente determinados para canalizar dicha participación, por lo que las opiniones y propuestas de los niños y niñas, serán viables en la medida en que los adultos den apertura a esos espacios y además se ajusten a los canales establecidos, encontrando que las relaciones de poder continúan siendo lideradas por los adultos.

En la forma de **participación proyectiva**,

“el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente. Esta condición de agente que se le reconoce es quizá lo que mejor caracteriza tal forma de participar. Ya se ve que, en términos generales, se trata de una clase de participación más exigente que las anteriores, requiere mayor compromiso y corresponsabilización, y para su ejercicio es condición que el participante sienta como propio el proyecto. En la participación consultiva las preguntas venían desde fuera (el sujeto era «tu» o «vosotros») y eran del tipo ¿qué opinas sobre?, ¿qué os ha parecido?; ahora las preguntas se formulan desde dentro (el sujeto es «nosotros») y son ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo lo vamos a hacer?” (Trilla y Novella, 2001, p.148).

En esta forma de participación, se evidencia de manera clara la existencia de relaciones de poder, pues a pesar de escuchar la voz de los niños y niñas, quienes son agentes del “proyecto”, solamente podrían participar y comunicar sus opiniones o propuestas en la medida en que sean los adultos quienes propicien los espacios y los canales para ello, por lo que continúan siendo los adultos quienes posibilitan o desconocen el ejercicio del derecho a la participación.

La ultima forma propuesta por Trilla y Novella es la **Meta participación**, la cual consiste en

“que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. Es cuando piden o toman la palabra quienes se encuentran relegados al silencio, cuando el lema de la pancarta es «¡Queremos que se nos escuche!», cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones” (Trilla y Novella, 2001, p.150).

Ya en esta forma de participación, la motivación, la necesidad y el interés por manifestar sus propuestas y opiniones, nace en los niños y niñas, quienes requieren ser escuchados, por lo que utilizan los mecanismos y herramientas de las que disponen para expresarse, sin contar con autorización o espacios previamente organizados por adultos. En esta forma, y teniendo en cuenta que todas las relaciones son relaciones de poder, se presenta entonces tensión en la relación que se establece entre niños y niñas con adultos.

Al consultar a los autores que guían la definición de participación infantil en el presente marco teórico, se identifica que para Hart y para Trilla y Novella, la participación implica una relación entre sujeto – Estado – Institución; para Hart (1993)

“La estructura social de las distintas comunidades en que viven los niños, tiene un papel importante en el desarrollo de su sentido de competencia. Los entornos que enfatizan el autodomínio y la obediencia – como las escuelas demasiado estrictas – pueden convertir a los niños en personas dependientes de una autoridad, reprimirlos y malograr su ansia de aprender y trabajar. En el otro extremo, confiar por completo en el libre juego y en que cada uno haga lo que más le gusta, puede llevar a los niños a la confusión; los niños necesitan ser capaces de descubrir que pueden llevar a cabo tareas pragmáticas y realistas”

A partir de este supuesto, se identifica que la familia como institución a la que socialmente se le asigna la función de la socialización primaria de los niños y niñas, transmitiendo de una generación a otra los valores culturalmente aceptados por una sociedad; así como la Escuela como red social Institucional reglamentada por el Estado, que continúa los procesos de socialización iniciados en la familia; son instituciones que de acuerdo al momento histórico – social que

transcurra, juegan un papel importante en la formación de los niños y niñas como sujetos que aportan en la construcción de sociedades cada vez más justas y equitativas, o por el contrario en la formación de sujetos incapaces de aportar positivamente a la sociedad de la cual hacen parte.

De acuerdo con lo planteado por Trilla y Novella (), se resalta la importancia de involucrar un número mayor de sujetos al consenso social, por lo cual se hace necesario vincular a los niños y niñas en los asuntos públicos, ya que al hacer parte de la sociedad, recaerán también sobre ellos los efectos (positivos o negativos) de las Políticas Públicas que se implementen. Así mismo, la participación de los niños y las niñas aportará en la consolidación de sociedades más democráticas que encuentren alternativas de solución a sus problemáticas, soluciones acordes a las necesidades existentes, ya que estas provienen de los mismos sujetos que identifican determinadas situaciones como problemáticas. Con estos elementos, entre otros, es posible identificar la relación existente entre sujeto – Estado – Instituciones.

Trilla y Novella por su parte postulan que “Todo ello exige, en primer lugar, que la sociedad vaya modificando su concepción sobre los niños, para confiar en sus capacidades como ciudadanos activos y comprometidos; y, en segundo lugar, que los adultos aprendan a escuchar y a tener en cuenta lo que nos sugieren” (Trilla y Novella, 2001, pp. 157-158). Mientras que “Los niños han de participar en todos aquellos ámbitos que les conciernen, no solo porque en tanto que ciudadanos tienen derecho a ello, sino porque contar con su participación mejorará el funcionamiento de los ámbitos en los que esta se produzca”. (Trilla y Novella, 2011, p. 27). “Es necesario promover experiencias que permitan a los niños aprender a intervenir participando de su entorno más cercano, que es sobre el que tienen la información suficiente, lo que les facilitará poder opinar y actuar. El bagaje que poseen los niños, el hecho de estar cada día en contacto con la calle, y con esa mirada tan sana y a la vez tan nítida hace que su conocimiento pueda tener la misma validez que la de cualquier adulto.” (Trilla y Novella, 2001, p.p. 160 - 161).

A partir de las lecturas y lo expuesto hasta este punto, es posible plantear que Trilla y Novella y Roger Hart, plantean que la participación infantil es un derecho que se debe ejercer en los espacios públicos y privados, por lo que en este punto es pertinente mencionar nuevamente a Trilla y Novella (2011) cuando exponen “Los niños han de participar en todos aquellos ámbitos que les conciernen, no solo porque en tanto que ciudadanos tienen derecho a ello, sino porque

contar con su participación mejorará el funcionamiento de los ámbitos en los que esta se produzca” (Subrayado fuera de texto, p. 27).

Al identificar que el concepto de participación implica múltiples definiciones de acuerdo al campo de las ciencias sociales o naturales desde el cual se observan condiciones, fases, etapas, etc, se abre un panorama frente al lector de los autores que presentan estas propuestas e invitan a continuar profundizando en el tema para construir bases sólidas en procesos investigativos.

De acuerdo con lo expuesto hasta este punto, la participación puede definirse como una acción social con un fin social, que a su vez se configura en un derecho de los individuos, inherente a un Estado Democrático, debe involucrar a la sociedad en su conjunto (Sujetos – Familia – Estado – Instituciones) incluyendo como agentes importantes a los niños y niñas, formándolos desde sus primeros años de vida en el ejercicio de este derecho, respetados y acompañados por adultos que a su vez cuenten con las herramientas necesarias que potencien las habilidades de la niñez y la adolescencia, conllevando con ello al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de un grupo social determinado.

En este contexto, se ha abordado el tema de la participación infantil, por lo cual se hace importante entrar a estudiar cómo es concebido y como se define el concepto de infancia, para lo cual se toma como referencia lo propuesto por Eduardo Bustelo (2012), quien indica lo siguiente, “(...) la infancia es una categoría homogénea respecto a la adultez que es como su exterior constitutivo. Pero es heterogénea respecto a las distintas dimensiones que la cruzan como clase social, etnia, género, pertenencia urbana o rural, pertenencia religiosa, lenguaje, etc. Y sobre todo, a la temporalidad histórica” (p.287).

De igual manera, como afirma Sarmiento (como se citó en Bustelo, 2012), el análisis sociológico enfatiza que la categoría infancia es una construcción histórica y social y no un mero registro de la naturaleza. Se diferencia claramente por su antagonismo con la adultez así como de otras categorías sociales como clase, género, etnia, etc. aun cuando, es atravesada como se dijo, por ellas” (p. 287).

En este sentido, se infiere que el concepto de Infancia no es un concepto definitivo, por el contrario, su definición es cambiante de acuerdo al contexto histórico – social del

que se trate. Además se identifica en la definición de Bustelo, que las características de la Infancia corresponden inversamente o de manera contraria a las características de la adultez. Así mismo, se identifica que la concibe no como el transcurrir de una etapa (Infancia) a otra (adultez), sino como un estado de los sujetos, más allá de la evolución biológica.

En concordancia con lo anterior, el autor plantea lo siguiente

“Analizando profundamente y más allá del enfoque de derechos, estamos aún en presencia de la más formidable asimetría histórica (...) Se trata de la asimetría que en la dimensión de la cultura expresa la relación de la infancia con la adultez predominantemente hoy. Aquí la Infancia no se refiere a el niño o la niña singularizados, ni a las categorías de hijo/a o alumno/a sino a la colectiva infancia que expresa el lugar que en la cultura tienen las nuevas generaciones respecto a los adultos. Esta asignación en la cultura es histórica y discursiva. La infancia es situada incuestionablemente en una relación de dependencia y subordinación”. (Bustelo, 2012, p. 3)

A partir de ello, el autor presenta el siguiente cuadro denominado LA GRAN ASIMETRÍA ADULTOCÉNTRICA, “*elaborado por Bustelo en base a Prout, A. The future of Chidhood (2005). Rutletdge Falmer, UK, page 31*”.

ADULTO	INFANCIA
Maduro	Inmaduro
Racional	Emocional (irracional)
Autónomo	Dependiente
Mayor	Menor
Autoridad	Obediencia
Competente	Incompetente
Completo	Incompleto
Público	Privado
Cultura	Naturaleza
Independiente	Dependiente

Trabaja	Juega
Actor	Objeto
Visible	Invisible
Fuerte	Vulnerable
Formado	Maleable

Fuente: (Bustelo, 2012, pp. 3-4)

Como lo plantea Garzón Valdés (como se citó en Bustelo, 2011) “Mientras exista algún deber de protección existirán formas de paternalismo justificado” (p.13), con lo cual se limita y condiciona la participación infantil, justificándose en el marco de la protección integral de derechos, dentro del cual prevalece la experiencia del adulto, sobre la autonomía del niño o niña; quienes en la medida que logran desarrollar esta última transforman la legitimidad de la llamada protección.

Es preciso anotar que las propuestas conceptuales planteadas por los anteriores autores, enmarcan la participación desde la interacción del adulto sobre el niño o niña (visión adulto-céntrica) por lo cual Bustelo (2011) argumenta que “la familia como agente de socialización primaria aún cumple con la teoría de la transmisión puesto que ella misma, en gran parte ha incorporado el rasgo asocial e individualista de la cultura” (p 81).

En este sentido, es posible tener un acercamiento a la concepción de Infancia en el contexto histórico –social actual, identificando a través del cuadro la existencia de una tensión en la relación adulto – niño, por lo que en este punto es importante hacer alusión a la definición de poder que plantea Michel Foucault en la que establece que

“lo que hace que el poder se aferre, que sea aceptado, es simplemente que no pesa solamente como fuerza que dice no, sino que de hecho circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos (...) Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera otra cosa que decir que no, ¿Cree usted verdaderamente que llegaríamos a obedecerlo? Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa sólo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir”

(como se citó en Chaux en referencia a Foucault, 2006, p. 13)

Por lo expuesto en el presente marco Teórico, es posible concluir que el poder circula en la relación adulto-niño, que no se trata un sometimiento o represión de la figura de adulto hacia la representación de la infancia, sino que el poder se utiliza con el fin de formar, de socializar, de posibilitar el proceso de la crianza, en concordancia con la concepción actual de niñez, la cual debe ser formada para que llegue a ser lo que se espera en la vida adulta, tal y como se plantea en el cuadro propuesto por Bustelo expuesto en el presente documento en páginas anteriores (p.p. 30 - 40).

4. MARCO METODOLÓGICO

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de los Derechos de niños, niñas y adolescentes es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que la autoridad administrativa debe desarrollar para la restauración de los derechos de los menores de edad que han sido vulnerados (ICBF, 2010). El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Infancia y Adolescencia, es la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Para garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; las autoridades deberán surtir una serie de procedimientos tendientes a garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y se procederá a tomar las medidas pertinentes (arts. 51-53 del Código de la Infancia y la Adolescencia). En efecto, dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia.

La legislación Colombiana, concibe al niño, niña y adolescente como sujetos de derechos lo que hace pensar su situación no desde lo abstracto sino visualizarlos desde el conjunto de garantías, como un ser integral y social. Las medidas de protección, implican que el niño, niña y adolescente es concebido como titular de los derechos fundamentales y prevalecen sobre los demás, los cuales deberán ser reconocidos por el Estado y otros agentes para garantizar su vigencia.

La presente investigación se enmarca en el Enfoque Cualitativo el cual “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar las preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández, 1995, p. 8) -Metodología de la investigación-, es una descripción de los emociones, sentires, experiencias o significados de los participantes desde su perspectiva, cuyo interés de investigación no es estandarizar sino destacar las particularidades del proceso de la participación infantil en la modalidad hogares sustitutos.

Así mismo se contempla la hermenéutica, debido a que las compresiones de esta

investigación son parte de un contexto determinado, sin embargo estas aportan a la comprensión del fenómeno de la participación infantil en el marco del proceso de restablecimiento de derechos.

La ruta metodológica de la presente investigación se desarrolló en dos momentos:

- **Definición de los sujetos, técnica, construcción y aplicación de las guías de entrevista:**

Para la definición de la muestra cualitativa es decir de carácter intencional, se tuvo en cuenta el concepto que plantea Hernández (1995): “En el proceso cualitativo, es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (p. 562); es importante mencionar que debido a que los procesos administrativos de restablecimiento de derechos se encuentran bajo la confidencialidad de la información establecida en la Ley 1098 de 2006, fue necesario contar con los consentimientos informados de la población participantes y para el caso del niño y niña ubicados en hogares sustitutos con el consentimiento de la Autoridad competente, así mismo se autorizó la utilización de la información con fines de investigación, respetando la confidencialidad de los datos de origen los participantes, por lo cual los consentimientos no pueden ser objeto de publicación.

Con el fin de poder acceder a comprensiones más amplias del fenómeno objeto de investigación se seleccionaron los dos centros zonales ICBF de la regional Cundinamarca que presentan condiciones y características particularmente diferenciadas en cuanto a la ubicación geográfica (urbano-rural), la demanda de la población atendida, la cantidad de funcionarios vinculados, el número de defensorías de familia existentes y la cantidad de hogares sustitutos habilitados; el Centro zonal Soacha identificado como uno de los centros zonales con mayor demanda de atención y casos PARD a nivel nacional y el centro zonal San Juan de Rioseco cuya población objeto de atención es prioritariamente rural, cuenta con una sola Defensoría de Familia y que presenta menor afluencia de atenciones.

Así mismo se tuvo en cuenta la participación de los tres principales actores en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos con ubicación en modalidad de hogar sustituto

como son: los niños y niñas en PARD, las familias sustitutas y los Equipos interdisciplinarios de las Defensorías de familia.

Teniendo en cuenta que la presente investigación se encuadra en la participación infantil se estableció que los rangos de edad del niño y la niña en PARD participantes estuvieran entre 6 y 12 años de edad.

Como técnica de recolección de información se definió la entrevista semi estructurada: “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados” (Hernández, 1995, p. 597). De acuerdo con las categorías iniciales, dimensiones, e indicadores (Anexo 2), se diseñaron tres guías de entrevista las cuales se aplicaron a la población seleccionada, un niño y una niña ubicados en hogares sustitutos (Anexo 3), dos familias sustitutas (Anexo 4) y dos equipos interdisciplinarios de Defensorías de familia del ICBF Regional Cundinamarca (Anexo 5).

Previo a la realización de las entrevistas se diligenciaron los consentimientos informados del niño y niña en PARD (Anexo 6), familia sustituta (Anexo 7), equipo interdisciplinario de la Defensoría de familia (Anexo 8); los cuales consignan el deseo y voluntad manifiesta de los participantes para compartir información con fines investigativos, todo enmarcado en la confidencialidad propia de los casos de PARD.

- **Transcripción y análisis de información**

Una vez transcritas las seis entrevistas (Anexos 9, 10, 11, 12, 13 y 14) se procedió a realizar el análisis de la información en tres momentos, tal como se describe a continuación:

1. Codificación abierta: Se revisaron todos los textos de las entrevistas procediendo a organizar los segmentos de acuerdo a sus contenidos en la siguientes categorías: gustos, incidencias del hogar sustitutos en los niños o niñas, momentos significativos, motivaciones, normas de convivencia, percepción del comportamiento de terceros, percepción de la institucionalidad, percepción de la familia biológica, percepción sobre los hijos, propuestas de atención, relación

del niño o niña con la familia biológica, relaciones al interior del hogar sustituto, relaciones con el equipo interdisciplinario, relaciones de confianza, rutinas y toma de decisiones.

2. Codificación teórica: En un segundo momento la información de las primeras categorías fue analizada teniendo en cuenta los referentes teóricos, los objetivos y la pregunta de investigación, identificando interpretaciones de las situaciones referidas por los participantes.
3. Codificación axial: Se estableció la interrelación existente entre los códigos que surgieron en la codificación teórica, a partir de lo cual se identificaron las tendencias a luz de los objetivos de investigación. (Anexo 15)

Para terminar con un escrito de los resultados definido por las tendencias identificadas en el proceso de codificación, los conocimientos del equipo de investigación y los referentes teóricos.

PROCESO DE CODIFICACIÓN PARA OBTENCIÓN DE RESULTADOS

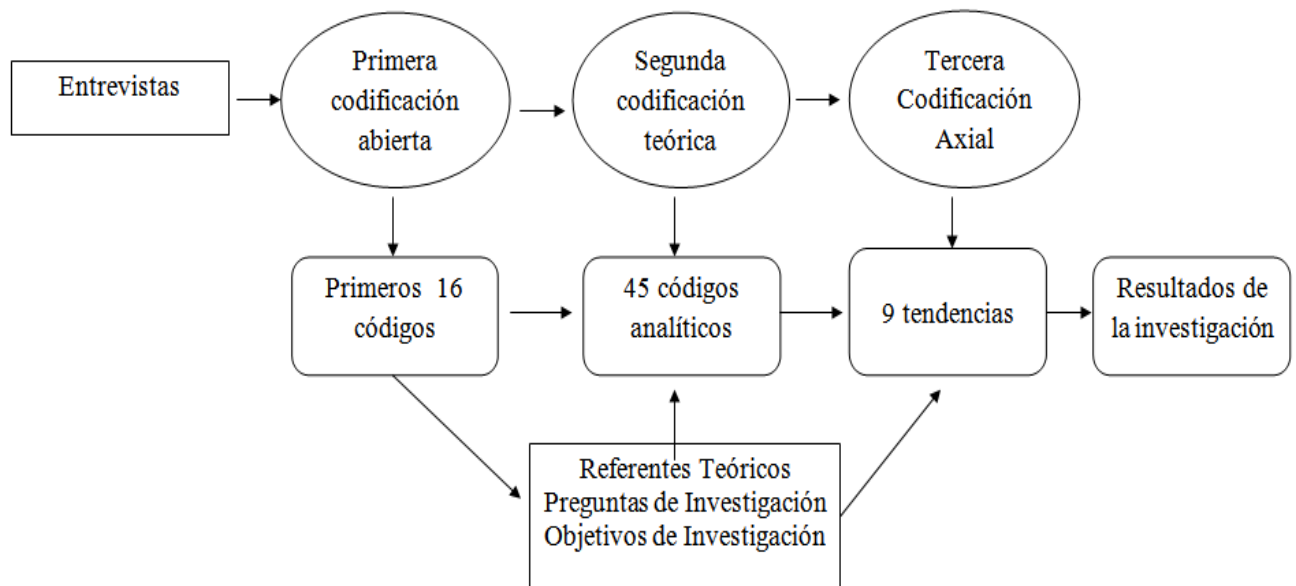


Figura 1. Diagrama del proceso realizado para la obtención de los resultados de la investigación.

5. INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo da cuenta de los resultados correspondientes a la pregunta de investigación y a los objetivos inicialmente planteados, para lo cual se inicia contextualizando la modalidad hogar sustituto, como medida provisional que contribuye al restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Un Hogar Sustituto es una familia que de manera voluntaria acoge niños, niñas y adolescentes a quienes se les han vulnerado o amenazado sus derechos, en tanto se adelanta su proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por parte de la autoridad competente (Defensoría de Familia o Comisaria de Familia), de acuerdo con lo establecido en la ley 1098 de 2006, por lo cual, la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes está regulada por el Estado mediante la aplicación de la Ley y de los Lineamientos Técnicos del ICBF (Ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar).

La modalidad hogar sustituto se desarrolla en el contexto de la cotidianidad de un grupo familiar, que decide articularse con el Estado para acoger niños, niñas y/o adolescentes en situación de vulneración, amenaza o inobservancia de derechos, aportando desde sus dinámicas propias y particulares al proceso de restablecimiento de derechos.

En el marco del ICBF se procura que una familia sustituta esté ubicada geográficamente en sectores de estratos tres en adelante, a fin de garantizar condiciones mínimas de satisfacción de necesidades y de acceso a servicios públicos, de ingresos socioeconómicos suficientes para solventar los gastos propios del hogar, que no convivan personas ajenas al grupo familiar, que no se tengan en la vivienda negocios nocivos para la salud de los niños, que los padres sustitutos no presenten enfermedades de cuidado especial o discapacidad, que la madre sustituta esté en un rango máximo de edad de 62 años con una escolaridad mínima de básica primaria en municipios y noveno de bachillerato para ciudad, que se garantice en la vivienda las condiciones habitacionales óptimas y que la madre sustituta cuente con la disponibilidad de tiempo exclusivo para el cuidado de los niños; tales condiciones a fin de prevenir nuevas situaciones de vulneración de derechos.

Igualmente el hogar sustituto se configura desde diferentes tipologías de familia, es decir puede ser nuclear, monoparental, ampliada, extensa o simultánea, entre otras, que a diferencia de otras familias éstas están sujetas a constantes cambios en sus dinámicas interaccionales dadas por

el ingreso y egreso de nuevos miembros que para el caso son los niños, niñas o adolescentes bajo protección.

5.1. Practicas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación Infantil

Al asumir el cuidado permanente de los niños y niñas en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), los hogares sustitutos están sujetos al cumplimiento de las normas establecidas por el Estado, a la regulación del equipo interdisciplinario que hace parte de la autoridad administrativa y, en algunos casos, a la interacción directa o indirecta con la familia biológica o de origen.

Tales características implican una especial configuración de las relaciones al interior del hogar sustituto en cuanto a la temporalidad de la permanencia del niño y de la niña, a la frecuente intervención de los agentes del Estado, particularmente del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa, en cuanto al cumplimiento de normas, deberes, roles específicos del hogar sustituto, a la condición particular de los niños y las niñas dado su estado de vulneración de derechos y cómo ello repercute en el grado de aceptación y reconocimiento de la familia sustituta y en la manera como cada niño y niña se adapta a un contexto diferente al de su origen.

Otra característica a partir de la cual es posible identificar una configuración especial de las relaciones al interior del hogar sustituto es la dinámica que la madre sustituta establece con sus hijos biológicos la cual, en algunos aspectos, presenta diferencias en relación con la dinámica que aquella genera con los niños y niñas en PARD. Por ejemplo se evidencia, a partir de las entrevistas con los hogares sustitutos, que la influencia del Estado es determinante en el modo como la madre sustituta asume la responsabilidad del cuidado de los niños en PARD, al punto de priorizar la gestión de servicios tales como salud, educación, cultura, recreación, deporte, entre otros debido a las implicaciones que conlleva su incumplimiento. En tanto que al no tener la presión directa del estado en cuanto a la crianza de sus hijos postergan estas mismas acciones para estos, hasta donde les es posible.

Es importante también hacer alusión a los cambios que mantienen las familias sustitutas en

las cuales, a diferencia de otras familias, todas sus rutinas y hábitos se configuran en una permanente intencionalidad de contribuir en el restablecimiento los derechos del niño o niña bajo protección del Estado asumiendo el rol formador que no fue ejercido por el grupo familiar de origen, conllevando una mayor dedicación de tiempo, atención y cuidado por parte de los miembros de la familia sustituta hacia los niños y niñas en PARD ubicados allí.

...es más lo que uno hace por ellos que por los propios hijos, porque a mí se me olvidan las citas odontológicas de mi hijo, se me olvida la entrega de boletines de él, me ha pasado muchas veces...

Entrevista No. 4

En este sentido los hogares sustitutos, al estar llamados a cumplir de manera provisional las funciones de la familia de origen de los niños y niñas en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, procuran acompañarlos en su proceso de socialización y de superación de las situaciones experimentadas por la vulneración de derechos de las cuales han sido víctimas en su contexto de origen, tales como maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, abandono, desnutrición, negligencia, trabajo infantil, vida en calle, amenazas por grupos armados al margen de la ley, entre otras. Siendo estas situaciones ajenas a la dinámica del grupo familiar sustituto, puesto que son las familias y/o el medio de origen de los niños y niñas quienes las han generado.

A pesar de ello, es la familia sustituta la que debe actuar y movilizar los recursos de los cuales disponga para procurar el restablecimiento de los derechos de los niños y niñas en PARD, así como aumentar en ellos su capacidad de resiliencia y significación de las funciones de la familia.

Para la coadyuvar en la superación de las situaciones que motivaron el ingreso del niño y la niña al PARD la familia sustituta, como se expuso anteriormente, debe actuar y movilizarse lo cual tiene como punto de partida la acogida del niño y la niña en el hogar sustituto desde el momento en que la autoridad administrativa convoca a la madre sustituta para que reciba en el seno de su hogar a un niño o una niña a quien le han sido vulnerados o amenazados sus derechos.

Así mismo el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa, desde el momento en que los niños y niñas ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, los prepara para el primer encuentro con la familia sustituta explicando el tiempo de su permanencia en el hogar y la situación que motivó dicha medida, buscando que los niños tengan claridad frente a las circunstancias que han dado origen a la provisionalidad de su permanencia en el hogar sustituto, dando cumplimiento a lo establecido en el lineamiento técnico para la modalidad.

Una vez ocurre el primer encuentro entre el niño o niña y la madre sustituta, ésta se convierte en el referente que le posibilita el acceso al nuevo contexto en el cual están presentes los demás miembros del hogar sustituto, los espacios físicos y el espacio particular que ha de asignarse al niño o niña con base en las características que la normatividad impone para el mismo, tales como el área de la habitación la cual no debe ser inferior a tres metros cuadrados y debe contar con elementos de dotación mínimos tales como una cama exclusiva para el niño o la niña, un mueble para organizar su ropa y demás pertenencias, elementos de aseo y dotación personal (vestuario y calzado), entre otros.

Como parte de las estrategias de acogida del niño la niña en el hogar, la madre sustituta propicia un primer espacio de encuentro para presentar a los demás miembros de la familia con lo cual se busca fomentar sentido de pertenencia hacia el hogar sustituto y minimizar los niveles de tensión y otros sentimientos que acompañan al niño al momento de su llegada.

“Primero que todo, pues bueno Yo los recibo la mayoría de veces porque en algunas ocasiones no los he podido recibir, los presento a ósea trato de reunirnos todos aquí en la sala conversamos le presento a todos los niños del hogar y le presento mi familia, mi hogar y poquito a poco van conociendo al resto” (entrevista Hogar sustituto San Juan de Rioseco)

“Entonces como que a partir de poderles dar pertenencia inicialmente en este es tu casa, tu cama, tu habitación, pues entonces empieza hacer fácil porque nunca han tenido una”.

Bajo este contexto el niño o la niña, a partir del momento en que ingresa al hogar sustituto se empieza a involucrar en las rutinas ya establecidas por la familia, se va habituando a los espacios físicos, va reconociendo los roles que desempeña cada uno de los miembros de la familia sustituta, con las jerarquías, los canales de comunicación, las formas de interacción características de la familia, entre otros aspectos; a partir de lo cual él o ella se vinculan a dicha dinámica asumiendo el rol que se espera debe cumplir, de acuerdo con la edad, con el género, con su nivel de desarrollo y con sus capacidades personales, haciendo de la misma manera un reconocimiento de las figuras de autoridad presentes en el hogar sustituto y de los canales y formas de comunicación que allí se encuentran.

Las rutinas establecidas en el hogar sustituto asociado al desempeño de los roles implican que el niño o la niña bajo la protección del Estado, asuma algunas actividades bajo el concepto de formación para la vida que, en consideración de los adultos, le han de ser útiles tales como: tender la cama, colaborar con el aseo de la habitación y de otras partes de la vivienda, cumplir con el horario escolar, realizar las tareas escolares, de acuerdo con su edad y sus capacidades, sin que ello implique que tales actividades se conviertan en obligaciones para el niño y la niña en PARD, lo cual posiblemente no ocurría de la misma forma en su familia de origen.

“Entonces nos damos cuenta que con los niños pequeños hemos tenido como mejor... formación, se nos hace como un poco más fácil formarlos, darles valores, darles educación, darles conocimiento, enseñarles normas como dice xxxx de la casa, de crecer en ellos mismos, de aprenderse a sostener por si solos, de aprender cosas que deben aprender, que tender su cama, que arreglar su ropa, preocuparse por sus trabajos, su tarea, sus cuadernos, estar impecables, siempre bien vestidos, el baño diario, bueno todas esas cosas que a veces uno no se da cuenta que no eran constantes de dónde venían, de donde venían de pronto no era importante bañarse los dientes, no era importante bañarse todos los días, daba igual un pantalón roto que un pantalón bueno, entonces todas esas cosas se les ha modificado y ya por lo menos los que han estado acá se han ido con esos valores”

Así mismo el niño o la niña en PARD debe adecuar parte de los comportamientos adquiridos en su entorno de origen dado que se encuentra con la necesidad de cumplir las normas y reglas que operan de manera particular o diferente en la familia sustituta. Ejemplo de ello es el horario en el cual deben realizar las tareas escolares o en el cual pueden realizar actividades de esparcimiento tales como el juego libre o ver televisión, modificar el vocabulario, la forma de sentarse, la manera de manejar los cubiertos, los modales, ciertas actitudes, entre otros.

“entonces la idea es que se contagie, que no lo vean como una disciplina, como una milicia, no sino que aquí hay que vivir bien, vivir ordenado, vivir limpio es bueno, y ver por ejemplo estas dos niñitas que llegaron cuando ven que llegan NNA y NNE, como ellos llegan a hacer sus tareas, tía présteme un cuaderno, yo quiero hacer tareas, yo quiero hacer planas, como los ven a ellos que se sientan abajo en el comedor a hacer las tareas, ellas se contagian porque ellos no llegan a jugar ni a pelotear ni a ver televisión, sino se les baja un cuadernito y han hecho cositas..”

Entrevista No. 4

Al disponer en el hogar sustituto de un espacio físico específico que le ha sido asignado, el niño o la niña se apropia del mismo y se responsabiliza del orden y del cuidado de los elementos presentes en dicho espacio así como de la organización y cuidado de los elementos que le son entregados a título de dotación, siempre bajo el control de la familia sustituta, con base en las normas establecidas por estos para la utilización de tales espacios y elementos.

Al asumir la responsabilidad particular que le impone el Estado de coadyuvar al restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados o amenazados al niño o la niña en PARD, el hogar sustituto utiliza de manera prioritaria los recursos de los cuales dispone para gestionar la vinculación del niño o niña a los servicios de atención que estos requieren para su

desarrollo integral a los que en la mayor parte de los casos no había tenido acceso o su acceso estaba limitado o restringido (tales como afiliación a salud, atención médica, citas odontológicas, atención especializada para tratamientos específicos, educación formal, seguimiento e intervención por parte del equipo interdisciplinario de la autoridad competente) y a espacios de socialización tales como actividades comunitarias, actividades de recreación, deporte y cultura, los cuales deben ser provistos bajo unas condiciones específicas y gestionados en términos de cumplimiento de la norma establecida para la modalidad.

Por ejemplo el seguimiento odontológico debe ser garantizado con periodicidad semestral, los seguimientos en medicina y nutrición igualmente deben ser periódicos de acuerdo con la edad y la situación particular del estado de salud del niño o la niña.

En tanto que una familia común, si bien gestiona la provisión de bienes y servicios para sus hijos, no está condicionada en tiempos y modos y tampoco requiere contar con evidencias de su gestión, a diferencia de aquella, la familia sustituta permanentemente está supeditada al cumplimiento de los lineamientos y estándares establecidos para la modalidad; debiendo contar con evidencias de su gestión las cuales han de estar disponibles y debidamente organizadas para la consulta en cualquier etapa del proceso por parte del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa, así como de los entes de control que las soliciten.

En este sentido el hogar sustituto, desde la práctica, propicia en los niños y niñas el reconocimiento de los derechos de los cuales son titulares e incentiva el ejercicio de los mismos a través del contacto con la institucionalidad y con la comunidad y de la interacción entre aquellos y los responsables de la provisión de bienes y servicios que contribuyen a su desarrollo integral.

Ahora bien, para contribuir a la superación de las situaciones que han dado origen a la medida provisional de protección del Estado, el hogar sustituto suscribe pactos de convivencia con el niño y la niña bajo protección, los cuales son orientados por el equipo interdisciplinario del ICBF, consagrados en un escrito firmado por las partes y ubicado en un lugar visible de la vivienda, con lo cual se explicita un conjunto de obligaciones o deberes a los que los integrantes de la familia deben dar cumplimiento.

El pacto de convivencia es una herramienta que se usa al momento de la llegada del niño, niña o adolescente al hogar sustituto, en el cual se le dan a conocer las normas que existen a nivel de ese hogar como pues así digamos dándole a conocer que así como él tiene unos derechos también pues se deben cumplir unas normas y unos deberes a nivel de ese hogar y es eso es como la normativa clave para darle manejo a la convivencia tanto con los nuevos padres como con los hermanitos y otros niños que hacen parte del medio familiar.

Entrevista No. 5

Si uno de los pactos de convivencia como estrategia para el manejo a nivel del hogar sustituto, también la vinculación a los diferentes programas tanto del instituto como a nivel del municipio a nivel de la demanda que existe en el municipio ya sean escuelas deportivas de escuelas de teatro, de danza esto hace que los niños pues empiecen a generar como otros escenarios de participación de inclusión social.

Entrevista No. 5

Si bien los pactos de convivencia son originados a partir de la normatividad institucional, el niño y la niña es participe no solamente en su cumplimiento sino también en la construcción de dichos acuerdos, mediados desde la comunicación y el afecto, generando hábitos que son apropiados por estos con menor resistencia y mayor autonomía.

Los pactos de convivencia referidos en los párrafos precedentes son la base a partir de la cual la familia sustituta posibilita la toma de decisiones compartidas y la negociación frente a una situación que afecte al niño o a la niña o sea una necesidad para este o esta, teniendo en cuenta las normas establecidas por la institucionalidad y las orientaciones dadas a la madre sustituta por el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa. Bajo estas circunstancias la concesión que el adulto hace de espacios al niño o la niña está mediada por factores como la confianza del adulto y el nivel de responsabilidad que va adquiriendo el niño o la niña.

Es así como los adultos cuidadores inciden permanentemente en la toma de decisiones por parte de los niños y las niñas, a partir de su percepción y sus prácticas protectoras derivadas del concepto instaurado en la sociedad, de manera general, referido a la vulnerabilidad e inmadurez de los niños y niñas, lo cual en teoría limita su autonomía y el ejercicio de los derechos.

Pese a lo referido en el párrafo anterior, las prácticas del hogar sustituto configuran contextos compartidos entre todos sus integrantes, mediados por relaciones de poder cuya asimetría es cíclica, con el fin de propiciar hábitos y comportamientos que faciliten su autonomía y su inserción en la sociedad.

Así mismo, los hogares sustitutos cumplen una función protectora de los niños y niñas en PARD que les son ubicados, dado que proveen las condiciones y los elementos necesarios para el cuidado y la atención que aquellos requieren a través de acciones tales como el acompañamiento en las tareas escolares, proporcionar afecto, compañía y apoyo emocional en muchas ocasiones.

Ahora bien, al interior de la familia sustituta se configuran espacios y sistemas de relaciones entre adultos y sus hijos a partir de los roles que los primeros han de cumplir con los niños PARD, sin dejar de lado su función de crianza, formación y establecimiento de vínculos con sus propios hijos; es decir se desarrollan roles paralelos como familia biológica y familia sustituta mediada por el seguimiento y regulación del Estado representado en el ICBF.

Producto de la mayor atención y seguimiento que requiere el cuidado del niño y la niña bajo protección, en ocasiones las familias sustitutas se ven avocadas a generar estrategias que les permitan dar cumplimiento a sus funciones como familia biológica en especial con sus hijos a través de espacios exclusivos para compartir. Así mismo los hijos de las familias sustitutas se convierten en actores importantes del proceso de restablecimiento derechos, dado que ellos participan en la vinculación del niño o la niña bajo protección del Estado con las rutinas familiares, reconocimiento de figuras de autoridad y desarrollo de actividades propias del ciclo vital.

“...él tiene 16 años- la relación con los chicos es buena también, o sea siempre se están como ayudando aportando el uno con el otro, el los confronta cuando hay situaciones de

pronto de rebeldía, los confronta en la palabra que dice Dios... ”

Entrevista No. 4

“Al Futbol con mi pa, a veces mi pa está durmiendo y Em y yo jugamos a los hermanitos.”

Entrevista No. 1

No solo la vinculación de los demás integrantes de la familia sustituta se da en los espacios relacionados con las actividades propias del hogar (ver televisión, compartir los momentos de consumo de alimentos, acompañar la realización de tareas, entre otros), también el juego y la lúdica se convierten en una práctica que contribuye de manera importante en la creación y/o fortalecimiento de lazos afectivos.

Tal como se evidencia en las entrevistas realizadas con un niño y una niña en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, ubicados en Hogar Sustituto, el juego constituye para ellos un espacio que les permite afianzar la comunicación y la expresión de sentimientos y emociones con la familia sustituta, resaltando que, independientemente del lugar donde ocurre este tipo de interacción, el contacto con los padres sustitutos y con los demás miembros de la familia a través de la lúdica se da como un espacio de esparcimiento, de liberación de tensiones, de compartir bajo otro tipo de normas menos impositivas que generan sentimientos de confianza y apertura mutua, lo cual a la vez permite un tipo de comunicación más fluida con menos barreras, que conlleva a que los niños y las niñas bajo la protección del Estado generen una mayor autonomía para poder expresarse de manera libre en este contexto.

En cuanto a la gestión que debe realizar el hogar sustituto para que los niños y las niñas en PARD accedan a los bienes y servicios de las entidades del Estado, a partir de las entrevistas realizadas se evidencia que, en algunas ocasiones puede conllevar a que la madre sustituta deba dejar a sus protegidos a cargo de terceras personas, en tanto ella se dedica a la búsqueda de un cupo educativo o de una cita médica o a la consecución de una certificación, entre otras gestiones administrativas.

Cuando la gestión que realiza directamente la madre sustituta ante las demás entidades del Estado que hacen parte del SNBF resulta infructuosa, esta se ve abocada a acudir a la autoridad administrativa para que proceda a ejecutar las acciones que de acuerdo con la ley le corresponde tales como interponer recursos ante los organismos que no brindan la atención y/o servicio que requieren los niños en PARD, la cual en algunas ocasiones tampoco produce respuesta positiva pese a tratarse de una solicitud emanada de una autoridad constituida legalmente.

“Hay que actuar por otras vías, que obviamente es donde entra a actuar el Defensor de Familia, mediante un derecho de petición, mediante una tutela porque si, es importante garantizarle la salud al niño, entonces eso si se garantiza, que se demora, si, pero si, se garantiza que el niño cumpla con todos sus requerimientos desde el área de salud”.

Entrevista No. 6

Dentro de los compromisos que adquiere la familia, en calidad de hogar sustituto, es preciso señalar que de manera frecuente la madre sustituta debe acudir con el niño o la niña en PARD a las citaciones que para seguimiento e intervención realizan los profesionales del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa, en cumplimiento del lineamiento técnico de ruta de actuaciones y modelo de atención del ICBF, en el que se establece que el equipo interdisciplinario debe realizar seguimiento mensual al niño en el contexto del hogar sustituto (ICBF, 2010, p. 23).

Dicho seguimiento consiste en realizar visita mensual y establecer las condiciones del niño, verificar que la atención corresponda a la situación de amenaza o vulneración de sus derechos, que el servicio se lleve a cabo conforme a los lineamientos, que se cumpla el Plan de Atención Integral, PLATIN y elaborar el informe de visita con hallazgos y recomendaciones técnicas (ICBF, 2010, p. 23), configurándose en esta medida una relación de Estado-operador del

Servicio Público de Bienestar Familiar y no solamente una relación Estado-familia.

“Sí hacemos visitas domiciliarias (...) a fin de verificar que las condiciones habitacionales, sociales y de dinámica familiar están adecuados para el niño que no estén en hacinamiento porque eso también imposibilita la dinámica familiar para que los niños estén ahí. Pero se hace de manera particular, a fin...obviamente si no se logra ver los avances o las observaciones, a través de la defensora de familia se realiza una amonestación y se deja consignada en la carpeta de la madre sustituta y se socializa del porque la amonestación a través de todos equipos psicosociales para tener en cuenta.”

Entrevista No. 6

Se hacen visitas a los hogares sustitutos mensualmente, nos distribuimos por profesionales las visitas a esos hogares sustitutos y se levanta un acta en donde se revisa absolutamente como toda la línea técnica del hogar sustituto y como los compromisos del acta anterior, si se firmó un acta pues mirar a ver si esos compromisos se cumplieron y se hace una evaluación total de toda la dinámica de ese hogar sustituto.

Entrevista No. 5

Aparte del seguimiento que del hogar sustituto realiza el equipo interdisciplinario, la familia sustituta debe diligenciar un diario semanal por cada uno/a de los niños y niñas en PARD que se encuentren ubicados en su hogar. El diario tiene la finalidad de:

“Llevar un registro semanal de las principales experiencias de vida de los niños, niñas y adolescentes, sus progresos, logros, dificultades, incluyendo fotos que registren su desarrollo o momentos de vida en familia (...). es importante anotar los

hábitos de los niños y niñas, (...). con el fin de entregarlos a la familia biológica al momento del reintegro o integración a esta, a la familia adoptiva cuando se trata de adopción o a la institución o modalidad cuando se trate de un traslado institucional. Cuando la defensoría de familia o el equipo técnico interdisciplinario de la autoridad competente lo requiera, el responsable del hogar sustituto deberá presentar este registro como soporte para la toma de decisiones.”

Entrevista No. 6

Si se tiene en cuenta que generalmente en un hogar sustituto, se ubican tres niños y/o niñas en PARD, es evidente que la madre sustituta se ve avocada a dedicar un considerable periodo de tiempo al día para dar cuenta del cumplimiento de todas las obligaciones que la normatividad le impone, desde el mismo momento en que le son entregado los niños o niña en PARD, lo cual implica que deba desarrollar habilidades específicas para repartir su tiempo entre el cuidado de su propia familia y el que le demanda el estado respecto de los niños y niñas en PARD con quienes, como se ha mencionado, debe realizar a diario actividades de obligatorio cumplimiento (que son evaluadas por el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa) so pena de ser sancionada; reafirmando de esta manera que la relación de la familia sustituta con la institucionalidad, desde la normatividad, se caracteriza principalmente por ser un proveedor de servicios de cuidado y atención y no de una familia que contribuye desde su corresponsabilidad con el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados o amenazados a los niños y niñas a quienes se les brinda protección especial mediante un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

“Realmente no es un solo niño, son dos o tres más y el oficio diario obviamente uno está tratando de hacer cosas, yo por ejemplo no tengo tiempo desocupado para mí, para nada, y creo que mis compañeras tampoco, imagínese las señoras que manejan solo bebés.”

Entrevista No. 4

5.2. Factores y contexto relacionados con la participación infantil

Dado que la mayoría de los niños y niñas que ingresan al PARD, ubicados por la autoridad administrativa en un hogar sustituto, provienen de un contexto en el cual las oportunidades para el ejercicio de sus derechos, en calidad de sujetos titulares de los mismos, han sido restringidas; al llegar a un medio familiar diferente como lo es el hogar sustituto se encuentran con otras formas de interacción que están dadas no de manera cotidiana sino desde la intencionalidad de los adultos de posibilitar en el niño y la niña la resignificación de experiencias que a simple vista podrían desarrollarse de manera similar en cualquier contexto tales como salir a jugar a un parque, dialogar, compartir rutinas, celebraciones como un cumpleaños, la navidad, salir en la tarde a un centro comercial, dar una vuelta por la ciudad o el municipio, entre otras. La intencionalidad está condicionada por las obligaciones y las acciones que el Estado le impone a la familia sustituta, específicamente en el lineamiento de la modalidad cuyo objetivo es “garantizar a los niños, niñas y adolescentes el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles protección integral en condiciones favorables” (ICBF, 2010, p. 8).

A partir de la manera en que el niño y la niña en PARD, al compartir con la familia las actividades cotidianas, resignifican y reconocen su condición de sujetos de derechos, tanto en el desempeño de su propio rol como en la comprensión, aceptación y asimilación de los roles desempeñados por los demás miembros del Hogar Sustituto, se propician formas distintas de ser, de estar, de comunicarse, de expresarse y de relacionarse.

Es así como los canales de comunicación, la interacción, los espacios, las rutinas, los rituales entre los miembros de la familia sustituta, incluidos los niños y las niñas en PARD, están constantemente mediados por la normatividad dada desde el Estado para la modalidad Hogar sustituto con base en lo establecido en la constitución política, en el Código de Infancia y Adolescencia, en los lineamientos técnicos y en los estándares específicos de calidad del servicio de la modalidad.

De igual manera, la dinámica familiar diferente y el cambio de condiciones de todo orden que el niño o la niña encuentra en el hogar sustituto le permite a éste o a ésta resignificar su percepción de calidad de vida a partir de referentes tales como: el tener un espacio para él (ella)

mismo/a (espacio habitacional propio), dotación de vestuario, lúdico-deportiva, escolar, el poder disfrutar de una alimentación agradable, suficiente y adecuada en la cual sean tenidos en cuenta sus gustos y que pueda acceder a espacios sociales y comunitarios a los que no tenía posibilidad en su medio de origen. Ello a la vez genera en el niño o la niña reconocimiento de sí mismo y de sus posibilidades de desarrollarse como ser autónomo, creativo, expresivo, reconocido, amado y autogestor de su propio proyecto de vida.

Es así como se evidencia que el niño o la niña se enfrenta a un cambio significativo en las condiciones del contexto familiar, como lo mencionan los padres sustitutos en una de las entrevistas:

“(...). yo sé que xxxx y xxxx pasaron por cosas muy duras con su propia familia, con su propio papá, con sus propios hermanos, cosas como los que decía xxxxx les daba tan duro que comer fresco les hacía daño, la comida fresca recién preparada les hacía daño, si usted los acostaba en esta cama que para uno es normal para ellos no, para ellos era más cómodo el piso, una superficie dura, me imagino que estaban acostumbrados a los andenes, a los parques, ese tipo de cosas se les fueron modificando...”

Entrevista No. 4

El cambio de contextos familiares va configurando una nueva realidad para el niño y la niña, teniéndose que vincular con las singularidades que están presentes en la familia sustituta; como los hábitos de alimentación, las rutinas de aseo, las normas de convivencia, las creencias religiosas, la participación en espacios de socialización y formación para la edad; las cuales no sólo hacen parte del proceso administrativo de restablecimiento de derechos para el niño o la niña sino también del acceso a escenarios antes no vivenciados.

Aun cuando el niño y la niña en PARD tiene claridad sobre la provisionalidad de su permanencia en el hogar sustituto, sobre sus expectativas de reintegro a su medio de origen y sobre las condiciones en las cuales la familia sustituta debe asumir su cuidado y protección, ello no limita o impide la construcción de vínculos afectivos con la familia sustituta, lo cual constituye

un factor que influye en las costumbres, los hábitos, las creencias y comportamientos que el niño y la niña ha adquirido en su contexto de origen, el cual corresponde a una dinámica totalmente diferente a la que hasta ese momento había sido considerado por el niño o la niña como un referente que guiaba su actuar y su forma de ver el mundo.

“Ent: ¿Crees que tu estas diferente?”

G: Si estoy diferente porque me ha cambiado la piel más, cuando mi mamá B me ha echado aceite, me estoy echando aceite de naranja en los brazos en la cara y en los pies”

Entrevista No. 1

Cuando se ha generado un vínculo emocional profundo del niño con la familia de origen y se presenta una separación de este contexto, se producen sentimientos de tristeza y dolor, sin embargo durante el tiempo de permanencia del niño o la niña en el hogar sustituto los vínculos afectivos con los integrantes de la familia sustituta se construyen y se fortalecen, lo que conlleva a la resignificación de la separación temporal o definitiva con la familia de origen.

Los vínculos entre los niños y sus familias sustitutas llegan a ser tan sólidos y significativos que la separación de este contexto propicia comportamientos difusos en ellos, teniéndose en ocasiones la búsqueda de contacto con las personas donde se crearon apegos, a través de la institucionalidad.

En la medida en que el hogar sustituto propicia espacios de interacción con los niños en PARD se van generando lazos afectivos que contribuyen en la construcción de un vínculo emocional cada vez más fuerte, el cual está condicionado por el tiempo de permanencia del niño o de la niña y por el grado de apego que este o esta tenga con su medio familiar de origen. Cuando el vínculo con la familia de origen es relativamente fuerte el apego del niño o la niña con la

familia sustituta se da en menor grado al igual que cuando el niño o la niña presenta algún tipo de resistencia para asumir a la familia sustituta como su referente de cuidado, afecto y protección.

Si bien es claro para la familia sustituta como para el niño o la niña que su permanencia en el hogar sustituto es temporal, en la medida en que se van configurando canales de comunicación, formas de interacción, espacios para la expresión de sentimientos y emociones, aceptación y cumplimiento de normas y condiciones que proporcionan al niño o la niña en PARD seguridad, confianza y protección se va afianzando la relación entre los niños y las niñas con los demás miembros del hogar sustituto especialmente con la madre sustituta quien es la que permanentemente está pendiente de las necesidades y del cuidado de aquellos, al punto que en algunas ocasiones los niños y las niñas manifiestan querer quedarse durante un mayor periodo de tiempo bajo el cuidado de la familia sustituta, deseando en menor medida regresar a su medio familiar de origen, aun cuando ello no siempre pueda ser posible dado que la normatividad bajo la cual se orienta el funcionamiento de la modalidad hogar sustituto no permite que ello se dé a menos que se trate de niños o niñas considerados con características especiales para la adopción quienes finalmente sí logran permanecer durante un mayor periodo de tiempo o crecer en el hogar sustituto que los acogió.

A partir de la gestión que la familia sustituta realiza para garantizar al niño o la niña el acceso a servicios tales como salud, educación, cultura, recreación, deporte, entre otros, se generan posibilidades para que aquellos puedan reconocer y vincularse a contextos diferentes como la escuela en la cual empieza a establecer lazos, relaciones con otros adultos como los maestros, los directivos docentes, sus pares (alumnos y alumnas) lo cual le genera la necesidad de fortalecer habilidades sociales y comunicacionales y a reconocer formas distintas de vinculación a la institucionalidad e intereses diferentes como por ejemplo el compromiso con las actividades académicas que puedan tener sus compañeros de clase e incluso los mismos docentes respecto al desempeño de su función formadora. El tener garantizado el derecho a la educación le permite reconocer a los niños y niñas en PARD la oportunidad que desde la institucionalidad se le está procurando para resignificar las condiciones adversas que vivía en su entorno, las cuales dieron origen al ingreso del niño o la niña al PARD, lo cual se evidencia en un fragmento de la entrevista realizada con un niño ubicado en hogar sustituto.

“Sí normal. Algunos muy relajados...demasiado relajados (...)

Pues que no les importa si pierden materias o algo así (...)

Sí..."dicen...tengo once años...puedo repetir"

Entrevista No. 2

Si bien la normatividad inherente a la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes hace referencia a la responsabilidad que le asiste al Estado de proveer los bienes y servicios necesarios para que a quienes les han sido vulnerados sus derechos se les restablezca de manera oportuna, no siempre el aparato institucional ejerce su función con base en la obligación que le asiste como parte del Estado y en algunas ocasiones a las niñas y los niños en PARD ubicados en hogares sustitutos se les asigna el estereotipo de “niños del bienestar” refiriéndose al ICBF como principal responsable del restablecimiento de sus derechos. Dichas situaciones requieren la movilización del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa para apoyar a la familia sustituta en la interlocución con las instituciones del SNBF para procurar cambiar en los agentes de las mismas la percepción errónea que se tiene de los niños en PARD.

“Tenemos que mirar las dinámicas de como el niño se relaciona en su colegio, como estos niños entran a colegios y tienen la asignación de niños de bienestar y el pobrecito, entonces es el niño que no puede pagar la cuota de paseo, es el niño que...ese tipo de cosas son las que tenemos nosotros que pararles más bolas. Ehh tenemos que dignificar estos niños y estos adolescentes. Tenemos que saber que esta segunda oportunidad que se le está dando a su vida tiene que estar en mejores condiciones de donde se encontraban antes y paralelo a esto tenemos que estar trabajando con las familias, porque es que el reintegro tiene que garantizar que estos niños puedan volver a tener o lo tengan por primera vez unas condiciones dignas. Entonces como verán es un trabajo de doble vía no solamente con el hogar sustituto como sí con sus...todas las dinámicas de salud, de educación, de recreación, de entornos (...).”

Un espacio externo a la familia sustituta, que de igual manera cobra importancia en el proceso de socialización e interacción de los niños, es la iglesia o el culto; el cual si bien es propiciado inicialmente por la familia sustituta, de manera progresiva el niño va generando una postura propia frente a este tipo de creencias y a la forma como él o ella se vincula a los ritos característicos de una u otra iglesia en particular.

“Niño. Nos levantamos a las siete, nos organizamos y nos vamos para la iglesia...”

Ent. Ahh sí? y que iglesia es?

Niño Iglesia bíblica misionera la gracia.

Ent. Ajá y esa iglesia tú la conocías antes de estar en el hogar sustituto o la conoces desde que estas acá en el hogar sustituto?

Niño No...Desde que entré al hogar sustituto

Ent. Ahh al hogar sustituto...y que tal es esa iglesia

Niño chévere

Ent. Sí? te ha gustado?

Niño. Sí...sí señor.

Ent. Que es lo que más te ha gustado de esa iglesia?

Niño. Pues como las predicaciones de los pastores

Ent. Uhmjú Ahh bueno...y digamos cuando estabas antes con tu papá tu ibas a alguna iglesia.

Niño. Si como una vez al mes y eso porque nos pasamos de casualidad por una iglesia

Ent. Pero era iglesia...qué tipo de iglesia?

Niño. Católica

Ent. Ahh bueno...pero ahorita la iglesia a dónde vas te gusta más o es cómo lo mismo?

Niño. No me gusta más (...)

Ent2. alguna vez no has querido ir a la iglesia o siempre has querido ir?

Niño. No, siempre he querido ir”

Entrevista No. 2

Otro ámbito gestado en la interacción que se da entre la institucionalidad y el Hogar Sustituto es el programa de “vacaciones en el extranjero”⁴, el cual corresponde a una estrategia del ICBF para que los niños y las niñas de “características especiales”⁵, conozcan contextos familiares diferentes, generando en los niños y las niñas nuevas expectativas para su vida e influyen en mayor o menor grado en su proyecto de vida y en el vínculo que hasta ese momento se haya podido generar entre el niño o la niña PARD con el hogar sustituto e incluso el que aún pueda existir con su familia biológica.

“Niño: no es que...es que nos metieron a una cosa de vacaciones de verano y ahí

⁴ Vacaciones en el extranjero es un programa de inclusión familiar y social que busca dar oportunidad a los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y características y necesidades especiales para compartir con familias idóneas durante periodos de vacaciones.

⁵ Tener tres (3) o más hermanos, tener algún tipo de discapacidad, ser mayor de 8 años, o pertenecer a un grupo de hermanos en que uno sea mayor de ocho (8) años.

pues nos postularon (...)

Ent. Ah bueno y entonces entraste a la vacaciones de verano...y con quien se fueron?

Niño: con la familia Grow (...)

Ent. Jajajajaja...y donde te parece más chévere...allá o acá?

Niño: noo me gustaba...me gusta más allá...una familias buena...igual que la de acá.

Si no queeeee...siii. Pues la vida es mejor...porqueeee...porque sí”.

Entrevista No. 2

Si bien la medida de ubicación del niño o la niña en Hogar Sustituto implica no solo que la familia que lo acoge garantice condiciones internas para contribuir en el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados o amenazados sino que, mediante la gestión de la familia sustituta, el niño o la niña acceda a los bienes y servicios que el Estado en su conjunto debe proveer, no siempre ello ocurre dado que las entidades diferentes al ICBF en no pocas ocasiones presentan limitación de recursos que garanticen la atención oportuna y adecuada de los niños y las niñas en PARD, tal como ocurre con los organismos de salud, con las instituciones educativas, con quienes están a cargo de proveer servicios de recreación, cultura, deporte, entre otros, lo cual implica que no se brinde una atención diferencial y especializada para los niños y niñas en PARD. Es decir que no siempre se da una atención integral del Estado en su conjunto para el pleno restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que han sido acogidos por el mismo Estado para brindarles protección especial, tal como lo ordena la constitución y la ley, al plantear que son sujetos prevalentes de derechos y que la garantía de los mismos es un deber de todo el aparato institucional, con la corresponsabilidad de la sociedad y la familia.

El no restablecimiento de los derechos de manera integral, por parte del Estado, le genera a la familia sustituta el asumir obligaciones adicionales a las que en principio le corresponderían ya que se debe convertir en un puente permanente entre la autoridad administrativa y los demás agentes que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, puesto que debe destinar una

mayor cantidad de tiempo y realizar un número mayor de gestiones a fin de lograr la atención de los niños y niñas en PARD por parte de las entidades referidas pues, de no hacerlo, la familia sustituta podría someterse a algún llamado de atención o sanción por parte de la autoridad administrativa.

“Algo que les facilite a ellas su trabajo diario, que no tenga que, voy a poner la olla del arroz mientras voy y vuelvo en una carrera, o me toca ir a buscar cupo por cuatro (4) o cinco (5) colegios porque no hay, los niños llegan acá y lo primero que hay que hacer es (...) conseguirles colegios porque no tienen, o conseguirles medico porque no tienen, una niña que llego aquí y no tiene ni Sisbén, ni EPS”

Entrevista No. 4

“Entonces si yo tengo problemas con alguna cosa de salud, yo me voy hasta la Secretaria de Salud, yo no voy a hablar con el funcionario de la EPS, porque yo sé que él me va a poner que vaya allá, que venga aquí, yo me voy y busco en Secretaria de Salud o busco la persona que me puede ayudar, le digo yo tengo cuatro (4) niños allá en la casa solos, no me puedo demorar, entonces siempre me toca llegar y siempre es eso, la parte de salud es difícil porque las filas, nosotros no tenemos prioridad, sí se nos dificulta en ese sentido”.

Entrevista No. 4

La limitación de recursos disponibles desde la institucionalidad, no acordes con los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, es referida por los integrantes del equipo interdisciplinario de una defensoría de familia, tal como lo evidencia el siguiente fragmento de la entrevista:

“Recordemos que los niños que ingresan a los hogares sustitutos, a protección, son niños que en su mayoría vienen con condiciones de salud bien difíciles y bien complejas, no son gripas, no son controles rutinarios de los hijos de nosotros. Son niños que requerirían de una atención diferenciada y especial. Ahí podríamos contar

de pronto con convenios especiales donde salud garantizara este derecho a estos niños y no entraran a ser unos más en la lista de todos los niños (...) El derecho a la educación no solamente pienso que se garantiza con una matrícula, el derecho a la educación es garantizar que todo el ambiente educativo, ese, esa comunidad escolar le haga saber al niño que es importante, que vale, que tiene un papel preponderante y ahí es donde no estoy muy segura si nosotros tenemos forma de decir si es verdad o no”

Entrevista No. 6

“Pues yo, pienso que la inclusión de nuevas áreas de atención para estos niños por ejemplo para los niños que tiene discapacidad el tema de salud, de las EPS es difícil entre una terapia y otra puede pasar un mes en ese mes ese niño puede retroceder pues sería como el ideal contar con una fisioterapeuta o una terapeuta ocupacional pues para estos niños que entran con dificultades fortalecer el equipo de profesionales.”

Entrevista No. 3

La relación que se da entre el hogar sustituto y la autoridad administrativa inicia con la constitución de este como tal, mediante una resolución expedida por el coordinador del centro zonal con base en el proceso de selección realizado por el equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia, momento a partir del cual se hace posible la ubicación de niños, niñas y adolescentes en el hogar sustituto.

Para proceder a ubicar al niño o a la niña es necesaria la suscripción del acta correspondiente tal como fue referido en el marco legal de la presente investigación.

Dentro de las estrategias que utiliza el Estado, a través del ICBF, para garantizar el seguimiento y cumplimiento del rol de las familias sustitutas, se cuenta con la aplicación de estándares de calidad por parte de los Equipos Interdisciplinarios de la entidad, actividad complementaria al seguimiento periódico que se realiza desde las diferentes áreas de equipo de la

defensoría de familia.

El instrumento de aplicación de estándares cuenta con la descripción y calificación de unas variables las cuales están relacionadas con factores de infraestructura, alimentación, dotación, gestión administrativa, proceso de atención a beneficiarios, los cuales se deben garantizar durante la permanencia del niño o niña en el hogar sustituto. Dada su condición de evaluación calificativa se convierten en determinantes de continuidad o no de la calidad de hogar sustituto.

“...pues el estándar...que vienen y le revisan a uno los cajones, como está uno, si está bien...la cocina...Todo y conforme a eso le dan una calificación de uno a cien.”

Entrevista No. 2

Cuando, producto de la aplicación de estándares de calidad, el hogar sustituto recibe calificación inferior a 100 puntos, el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa procede a elaborar un Plan de Mejoramiento que conduzca a superar las situaciones por las cuales el hogar sustituto no obtuvo el máximo puntaje. Esta situación conlleva a que la familia sustituta deba implementar acciones específicas en tiempos determinados, en las cuales se involucran todos los miembros del hogar, incluidos los niños y niñas en PARD allí ubicados.

El Lineamiento Técnico del ICBF para las Modalidades de Vulnerabilidad o Adoptabilidad, establece, dentro de las causales para la pérdida de la calidad de Hogar Sustituto, en el literal “y”, que: “Cuando el resultado de la visita de supervisión, a partir de la verificación de todas las variables, arroja un valor inferior al 59% del valor estándar total del instrumento” se pierde la calidad de hogar sustituto de manera inmediata y definitiva.

La Guía De Evaluación De Estándares De Los Servicios Misionales Del ICBF, del 21 de abril de 2015, establece que “Con relación a los resultados cuantitativos, éstos se agrupan en cuatro categorías a saber:

Tabla 1 Equivalencias de puntaje, condición y calificación

PUNTAJE	CONDICIÓN	CALIFICACIÓN
100	Bueno	4.00
Entre 99 y 90	Regular	3.99 - 3.50
Entre 89 y 80	Deficiente	3.49 - 3.00
Menor o igual a 79	Malo	2.99 o menos

Es de anotar que un puntaje de 100, que corresponde a una calificación de 4, evidencia una condición de cumplimiento de aquellos aspectos básicos y fundamentales que permiten concluir que el servicio está cumpliendo con las especificaciones técnicas, administrativas y jurídicas definidas en los lineamientos técnicos, manuales operativos y normas aplicables a la modalidad. En ningún caso se considera que esta calificación equivale a una condición de excelencia del servicio”. p. 30.

Tal como se presenta en el marco normativo, las escalas de puntaje inferior a 100, definidas por la norma, generan un condicionamiento particular para que en un tiempo específico el hogar sustituto subsane las situaciones que no permitieron obtener la calificación máxima.

Cuando el puntaje obtenido es inferior a sesenta puntos, el hogar sustituto es cerrado de manera inmediata y definitiva por la Coordinación del Centro Zonal.

Para que el hogar sustituto pueda cumplir con los estándares de calidad, el estado, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, asigna y entrega recursos a la familia tanto para el sostenimiento de cada niño o niña en PARD que le es ubicado, como para la dotación básica (corresponde a la dotación del espacio asignado a la habitación), dotación personal (vestuario, calzado, elementos de aseo) y dotación escolar. La dotación es entregada directamente por la entidad con una frecuencia definida, con base en lo establecido en el lineamiento de la modalidad.

En este sentido el Estado cumple la función de “proveedor” de bienes y de recursos económicos para que el hogar sustituto los utilice de acuerdo con la normatividad establecida, procurando el uso racional de los mismos como si se tratara de la “cuota alimentaria” establecida en la ley que de manera obligatoria debe ser aportada por padre y madre para garantizar condiciones de subsistencia de los hijos. En este caso, los recursos que le son entregados al hogar sustituto están destinados a asegurar alimentación, vestuario, techo, educación, salud y recreación de los niños y niñas en PARD.

Además de los recursos referidos en el párrafo anterior, la familia sustituta debe participar en los eventos del plan de formación que establece el lineamiento de la modalidad, cuya frecuencia es mensual (generalmente quien participa en las jornadas de capacitación es la madre sustituta, aunque el lineamiento contemple que en el plan de formación deben participar los integrantes de la familia).

“Si claro, mensualmente en el Centro Zonal se dictan capacitaciones a los hogares sustitutos se realizan unos GET, en donde se tocan diferentes temas se les orientan en todos los aspectos con las diferentes profesionales del equipo biopsicosocial de protección, se resuelven inquietudes, dudas, sugerencias...”

Entrevista No. 5

La no participación de la familia sustituta (madre sustituta) en las jornadas mensuales de capacitación genera, potencialmente, la posibilidad de perder la calidad de hogar sustituto.

En lo que corresponde a la relación del estado con los niños y niñas bajo su protección, ubicados en hogares sustitutos, se considera pertinente hacer alusión a la permanente interacción que estos deben tener con el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa para llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de las medidas ordenadas por la defensoría o la comisaria de familia, la intervención y orientación del área de psicología, seguimiento y orientación nutricional, así como la gestión y movilización de redes sociales y apoyo en la articulación con los demás agentes del SNBF corresponsables del restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados o inobservados, lo cual se realiza principalmente desde el área del trabajo social.

El lineamiento técnico de ruta de actuaciones y modelo de atención indica que el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa debe realizar “visita mensual y establecer cuáles son las condiciones del niño o la niña” (ICBF, 2010, P. 23), al mismo tiempo que verifica la prestación del servicio y el cumplimiento del PLATIN, lo cual se constituye en un espacio de interacción mediante el cual el niño o la niña comenta como transcurre su vida en el hogar

sustituto y las situaciones particulares que hayan podido ocurrir durante el tiempo de su permanencia en el hogar, teniendo como referencia cada una de las cuatro áreas de derechos establecidas desde la norma (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección).

Sin embargo, el seguimiento que realiza el equipo interdisciplinario no siempre se da con la frecuencia que establece el lineamiento, tal como lo refiere el siguiente aparte de la entrevista realizada por el equipo investigador:

“Ent. Pero vienen y te visitan de vez en cuando acá? o no...Casi no?”

Mat. No

Ent. Casi no vienen a saber cómo estás...como amaneciste? como te acostaste?

Mat. No...Creo que nunca...creo...no estoy seguro...ha venido la doctora Yulieth....pues creo que una vez vino una doctora...no me acuerdo el nombre...pero vino a preguntarnos que como estábamos...Pues en el estándar.”

Entrevista Niño PARD

Así mismo, teniendo en cuenta que el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa se convierte en la representación directa de la institucionalidad, esta investidura se constituye generalmente en una limitante para la construcción de relaciones de confianza con los niños y las niñas en PARD, a diferencia de las relaciones y vínculos que se generan entre estos y la familia sustituta de manera cotidiana.

“TS: Considero, que el hogar sustituto viene hacer el espacio de acogida por qué pues si bien a nivel del equipo se les intenta dar esa confianza inicial al niño, niñas o adolescente que llega no es tan fácil por qué pues en ultimas bueno o malo el escenario familiar del que venía pues era su familia, el hecho de que el hogar sustituto es el que lo acoge y en el que el genera una adaptación en el que empieza a tener la posibilidad de cosas, como escoger que se pone que de pronto no tenía en su medio familiar.”

E: ¿Qué haces cuando vienes donde las Doctoras G?

“G: hablamos, la doctora xxxx me pregunta como estoy y... y cuando no me porto bien me regañan, por eso ayudo en la casa de mi mamá B”

Otro factor que interfiere en la construcción de relaciones de confianza y continuidad del proceso de restablecimiento de derechos, es la rotación de los profesionales que hacen parte del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa, lo cual obedece a situaciones administrativas, puesto que el cambio de profesionales rompe con la generación de confianza, de empatía y con los canales de comunicación entre los niños y la institucionalidad, lo cual conlleva a que la familia sustituta se convierta en el interlocutor permanente entre el niño, la niña y el equipo interdisciplinario. En este caso la relación entre los niños y niñas en PARD y la institucionalidad que tiene a cargo el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados se da principalmente desde la formalidad que caracteriza el desempeño de funciones administrativas y no desde la generación de confianza, autonomía y dialogo abierto y permanente con los niños y niñas para que estos se sientan involucrados y reconocidos como sujetos de derechos.

“Pero para ellos no, ellos han pasado por cinco (5) defensores en dos (2) años, por seis (6) Trabajadoras Sociales y por tres (3) o cuatro (4) Sicólogos, y entonces vuelven, ¿y sumercé por qué esta aquí, y cuanto lleva, y que le paso? Hay no doctora, si usted quiere saber de los niños, yo le cuento todo, pero no empiece a preguntarles otra vez, otra vez a contarles todo”

Con base en lo referido por quienes participaron en las entrevistas, es posible plantear que, si bien los profesionales que hacen parte del equipo interdisciplinario tienen claridad desde la norma y desde lo conceptual, que en la toma de decisiones dentro del proceso administrativo de derechos se debe tener en cuenta la opinión de los niños y las niñas, ello no siempre ocurre puesto que ello depende de múltiples factores relacionados con el grado de interacción entre los profesionales y el niño o la niña, el clima de confianza existente, el nivel de reconocimiento de la autoridad representada a través del equipo interdisciplinario y del grado de valoración que hacen los profesionales de las opiniones, de los intereses y de las expectativas de los niños y las niñas.

“Yo siempre soy de las que hablo con ellos les pregunto cómo se sienten, si tienen dudas o inquietudes, si algo les pasa dentro del hogar pues que lo comenten muchas veces las madres que componen los hogares sustitutos viene y nos comentan manifestaciones de los niños de lo que les ha pasado de sus dificultades etc.”

Entrevista No. 5

Si se tiene en cuenta que la constitución, la ley y los lineamientos plantean que en la toma de decisiones que afecten la vida de los niños y las niñas se debe tener en cuenta su opinión, el equipo interdisciplinario ha de establecer un dialogo frecuente con la familia sustituta y con los niños y niñas en PARD, mediante el cual dé a conocer el avance del proceso administrativo, se revisen y analicen las situaciones particulares de cada caso y se convoque a la toma de decisiones conjuntas para el restablecimiento de derechos, las entrevistas realizadas dan cuenta de que ello no ocurre en todos los casos, particularmente cuando el volumen de procesos a cargo de la autoridad administrativa es alto y cuando no dispone de los suficientes recursos y condiciones, desde la institucionalidad, para que ello se dé.

Hablo desde el tiempo y desde la capacidad de hacer seguimientos serios, éticos, profesionales. Donde tengamos muy pocas recurso humano, para conocer exactamente que sienten, que piensan, que temores tienen estos niños que llevan en muchos casos mucho tiempo en los hogares.

Entrevista No. 6

Entonces como verán es un trabajo de doble vía no solamente con el hogar sustituto como sí con sus...todas las dinámicas de salud, de educación, de recreación, de entornos, sino también con la familia de origen del niño, trabajo que como verán con la cantidades de casos que tenemos tres equipos de protección (...) pues es completamente imposible. Esta medida pues, eh, personalmente, eh, siento una gran, eh, tristeza y desilusión por no poder estar haciendo un trabajo ético

Entrevista No. 6

Hasta aquí se ha presentado un panorama general de las practicas que se dan al interior de los hogares sustitutos respecto de su función de contribuir en la protección y cuidado de los niños y las niñas a quienes les han sido vulnerados o amenazados sus derechos y que, mediante la gestión de la autoridad administrativa facultada por la ley para su restablecimiento, han sido retirados de su contexto de origen y ubicados en una familia que debe cumplir con la función que originalmente le corresponde a la familia biológica. Así mismo se han identificado los factores y el contexto que inciden permanentemente en la relación e interacción entre institucionalidad, hogar sustituto y niños y niñas bajo proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

5.3. Alcance de las prácticas institucionales y familiares para la promoción de la participación del niño.

Las prácticas identificadas, los factores y el contexto presentados, bajo los cuales el Estado asume la protección para el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados o amenazados o inobservados a los niños, las niñas y los adolescentes se correlacionan directa e indirectamente con la participación de los niños y niñas en PARD, tanto al interior del hogar sustituto como en los demás contextos y espacios en los que transcurre su cotidianidad.

De manera general se observa, a partir de las entrevistas realizadas a los niños en PARD, a las familias sustitutas y a los equipos interdisciplinarios de la autoridad administrativa que, al acoger bajo su cuidado niños y niñas que han sido víctimas de la vulneración de derechos en su medio de origen, los hogares sustitutos propician condiciones orientadas a contribuir al restablecimiento de derechos mediante la apertura para la comunicación, para la expresión de

afectos, emociones y vivencias por parte de los padres sustitutos hacia los niños y niñas en PARD fomentando la autonomía y la iniciativa para que estos se hagan escuchar de manera abierta y auténtica en cuanto a sus gustos, estados de ánimo, a las situaciones que los afecta de manera positiva o negativa, a sus expectativas y a sus necesidades tanto materiales como psico-emocionales, correspondiendo ello a formas a través de las cuales los niños y las niñas ejercen su derecho a la participación, y a la vez se van constituyendo en sujetos que reconocen y ejercen los demás derechos que les han sido otorgados por la constitución y la ley.

Desde el primer contacto entre el niño, la niña y la madre sustituta se da inicio a la construcción de una relación con características particulares en cuanto a la temporalidad de la misma, a las condiciones mediadas por la intervención permanente de la institucionalidad y por la constitución misma de la familia sustituta como un prestador de servicios de protección, regulado por el Estado, que a la vez debe cumplir las responsabilidades propias de una familia con los suyos.

Tales características ponen de manifiesto un contexto en el cual el niño y la niña reconoce posibilidades nuevas o diferentes de interacción con los adultos y con sus pares en tanto que, a diferencia de lo que comúnmente ocurre en su medio de origen, él o ella de alguna manera han de convertirse en el centro de atención por parte de los adultos que conforman el hogar sustituto e incluso de los demás miembros de la familia.

Es así como la prioridad de la familia sustituta es ser corresponsable en la garantía de los derechos, incluido el de la participación, lo cual se evidencia en la intencionalidad con la cual cumple los roles que le han sido encomendados por la institucionalidad, a través de la autoridad administrativa correspondiente, tales como la inclusión de los niños y las niñas en la toma de decisiones que de manera directa o indirecta les afectan, para lo cual deben movilizar los recursos de los cuales disponen como familia y hacer un adecuado uso de los que les son proveídos por el Estado para la atención integral de los niños y niñas en PARD.

En este sentido el derecho a la participación de los niños y las niñas en PARD cobra particular importancia en la medida que posibilita el ejercicio de los demás derechos reconocidos en la constitución y la ley, a partir de los espacios y las oportunidades que la familia sustituta y la institucionalidad propician para que su voz pueda incidir en la modificación o construcción de las

dinámicas y situaciones que se presentan en este contexto.

El que la familia sustituta le asigne un espacio propio al interior de la vivienda y pueda disponer de él, con relativo nivel de autonomía, le permite al niño o a la niña sentirse acogido, a partir de lo cual es posible promover que paulatinamente desarrolle y/o refuerce habilidades para la convivencia y la toma de decisiones con algún nivel de independencia.

Al compartir diferentes momentos y espacios con la familia sustituta, el niño o la niña va generando confianza en sí mismo o misma, en sus capacidades y en el medio que lo ha acogido de manera provisional, lo cual le permite expresar emociones, sentimientos, estados de ánimo, expectativas, entre otros, que han de ser tenidos en cuenta por la familia sustituta, puesto que esta debe llevar un registro de las situaciones y vivencias de cada niño o niña en PARD, tal como lo establecen los lineamientos de la modalidad.

Teniendo en cuenta que las dinámicas al interior de la familia sustituta son particulares, es posible plantear que, debido a la intervención del Estado, estas tienden a estandarizarse con base en las obligaciones que le son impuestas desde la normatividad, dentro de las cuales se encuentra el propiciar oportunidades y condiciones que posibiliten diferentes formas de participación. Por lo tanto, el que un hogar sustituto cumpla las funciones que le han sido dadas desde la ley y el lineamiento le posibilita seguir haciendo parte de la modalidad, es decir estar activo. Lo que implica que está llamado a propiciar e incentivar el ejercicio del derecho a la participación de los niños y niñas que se encuentran ubicados allí.

Cada acción de cuidado, protección y gestión que realiza el hogar sustituto propende por la inclusión y reconocimiento de los niños y niñas en PARD como sujetos de derechos, lo cual conlleva a que se presenten simultánea y alternativamente oportunidades de participación que van desde la toma de decisiones que hacen parte de la rutina hasta aquellas que tienen implicaciones en su proyecto de vida, a mediano y largo plazo.

Si se tiene en cuenta que una familia sustituta, en la mayoría de los casos está conformada por adultos que han cumplido el rol natural de crianza y cuidado de sus propios hijos, con base en su experiencia, en lo que han aprendido del contexto en el cual transcurre su cotidianidad y a

partir de su subjetividad; desde el momento en que se constituye como hogar sustituto se ve avocada a introducir en sus prácticas cotidianas nuevas formas de ejercer su rol cuidador y formador no solo de los niños y niñas en PARD que les son encomendados por la autoridad administrativa, si no de sus propios hijos ya que los dispositivos de control que se establecen operan para los unos y los otros de manera similar.

Es así como la apertura de espacios de interacción y comunicación para la expresión de inquietudes, expectativas, temores, estados de ánimo, entre otros, de los niños y niñas en PARD también son concedidos a los hijos biológicos de la familia, de manera diferente a como se hacía antes de ser constituidos en hogar sustituto, puesto que los hijos propios están presentes en los espacios y momentos que se comparten como grupo familiar y, por ende, cumplen las normas impartidas por los adultos en función de las obligaciones dadas no solamente como papá y mamá sino como corresponsable del restablecimiento de derechos de los niños y las niñas bajo la protección especial del Estado.

Con base en la capacitación y el acompañamiento que la familia sustituta recibe por parte del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa ésta genera cambios paulatinos reflejados en la manera como los adultos resignifican su concepto de la niñez y de la función que esta cumple al interior de la familia lo cual se evidencia en la modificación de sus prácticas y en la construcción un tanto diferente de la relación adulto-niño.

A partir del cambio de concepto por parte de los adultos, los niños y las niñas dejan de ser objeto de la protección y cuidado por su condición de dependencia absoluta de los primeros para convertirse en coparticipes de las decisiones que se toman en la familia, lo cual se refleja en las oportunidades que los adultos propician para que el niño o la niña escoja la ropa que le gusta al momento de ir a comprarla, o al acordar la realización de alguna actividad de esparcimiento dentro o fuera de la casa o en la preparación de alguna comida que es sugerida por el niño o la niña para ciertas ocasiones o en algún día específico, puesto que ello hace parte del cumplimiento de las obligaciones que el hogar sustituto adquiere con el estado, a través de las autoridad administrativa, desde el momento en que suscribe el acta de ubicación del niño o la niña en PARD.

“En mi caso siempre se ha firmado un acta de ubicación en hogares sustitutos en donde las madres tienen como unos compromisos y tiene claridad exactamente cuáles son sus funciones y que es lo que tienen que hacer y no hacer con este niño o niña que ingresa al hogar sustituto.”

Entrevista No. 5

De acuerdo con la propuesta de Trilla y Novella en la dinámica de los hogares sustitutos se presentan diferentes formas de participación que pueden ser desde la participación simple hasta la meta participación. En este sentido la participación simple se puede presentar en el momento en el que la autoridad administrativa ordena retirar al niño o la niña de su medio familiar de origen y ubicarlo en hogar sustituto, es una situación en la cual el niño es el actor principal para la movilización del PARD, de las acciones del equipo interdisciplinario y la familia sustituta, sin embargo es un actor que está sujeto a las decisiones y acciones de los demás participantes del PARD, lo anterior sustentados en el principio del interés superior del niño o la niña para su garantía de derechos.

“...luego los policías dijeron que nos teníamos que ir al centro zonal y allá nos buscaban un hogar sustituto y ahí llegamos y luego me senté en una silla y luego mi tía...y luego Yolanda, o sea mi tía llegó y se me acercó y me dijo que que tenía. Yo estaba llorando, estaba todo triste. Yo le dije que estaba triste porque me habían separado de mi papá.”

Entrevista No. 2

Ya en la convivencia y permanencia del niño o la niña en el hogar sustituto es posible evidenciar que los niveles de participación avanzan. Para el caso de la participación consultiva esta se presenta en los momentos en los cuales se solicita la opinión al niño o la niña para que se exprese y elija de acuerdo a sus preferencias o deseos teniendo como referencia las propuestas presentas por los padres sustitutos.

“Fuimos y luego salimos a escoger la ropa, fuimos a un... a un... a una mercado de

ropa y había harta ropa.”

Entrevista No. 1

Así mismo la participación proyectiva se puede evidenciar en los momentos en que los niños y las niñas ubicados en el mismo hogar sustitutos se organizan, planean y ejecutan el desarrollo de sus juegos en los tiempos libres, espacios en los cuales los padres sustitutos no intervienen; también se evidencia en la preparación de momentos considerados especiales por las familias y los niños o niñas como celebración cumpleaños o navidad

“Ahh sí...fuimos y compramos el árbol, lo decoramos así como está. Luego estábamos así cantando una canción... y luego armamos nuestro propio pesebre...este es el mío.”

Entrevista No. 2

“Que me iban hacer una piñata y yo fui hacer las compras con ella, compramos una piñata, unas bombas y un pastel, el pastel mi abuelo lo hizo”

Entrevista No. 1

Respecto a la metaparticipación, ésta se evidencia de manera menos frecuente en comparación con las demás formas de participación, debido a que no se identifica en el niño y la niña entrevistados acciones de protesta o rebeldía para la exigencia de sus derechos; sin embargo en las entrevistas con los padres sustitutos estos narraron experiencias de adolescentes que hicieron expreso su inconformismo con la medida de protección ordenada por la autoridad competente a través de acciones como la evasión o solicitud de retiro del programa hogar sustituto una vez cumplieron su mayoría de edad.

“...pero esos niños que desafortunadamente como xxxx que de pronto a mi si me dio duro que se fuera xxx porque a él se le veía la felicidad de estar acá y cuando yo me enteré que se fue yo: xxx pero si xxx estaba bien.. él asumió, supuso, se adelantó demasiado al tiempo...”

En lo que respecta a la apertura de espacios y oportunidades para la participación de los niños y las niñas en PARD, por parte del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa, es evidente que desde el discurso los profesionales que lo integran tienen presente el ordenamiento legal al respecto, cuando refieren que:

“Yo, pienso que en el momento en que los niños ingresan se les y con el paso de tiempo se va generando un poco la conciencia de que son sujetos de derechos, pues digamos que dependiendo de las etapas de los ciclos vitales en las que se encuentren los niños, pues esto se va generando de diferentes maneras los niños van manifestándose digamos de alguna u otra forma unos verbalizan, otros pues hacen no sé, ya no les gusta algo entonces pues hacen otra cosa no comen alguna situación entonces como que ya empiezan a mostrar su voz .”

Entrevista No. 5

Sin embargo el discurso del equipo está dado más en función de las responsabilidades que corresponden al hogar sustituto en cuanto a la garantía del derecho a la participación y, en menor medida, a la oportunidad de que la opinión del niño o la niña sea tenida en cuenta en el momento en que la autoridad administrativa toma decisiones que afectan la vida de aquel o aquella, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos:

“La comprensión de que ellos tienen de la importancia de su voz en el proceso pues esto ya pues sería para niños más grandecitos primero que todo y pues de qué manera se puede entrar a revisar lo que ellos consideran, pues incluso desde el momento que saben que la defensora es la que lleva el proceso.”

Entrevista No. 5

Finalmente las prácticas de las familias sustitutas, derivadas de las responsabilidades que les son conferidas y de su rol natural de protector y formador para la vida, se enfocan de manera permanente hacia la superación de las situaciones que han dado origen al proceso administrativo de restablecimiento de derechos que les han sido vulnerados a los niños y

niñas que son ubicados en medio familiar y a la gestión de bienes y servicios que deben ser provistos por las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con la mediación, intervención y control permanente de la autoridad administrativa (agente del Estado), procurando propiciar espacios condiciones y formas que le permitan al niño y la niña reconocerse como sujeto de derechos y ejercer el derecho a la participación a partir de la adaptación que este o esta hace de sus hábitos, comportamientos y actitudes en el contexto particular de la relación e interacción permanente que se da entre el Estado y la familia sustituta.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Cuando en la familia sustituta se tiene la presencia de hijos biológicos, simultáneamente con los niños y las niñas en PARD, los padres sustitutos cumplen roles paralelos en cuanto a la crianza, cuidado y satisfacción de las necesidades particulares de sus propios hijos, contando para ello con sus propios recursos y, al mismo tiempo, gestionan la provisión de bienes y servicios por parte de las entidades que hacen parte del SNBF, haciendo uso no solamente de los recursos propios sino también con los que de manera específica les provee el Estado para los niños y las niñas en protección.

Las prácticas de cuidado y atención que realizan los hogares sustitutos están condicionadas de forma permanente en función del cumplimiento de las responsabilidades específicas que le impone el Estado, a través de la autoridad legalmente constituida para restablecer los derechos que le han sido vulnerados a los niños y las niñas en PARD.

Unas de las practicas evidenciadas consiste en que la familia sustituta se ve permanentemente abocada a desarrollar estrategias de acompañamiento, intervención e interacción de manera particular con cada niño y niña, a partir de las situaciones que han dado origen a la vulneración de los derechos, en su condición de corresponsable del restablecimiento de aquellos y en su doble rol de familia sustituta y de prestador de un servicio.

Al asumir el rol formador que no fue asumido por la familia de origen, las familias sustitutas se ven abocadas a realizar cambios en sus rutinas y hábitos orientados hacia la permanente intencionalidad de contribuir en el restablecimiento de los derechos del niño o la niña bajo protección del Estado.

Al gestionar la provisión de bienes y servicios ante las entidades del Estado para el

restablecimiento de derechos que le han sido vulnerados a los niños y las niñas en PARD, la familia sustituta propicia que ellos se reconozcan como sujetos de derechos de los cuales son titulares, incentivando el ejercicio de los mismos a través de su contacto con la institucionalidad y la comunidad.

Los pactos de convivencia como estrategia implican la incorporación de una práctica propia de la familia sustituta, que incide de manera determinante en la forma como se construye la relación entre ésta, la institucional y los niños en PARD.

En la práctica se evidencia que en la búsqueda de cumplimiento de su función, los miembros de la familia sustituta consolidan redes de apoyo que de alguna manera contribuyen con el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas en PARD, principalmente cuando la madre sustituta debe gestionar ante las entidades del SNBF acciones en pro de los niños y las niñas bajo su cuidado.

Las prácticas y creencias religiosas de la familia sustituta constituyen un factor motivador en el establecimiento de relaciones de identidad, confianza y fortalecimiento de autoestima para los niños y niñas en PARD.

Desde el momento en que la familia es aprobada para constituirse como hogar sustituto cambia la manera de relacionarse con el Estado ya que esta empieza a ser más directa y frecuente en función de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, convirtiéndose dicha familia en prestador del mismo, lo cual configura un contexto particular que promueve la protección integral de los niños y las niñas.

A partir del momento en que la familia se convierte en prestador de un servicio público, su vinculación voluntaria se transforma adquiriendo obligaciones específicas en relación con el cuidado y crianza de los niños y las niñas en PARD que le son asignados. El cumplimiento de tales obligaciones determina su continuidad o no como prestador del servicio referido, lo cual se constituye en un factor que incide de manera directa en la forma como se genera la interrelación entre la familia y el niño con una intencionalidad determinada, orientada hacia la superación de las circunstancias que dieron origen a la medida de protección.

La interacción entre el Estado y la familia sustituta propicia un tipo de participación infantil diferente a la que se da regularmente entre el Estado y una familia común, puesto que en el primer caso se da un “alianza” intencional cuyo objetivo es el restablecimiento y la garantía de los derechos que le han sido vulnerados a los niños y las niñas que son acogidos mediante un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, constituyéndose de esta manera una especie de proyecto conjunto temporal que gira alrededor de los niños y las niñas que se encuentran bajo el cuidado de un hogar sustituto.

El que las entidades del Estado que hacen parte del SNBF de manera frecuente no asuman la responsabilidad de contribuir de manera oportuna y efectiva en el restablecimiento de los niños, las niñas y los adolescentes, le genera al hogar sustituto la necesidad de duplicar sus esfuerzos en la gestión más allá de lo que comúnmente debe realizar una familia tradicional con sus propios hijos.

Así como hay factores que inciden en la garantía de derechos y la promoción de la participación de los niños y las niñas en PARD, también existen limitantes dentro de las que se resalta la poca disponibilidad de personal, constante rotación y alto nivel de carga laboral de los mismos en los centros zonales, lo cual incide en la posibilidad de contar con espacios propicios para escuchar la voz de los niños y niñas en sus procesos de restablecimientos de derechos.

La familia sustituta surge como una respuesta del Estado ante el incumplimiento de la familia de origen de su rol protector para poder generar un ambiente de cuidado, cuya principal finalidad está enmarcada en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas incluido el de la participación, donde se evidencia que el alcance de estas prácticas también conlleva a la función de la socialización primaria de los niños y niñas, transmitiendo de una generación a otra los valores culturalmente aceptados por una sociedad.

A pesar que el niño, la niña y la familia sustituta conocen desde el primer momento la temporalidad de la medida de ubicación en medio familiar, la interacción y el contexto particular que reviste el cumplimiento de las responsabilidades que la familia desarrolla al sustituir el medio de origen, se constituye en un factor que propicia o genera la construcción de vínculos afectivos y emocionales sólidos que se mantienen más allá de la permanencia del niño o la niña en el hogar,

para ambas partes.

A través del hogar sustituto el Estado incide de manera permanente en la generación de espacios y formas mediante las cuales los niños y las niñas en PARD encuentran oportunidades distintas de relacionarse con el nuevo contexto familiar e institucional con el que se encuentran, a partir del momento en que son retirados de su medio familiar de origen, lo cual se constituye en un factor que incentiva la participación infantil.

6.2. RECOMENDACIONES

El equipo investigador considera necesario revisar y actualizar los lineamientos de modelo de actuaciones y rutas de atención y los lineamientos técnicos para las modalidades de vulnerabilidad o adoptabilidad, con el fin de garantizar que los hogares sustitutos cuenten con todos los recursos de orden técnico, administrativo, logístico y económico que les permita cumplir a cabalidad con su doble función de sustituir a la familia de origen de los niños, niñas y adolescentes y de ser un prestador del servicio público de bienestar familiar.

Dado que el conocimiento sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes y la gestión que desde el Estado se realiza para que esta se dé en los diferentes escenarios en los cuales transcurre la cotidianidad de los menores de 18 años, no está lo suficientemente difundido y apropiado por los servidores del Estado, en los tres niveles de gobierno, se recomienda incluir en los procesos de formación y de desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas del talento humano contenidos inherentes a la participación aquí referida.

Los procesos de formación de las familias sustitutas deben incluir, en sus contenidos, el tema de la participación infantil, mediante los cuales se proporcionen conocimientos, herramientas y se desarrollen habilidades que contribuyan a que en los hogares sustitutos se incentive la participación de los niños, niñas y adolescentes en PARD, más allá de lo evidenciado en la presente investigación.

Para facilitar la gestión que la familia sustituta debe realizar en cuanto a la inclusión de los

niños y las niñas en PARD a servicios de salud, educación, cultura, recreación, deporte, entre otros, el Estado podría implementar un sistema integrado de identificación y atención de estos niños y niñas y adolescentes que asegure su vinculación y/o continuidad de atención independientemente de su lugar de origen o residencia, ya que las entrevistas realizadas evidencian que actualmente no existe prelación alguna para la atención de los niños y niñas en PARD.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, debe continuar fortaleciendo la articulación y coordinación de las entidades del nivel nacional, departamental, distrital y municipal corresponsables de la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la protección integral, a fin de que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso oportuno, pertinente y adecuado a los bienes y servicios que le corresponde brindar al Estado en su conjunto. Lo anterior en razón de las dificultades de acceso y atención oportuna de los niños y las niñas bajo la protección especial del Estado que se evidenciaron en las entrevistas realizadas por el equipo investigador.

Dado que a través de la modalidad Hogar Sustituto, el Estado articula acciones y esfuerzos conjuntos con la familia para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de su vulneración, amenaza o inobservancia, éste debe garantizar en todo momento que la familia sustituta cuente con el debido acompañamiento del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa y con las herramientas administrativas y de gestión que le permitan cumplir con las obligaciones que el mismo Estado le impone para contribuir con el restablecimiento y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en PARD.

A partir de lo referido en las entrevistas realizadas por el equipo investigador, se evidencia que la Autoridad Administrativa responsable del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la vulneración, amenaza o inobservancia de los mismos (defensoría o comisaria de familia), no siempre cuenta con el equipo interdisciplinario indicado en la ley de infancia y adolescencia, lo cual incide en la gestión del PARD. Por ende el equipo investigador recomienda que desde el gobierno nacional se aseguren los recursos necesarios y

suficientes para garantizar que las defensorías y las comisarías de familia cuenten de manera permanente con el equipo interdisciplinario requerido para la gestión del PARD, incluido el acompañamiento que éste debe realizar a los hogares sustitutos para que cumplan con las responsabilidades que la ley y los lineamientos de la modalidad les han asignado.

Dado que los niños, niñas y adolescentes a quienes se les inicia proceso administrativo de restablecimiento de derechos, deben recibir la atención integral del Estado en su conjunto, se hace necesario que desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se acompañe la construcción de rutas específicas que garanticen la atención oportuna y adecuada de aquellos, mediante las cuales se asegure el pronto restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados.

Los equipos interdisciplinarios se deben fortalecer en las estrategias que les permitan realizar, no solo la evaluación de la prestación del servicio de las familias sustitutas, sino también, en el acompañamiento y orientación permanente para potencializar la labor de éstas, incentivando espacios y prácticas que promuevan aún más el ejercicio de la participación y la ciudadanía en los niños y las niñas en PARD.

Se recomienda revisar la situación actual inherente a la labor que realizan los hogares sustitutos, particularmente la madre sustituta, a fin de considerar que ella cuente con las adecuadas garantías y reconocimiento por parte del Estado, en consonancia con el tiempo y los recursos que debe emplear para ello.

BIBLIOGRAFÍA

- Barreto, C., Quintero, J. (2009). *“El restablecimiento de derechos: debilidades y fortalezas en su implementación. La mirada de quienes la desarrollan”*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: <http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/handle/10656/2820>
- Bustelo, E. (2011). *“El recreo de la infancia – argumentos para otro comienzo”*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Siglo XXI editores.
- Bustelo, E. (2012). *“Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano”*. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652012000400006&lng=es&nrm=iso
- Campo, E., Carranza, C., García, T., Geney, T., Mercado, L. (2004). *“Prácticas de crianza empleadas por las madres de hogares sustitutos del ICBF y su influencia en el desarrollo psicosocial del menor”*. Universidad de Sucre. Sincelejo, Colombia. Recuperado de: <http://repositorio.unisucra.edu.co/handle/001/189>
- Chaux, C. (2006). *Una mirada a las relaciones de poder en las organizaciones con una perspectiva compleja*. Universidad Nacional de Colombia. Ibagué Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1229/1/carmenelisachauxmayorga.pdf>.
- Constitución política de Colombia. (1991). Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53f026f0f3a2>
- Decreto número 2737 de noviembre 27. *Código del Menor*. (1989). Recuperado de: <http://www.redjudicial.com/redjudicial/index/CODIGOSYESTATUTOS/CODIGODELMENOR.pdf>
- Decreto 1766. 2012. *“Por el cual se reglamenta el artículo 127 de la Ley 1450 de 2011”*.

Recuperado de:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/Agosto/23/DECRETO%201766%20DEL%2023%20DE%20AGOSTO%20DE%202012.pdf>

Duque, Y., Moya, Y. (2010). *“Cambios en los procesos interaccionales de las familias sustitutas: una mirada desde la consultoría”*. Universidad de la Salle. Bogotá, Colombia

Farfán, J., Prieto, G. (2009). *“Sistematización de la experiencia de la práctica profesional en el centro especializado Puente Aranda, con diez víctimas del trabajo infantil, en la modalidad de explotación sexual, desde la defensoría de familia, equipo número 7 de protección del ICBF”*. Corporación Universitaria Minuto De Dios. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/483/1/TTS_FarfánGuiotJeimy_09.pdf

Franco, M; Fonseca, S. (2011). *“Calidad del vínculo afectivo en niños en cuidado sustituto en la primera infancia: una investigación documental”*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/8031>

Hart, R. (1993). *“La participación de los niños en el desarrollo sostenible”*. Barcelona: UNICEF/P.A.U. Education.

Hernández, R. y otros. (1995). *“Metodología de la Investigación”*, México: Mc Graw-Hill Interamericana.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2005). *“Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares de Estructura De Hogares Sustitutos y Amigos”* Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007) *“Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias”*. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). *“Acta de Ubicación del Niño y niña en Hogar Sustituto de la Señora”*. Recuperado de:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Save the Children. (2009). *“Evaluación del medio*

familiar – Hogares Sustitutos y amigos del ICBF". Bogotá, Colombia. Recuperado de https://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/03698ae6-5805-4bfc-a9c7-723693e9150c/Ficha_hogares_sustituto_y_amigo.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2010). "*Lineamiento Técnico de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención del ICBF*". Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia/Transparencia/NormativaSUIT/r/AnexoRes5929RutayModelodeAtencionDefinitivo.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2013). Resolución 2925. "*Por la cual se regula la entrega de la Beca equivalente al salario mínimo legal mensual vigente, a los Hogares Sustitutos y Tutores del ICBF*". Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_2925_2013.htm

Ley 1098. 2006. "*Código de Infancia y Adolescencia*". Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 46.446. Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/SRPA/Tab/CIyA-Ley-1098-de-2006.pdf>

Medina, C; Rodriguez, G. (2012). "Eficacia de los lineamientos técnicos administrativos para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes resolución 5929 de 2010. Universidad Libre. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/10901/6410/1/MedinaOrtizCindyLuney2012.pdf>

Organización de Naciones Unidas. 1989. "*Convención sobre los derechos del niño*". Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Pinto, D. "Intervención profesional de trabajo social en el programa de hogares sustitutos de ICBF". (2010). Universidad Industrial de Santander. Recuperado de: <http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9349/2/133993.pdf>

Prada, M. Ruíz, S. (2013) "Cinco Fragmentos Para Un Debate - Subjetividad Política, documento

contenido en el Modulo: Socialización Política y Construcción de Subjetividad” UPN – CINDE 35.

Ramírez, V., Aranceta, M. (2015). “*Contradicciones en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia*”. Monografía. 2015. Universidad de Medellín. Recuperado de: <http://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/1219/Contradicciones%20en%20el%20proceso%20de%20restablecimiento%20de%20derechos%20de%20los%20ni%C3%B1os,%20las%20ni%C3%B1as%20y%20los%20adolescentes%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, A. (2010). “*Cuidado temprano para la infancia en hogares sustitutos: estudio descriptivo en Bogotá*”. Universidad Nacional. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2569/1/458546.2010.pdf>

Sabogal, A. (2009). “*La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos*”. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/educacion/tesis42.pdf>.

Talero, L., Ortiz, E., Uribe, J., Ortiz, N., De Navarrete, G. (2012). “*Participación infantil en las instituciones de protección a la niñez y a la adolescencia desde la perspectiva de los derechos del niño*”. Universidad de la Sabana. Bogotá, Colombia. Retomado de: <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4058/131281.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trilla, J. Novella, A. (2001). “*Educación y Participación Social*”. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/rie26a07.pdf>

Trilla, J. Novella, A. (2011). “*Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia*”. Barcelona, España. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_02.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. ESTADO DEL ARTE SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Título de la Investigación, autores y fecha	Resumen de la Investigación	Objetivos de la Investigación	Fuente
Prácticas de crianza empleadas por las madres de hogares sustitutos del ICBF y su influencia en el desarrollo psicosocial del menor, en Sincelejo 2004. Campo Martinez, Ereccy Yineth Carranza Lopez, Claudia Tatiana Garcia Gomez, Tulia Beatriz Geney Arroyo, Luis Gabriel Mercado Gaviria, Jorge Armando. Unisucra	Las prácticas de crianza son los conocimientos, habilidades, estrategias y actitudes que tienen los padres para lograr un mayor desarrollo de sus hijos, las cuales influyen en los procesos de cambio que experimenta el ser humano desde que nacen hasta cuando alcanza su madurez o edad adulta ayudando a formar su personalidad. Esta investigación se enmarcó dentro de un estudio descriptivo con enfoque cualitativo, orientado a determinar prácticas de crianza utilizadas por las madres en los hogares sustitutos del ICBF del municipio de Sincelejo, con los niños de edad preescolar y escolar a cargo y la influencia de estas en el desarrollo psicosocial del menor; fue realizado en el contexto urbano de Sincelejo, específicamente en las comunas 1, 2, 3, 4,5 y 7. Para seleccionar la muestra se utilizó el muestreo a base de criterios y estuvo representada por 11 madres sustitutas, 11 cuidadores y 11 niños entre 3 y 12 años. Se utilizó como técnicas de recolección de datos, la entrevista semiestructurada y la observación naturalística aplicada a través de sus respectivos instrumentos a la población en estudio.	Determinar las prácticas de crianza utilizadas por las madres en los hogares sustitutos del ICBF del municipio de Sincelejo con los niños de edad preescolar y escolar a cargo y la influencia de éstas en el desarrollo psicosocial del menor.	http://repositorio.unisucra.edu.co/handle/001/189

	La investigación arrojó como resultados principales, que: las madres sustitutas en su gran mayoría fueron criadas por sus padres, bajo mucho amor, respeto, tolerancia y dedicación. Los resultados obtenidos demostraron que las prácticas de crianza utilizadas por las madres de hogares sustitutos del ICBF con niños preescolares y escolares a cargo están influyendo en forma positiva en el desarrollo psicosocial del mejor.		
La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos. 2009. Sabogal Padilla, Adelmo. Pontificia Universidad Javeriana	Investigación, sobre la noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que actualmente se encuentran adelantando procesos reeducativos en la Escuela de Trabajo El Redentor. Para el desarrollo del trabajo se definieron las siguientes categorías sobre las cuales se estructuraron las entrevistas: pertenencia nacional, reconocimiento como sujeto de derechos y deberes, deberes y derechos correlativos, participación social e integración, responsabilidad del buen funcionamiento de las instituciones y defensa de los propio derechos. El trabajo presenta una propuesta pedagógica fundamentada en el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) que se dinamiza desde estrategias de educación virtual.	Caracterizar las nociones de ciudadanía de un grupo de jóvenes infractores, que hacen parte de procesos reeducativos y su relación con las situaciones a las que atribuyen, como origen de su infracción.	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/educacion/tesis42.pdf

“El restablecimiento de derechos: debilidades y fortalezas en su implementación. La mirada de quienes la desarrollan.” 2009. Cindy Carolina Barreto Angel y Jenny Andrea Quintero Botero. Corporación universitaria minuto de Dios	El Trabajo de grado muestra un proceso investigativo de tipo descriptivo interpretativo el cual trata acerca de las debilidades y fortalezas del proceso de restablecimiento de derechos de la infancia y adolescencia en su ejecución en un Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Esta experiencia arroja conocimientos claves acerca de las situaciones que se presentan en la implementación de los desarrollos normativos con respecto a la protección de la infancia desde el punto de vista de los funcionarios que llevan a cabo dicha implementación a partir de su ejercicio profesional. Se realizó con el fin de generar reflexiones referentes a aquellos aspectos positivos y/o negativos que se dan en la interacción con los usuarios y así mismo generar aportes que contribuyan al fortalecimiento del proceso de restablecimiento de derechos.	Identificar las debilidades y fortalezas que se presentan en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en lo relacionado con el proceso de operación de los desarrollos normativos en lo relativo al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en los Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de avanzar en la comprensión de los procesos en la búsqueda de mejorar la respuesta institucional	http://repository.unimibnuto.edu:8080/xmlui/handle/10656/2820
“Sistematización de la experiencia de la práctica profesional en el centro especializado Puente Aranda, con diez víctimas del trabajo infantil, en la modalidad de explotación sexual, desde la defensoría de familia, equipo número 7 de protección del ICBF” 2009. Jeimy Farfán Guiot Gloria	Se presenta un breve diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes, donde sobresalen aspectos muy específicos, tanto individuales como grupales, dicha caracterización permitió adaptar a las necesidades y expectativas del grupo, el proyecto propuesto referido a estructurar su proyecto de vida, con miras a reorientar los procesos de intervención profesional hacia la disminución de dicha problemática, teniendo en cuenta que la explotación sexual infantil es más común de lo que se da a conocer a través de las estadísticas del estado y masificadas estas, a través de los medios de comunicación. Lo anterior permitió describir ESCNNA, además de	Implementar un proyecto de vida dirigido a diez adolescentes víctimas del trabajo infantil en la modalidad de explotación sexual, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y con repercusión a sus familias.	http://repository.unimibnuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/483/1/TTS_FarfánGuiotJeimy_09.pdf

Del Pilar Prieto Velásquez. Corporación Universitaria Minuto De Dios	identificar otros problemas subyacentes, es decir evidenciar que los niños además de ejercer la prostitución presentan otros problemas como el consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.		
“Evaluación del medio familiar – Hogares Sustitutos y amigos del ICBF”. 2009. ICBF y Save the Children.	El Programa Hogares Sustitutos y Amigos (HSA), operado por el ICBF, fue creado en 1970 con el objetivo de promover en un ambiente familiar sustituto, la atención especializada a niños, niñas o adolescentes para restablecer el ejercicio pleno de sus derechos vulnerados o amenazados. El Programa ha privilegiado la atención en la unidad familiar por ser considerada un escenario fundamental para el restablecimiento de vínculos, y una instancia formadora y constitutiva de sujetos de derecho, promotora inicial de relaciones socio afectivas y participativas. El Programa se enmarcó en la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”. Así mismo, fue reglamentado mediante la Resolución 2452 de 1981 y actualizado en sus lineamientos técnicos administrativos por la Resolución 2365 de 2007. Allí se establecieron como objetivos específicos del Programa los siguientes: i) facilitar la construcción, fortalecimiento y restablecimiento de vínculos afectivos mediante experiencias de vida armónica en familia; ii) garantizar una alimentación acorde con el proceso de desarrollo y el acceso permanente a los servicios de educación, salud, recreación, cultura y justicia necesarios, de acuerdo con la situación particular; iii) fortalecer el sentido de pertenencia	Realizar una evaluación con el objetivo de analizar los procesos llevados a cabo para el funcionamiento del Programa Hogares Sustitutos y Amigos para establecer la situación general y de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes que hacen o han hecho parte del Programa. La evaluación buscó establecer los siguientes aspectos: i) la situación de los niños, niñas y adolescentes egresados; ii) la participación y el grado de satisfacción de los niños, niñas y adolescentes en los Hogares Sustitutos y Amigos; iii) la pertinencia del proceso de atención y de los lineamientos técnico administrativos; iv) el uso de los recursos, la eficiencia y eficacia en las formas de administración; v) el perfil de las madres y familias sustitutas, y los resultados de	https://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/03698ae6-5805-4bfc-a9c7-723693e9150c/Ficha_hogares_sustituto_y_a_migo.pdf

	a una red familiar propia y/o sustituta y comunitaria haciendo uso de los servicios y recursos del entorno; iv) potencializar en los niños, niñas y adolescentes el ejercicio responsable de sus derechos y deberes como ciudadanos; v) propiciar en los niños, las niñas y los adolescentes la comprensión y proyección de su historia personal, asumiéndola y resignificándola. El ICBF ha atendido, a través de esta modalidad, alrededor de 17.000 niños, niñas y adolescentes ubicados en aproximadamente 7000 Hogares Sustitutos y Amigos.	los procesos de capacitación.; vi) la articulación del Hogar Sustituto con las instituciones responsables de garantizar y restituir los derechos vulnerados; vii) los efectos del Programa según las condiciones de ingreso de los niños y las niñas; viii) la incidencia de la rotación en los efectos esperados.	
Cuidado temprano para la infancia en hogares sustitutos: estudio descriptivo en Bogotá. 2010. Rodríguez Ibarra, Ana Carolina. Universidad Nacional	Por medio de un estudio descriptivo observacional se identificaron condiciones de cuidado vivenciados por niños y niñas en hogares sustitutos de Bogotá. Se construyó un instrumento observacional el cual se aplicó en 20 hogares sustitutos de la ciudad. Los resultados permitieron establecer que en los términos definidos para este estudio, la calidad del cuidado que se provee en estos entornos de acogida es alta, sin embargo se ve afectada por el número de niños y niñas que se acogen y si presentan o no condición de discapacidad o enfermedad. Se presentan las recomendaciones para optimizar el servicio que presta el programa y se sugiere continuar realizando estudios en el área del cuidado temprano a la infancia	Describir las características del cuidado proporcionado a la primera infancia en Hogares Sustitutos de Bogotá para analizar si cumple con criterios de calidad.	http://www.bdigital.unal.edu.co/2569/1/458546.2010.pdf
Intervención profesional de trabajo social en el programa de hogares sustitutos de	En el presente informe se describe el desarrollo de la práctica de Trabajo Social en el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, directamente en el Centro	Promover resiliencia en niños de 0 a seis años en niños ubicados en hogares sustitutos del ICBF, a través	http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9349/2/133993.pdf

ICBF. 2010. Diane Lorena Pinto Sanchez. Universidad Industrial de Santander	Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Bucaramanga, realizada con el objeto de apoyar las actividades efectuadas en la Defensoría del Programa de Hogares Sustitutos en el proceso de restablecimiento de derechos. El siguiente documento presenta el desarrollo del proceso de práctica académica, así como los abordajes teóricos, conceptuales, institucionales y legales que brindaron el sustento académico para entender y analizar las problemáticas y así realizar un óptimo proceso de diagnóstico y planeación en la intervención profesional. Finalmente como propuesta de intervención se expone El arte y la lúdica herramientas para sobreponerse a la adversidad la cual está diseñada para que los niños y niñas de primera infancia (0 a 6 años) de los hogares Sustitutos del ICBF adquieran herramientas y habilidades por medio del arte y la lúdica para salir favorecidos y transformados después de las experiencias traumáticas o estresantes que han atravesado en sus primeros años de vida y poder desarrollar al máximo su potencial. La metodología se divide en tres momentos y a su vez subdivididas en varias fases que facilitan su ejecución. Se espera que este informe sirva de insumo para el mejoramiento continuo del Programa de Hogares Sustitutos del ICBF y que contribuya al bienestar social de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias.	del arte y la lúdica como herramienta para desarrollar su autoestima, creatividad y habilidades sociales para poder sobreponerse a la adversidad y desarrollar su máximo potencial.	
Cambios en los procesos interaccionales de las	A través del camino recorrido, de lo vivenciado, de las experiencias acumuladas y del compartir momentos significativos como sistemas	Analizar a través de las narrativas los procesos interaccionales que se	

familias sustitutas: una mirada desde la consultoría. 2010. Yousselly Andrea Duque Rodríguez Claudia Liliana Moya Orjuela Yurani mireya parra mora. Universidad de la Salle	observantes, hemos concluido que no solo es importante nuestra motivación al querer conocer sobre los cambios que se presentan en los procesos interaccionales de las familias sustitutas al momento del ingreso del niño (a) o el (la) adolescente, sino que también es básico dar cuenta de las narrativas producto de las relaciones generadas al interior de la familia y de la manera en que influye en cada uno de los miembros del hogar el ingreso de ese nuevo integrante al sistema familiar. Dado lo anteriormente referenciado propusimos la realización de redes conversacionales en donde los relatos de los sistemas enriquecieron la visión del fenómeno y generaron la co-construcción con las familias de nuevas narrativas, que dieron cuenta de su cotidianidad y de la nuestra como consultoras, todo esto basado en el principio de la autorreferencia y sustentado en estrategias tales como la metaposición. Debido a que cada etapa de la vida del ser humano conlleva cambios que influyen en la manera de ser y actuar con el otro, abordamos mediante estrategias sistémicas las interacciones entre los niños (as), los(as) adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y los miembros de la familia sustituta, porque consideramos también que una mirada más humana y comprensiva a un proceso como lo es el de restablecimiento de derechos aportaría de manera significativa para la formulación de proyectos encaminados a favorecer la atención	generan entre las familias sustitutas del Centro Zonal del ICBF San Juan de Rioseco, los niños (as) y los (as) adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, durante la etapa de acogida y adaptación en el hogar sustituto; con el fin de hacer visible los cambios que se generan en las relaciones familiares y promover la co construcción de nuevos relatos en los sistemas observantes	
--	--	---	--

	integral de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de amenaza o vulnerabilidad. Por último, cabe resaltar que dada la circularidad de los fenómenos es necesario continuar en la generación de nuevos significados, por el momento podemos concluir que las narrativas revelaron la generación de cambios a nivel de las relaciones vinculares siendo más sólidos estos vínculos con los niños (as) de menor edad, que de acuerdo al rango de edad la familia sustituta se vio avocada a cambiar sus interacciones, rutinas y hábitos de vida, que el adolescente en la etapa de acogida se adhirió a las normas y reglas del hogar sustituto, sin embargo en la etapa de adaptación y una vez que existió una relación emocional más estrecha presento una oposición contra estas y contra las personas que exigieron su cumplimiento y finalmente las construcciones narrativas de los niños (as) y adolescentes se caracterizaron por una fuerte carga vincular y emocional hacia las figuras de protección que se encuentran en la familia sustituta, tales como padres y hermanos mayores, ya que estos ofrecen un entorno seguro y garantizan cariño y bienestar		
Calidad del vínculo afectivo en niños en cuidado sustituto en la primera infancia: una investigación documental. 2011. Franco Bayona, María Camila	Esta investigación es de tipo documental, y pretende ahondar en la producción científica que existe en relación al vínculo afectivo creado entre los niños en situación de abandono desde la primera infancia y los cuidadores sustitutos. El propósito de este estudio es investigar en la literatura existente, específicamente en el campo del conocimiento de la teoría del	Indagar, revisar y ordenar la producción científica encontrada a nivel internacional entre el año 1997 y 2011 sobre las relaciones vinculares que se crean entre niños en estado de abandono y los cuidadores	http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/8031

Fonseca Forero, Sara. Pontificia Universidad Javeriana.	vínculo (Bowlby, 1969; Bowlby, 1976; Bowlby 1983), sobre la calidad de los vínculos que los niños establecen cuando están bajo el cuidado sustituto, e indagar sobre las características comportamentales y psicológicas de los cuidadores y la forma en que éstos influyen en la calidad del vínculo afectivo, desarrollado por los niños. Así mismo, se pretende establecer una postura crítica frente a las investigaciones actuales y estudios seleccionados y aportar algunas recomendaciones para futuros estudios	sustitutos que brindan o prestan un cuidado temporal, teniendo en cuenta las características comportamentales y psicológicas de los cuidadores sustitutos. Asumiremos una postura crítica que permita cuestionar y reconocer limitaciones en el campo del conocimiento para plantear recomendaciones que sirvan en futuros estudios e intervenciones.	
Participación infantil en las instituciones de protección a la niñez y a la adolescencia desde la perspectiva de los derechos del niño. 2012. Talero Ortega, Liliana María; Ortiz Garzon, Eliana Ivette; Uribe Fernández, Juanita; Ortiz Pinilla, Nelson, dir.; De Navarrete, Gladys. Universidad de la Sabana	El presente proyecto tiene por objetivo determinar los espacios de participación de niños, niñas, adolescentes, la familia y la comunidad dentro de las instituciones de protección del Sistema de Bienestar Familiar. Se trata de una investigación de tipo descriptivo expost facto. Se tomó una muestra de 1500 menores con edades de 7 a 18 años y 800 directivos y agentes educativos vinculados a diferentes instituciones de protección en cuatro regiones de Colombia. Se utilizaron instrumentos de evaluación desarrollados por el ICBF, fundación Restrepo Barco, FES y UNICEF. Los resultados demuestran que los niveles de participación y la promoción de los derechos de la niñez, forman parte de los lineamientos y estrategias de los procesos de atención institucional.	Determinar cuáles son los espacios de participación de NNA, la familia y la comunidad dentro de las instituciones de protección infantil, como derechos fundamentales y factores prioritarios de su desarrollo como personas y ciudadanos.	http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4058/131281.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Eficacia de los lineamientos técnicos administrativos para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes resolución 5929 de 2010. 2012. Cindy Luney Medina Ortiz Evelyn Rodriguez Moreno Gloria Vega Flautero. Universidad Libre	En Colombia el estudio sobre la aplicación de los Lineamientos técnico administrativos de Ruta de Actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, no ha tenido la suficiente importancia en el sentido de analizar las consecuencias de la imposición del lineamiento técnico administrativo frente al actor principal, en este caso el Defensor de Familia, quien es el encargado directo de velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentren en menoscabo, vulneración o indefensión. La importancia de esta investigación radica en la conciencia que se espera generar en las futuras generaciones, puesto que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está imponiéndole al Defensor de Familia un lineamiento que de ninguna forma puede entrar a sustituir la Ley 1098 de 2006.	Determinar la eficacia de los Lineamientos Técnico Administrativos para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad que crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar frente al Código de la Infancia y la Adolescencia.	http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/10901/6410/1/MedinaOrtizCindyLuney2012.pdf
Contradicciones en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia. Monografía. 2015. Victoria Eugenia Ramírez Vélez Mariana Aranceta Ruiz	En Colombia se ha ido avanzando en la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, lo que ha generado cambios trascendentales en la normatividad legal, abriendo paso a la Ley 1098 de 2006 consagrando un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, implementado y ejecutado por 8 años; en su práctica ha generado inconsistencias e incongruencias que hace necesario dilucidarlas para determinar las principales dificultades y realizar una propuesta		http://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/1219/Contradicciones%20en%20el%20proceso%20de%20restablecimiento%20de%20derechos%20de%20los%20ni%C3%B1os,%20las%20ni%C3%B1as%20y%20los%20adolescentes%20

Felipe Montoya Daza. Universidad de Medellin	que de una u otra manera puede incidir y ser una alternativa de solución para el legislador y los practicantes del derecho de familia. Las dificultades encontradas son entre otras la falta de capacitación de las autoridades competentes, los defensores de familia y comisarios de familia que han hecho que su aplicación varíe de un despacho a otro y que no pueden ser solucionados por la falta de claridad en la norma; situaciones como: diferencias en la medición de tiempos para la pérdida de competencia, momento exacto de la realización de la verificación de derechos, período en que se dicta el auto de apertura, la forma de notificar a las partes del proceso, la ley que debe aplicarse en materia de conciliación, las pruebas que deben emplearse y en qué momento debe comisionarse a otra autoridad, medidas de restablecimiento de derechos, homologación y el seguimiento a las medidas. Estas circunstancias ocasionan una vulneración generada por el Estado, revictimizando, dilatando y obstaculizando la labor de restablecimiento, generando una situación caótica en la realidad de los niños, las niñas y adolescentes en Colombia.		en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
--	--	--	--

ANEXO 2

OPERACIONALIZACION DE CATEGORIAS DE LA INVESTIGACION

PRACTICAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS PARD - MEDIO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Caracterizar las prácticas de participación infantil que se encuentran en la modalidad Hogar Sustituto como una de las medidas protección de los niños y niñas con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	Comprender las prácticas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación infantil.	Participación infantil	Formas de Participación de los niños, niñas en el ámbito familiar sustituto Formas de participación de los niños, niñas en el ámbito institucional (ICBF)	Participación simple (espectador)	Guías de entrevista semiestructurada con el niño o niña, con los padres sustitutos y con el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia.
				Participación consultiva (opinar - proponer)	
				Participación proyectiva (agente)	
				Metaparticipación (pedir, exigir, generar)	
		Relaciones de poder	Ciudadanía / subjetivación	Procesos de compartir decisiones - negociaciones desde la infancia	
				Soporte del Hogar Sustituto sobre participación	
				Valores democráticos presentes en la	

			cotidianidad del hogar sustituto	
Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad Hogar Sustituto.	Condiciones (culturales, económicas, de la dinámica local tradiciones familiares y la práctica institucional)	Reconocimiento del derecho	El grado de valor que le da el adulto a la palabra del niño o niña.	
			Condiciones asociadas al ejercicio mismo de la ciudadanía en el hogar sustituto	
		Capacidades	Aprender a conocer (Información)	
			Aprender a hacer (Habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes, valores)	
			Aprender a vivir juntos (Relacionarse)	
			Aprender a ser (Identidad)	
		Espacios de participación	Familiar	
			Escolar	
			Comunitario	

			Institucional (ICBF)	
			Responsabilidades asignadas al niño y niña por la familia sustituta	
			Comprensión que tienen los niños, niñas y las familias sustitutas del derecho a la participación en el PARD	
			Actuaciones administrativas de la Autoridad competente para restablecer el derecho a la participación	
	Reconocer el alcance de las prácticas institucionales y familiares para la promoción de la participación del niño	Participación infantil	Ejercicio del derecho a la participación / Comprensión.	

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA ENTREVISTA AL NIÑO Y LA NIÑA EN PARD

El objetivo es identificar en que momentos o aspectos de la cotidianidad del Hogar Sustituto el niño o la niña hace efectivo su derecho a la participación.

1. Que te permiten hacer en esta casa?
2. Quien o quienes te lo permiten?
3. Que te prohíben hacer en esta casa?
4. Quien o quienes te lo prohíben?
5. Quine te dio a conocer lo que puedes hacer o no puedes hacer?
6. Con cuales de esas cosas estás de acuerdo?
7. Con cuales estás en desacuerdo?
8. Que opciones te brinda tu madre sustituta para escoger las actividades que quieres hacer en tu tiempo libre?
9. Cuando no te gusta un alimento que pasa?
10. Cuando te van a servir el desayuno o el almuerzo o la comida te preguntan qué te sirven y que no y si quieres hartos o poquito?
11. Que alimentos no te gustan?
12. Te han preguntado en el HS que alimentos te gustan y que alimentos no te gustan?
13. Cuando te pasa algo o quieres contar algo a quien acudes o con quien hablas?
14. Si es a una persona diferente a la MS preguntar que porque?
15. Sientes que tus opiniones son tenidas en cuenta?
16. crees que cuando das a conocer tus ideas son escuchadas o se tienen en cuenta?
17. Cuando van a ver TV se ponen de acuerdo contigo para escoger el canal y el programa?
18. Para hacer actividades fuera de la casa se ponen de acuerdo contigo?
19. Cuando algo te molesta o no está de acuerdo tienes la posibilidad de expresarlo abiertamente?
Como lo haces? Que haces cuando pasa algo en el hogar con lo que no estás de acuerdo?
20. Que sucede cuando le manifiestas a la madre sustituta que no estás de acuerdo con algo?
21. Sientes que todos los niños de la familia sustituta participan igual?
22. En que situaciones familiares tú te involucras?
23. De qué temas te gusta hablar?
24. A ti te preguntaron si querías estar en este hogar sustituto?

ANEXO 4
GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
ENTREVISTA A HOGAR SUSTITUTO

El objetivo es identificar información general del Hogar Sustituto y conocer las prácticas familiares que promueven o posibilitan el ejercicio de la participación infantil en el ámbito familiar sustituto

1. Cuanto tiempo llevas prestando el servicio de hogar sustituto?
2. Por qué decidiste ser madre sustituta u hogar sustituto?
3. Qué es lo que más te gusta de ser madre sustituta u hogar sustituto?
4. De cuantas personas se compone tu familia?
5. Quienes de ellas viven contigo?
6. Descríbenos a cada uno (a) de los niños y niñas de protección que tienes actualmente bajo tu cuidado.
7. Como transcurre un día normal en el HS, en relación con las actividades que realizan los niños (as) bajo medida de protección?
8. Recuerdas que pasó el primer día en que llegaron a tu casa los niños(as) de protección que actualmente están bajo tu cuidado?
9. En qué aspectos los niños (as) de protección toman sus propias decisiones? (comida, vestuario, ver TV, ocupación del tiempo libre)
10. Que situaciones relacionadas con los niños(as) de protección han sido más difíciles de manejar para tí?
11. Que normas tienes para los niños y las niñas en el Hogar Sustituto?
12. Cuando los niños (as) de protección son rebeldes o desobedientes como manejas esas situaciones?
13. Quienes más participan en el manejo de esas situaciones?
14. Que cosas o sobre qué temas definitivamente no negociarías con los niños(as) de protección o con tus hijos?
15. Cuáles son los deberes que cumplen los niños (as) de protección aquí en el hogar sustituto?
16. Como saben ellos que esos son sus deberes?
17. Los cumplen siempre?
18. Que haces cuando ellos(as) no cumplen sus deberes?
19. Que espacios y actividades comparten tus hijos (as) con los niños (as) en protección?
20. Se han presentado desacuerdos en algún momento cuando se comparten esos espacios y actividades?
21. De qué manera han sido resueltos?
22. A qué aspectos de la vida y del cuidado de los niños(as) le das más importancia? Porqué?
23. Cuales situaciones relacionadas con los niños (as) en protección te han generado satisfacciones u orgullo?
24. Que haces cuando te das cuenta que un niño (a) de protección está triste o está como alejado o muy callado?
25. Qué situaciones les causan molestia o disgusto o tristeza o incomodidad o malgenio a los niños (as) protección?

26. Como actúas ante esas situaciones?
27. Que has aprendido de las capacitaciones dadas por el ICBF en cuanto a tus responsabilidades y deberes como hogar sustituto?
28. En cuanto a la relación y al trato de los niños (as) que has aprendido?
29. Que haces con los niños (as) de protección que generalmente no lo haces con tus hijos?
30. Qué es lo que más se te dificulta en la comunicación con los niños (as) de protección?
31. A qué niños (as) es más difícil cuidar (niños pequeños, en edad escolar o adolescentes? Por qué?
32. Cómo y con la participación de quien fueron creadas las normas que siguen o cumplen los niños(as) en el HS?
33. Que espacios o que momentos son compartidos entre el HS y los niños y las Niñas de Protección?
34. Que actividades realizan los fines de semana?
35. Quienes deciden esas actividades?
36. Recuerdas alguna situación en la cual un niño o niña o niños (as) de protección te hayan llevado a modificar tu forma de comunicarte con ellos o a modificar una decisión que hayas tomado?
37. Recuerdas alguna o algunas situaciones en las cuales hayas sentido que un niño(a) de protección te haya exigido cosas o el realizar actividades que normalmente no le darías o harías con tus hijos? Descríbela por favor...
38. Que te cuentan los niños (as) de protección en relación con lo que pasa en su vida cotidianamente (familia, amigos, situaciones de la escuela, lo que les gusta, lo que lo que no les gusta, lo piensan de las demás personas, etc.)
39. Cuáles son las actividades y las cosas que más les gusta hacer a cada uno (a) de los (as) niños(as) de protección que actualmente tienes bajo tu cuidado? (detallar lo que le gusta a cada niño o niña)
40. Te invitan a compartir con ellos esas actividades? (Descripción de las actividades que comparte con ellos (as) y las que no y por qué?

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA

El objetivo es conocer cómo perciben los profesionales que el Hogar Sustituto funciona o posibilita la participación de los niños y niñas. Así mismo, se busca identificar la posición crítica de los profesionales frente a los Hogares Sustitutos y que los profesionales puedan manifestar lo que no les es posible expresar en los informes institucionales.

- ¿Cómo considera que los Hogares Sustitutos permiten que los niños y niñas ejerzan sus derechos?
- De qué manera las dinámicas familiares de los Hogares Sustitutos ¿posibilitan el ejercicio del derecho a la participación de los niños y niñas en la cotidianidad?
- ¿Usted considera que, en general, los niños y niñas se sienten escuchados al interior de los Hogares Sustitutos?
- ¿Cuál ha sido la experiencia más significativa que ha tenido, dentro de los procesos PARD, frente al relato de alguno de los niños o niñas ubicados en Hogares Sustitutos, acerca de su permanencia en las Unidades de Servicio? ¿Por qué?
- Desde el Centro Zonal, se brindan herramientas a los niños y niñas frente a valores democráticos y al ejercicio de ciudadanía? ¿De qué manera? ¿Qué estrategias se utilizan y con qué periodicidad?
- Desde el Centro Zonal ¿Se brinda capacitación a los integrantes de la familia sustituta para favorecer la integración y el ejercicio de derechos por parte de los niños y niñas a los hogares sustitutos? ¿Cuáles? ¿De qué manera se realiza seguimiento, por parte de las Defensorías de Familia del Centro Zonal, a la implementación de los contenidos de las capacitaciones, en la cotidianidad de los Hogares Sustitutos?
- ¿Cuáles son las actuaciones administrativas de la Autoridad competente, para restablecer el derecho a la participación de los niños y niñas que se encuentran ubicados en Hogares Sustitutos?
- ¿Cuál es la incidencia de "la voz" del niño, niña o adolescente en las decisiones que se toman en las Defensorías de Familia frente al PARD?
- ¿De qué manera considera usted, que los niños y niñas comprenden lo que es e implica su participación en el PARD?
- En general, ¿Qué opinión le merece la Modalidad Hogar Sustituto? ¿Por qué?
- Si le fuera posible hacer modificaciones al Lineamiento Técnico del ICBF, que guía el funcionamiento de los Hogares Sustitutos, ¿Qué modificaciones le haría? ¿Por qué?

ANEXO 6

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA A NIÑO (A) EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Fecha: _____

Lugar: _____

Yo _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de Defensor de Familia y de acuerdo establecido en la Ley 1098 de 2006, autorizo para realizar ENTREVISTA y OBSERVACIÓN por parte de _____ estudiante de la Maestría en desarrollo social y educativo del CINDE en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, al niño (a) _____ identificado(a) con NUIP _____ y quien se encuentra en proceso administrativo de restablecimiento de derechos con media de ubicación en medio familiar en el hogar sustituto de la señora _____ identificada con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ con residencia ubicada en la siguiente dirección _____.

He recibido una información clara y completa sobre los propósitos de la ENTREVISTA y OBSERVACIÓN y sobre las condiciones éticas que le guiarán. Se me informa que los datos obtenidos serán parte del Proyecto de Investigación que se adelanta con el título “ _____ ” y pueden ser conocidos por las partes y estudiantes que actúen dentro del proyecto.

Autorizo la grabación de voz del niño(a) citado(a). Así mismo autorizo la utilización de la información con fines de investigación, respetando la confidencialidad de los datos de origen del niño o niña participante.

Firma: _____

C.C. _____

Cargo: _____

Nombre y firma del o la Estudiante

C. C. _____

ANEXO 7

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA FAMILIA SUSTITUTA

Fecha: _____

Lugar: _____

Yo _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, presto voluntariamente mi consentimiento para realizar ENTREVISTA y OBSERVACIÓN por parte de _____ estudiante de la Maestría en desarrollo social y educativo del CINDE en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, en mi residencia ubicada en la siguiente dirección _____.

He recibido una información clara y completa sobre los propósitos de la ENTREVISTA y OBSERVACIÓN y sobre las condiciones éticas que le guiarán. Se me informa que los datos obtenidos serán parte del Proyecto de Investigación que se adelanta con el título “ _____ ” y pueden ser conocidos por las partes y estudiantes que actúen dentro del proyecto.

Autorizo la toma de fotografías y grabación de las personas que componen el medio familiar. Así mismo autorizo la utilización de la información con fines de investigación.

Firma: _____

C.C. _____

Nombre y firma del o la Estudiante

C. C. _____

ANEXO 8

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA EQUIPO DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF

Fecha: _____

Lugar: _____

Nosotros (as)

_____ Identificado(a) con c.c. No. _____ De _____,

_____ Identificado(a) con c.c. No. _____ De _____,

_____ Identificado(a) con c.c. No. _____ De _____,

_____ Identificado(a) con c.c. No. _____ De _____,

En calidad de miembros de la Defensoría de Familia _____ prestamos voluntariamente nuestro consentimiento para realizar ENTREVISTA por parte de _____ estudiante de la Maestría en desarrollo social y educativo del CINDE en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, en las instalaciones del ICBF Centro Zonal _____.

Hemos recibido una información clara y completa sobre los propósitos de la ENTREVISTA y sobre las condiciones éticas que le guiarán. Se me nos informa que los datos obtenidos serán parte del Proyecto de Investigación que se adelanta con el título “_____” y pueden ser conocidos por las partes y estudiantes que actúen dentro del proyecto.

Autorizamos la toma de fotografías y grabación de las personas que conformamos la Defensoría de Familia. Así mismo autorizamos la utilización de la información con fines de investigación.

Firma: _____ **Firma:** _____

C.C. _____ **C.C.** _____

Cargo: _____ **Cargo:** _____

Firma: _____ **Firma:** _____

C.C. _____ **C.C.** _____

Cargo: _____ **Cargo:** _____

Nombre y firma del o la Estudiante

C. C. _____

ANEXO 9

ENTREVISTA 1 NIÑA HOGAR SUSTITUTO

Convenciones de Lectura:

- E (Entrevistadora)
- G (Niña en Hogar sustituto)
- B (Madre sustituta)
- W (Padre sustituto)
- E (Hijo de la Familia Sustituta)
- A (Niño en hogar sustito)
- M (Madre biológica de G)
- C (Hermana biológica de G)

E : Hola nena buen día ¿Cómo es tu nombre completo?

G: G

E: ¿cuántos años tiene G?

G: seis

E: Seis años tiene G?

G: Ah no siete, porque, porque un día estaba cumpliendo los siete años

E: ¿Y qué hicieron ese día?

G: Mi mamá me compro una camisa y me hizo piñata

E: ¿Quieres contarme como fue la piñata?

G: Invitamos a J, a K D, a E, a A, a L y ah ah al niño que vino y a mi abuela y a J y Yo.

E: ¿Tú sabias que te iban hacer la piñata?

G: si

E: ¿Qué te dijo tu mamá B?

G: Que me iban hacer una piñata y yo fui hacer las compras con ella, compramos una piñata, unas bombas y un pastel, el pastel mi abuelo lo hizo

E: ¿Cómo era la piñata G?

G: De las princesas

E: ¿Quien escogió la piñata G?

G: Yooo a mí me gusto

E: Que bonito G gracias por compartirme esa historia, ahora te invito a que dibujemos, estás de acuerdo?

G: Si

E: ¿Qué color quieres?

G: El morado

E: Bueno, G vamos a dibujar las personas con las que vives actualmente

G: (inicia a dibujar)

E: ¿A quién estas dibujando ahí G?

G: A mí mamá **B**

E: ¿Cuánto tiempo hace que estas donde la mamá **B**?

G: Cuando me trajieron acá en Bienestar

E: ¿Qué te dijeron cuando te trajeron a bienestar?

G: Dijeron que me iba quedar con mi mamá **B**

E: ¿Cómo imaginabas que iba a ser donde la mamá **B**?

G: mmm cuando yo estaba durmiendo mi mamá **B** abrió la puerta y nos dijo que ella era, que ella iba ser nuestra mamá sustituta

E: ¿Cómo te sentiste cuando te dijeron eso?

G: Contenta

E: ¿Cómo fue el primer día que llegaste donde **B**?

G: Contenta

E: ¿A quiénes encontraste en la casa cuándo llegaste?

G: Mi papá, E y mi mamá... yo, A y mi hermana... y también estaba H ... y después llego Y y An y los gemelitos ... pero ellos estaban con mi abuelita **N**

E: ¿Cuándo te dijeron que ibas para un hogar sustituto que pensaste?

G: Pensé que había una mamá... y unos hermanitos

E: ¿Recuerdas cómo te sentiste ese primer día?

G: Si... bien

E: Ahí a ¿quién dibujaste?

G: A mi papá W

E: ¿Qué hace tu papá W?

G: Jugar conmigo

E: ¿Quieres contarme a qué juegan?

G: Ah al partido... en el parque y a montar bicicleta, yo monto en una de niña y A en la niño

E: ¿Cuándo van al parque G?

G: Eh cuando mi papi no trabaja...

E: ¿Con quién van al parque G?

G: Con mi mamá B, E, mis tíos y... y mi mamá y mi tía

E: Ahora ¿a quién dibujaste G?

G: Yo

E: ¿A quién más dibujaste?

G: (señala) A mi mamá, a mi papá, yo, E y A

E: ¿Quién es E?

G: E es hijo de mi mamá B

E: ¿Quién es A?

G: Es también hijo de mi mamá B... y yo también soy hija de mi mamá B

E: ¿Cómo es un día donde la mamá B?

G: Me levanto a la seis, bañarme, a veces cuando no tenemos clase los levantamos a las diez y media y cuando si tenemos clase los levantamos más temprano (silencio)

E: ¿Después de que se levantan que hacen G?

G: Los bañamos, nos vestimos, comemos y salimos a la escuela y más tarde ya mi mamá no recoge (silencio)

E: Luego de que llegas de la escuela ¿qué haces?

G: Cambiarme, me coloco una ropa viejita

E: Y la ropa que te colocas ¿la buscas tú? ¿O te la da la mamá B?

G: Yo la busco y ella me dice no G esa ropa es nueva, busca la ropa de estar en la casa y yo me pongo una blusa y un pantalón

E: Y la ropa que te colocas ¿te gusta?

G: Si... si me gusta

E: Después de cambiarte ¿qué más haces?

G: Salgo a comer (Silencio)

E: ¿Qué alimentos te dan?

G: Pollo, arroz y huevo

E: ¿Te gusta la comida que te dan donde la mamá?

G: si

E: ¿Qué es lo que más te gusta?

G: El huevo

E: Cuando quieres comer lo que más te gusta le dices a tu mamá?

G: Si

E: Ella te ¿lo prepara?

G: Si un huevo

E: Y ¿qué es lo que no te gusta comer?

G: La sopa

E: Y ¿cómo haces cuando preparan sopa?

G: Mi mamá me dice... yo me toca comer la sopa porque mi mamá me regaña... me dice que no y ella me cucharea

E: ¿Después de que almuerzas que haces G?

G: Acostarme en la cama a dormir, hasta cuando mi mamá nos despierte

E: Luego de que te despiertan ¿qué más haces?

G: Mi mamá nos deja jugar

E: A ¿qué juegas?

G: Al Fútbol con mi pa, a veces mi pa está durmiendo y A, E y yo jugamos a los hermanitos

E: ¿Hay algo más que hagas en donde la mamá B que me quieras contar?

G: Si las tareas

E: ¿Qué pasa con las tareas G?

G: Yo las hago con mi mamá B y en la noche me acuesto a dormir

E: ¿Cuándo no vas al colegio que haces donde la mamá B?

G: A veces cuando no vamos al colegio mi mamá se despierta y nos dice que nos bañamos y salimos a jugar, mi mamá nos lleva a montar saltarín y un día cuando yo monte el saltarín salte muchas veces y me di la guelta y me caí en... en la cabecera de Bod esponja así pun (hace la demostración con sus manos, risas)

E: ¿Cuándo vas al saltarín le dices a la mamá que quieres ir?

G: No ella me lleva porque a mí me gusta jugar en el saltarín, también me gusta montar bicicleta los jueves cuando mi papá no tiene trabajo y mi papá me va comprar una bicicleta nueva, porque la bicicleta que tengo allá en la casa no es mía es de una niña que se llama M, ella es mi primita y J también.

E: ¿Qué es lo que más te ha gustado de estar donde B?

G: Estar jugando con E y A

E: ¿Cuál ha sido el día en que te has sentido más feliz donde la mamá B?

G: Jugar

E: ¿Qué es lo que no te gusta de estar donde la mamá B?

G: mmm no... ah sí acostarme a dormir... pero por la noche E: Y tú ¿le dices a la mamá B que no te gusta dormir?

G: Si y ella me dice descansa un poquito para que hagas las tareas

E: ¿Cuál ha sido el día en que te has sentido más triste?

G: mmmm no nada

E: ¿Alguna vez has llorado donde la mamá B?

G: Pero cuando un niño se murió, un niño que... que... estaba enfermito y se murió era amigo mío desde la escuela y se murió y lo fuimos a enterrar... y mi mamá B lloraba porque el niño se murió y la mamá del niño lloraba más... y la hermana y los primitos... y E y A se quedaron en la casa de mi abuelita N

E: Ahora vamos a dibujar la casa de la mamá B, te parece?

G: Si (inicia a dibujar)

E: ¿En la casa de la mamá B tú dónde duermes?

G: En una pieza con nadie, solo duermo sola... y duermo con unos peluchitos que son de mi hermano E pero al él no le gusta que me los presten pero mi mamá si me los presta... y también hay un armario y una cuna, porque los gemelos toca que duerman en cuna

E: Tienes juguetes?

G: Si

E: ¿Qué juguetes tienes?

G: Unos que... que es una hamburguesa (la dibuja) eso me lo dieron de regalo mi mamá... pero sabe dónde hay más juguetes en la ludoteca en la escuela me lleva

E: ¿En qué curso estas G?

G: En primero con la profe B

E: ¿Qué haces en la escuela?

G: Hacer tareas y dibujar los animalitos y la naturaleza

E: ¿Tienes amiguitos en la escuela?

G: Si que se llaman S, J, eh L, V las gemelas y.. y... A, L, eh B, D, una niña nueva, otro niño nuevo y un niños que se llama E y otro niño que se llama JC

E: ¿A qué juegas con los amiguitos que me nombraste?

G: Nadie juega conmigo... ellos piensan que yo no soy la amiga pero yo... y un niño que se llama Y él tampoco juega pero él me fastidia mucho cuando yo hago tareas... me mira y me mira y me coge los colores y yo le digo a la profe y la profe regaña a Y y la profe le dice a la mamá.

E: ¿Qué haces en el recreo en la escuela?

G: En el recreo yo juego y juego en el parque porque una niña es S, juega con una niña que yo vivo que mi mamá siempre me manda para una casa y esa niña juega con ... que se llama ... Se llama... se llama K, K cuando yo estoy en la casa de ella si juega y a veces me llevan a culto.

E: ¿Qué es eso del culto G? cuéntame

G: En el culto oramos y por el día salimos hacer tareas en un... en una... en un... en un salón

E: ¿Te gusta ir al culto?

G: Si porque allá es muy respetuosos, pero en la escuela del parque, del parque no es respetuosos

E: ¿Qué es respetuoso G?

G: Es que cuando uno no respeta... eh los papitos o las mamitas se ponen bravos con los niños

E: ¿Con quién vas al culto G?

G: Mi mamá, mi abuela, mi papá... eh mis tíos y... y nadie más. Y lleva a E y A y a los niños nuevos

E: A ti te preguntan si ¿quieres ir al culto?

G: Si y a L también pero ella no le gustaba ir... y L me pegaba me daba palmadas

E: Le contabas a alguien que L te pegaba?

G: Si a mi mamá y a mi papá y ellos no los regañaban... entonces yo también le pegaba a ella (risas) ella era grande... Doctora puedo contar con los colorines

E: Claro G cuéntalos

G: Hay doce colorines

E: ¿Quién te enseñó a contar?

G: Nadie yo aprendí sola... y se hasta... mmm... yo los sé contar todos. Quiere que los escriba todos los números?

E: Bueno si quieres los vas escribiendo y seguimos hablando

G: Bueno

E: En donde la mamá B ¿alguien te ayuda hacer las tareas G?

G: Si mi mamá B (risas)... no yo sola si porque si me ayuda la profe me regaña, mi mamá me dice como tengo que hacerlas y ella me lee... doctora ya vio la camisita que tengo hoy?

E: Si G está muy linda ¿quién escogió la ropa que tienes hoy?

G: Mi mamá B

E: ¿Cuál es la ropa que más te gusta?

G: La ropa nueva, la que me compra mi mamá B

E: Sabes ¿dónde compra la ropa tu mamá?

G: Si en Bogotá... fue lindo porque yo fui y E y A no fue porque... no porque A se pierde (risas)

E: Cuéntame ¿cómo fue cuando fuiste a Bogotá?

G: Fuimos y luego salimos a escoger la ropa, fuimos a un... a un... a una mercado de ropa y había harta ropa

E: ¿Tú escogiste ropa?

G: Si un vestido que tenía acá unos punticos y acá tenía un moñito y acá una cosa de jean así y acá tenía negro y compramos unos pantalones, unas boticas pequeñas y como cuando yo iba caminando se me lavaron las botas y se me rompieron por acá (risas) y mi toco comprar, mi mamá me compro y están lavadas y buenas, porque como había un charco grande y no me di cuenta y así estaba el charco y acá esta mi bota y pun se rompió

E: ¿Te gusto la ropa que compraron?

G: Si ya la estrene... cuando cumplí años me estrene el vestido que le digo que tenía acá negro,... la fiesta fue divertida porque mi mamá puso canciones... mire esa bota (dibuja una bota y sonríe) y en mi fiesta hicieron una piñata

E: Ahí si me habías contado que de princesas cierto?

G: si y fueron amigos míos K Y, K, D eh mmm eh una niña que se llama se llama... doctora y se le toca este botón que pasa (señala la grabadora)

E: Recuerdas que antes de empezar hablar te dije que íbamos a grabar lo que decíamos

G: Si y que pasa si toco ese botón

E: Pues que se puede borrar lo que hemos hablado

G: ah y acá en la X

E: si la tocas deja de grabar

G: ah... y en el cuabrito?

E: en el cuadrito va marcando el tiempo que llevamos hablando

G: ah ah

E: G quieres que sigamos hablando de la fiesta?

G: Si había una niña que se llama J y la invito E porque cuando mi mamá dijo que el cumpleaños era mío E se puso bravo y mi mamá le dijo que si... que si... no se acababa la fiesta ya y después mi mamá dijo que no se acabe pero si el siguió molestando si se puede acabar y él dijo que yo me portaba mal y yo me estaba portando bien yo estaba sentada... y mi aguelo me hizo la torta

E: ¿Cómo era la torta G?

G: Era verde, morado y rosado (dibuja) y estaba escrito y ya, Doctora quiere que le cuente a donde voy en bienestar

E: Si G cuéntame

G: La doctora A, la doctora Y, la doctora que está en la otra puerta, la otra doctora que está al lado ella trabaja y yo le explico que como... quiere que le haga un punto deme su mano

E: ¿Qué haces cuando vienes donde las Doctoras G?

G: hablamos, la doctora A me pregunta como estoy y... y cuando no me porto bien me regañan, por eso ayudo en la casa de mi mamá B

E: ¿En qué ayudas en la casa de la mamá B?

G: a barrer, trapear... ordenarle la cama a ella, ordenarle la cama a E, ordenarle la cama a A, ordenarle mi cama y ordenar y ordenas... doctora me haces una mano

E: Bueno ven... y ¿qué más ordenas G?

G: el cuarto mío

E: ¿Alguien más ordena en la casa?

G: Si mi mamá B, mi papi W y A y E pero poquito son chiquitos, le digo porque... porque E me ayuda y A se queda hay aplastado

E: ¿A qué más ayudas en la casa de la mamá B?

G: Eh cuando llueve toca barrer el patio y sacar el agua para las otras escaleras porque tenemos dos unas para el solar de abajo y otra para la cocina, y ya... porque yo no lavo ropa... a veces lavo loza en los platos que como

E: G tú conoces algo que se llama pacto de convivencia?

G: No Ah yo si lo he escrito pero no sé leer, es que yo me portaba mal y L y A... es que yo no llevaba colores y mi mamá le dijo a las doctoras y las doctoras... ah no mi mamá no les conto eso a las doctoras ya me arrecorde que un día me quieto las onces a una niña y le pegue y ella dijo perdón por quitarle las onces y la profe se enteró y ya.

E: Sabes que dice el pacto de convivencia?

G: que la niña robo y yo le pegue y le contaron a la profe... mi mamá se puso furiosa y mi mamá le dijo a las doctoras y la doctora me dijo que no golviera hacer eso ya estoy estudiando bien... doctora puedo hacer otro dibujo acá abajo

E: Si que quieres dibujar?

G: Un cuadro

E: Bueno dale, G antes de vivir donde la mamá B donde vivías?

G: Con mi mamá M

E: Quién es M?

G: es mi mamá y vive conmigo (risas) ah no conmigo no, vive en Bogotá no sé dónde, le digo como se llama mi hermana

E: Cómo?

G: M C (lo escribe)

E: Te acuerdas como era cuando vivías con la mamá M?

G: No, no me acuerdo, yo pienso que mi hermana C ya va estar diferente porque mis tías están diferentes.

E: ¿Cómo es diferente G?

G: Cuando uno no ve más a los hermanos ni a los papitos ni a los tíos

E: ¿Crees que tu estas diferente?

G: Si estoy diferente porque me ha cambiado la piel más, cuando mi mamá B me ha echado aceite, me estoy echando aceite de naranja en los brazos en la cara y en los pies

E: ¿Sabes donde esta C?

G: En Bogotá, cuando a mí... A mí... yo tengo una foto de mi hermana C y yo la veo entonces estoy triste porque eh yo no quiero que ella se separe, que este conmigo y quiero que este conmigo. Yo quiero estar acá y yo quiero decirles a las doctoras que traigan otra vez a C porque E también extrañas a C, yo le dije a C que no quería que ella se vallara y yo me puse a llorar porque ella se iba.

E: Ese fue un día triste?

G: Si pero ahora todos los días nos son tristes, la doctora A me dijo que si yo quería ella se fuera y yo le dije que bueno que yo me quedaba donde mi mamá B... mire mi trensita doctora

E: ¿Quién te hizo el peinado que tienes hoy?

G: Mi mamá B a mí me gusta ella me hace una balaca así con ganchos y una trenza, una trenza primero los ganchos y acá me pone cintas al cabello, ella me lo hace, cuando tengo visita ella me lo hace y cuando no, no me lo hace

E: ¿Quién viene a visitarte?

G: Mi mamá y mi hermano J y un día mi papá M me vino a visitar

E: ¿Con quién te gustaría vivir G?

G: Con mi mamá B y también con mi mamá M

E: Le has contado esto a alguien?

G: No

Doctora mire que un día nos fuimos a piscina

E: ¿Con quién fuiste a la piscina?

G: yo y el niño nuevo, L, A no fue porque estaba durmiendo en la casa de mi abuela yo, L, E, mi papá, mi mamá

E: ¿qué hicieron en la piscina?

G: Eh nadar

E: Alguien te pregunto si querías ir a la piscina?

G: Noo es que el niño nuevo quería ir a la piscina entonces fuimos, y yo tengo una piscina bueno E la tiene (risas) el niño nuevo se llama J... así mire doctora... ahí como es la jota (risas mientras realiza el dibujo) él duerme donde mi abuelita N y los gemelos Doctora yo ya quiero escuchar lo que dije, ya no hablemos más.

E: Bueno G una última pregunta ¿Qué te gustaría que hacer donde la mamá B?

G: Dibujar y jugar con Tobi a que Tobi nos muerde y nosotros salimos a correr y él no nos alcanza

E: Muchas gracias por hablar conmigo.

ANEXO 10

ENTREVISTA 2 NIÑO HOGAR SUSTITUTO

Convenciones de Lectura:

- ENT 1 (Entrevistador)
- ENT 2 (Entrevistadora)
- M (Niño en Hogar sustituto)
- Y (Madre sustituta)
- H (Padre sustituto)
- N (Hijo familia sustituta)

ENT 1: Bueno y entonces porqué fue que llegaste a Bienestar, ¿qué pasó ahí...Tu papá dijo no ya no puedo estar con nosotros o algún día llegaron unos señores y dijeron camine pa'bienestar como fue ese tema?

M: Ah no es que nosotros estábamos como no me acuerdo...como en Bosa más o menos íbamos por la carretera cierto? entonces mi hermano J , mi hermano J pararon una patrulla y le dijo que mi papá había secuestrado a mi hermana. Porque mi hermana había querido venirse con nosotros porque mi hermano era Gay y siempre le pegaba a mi hermana.

ENT 1: Ummmm...ya y que pasó y entonces llegó la patrulla..

M: si señor...mi hermano paró la patrulla y le mostro la foto que mi hermana decía que estaba desaparecida y entonces ehh nos subieron a la patrulla, luego nos devolvieron como más adelante. Luego tuvimos como dos horas. Luego nos enviaron para... en medicina legal en Soacha, en medicina legal pero al otro lado y pasamos la noche ahí. y al otro día mi papá nos llevó el desayuno y luego, luego los policías dijeron que nos teníamos que ir al centro zonal y allá nos buscaban un hogar sustituto y ahí llegamos y luego me senté en una silla y luego mi tía...y luego Y, osea mi tía llegó y se me acercó y me dijo que que tenía. Yo estaba llorando, estaba todo triste. Yo le dije que estaba triste porque me habían separado de mi papá (se le quiebra la voz y llora un poco).

ENT 1: Tú quieres mucho a tu papá...cierto? y con tu papá...digamos bueno pasaban esas dificultades pero, pero tu papá era...ha sido bueno contigo...

M: (Asiente con la cabeza en tanto se seca las lágrimas)

ENT 1: Ummmm...y tu papá viene y te visita o va al centro zonal y te visita?

M: Ya no

ENT 1: Ya no te visita?

M: (Expresa que no con la cabeza).

ENT 1: y por qué? Sabes por qué?

M: no no señor.

ENT 1: Desde que te llevaron al bienestar familiar él nunca te volvió a visitar? o si fue unos días?

M: sí señor, fue unos días.

ENT 1: y el que te decía cuando iban a ...cuando se veían.

M: que estaba mal que no tenía trabajo....

ENT 1: y hace cuanto que ya no te ves con tu papá?

M: hace tiempo...No se

ENT 1: Hace tiempo...y tu quisieras volver a ver a tu papá, saber de tu papá que fue?

M: (Expresa que sí con la cabeza)

ENT 1: y tu hermanita lo extraña a tu papá?

M: Creo que mi hermana no lo extraña mucho.

ENT 1: Ahorita estás estudiando no?

M: sí señor

ENT 1: En donde estudias?

M: Ehh en el IESMA

ENT 1: y en qué curso estás?

M: en sexto

ENT 1: y como te ha ido...bien o alguna materia así como coco?

M: sí señor

ENT 1: Bien todo bien? tu eres inteligente entonces me imagino que serás muy pilo, muy inteligente, muy juicioso...jajajajaja...ya M...bueno y entonces llegaste acá al hogar sustituto y que pasó el primer día que llegaste acá aparte de la tristeza que tenías.

M: Bueno subimos y nos bañamos...luego mi tía nos llamó y nos bajó a que almorzáramos. Terminamos de almorzar, nos cepillamos y luego nos bajamos a ver televisión.

ENT 1: Ya... y fue muy duro? ósea como ver esa señora extraña, una casa extraña

M: pues más o menos...a mí me pareció como normal

ENT 1: sí como normal?

M: (Expresa que sí con la cabeza)

ENT 1: y bueno y de ahí para acá que ha pasado con digamos acá como te has sentido?

M: bien...

ENT 1: Como ha sido la relación con tu tía Y? con quienes más viven acá?

M: con N el hijo de Y, mi tía y el señor H mi tío.

ENT 1: Ya okay. Ósea viven cinco personas..

M:. y I y S

ENT 1: Isabela

M: y mi hermana y yo

ENT 1: I, S, tu hermana, tú?

M:. Siete, el hijo de doña Y, doña Y y don H cierto? Ahh bueno y bueno y como te has sentido en todo este tiempo acá...

M: bien sí señor.

ENT 1: Bien? o ha habido algún momento en que de pronto digas hay estoy aburrido o algún día en que de pronto hayas sentido que...que como que este no es tu espacio que te quieras ir...

M: Umhú

ENT 1: Cuéntame...

M: pues cuando estaba...cuando recién entré era muy desobediente, pues no me gustaba como mi tía me regañaba pero ay poco a poco me fue enseñando que eso no era lo bueno que tenía que hacer. Qué, que lo malo no era lo que tenía que hacer y lo bueno sí.

ENT 1: ya ..Ehh bueno y si hoy en día te dijeran...te vamos a cambiar de hogar sustituto ¿te gustaría?

M: Ehh no señor...

ENT 1: No? uhjú te sientes bien acá?

M: Uhmjú.

ENT 1: Como te trata tu tía?

M: bien...

ENT 1: bien? es cariñosa...?

M: si señor

ENT 1: y digamos bueno...un día normal tú te levantas y que pasa durante todo ese día...a qué horas te levantas? que haces? cuéntanos que pasa en un día normal..

M: me levanto a las siete, tiendo la cama, luego me baño, luego bajo a desayunar y desayuno y lavo el plato y luego subo y me cepillo y luego, luego ayudo a organizar la casa. Luego me coloco a leer, luego espero a que sean las once, me coloco el uniforme. Bajo, almuerzo y me voy a las doce para el colegio...

ENT 1: y luego que más pasa, sígueme contando hasta que te acuestas un día normal...jajajajaja.

M: Ahh luego voy luego al colegio, me saludo con mis compañeros, seguimos derecho para el salón. Esperamos a que lleguen los profesores porque hay algunos que se demoran algo por los trancones.

ENT 1: a qué horas tienes que estar en el colegio?

M: a las doce y quince.

ENT 1: A las doce y quince...bueno y entonces esperan a que lleguen los profesores y que más pasa.

Mat. y...cuando llega pues el profesor nos abre la puerta...nos sentamos, nos enseña y luego...luego después de esas dos horas pasamos a otra clase, salimos y vamos a la otra clase y la otra clase las otras dos horas salimos a descanso y de descanso vamos a las otras dos horas y de ahí cuando terminamos la clase nos despedimos de los profesores y nos devolvemos pa'la casa, luego, saludo, subo, me cambio de uniforme, me coloco la pijama. Luego bajo y lavo la camisa del uniforme. Solo la camisa porque lo otro se lo doy a doña D. Si y eso, luego bajo la lavo, le cuento a mi tía que como me fue en el colegio y después...me sirven la comida y luego subo y vuelvo y me cepillo, luego bajo y veo un rato televisión, luego subo y me acuesto a dormir.

ENT 1: Ummmm...pero tu subes por tu cuenta o te dicen bueno ya es hora de irte a dormir o...

M: Ahh no mi tía nos dice que nos acostemos a las ocho y media, pero cuando es un viernes y que el sábado no tenemos que madrugar por ahí a unas actividades que tenemos...como a ligas y entonces...

ENT 1: Unas actividades como que M?

M: de ligas...

ENT 1: De ligas? como es eso de las ligas...

M: es algo de la iglesia.

ENT 1: Ahh bueno ahorita me cuentas lo de las ligas. Bueno y entonces los viernes como no hay madrugar..

M: nos dejan dormir como...de pronto hasta las nueve...dependiendo de la película que estemos viendo...

ENT 1: Sí

M: luego subimos y nos acostamos y ahí si nos despertamos como a las ocho o un poquito más tarde...y ya.

ENT 2: y tu desayunas con todos o con quien desayunas y almuerzas...

M: No con todos. Cuando todos no cabemos en la mesa mi tía coge otra silla y la colocas en el comedor. Todos comemos en el mismo sitio.

ENT 2: Ummmm.

(la entrevista se interrumpe por una llamada al celular del entrevistador uno)

(El entrevistador uno le cuenta a M el motivo de la llamada y le pide excusas a M por la interrupción de la entrevista).

ENT 1: La vida de los adultos es muy dura...cierto? muy aburrida...

M: Ummmm...

ENT 1: Jajajajajajajaja

ENT 1: bueno y entonces tu decías bueno el fin de semana si es un viernes entonces como ya el sábado no hay que madrugar tanto pues se pueden ir más tarde a dormir. Cierto?

M: sí señor.

ENT 1: tú me decías que bueno que generalmente por la noche se ponen a ver televisión. Digamos que tú ves el programa que esté puesto ahí o tú de pronto dices...ayy no yo quiero ver tal programa o cómo es eso.

M: Ahh no siempre vemos muñequitos o películas..

ENT 1: Que les gusta a todos?

M: Uhmjúj

ENT 1: Y a todos les gusta lo mismo o dicen "no a usted siempre le gusta ver ese programa...a mí no me dejan ver este programa..."

M: a mi hermana y a mí No...a mi hermana y a mi somos los que casi siempre nos quedamos abajo porque mi tía se sube a dormir o a ver televisión con mi tío y mi hermana y yo nos colocamos a ver que hay bueno por ahí y lo vemos...

ENT 1: Ahh los dos solitos y las otra personas que viven acá con el hogar sustituto no? Ellos cada uno coge para su cuarto o...

M: no de vez en cuando se quedan con nosotros a ver televisión abajo.

ENT 1: ahhh si...Ahh bueno pero ustedes son finalmente los que dicen "Ahh yo quiero ver esto" y pueden ver el programa.

M: si señor

ENT 1: Ahh bueno chévere. y entonces eso es un día entre semana y un fin de semana como es un sábado o un domingo como es la vida acá?

M: Normal...

ENT 1 Jajajajaja

ENT 1: Cuéntame por decir algo un sábado que haces?

M: pues nos levantamos a las ocho, organizamos, hacemos aseo y luego nos vamos al parque un ratito...o bueno un rato mejor dicho..

ENT 1: o sea quienes...tú y tu hermanita o con quienes más...

M: y mi tío o mi tía o todos mejor dicho...nos vamos a jugar al parque.

ENT 1: Bueno y bueno juegan un ratito y después...

M: Vamos a hacer una vuelta sino es a Unisur a ..Unisur y a qué? a mercurio...vamos y damos una vuelta y comemos helado y nos devolvemos y ya...

ENT 2: Cuando tú te sientes triste o algo que te pasó chévere en el colegio a quien le cuentas...o sea cual es la primera persona en que tú piensas en contarle las cosas?

M: A mí mismo.

ENT 1: Si?

ENT 2: No les cuentas ni a tu hermana, ni a tu tía...

M: yo no tengo esa confianza que uno dice que todo se lo cuenta...no.

ENT 1: o en el colegio a algún amigo...que tengas.

M: si a unos compañeros

ENT 1: Uhmjú ya... Ahh bueno y un domingo...como es un domingo?

M: nos levantamos a las siete, nos organizamos y nos vamos para la iglesia...

ENT 1: Ahh si? y que iglesia es?

M: Iglesia bíblica misionera la gracia.

ENT 1: Ajá y esa iglesia tú la conocías antes de estar en el hogar sustituto o la conoces desde que estas acá en el hogar sustituto?

M: No...Desde que entré al hogar sustituto

ENT 1: Ahh al hogar sustituto...y que tal es esa iglesia

M: chévere

ENT 1: Si? te ha gustado?

M: sí...sí señor.

ENT 1: que es lo que más te ha gustado de esa iglesia?

M: pues como las predicaciones de los pastores

ENT 1: Uhmjú Ahh bueno...y digamos cuando estabas antes con tu papá tu ibas a alguna iglesia.

M: si como una vez al mes y eso porque nos pasamos de casualidad por una iglesia

ENT 1: Pero era iglesia...qué tipo de iglesia?

M: católica

ENT 1: Ahh bueno...pero ahorita la iglesia a dónde vas te gusta más o es cómo lo mismo?

M: no me gusta más

ENT 1: Sí? es más chévere?

M: sí señor.

ENT 1: y bueno...y si algún dices "ayy yo no quiero ir " que te digan " no M hoy vamos a la iglesia y tú digas no estoy enfermo...tengo pereza o me duele la cabeza"...

M: Ahh no si mi tía nos ve muy enfermos nos deja acá con mi tío

ENT 1: o si algún día no has querido ir...

ENT 2: Alguna vez no has querido ir a la iglesia o siempre has querido ir?

M: no siempre he querido ir

ENT 1: y a tu hermanita también le gusta ir o ella como que le da pereza.

M: una vez mi hermana estaba enferma, la habían como operado como el viernes y el domingo estaba todo nublado y ella quería ir y mi tía le dijo que no y entonces luego se des nubló y salió el sol y entonces se la llevó.

ENT 1: Oye y con la comida como te va?

M: bien si señor

ENT 1: Por decir algo hay cosas que de pronto, digo yo me imagino no sé...que llegaste aquí al hogar sustituto y te empezaron a dar cosas que no comías o de pronto como las preparaban, de pronto no te gustaran o cosas que dijeras...ayy no eso está muy salado o esa verdura a mí nunca me han dado esa verdura...y tan fea no me gusta...no te ha pasado?

M: no porque cuando estábamos con mi papá nos acostumbramos a comer de todo...pues no de toda la basura...lo que encontrábamos.

ENT 1: si porque de pronto la carne o la papa a uno se la dan de comer de una forma y de pronto llegan y se la dan de otra y como que el sabor no le guste. No?

M: No no señor eso no me ha pasado.

ENT 1: y...digamos hay comida que te gusta a ti, que tu digas...uyy mi comida favorita es esta o que lo que no me gusta comer es...

M: Ahh la habichuela con atún.

ENT 1: ¿Te encanta la habichuela con atún? y que más cosas así te encanta comer que te guste...

M: pues esa

ENT 1: Esa? y te la preparan acá?...si algún día tienes antojo de comer habichuela con atún te conceden el antojo o te toca esperar hasta que un día...

M: noo...sí...sí señor, pero no puedo estar diciendo que todos los días...no.

ENT 1: No todos los días, día de por medio sí.

M: sí... (Sonríe)

ENT 1: Jajajajaja...bueno y esa ropa que tienes esa no es la ropa del uniforme cierto? y esa como....

M: no esa me la regalaron en estados unidos.

ENT 1: Como fue eso?

M: mis padrinos

ENT 1: cuéntame eso, eso no me lo has contado cómo es eso de los padrinos de estados unidos?

M: Eso que es?

ENT 1: eso que tienes padrinos en estados unidos y que como eso cuéntame esa historia.

M: Ahh que fuimos a Florida pues a pasar, con unos padrinos, llegamos y pues chévere.

ENT 1: Cuéntame cómo fue eso.

M: Pues bien...quieren que les muestre las fotos?

ENT 1: Claro!!!

M: pues están arriba (sobre un armario)

ENT 1: Dale!!! Búscalas con confianza.

ENT 2: (Se levanta y le ayuda a bajar las fotos a Mateo)

M: (Dirigiéndose a entrevistador 2 le dice) Me ayudas?

ENT 2: claro...son estas?

M: si señora.

ENT 1: Oye tan chévere!!!

ENT 2: y ellos de donde son ósea.

M: de Estados Unidos...

ENT 2: Pero...los conocías antes? o?

M: No no señora

ENT 2: Ósea...son familiares de ellos?

M: no es que...es que nos metieron a una cosa de vacaciones de verano y ahí pues nos postularon.

ENT 1: y como fue eso de las vacaciones de verano...ósea. Alguien algún vino y te dijo..."oiga hay un programa así...tú quieres participar? o sin preguntarte de una vez te incluyeron? como fue eso?

M: No mi tía siempre va y pregunta que que hay como así y entonces mi tía nos metió ahí.

ENT 1: Ah bueno y entonces entraste a la vacaciones de verano...y con quien se fueron?

M: con la familia G

ENT 1: y fueron tú y tu hermanita? los dos?

M: sí señor.

ENT 1: Ahh bueno y como fue eso de la familia? cuéntame cómo fue toda esa experiencia?

M: pues buena!!!

ENT 1: Jajajajaja...¿cuantos días duraron? a donde llegaron? que hacían?

M: Un mes?

ENT 1: ¿Un mes? uyy eso fue hace cuánto?

M: pues del cinco de diciembre al veinte...algo de diciembre...

ENT 1: Ahorita este diciembre que pasó? uyy reciente!!!

M: Uhmjú

ENT 1: Bueno y como fue eso? cuéntame haber allá a donde llegaron? que paso? que vieron? que conocieron?

M: A florida...

ENT 1: Sí? a Florida?

M: Uhmjú

ENT 1: Bueno y llegaron allá y qué?...entonces imagino que ustedes se asustaron y dijeron "bueno aquí es qué? adonde es que nos traen? esta gringolandia. Como así?

M: si yo era todo confundido porque todos altotes y uno todo bajito.

ENT 1: Ya...Ahh pues si quieres nos muestras las fotos y nos vas contando...

M: ahí están vea...

ENT 1: No pues tu nos dices..."mira aquí llegamos" jajajajaja

M: ahhhhhhh...ya

ENT 1: Porque uno para ver las fotos eso no tiene gracia si a uno no le cuentan...cierto?

M: Inicia a mostrarle a los entrevistadores cada una de las fotos del algún...y dice " Ahh pues acá fue cuando recién llegamos...acá nos empezamos a saludar... (Señala un hombre en una foto) este era nuestro acompañante... E. Siempre estuvo ahí como ayudándonos....como... sí ayudándonos ahí.

M: ella es la señora M (señala un mujer en la foto)...ella es A (señala otra persona de la foto) este soy yo...el es M, el es M, el es C, el es...H y ya...bueno y acá digamos...esta es de más adelante (señala otra foto)

ENT 1: Ajá

M: a la mañana siguiente nos levantamos y nos hicieron desayunar una arepa de huevo... luego nos fuimos para el tractor y nos preguntaron que que queríamos hacer hoy que si pescar o ir a andar por ahí un ratico...luego nos estaban enseñando a tocar la guitarra... luego como a los otros dos días nos acordamos que les hicimos esto en el hogar M y se lo regalamos...acá estoy yo...si...Ahh y luego salimos a pescar...ese fue uno de los pescados que cogí (señala una foto).

ENT 1: Y...te acuerdas como se llamaba? que tipo de pescado era?

M: No...Pues un pescado...

ENT 1: Un pescado...pero como a unos les dicen trucha... a otros les dicen disque bagre...otros les dicen disque mojarra...pero era un pescado...Eso sí de eso estamos seguros....

M: (Señala otra foto) y acá nos fuimos de compras para ir el domingo bien vestidos.

ENT 1: Ahh y esa ropa quien te la compró?

M: La familia G

ENT 1: Pero tú la escogiste?

M: Noo

ENT 1: Te preguntaron...oye y esa camisa...que camisa quieres y tu...yo quiero esa.

M: Noo

ENT 1: Ellos te la compraron...

M: pues me gustó y yo apenas la vi sí me sentía bien. Íbamos en el carro para hacer compras y vimos esta y nos fuimos para el hotel.

M: (Señalando otra foto) esto fue el día de mi cumpleaños...y este es N...

ENT 1: Ahh y el cumpleaños fue allá? qué día cumples años?

M: el nueve de diciembre y acá está...este es el pastel de cumpleaños...me cantaron el happy Birthday...acá estoy todavía...acá empecé a abrir (regalos) este fue el primer regalo que me dieron...un reloj....ah pues el nueve de diciembre me llevaron a esto...me llevaron acá (señala un lugar en una foto con diferentes figuras construidas en fichas de Lego) todo esto es en Lego...fichas de Lego...mire ese carro...se demoraron ciento algo días para hacer ese carro..

ENT 2: Tan chévere!!!

M: acá nos subimos en una montaña rusa y acá... Ahh sí...fuimos y compramos el árbol, lo decoramos así como está. Luego estábamos así cantando una canción. Luego tenían piscina y fuimos a nadar allá y luego armamos nuestro propio pesebre...este es el mío.

ENT 2: Ahh cada uno armó su pesebre...

M: Sí señor...

ENT 1: Uyy...ese quedó lindo..

M: (Sigue mostrando las fotos) Ahh y empezamos a dibujar como...nos colocamos ahí a dibujar pues algo...cierto? luego fuimos donde los familiares de ellos y hicimos galletas....acá estábamos decorando la casa...colocándole luces...ahí prendimos el carro más chévere...acá estamos cuando llegamos de la iglesia...esto se llama Ciro? sí Ciro...acá en Ciro vimos todos esos animales los pingüinos...

ENT 1: Tan chévere!!!

M: acá estamos haciendo cola para entrar a ver los pingüinos y esto fue por la noche (señala otra foto) esto ya fue cuando nos estábamos yendo...acá estoy yo...esta foto me da pena...jajajajaja y...ella...ella se llama Y...entonces ella nos regaló la biblia...y acá nos subimos a una montaña rusa que uichhh...mire vea así se llama el parque de diversiones...

ENT 1: Sea World...

M: acá fue cuando nos levantamos bien temprano a abrir los regalos...acá estábamos...Todo bonito...luego. Luego almorzamos...ese almuerzo uichhh!! ...estos son mis regalos de navidad (señala otra foto)...un balón de futbol, unos zapatos un, esfero...ropa, la ropa de ahí...tomamos ponche...luego...ya!...Ahh y aquí está mi tía...Ahh esta fue una amiga que conocí en el Hogar M...

ENT 1: Y el hogar M queda allá en estados unidos...cierto? ...ahhhhhhh no ese queda acá...entonces esto fue antes de irte que estuvieron allá.

M: sí pues llegamos al Hogar Margarita y ahí estuvimos un buen tiempo...

ENT 1: Ummmm...muy chévere... y te gustó entonces esa experiencia en Estados Unidos?

M: Sí señor

ENT 1: Y te gustaría volver algún día?

M: síiiii.

ENT 1: O no?...hay algo que no te convenció? jajajajaja.

M: Noo...Síiiii

ENT 1: Jajajajaja...y donde te parece más chévere...allá o acá?

M: noo me gustaba...me gusta más allá...una familias buena...igual que la de acá. Si no queeeee...siii. Pues la vida es mejor...porqueee...porque sí.

ENT 1: Jajajajaja...oye chévere...mira (señalando una foto)...Tan chévere que es conocer...ayy muy chévere....que te iba a decir? y bueno y aquí ha habido algún día en que te hayas sentido así como que ayy. Como triste como un día que dijeras es el peor que he pasado aquí en mi vida?

M: Uhmjú...un día que me dio duro porque estaba extrañando a mi papá...estaba acá...había un camarote...y yo estaba en el segundo y estaba llorando allá. sí...y ahí...

ENT 1: Ese es el día más triste que hayas pasado acá...y el día más contento más feliz que digas...uyy este día no se me va a olvidar en la vida.

M: Ahh...cuando fuimos a piscilago.

ENT 1: Como fue eso?

M: Chévere.

ENT 1:jajajajajajaja... Ahh pero fue solo un día...fueron en el día y volvieron?

M: sí todo el día como desde las seis de la mañana como hasta las seis...siete...ocho...

ENT 1: y fueron solo la familia de acá? o fueron con más niños...

M: Noo...solo fuimos toda la familia... ahí no estaba S ni I...sólo estaba...N, mi tía, mi tío, una niña que se llamaba T, mi hermana y yo.

ENT 2: Y qué pasó con T?

M: pues la trasladaron de hogar...porque era muy desordenada, muy desjuiciada...tenía siete años.

ENT 1: Ya...y este es el cuarto donde tu duermes cierto? Y aquí quienes duermen en este cuarto.

M: Yo

ENT 1: Tu solito? osea que tu tiras el carisellaso... y dices...esta noche me acuesto en esa cama.

M: Ahh no yo siempre me acuesto allá (señala una de las dos camas ubicadas en el cuarto)

ENT 1: Sí...ósea que aquí no se acuesta nadie (señala la otra cama)

M: sí ahí se acuesta la niña...la bebé la chiquitina.

ENT 1: Ahh la bebé chiquitina? Ummmm. Tan chévere... y bueno y esta decoración esa la colocaste tú?

M: Los cuadros esos son de mi tía, la cometa sí la puse yo y los peluches...y mis cosas.

ENT 1: Bueno ven...yo me quedé pensando...bueno...algún día te dijeron que no ibas a volver a ver a tu papá o algún día te contaron..." no es que tu papá no va a volver a visitarlos o...

M: Pero no me acuerdo...pero una vez fuimos a visita y desde ese día noo...pues no volvió a aparecer.

ENT 1: Ahh ósea él no sabes dónde está...nadie te dio razón de que pasó con él... y tú has preguntado allá en Bienestar Familiar por él?

M: no señor

ENT 1: Por él ni nada? tú te hablas allá...cuando vas al Bienestar con quien hablas allá?

M: Con la doctora Y...más que todo ella siempre está pendiente de nosotros de cómo estamos...

ENT 1: y la preguntaste a la doctora Y sobre tu papito?

M: Noo

ENT 1: Nunca le has preguntado?

M: (Expresa que no con la cabeza)

ENT 1: Ummmm ya... y digamos que en esos dos años que has pasado acá eh...te ha parecido que ha sido un tiempo muy largo o ha sido como muy chévere y digamos...

M: sí...si es chévere...normal.

ENT 1: Sí normal...chévere...pero recién llegaste fue como duro llegar acá?

M: Uhmj...sí como acostumbrarme al ambiente, a la familia, a las personas nuevas...

ENT 1: Obedecer normas...que no es que se tiene que lavar los dientes...eso digamos en la calle con tu papá no lo hacías...era como más fresco..

M: Ummmm

ENT 1: y quien te enseñó todo eso...que te dijo.." es que esto es así y esto es así

M: Mi tía

ENT 1: Bueno es que tú me decías es que yo al principio era como desobediente...y que pasaba cuando no obedecías?

M: Ahh pues mi tía me mandaba para acá arriba.

ENT 1: y te tocaba durar todo el día encerrado?

M: Noo...tampoco...como una o dos horas acá solo.

ENT 1: Alguna vez te han regañado así duro " usted por qué no sé qué o si sí cuándo?

M: No que me acuerde no... Ahh pues una vez cuando dañé esta cosa (señala la manija de un cajón de un mueble)

ENT 1: Como fue eso?

M: Es que esas cosas son como delicadas, acá la bebé dañó una...entonces una vez estaba haciendo así...jalando el cajón cuando se rompió.

ENT 1: Y que pasó que te dijeron.

M: pues me regañó, me vació, ni modo que me iba a felicitar.

ENT 1: Jajajajajaja solo fue el regaño y ya?

M: sí sí señor.

ENT 1: Bueno y que te han dicho de aquí en adelante?

M: del proceso de adopción? o...

ENT 1: si de todo y que te han dicho...bueno tu vas a seguir aquí hasta que crezcas...hasta que cumplas más años o que te han dicho?

M: Pues yo no he visto como que las doctoras estén averiguando y...pues la verdad no.

M: la doctora Y si está como pendiente de eso pero...no se ve mucho el esfuerzo, como que no hacen el esfuerzo como que para que nos vayamos.

ENT 1: Y tú que quisieras que pasara.

M: Pues irnos...

ENT 1: Para dónde?

M: para Estados Unidos

ENT 1: Tú te quieres ir para Estados Unidos?

M: Uhmjú

ENT 1: De pronto con la familia que visitaste?

M: Sí señor

ENT 1: Ummmm... y si un día digamos vuelve y aparece tu papá? que pasaría ahí?

M: Como así?

ENT 1: Sí digamos...un día tu papá dice "no...Yo los quiero volver a tener conmigo"

M: Yo creo que ya no se puede hacer nada porque ya estamos en proceso de adopción. Ya de pronto nos adopten...entonces ya no se puede hacer nada.

ENT 1: Sí...eso te han dicho allá en Bienestar?

M: creo...no? que como que...

ENT 1: Pero eso es lo que tu entiendes...no porque alguien te lo haya dicho si no que eso es lo que más o menos tu entiendes

ENT 1: Pues digamos acá tú tienes tu cuarto y eso...pero si digamos tú quieres estar en la sala o quieres estar o entrar a otro cuarto... te dicen...no al cuarto de tal persona no me entra...

M: Noo yo pido permiso... yo le digo a mi tía que si puedo entrar y me dice que sí.

ENT 1: y no pelean con los otros niños porque "ayy usted porqué se mete a mi cuarto...usted me cogió mis cosas" No?

M: Pues un poquito con S porque ella...ella siempre se sube a la cama y la deja toda desordenada

ENT 1: Cuántos años tiene S?

M: Como cinco.

ENT 1: Ahh es que es bien chiquita...me imagino que se la pasa pulguiando por todo lado.

M: Ummmm!!!

ENT 1: Sí? es más pulga que tu cuando chiquito?

M: Fastidiosa...

ENT 1: Fastidiosa?

M: Sí

ENT 1: Quien es más cansón aquí en la casa...tu? o tu hermana?

M: noo S.

ENT 1: S? tu hermana y tu son igual de juiciosos?

M: Mi hermana no tanto

ENT 1: No? es desobediente?

M: pues...el orden...

ENT 1: Es desordenada?

M: Uhmjú

ENT 1: En cambio a ti sí te gusta tener orden

M: pues ya está empezando a ser ordenada y se le ha visto el cambio

ENT 1: Y tu desde que llegaste acá has sido ordenado? o al principio te quitabas las medias y un zapato por acá...

M: No yo siempre he sido ordenado

ENT 1: Ósea desde que estabas con tu papá tú aprendiste a ser ordenado.

M: Uhmjú

ENT 1: Desde chiquito.

M: Mi abuela me enseñó

ENT 1: ahhhhhhh tu abuela te enseñó? tu abuela...la mamá de tu papá o la mamá de tu mamá?

M: La de mi papá

ENT 1: Ahh la mamá de tu papá te enseñó....ósea que antes vivían con tu abuela? y después de vivir con tu abuela era que estaban en la calle? o en la calle vivían con tu abuela?

M: No pasamos un tiempo con mi abuela, luego nos fuimos a Armenia, estuvimos un tiempo en Armenia, luego fuimos a Buga, luego nos devolvimos a Armenia y de Armenia nos fuimos para Bogotá. Acá.

ENT 1: Uhmjú...bueno pues muy chévere...pues M eso es lo que queríamos conversar...queríamos saber básicamente como ha sido tu vida...como te has sentido...que quieres que pase en adelante...pues contigo y con tu hermanita...cierto?

M: Pues que nos adoptaran!!!

ENT 1: y tú quieres eso?

M: Uhmjú

ENT 1: y tú se los has dicho a los doctores del bienestar? a la doctora Y y a ellos?

M: No señor

ENT 1: Pero porque no has querido decirles o porque ellos no te han preguntado? o no te han dado la oportunidad?

M: pues porque yo no les he preguntado y ellos como que nos tiempo de estar ahí como encima de nosotros.

ENT 1: No? viven muy ocupados? eso es como a la carrerita?

M: Ummmjúuu... como hay otros niños...no porque nosotros seamos los únicos.

ENT 1: Pero vienen y te visitan de vez en cuando acá? o no...Casi no?

M: No

ENT 1: Casi no vienen a saber cómo estás...como amaneciste? como te acostaste?

M: No...Creo que nunca...creo...no estoy seguro...ha venido la doctora Y....pues creo que una vez vino una doctora...no me acuerdo el nombre...pero vino a preguntarnos que como estábamos...Pues en el estándar.

ENT 1: Qué es eso del estándar?

M: pues el estándar...que vienen y le revisan a uno los cajones, como está uno, si está bien...la cocina...Todo y conforme a eso le dan una calificación de uno a cien.

ENT 1: Ahh si? y si se raja uno que pasa?

M: pues depende...si se saca...creo que cincuenta, pues le cierran el hogar.

ENT 1: sí? uyy ósea el susto es cuando vienen...no eso que no nos vaya mal...cierto?

M: si como más o menos...pues ella es tranquila sí. en unos nos sacamos cien o noventa y cinco.

ENT 1: uyyy muy juiciosos...y aparte de esa ropa que tienes te han comprado más ropa?

M: quién? los de Estados Unidos?

ENT 1: no aquí...estando aquí en el hogar.

M: pues sí...pues esta camisa...est sweater..y esto...y esto (muestra la ropa que tiene en el cajón) casitodo o que está acá mejor dicho...

ENT 1: Te lo han comprado desde que estas acá?

M: Uhmjú

ENT 1: Pero eso llegan un día y te dicen..."ayy mira, te compré esta camisa o te compré esta camiseta"?

M: Uhmjú

ENT 1: Nunca te llegan a decir "oye ven...camina te compro ropa"?

M: Ahh si pues una vez de cumpleaños...mi tía me llevó y dijo que si quería esta camisa y yo le dije que sí...

ENT 1: Esa sí la compraste a tu gusto...y las otras te las han comprado sin que tu vayas con ellos cuando las compran?

M: No claro que mi tía de primero me la hacen medir si me queda grande o me veo mal y...

ENT 1: Ah bueno pero los colores y el diseño lo escoges tú o ella lo escoge.

M: Noo yo...o mi tía a veces me ofrece una camisa que ve por ahí. Pues en el Only hay muchas cosas pero deberían poder ir al Only...cierto? pero dejar que compraran los zapatos por ahí...las camisas como la ropa por ahí en algunos de esos almacenes...en cualquier almacén...

ENT 1: Y no solamente en un almacén porque de pronto en ese almacén hay cosas que como que feas...

M: Sí...en el Only pues no hay mucha cosa que uno diga que uichhh tan bonita!!!

ENT 1: Pues entonces como toca aquí en el Only pues hay que escoger de lo que haya cierto? así no esté tan bonita..

M: sí señor...sí

ENT 1: Vale chévere...pues Mateo muchas gracias...

ENT 2: Que es lo que más te gusta de estar acá?

M: pues la comunidad...

ENT 1: Casi no pelean? lo normal? cierto?

M: sí lo normal...como en toda familia...hay veces tiene sus diferencias...cosas así...

ENT 2: Y te gusta el colegio donde estudias?

M: siiii...

ENT. No te peleas con tus compañeros ni nada?

M. ahí veces..

ENT 1: Sí? y porqué se pelean?

M: no porque tenemos alguna diferencia o algo...

ENT 1: Si? o porque algunos son muy cansones...muy montalones.

M: no...Pues hay uno que se llama M pero es muy fastidioso...se cree muy muy...

ENT 1: y los demás...normal?

MAT. sí normal. Algunos muy relajados...demasiado relajados..

ENT 1: Como así que demasiado relajados?

M: pues que no les importa si pierden materias o algo así.

ENT 1: Ahh pues "si pierdo que...cuál es el afán"?

M: sí..."dicen...tengo once años...puedo repetir"

ENT 1: Ahh...en cambio tu sí te preocupas...

M: Uhmjú

ENT 1: Ahh bueno entonces tú quieres ser piloto...quieres ser aviador? y porqué te gusta?

M: Porque sí...

ENT 1: Que te parece chévere de eso?

M: Pues...las alturas...

ENT 1: si?

M: Uhmjú

ENT 2 Volar...estar por allá bien alto como libre como chévere...hacer piruetas...la velocidad de los aviones...

M: Uhmjú

ENT 1: Chévere...muy bonito...pues Dios quiera que se te dé la oportunidad de ser piloto no?...por qué no? ...claro que sí.

M: ojalá el Bienestar nos patrocine la universidad. Porque dependiendo el promedio de...claro que me ha parecido curioso que es que... no sé...no sé si estaré diciendo la verdad o estaré diciendo la mentira...pero como los promedios bajitos así...como que se esmeran y tienen promedio bajo...no les dan como la beca...pero deberían darles la beca porque ya como que están allá donde dan un curso en el SENA y...y ya.

ENT 1: Sí...ya como que bueno...lo único que hay es un curso en el SENA pero universidad no... Pues te cuento que tenemos muchos niños que están estudiando en la universidad, niños que están...pues están en instituciones o están en hogar sustituto...de muchos procesos...tú has escuchado por allá de Villeta...hay chicos que ya terminaron su bachillerato, que no ha cumplido sus dieciocho años y que están en la universidad porque quisieron estudiar en la universidad...

M: Uhmjú

ENT 1: Hay otros que dicen...no yo no quiero universidad...yo quiero aprender...carpintería...Ahh bueno si quiere aprender carpintería...sí...hay unos que dicen...no yo quiero aprender modistería...una niña...y...Ahh bueno pues si quiere estudiar. Hay unos que dicen...no yo quiero ser ingeniero e ingresar a la universidad...Ahh bueno entonces busquemos en que universidad puedes estudiar...sí? pero si hay muchos niños que están estudiando en la universidad...porque? te habían dicho o habías escuchado que no...que solo el SENA?

M: Ummmm creo que sí..

ENT 1: O...te lo soñaste?

M: No...No señor

ENT 1: Jajajajajajajaja

ENT 1: Bueno pues muchísimas gracias M...de verdad que sí. Y que lo que tu aspiras...Lo que tu anhelas se te pueda cumplir.

M: Uhmjú

ENT 1: Además que tú eres muy piloso...muy juicioso...y uno en la vida cuando tiene las cosas claras se le dan...cuando un rato uno quiere una cosa...cuando otro rato quiere otra...a la final uno termina no haciendo nada...pero eso también depende de uno. Porque tú mismo te has dado cuenta...eso que tu decías que hay niños que son relajados...a ellos no les importa nada..."yo no tengo afán...si me toca repetir sexto o séptimo, lo repito...eso quiere decir que no tienen claro que quieren ser en la vida...no es fácil pero si uno lo tiene claro, allá llega... M Gracias.

ANEXO 11
ENTREVISTA 3
FAMILIA SUSTITUTA

Convenciones de Lectura:

- ENT (Entrevistadora)
- MS - B (Madre sustituta)
- PS – W (Padre sustituto)
- E (Hijo familia sustituta)
- G (Niña en hogar sustituto)
- A (niño en hogar sustituto)

ENT: Buenos días, les agradezco inmensamente que nos puedan colaborar con esta actividad, el propósito es tener un poco más de conocimiento de este programa de manos de Ustedes que son los que están con el día a día, entonces para iniciar esta conversación quisiera conocer ¿cuánto tiempo llevan Ustedes prestando el servicio como familia sustituta?.

MS: Buenos días, nosotros llevamos laborando desde octubre de dos mil once más o menos tres años vamos a cumplir cuatro años en octubre.

ENT: ¿por qué decidieron Ustedes ser familia sustituta, que fue lo que los impulso?

MS: Bueno a mí me impulso porque mi mami siempre ha trabajado y ella trabajaba en el hogar y cuando llegaba a la casa los profesores y las personas que necesitaban le llevaban los niños a ella, entonces ella nos fue como inculcando eso y nosotros le ayudábamos a cuidar y ciertamente cuando a ella le pagaban, ella nos remuneraba algo a nosotros el amor por los niños fue creciendo y aparte pues muy aparte de lo económico esto es una labor muy bonita porque es que los niños le brindan a uno mucho amor mucho afecto.

ENT: ¿Quién tuvo primero la iniciativa de ser familia sustituta?

MS: Primero estuvo mi hermana a los dieciocho años ella duro un tiempo y se retiró porque se fue a trabajar en Bogotá, después mi mami se retiró del jardín e ingreso a trabajar en el hogar sustituto ella se retiró por que se llevaron un niño duro seis años descansando, entonces yo ya quise involucrarme le dije a una madre sustituta que si por favor me llevaba que yo quería fue cuando me la presentaron y conversamos, ¡he! habíamos dialogado con mi esposo yo le había dicho que en algún momento yo quería trabajar en eso quería ser parte como ayudar también a los niños porque pues uno ve la necesidad no tanto aquí sino en la iglesia ósea como en los contextos que nosotras nos movemos ve una la necesidad de que hay niños que de verdad carecen de mucho afecto que necesitan estar con otra persona por motivos diferentes a los del hogar.

ENT: ¿Y el padre sustituto que pensó estuvo de acuerdo o lo medito un poco?

PS: No pues, Doctora pues Yo, ósea como cuando en ese entonces que estaba el niño que hablaba mi

esposa ya yo era el novio de ella y pues en si nosotros también compartíamos con él y él era muy ósea muy llamativo así a la gente y pues se hacía querer y pues en ese entonces no teníamos hijos Yo no tenía hijos ni nada pero igual Yo sentía así como un aprecio porque ya pues por mis sobrinos, por todo porque pues nosotros siempre hemos sido como unidos la familia mía hemos sido unidos que si el uno está pasando alguna necesidad nosotros estamos hay pendientes los demás y pues siempre hemos estado como atentos como a prestar ayuda y más por ejemplo en el caso que ya tuvimos él bebe de nosotros y pues eso crece más porque pues ya uno entiende que necesidad está pasando un niño que podemos brindarle a un niño.

ENT: ¿Cómo está conformada la familia de Ustedes?

MS: Nosotros dos y mi hijo solamente somos tres personas el hogar ¡No!, aparte pues mi mamá, mi papá mis hermanos y todas las personas de la familia que siempre están muy cerca de nosotros.

ENT: Aquí en la casa digamos en el momento que llega un niño ¿Cual es la presentación que se le hace como se le muestra la familia?

MS: Primero que todo, pues bueno Yo los recibo la mayoría de veces porque en algunas ocasiones no los he podido recibir, los presento a ósea trato de reunirnos todos aquí en la sala conversamos le presento a todos los niños del hogar y le presento mi familia, mi hogar y poquito a poco van conociendo al resto.

ENT: ¿Cómo transcurre un día normal en el hogar sustituto?

MS: Para mi empieza a las cuatro de la mañana, me levanto de una a la cocina más o menos este año me ha tocado levantar los niños más temprano porque ingresan más temprano, entonces los estoy llamando tipo cinco, cinco y cuarto de la mañana empiezo a bañarlos empiezo que tiendan sus camas que traten de dejar ordenado lo que más puedan ellos hacer se les da el desayuno se llevan a la escuela, al jardín y después me devuelvo para acá hacer oficio a listar las cosas cuando tengo que ir al Centro Zonal me voy para allá cuando tengo que estar en el hospital voy al hospital de por si ósea el día es muy ocupado aquí al medio día voy por ellos nunca los dejamos venir solos, siempre uno de los dos va por ellos o cuando no podemos se les pide el favor a mi papa o a mi mama, en la tarde se les da el almuerzo hacen tareas podemos ir a la ludoteca o vamos al parque a jugar o si tenemos otra actividad de pronto a veces tengo que salir al campo y entonces me los llevo a todos en la tarde pues ya volvemos lo que es marte, jueves y sábado vamos a la iglesia cuando no; entonces miramos una película comemos, cenamos todos y vamos y cada uno se acuestan en su cuarto ellos se acuestan más o menos este año se están acostando entre siete y media y ocho más tarde no puedo porque no se me levantan al otro día y yo empiezo arreglar casa a ordenar otras cosas y mi día se acaba como a las diez y media de la noche.

ENT: ¿Un fin de semana?

MS: Un fin de semana creo que logro dormir hasta las seis (jajajja), no el fin de semana es el día que yo los dejo hacer pereza los sábado entonces ese día yo no los baño temprano no los levanto temprano el desayuno si se paran a las nueve a esa hora les doy el desayuno ósea como para remunerarles, es que toda la semana los he levantado muy temprano hasta las niñas del jardín entonces el fin de semana el sábado; el domingo si nos levantamos un poco temprano porque vamos a la iglesia y en la tarde vamos a jugar o hacemos una actividad.

ENT: ¿Cómo se deciden qué actividad hacen se las planteas o les indagas?

MS: A veces ellos mismos nos sugieren dicen hay mami hoy está haciendo sol vamos a piscina o mami porque no nos gasta un helado y depende del comportamiento pues accedemos o no porque es que a veces se comportan muy mal entonces no se sale cuando se portan bien sí.

ENT: ¿Qué niños tienen ahorita o que niñas?

MS: Hay tres niñas, una niña de nueve años se llama A Y, una niña de siete años que se llama G y una niña de dos años y medio se llama L V.

ENT: ¿Cómo es la relación de las tres niñas digamos con tu niño?

MS: ¿Con mi hijo? pues en este momento se llevan muy bien, de pronto con otros niños si han tenido conflicto o por lo menos cuando estaba A, ellos tendían mucho como a competir entre los dos porque eran más o menos de la misma edad, entonces si Yo barro él también quería barrer las dos cosas y en todo momento ellos estaban como disputando como el primer puesto.

ENT: ¿Cómo se manejaban esas situaciones?

MS: No, se recompensaban ósea cuando se portaban bien cuando peleaban si pues obviamente cada uno para su cuarto se separaban se les quitaba televisión pero cuando se portaban bien o se les delegaba otra función usted haga esto y usted haga esto ejemplo uno limpie la mesa y el otro pase el trapero pero pues obviamente ellos no saben sino como porque hicieran algo.

ENT: ¿Cuántos años tiene E?

MS: Seis años

ENT: ¿Y para un niño de seis años el comprender de pronto que unos niños viene que son sus hermanos que luego se van como han manejado eso?

MS: Pues desde el momento en que nosotros decidimos ingresar al programa hablamos con él y le comentamos él estaba muy pequeñito pero de todas formas él como que lo acepto muy bien y lo otro era que él era muy solito y él se sentía como triste y aburrido entonces al llegar los otros niños él se sintió más alegre y pues siempre se le ha dicho Yo le digo porque él a veces me pregunta mami Yo también soy de bienestar, entonces Yo le digo no mi amor usted no es de bienestar usted es mi hijo, nosotros estamos haciendo una labor social nosotros estamos ayudando a estos niños le explico algunos motivos pero pues no detallados sino algo así muy superficial le muestro fotos él me pregunta mucho como fue el parto porque pienso que él no está seguro en todo momento mami ¿Yo si soy tu hijo? ¿Yo si soy tu hijo? entonces todos los días me pregunta algo que esté relacionado con eso le muestro fotos le digo si tu no fueras mi hijo Yo no tendría fotos no tuviera una barriga grandota no sé qué entonces por ese lado lo ha comprendido.

ENT: ¿Eso también lo indaga con el papa o solamente contigo?

MS: Con los dos.

PS: Con los dos, si señora el claramente manifiesta que él quiere si pues incluso que vuelvan otros niños que ya se han ido, pero entonces se le explica que ellos se van con la familia con los papitos entonces que así como él está con nosotros que somos los papitos, entonces que los otros niños también merecen estar con los papitos entonces ya ¿pero será que me pueden venir a visitar? Yo le digo pues de pronto algún día.

ENT: ¿El primer día que llega un niño o una niña después de que hacen la presentación como transcurre ese tiempo seguido?.

MS: Pues algunos niños, no algunos niños no la mayoría quedan muy tristes cuando los separan de sus papas y llegan acá entonces ese día como que uno le dice a los otros niños por favor no pelen, por favor jueguen con él, por favor inclúyanlo ósea como traten de que él ¿cómo se dice? como que se ambiente aquí pues porque ellos llegan muy triste entonces ese día pues se consiente mucho se les explica las cosas aquí te vamos a cuidar un tiempo por este motivo ya ustedes les han dicho por qué motivo han llegado, entonces uno como que les refuerza un poquito y les dice mire lo que paso esto y esto entonces mientras su papito y su mamita soluciona este inconvenientes usted va estar aquí y regresa con ellos.

ENT: ¿Se le presenta la casa?

MS: ¡sí! Claro, se le presenta la casa, el cuarto se le muestran juguetes de pronto una película de pronto ósea las cosas como llamativas a ellos que hay aquí, se juega con ellos se habla mucho como la primera semana más que todo es de dialogar y tratarlo de que eso se familiaricen con nosotros ya después ellos ya cogen confianzas y ya se siente del hogar tanto que algunos ya no se quieren ir otros sí.

ENT: ¿Cómo digamos?,¿ Cómo se maneja lo de presentarle como los principios que ustedes tiene como familia las normas?

MS: No pues a medida que se va dialogando con ellos yo les presento las reglas de la casa ósea las reglas del hogar, pero ya unos ocho días después al principio no porque sería un choque para ellos terrible.

ENT: ¿Qué reglas hay en la familia?

MS: En mi familia, la regla principal no decir groserías aquí yo no les admito groserías a ninguno y pues ya como las básicas de tender su cama como sus deberes más que regalas y las reglas pueden ser un poco flexibles aquí mientras ellos se comporte bien porque en el momento que ellos se comporten mal no, se le aplican todas las reglas no se puede salir solo acá no se pueden decir groserías pueden jugar, les digo que no pueden pelear pero obviamente lo hacen que más deben consumir sus alimentos todos con verduras por que a ninguno de los niños que han llegado les gusta las verduras entonces ese también es un proceso difícil de adaptarlos a la comida de nosotros a una comida que le brindaban a ellos en la casa.

ENT: ¿Qué estrategias utilizan para eso?

MS: ¿Para que coman?

ENT: ¡Si!

MS: Bueno pues la comida, Yo les hago tortas les hago cosas diferentes y trato como de cubrirles con algo rico, ejemplo si es una torta de espinacas y no se la quieren comer entonces por encima les pongo huevito con pollo o le hecho alguna salsa algo así para agregarle de pronto con salsas les hago caritas y entonces ya es diferente y la pueden consumir.

ENT: ¿En qué aspectos los niños o las niñas que están acá pueden entrar a tomar digamos como sus propias decisiones?

MS: Ha no ellos si más o menos los niños como desde los cuatro años en adelante ya ellos le dicen a uno es que me quiero poner esto, entonces a veces estamos aquí en la casa es que me quiero poner esta ropa nueva yo le digo pero para que se va poner una ropa nueva si va a estar todo el día corriendo revolcándose jugando póngase algo viejito cuando ya se bañe y vallamos a salir se cambian de ropa a veces lo aceptan a veces lloran o sea se ponen de mal genio entonces pero ya con el tiempo ellos se van dando cuenta que más que todo cuidamos la ropa para cuando tengamos que salir y que aquí en la casa nos podemos quedar en una pantaloneta o un vestido viejito.

ENT: ¿Que otro aspecto digamos programas de televisión, la comida hay aspectos en los que ellos tomen sus propias decisiones?

MS: Si en los programas de televisión pero yo les controlo mucho no les dejo ver muñecos que pelen no les dejo ver muñecos que sean groseros, las películas Yo me siento con ellos y Yo la miro y si veo que están dando algo como medio raro entonces no se la quitó para ellos algunos niños llegan y dicen no es que yo en mi casa miraba películas de terror y me quedaba hasta las doce de la noche, entonces yo les digo me da pena aquí no se miran películas de terror aquí se miran películas de niños que les puedan dar un mensaje a ustedes y aquí nos acostamos a las ocho de la noche y la regala es para todos desde mi hijo en adelante.

ENT: ¿Cuál ha sido esas situaciones que ustedes consideran que han sido más difíciles de manejar de los niños de protección?

MS: Pues para mí cuando son groseros porque yo no soy grosera y cuando ellos son groseros con uno y lo insultan es feo se siente uno muy incómodo entonces pues hay entra uno como a decirles venga yo no comparto eso los otros niños tiene unos principios diferentes por favor no me les enseñe por favor se les va dicen pero con el tiempo algunos dejan y otros si siguen entonces toca trabajar arto con ellos hablarles arto.

ENT: ¿Cómo se maneja con esos niños que dices tú que no continúan?

MS: Se les habla y se les empieza a quitar cosas ejemplo nada de televisión dijo groserías nada de televisión, el año pasado utilice un sistema que era el de las caritas felices entonces daba una carita feliz por semana si ellos dejaban su cuarto organizado si ellos no decían groserías hacían sus tareas a tiempo y se comían todo cuando se completaban las cuatro caritas a fin de mes los llevaba y les compraba un regalo que ellos quisieran pues no muy alto de precio pero si o ellos me decían yo quiero ir a piscina entonces nos íbamos ese día para piscina

ENT: ¿Qué edades tenían los niños con los que utilizaste esta estrategia?

MS: tenían doce, tenían ocho y siete años

ENT: ¿Cómo te fue?

MS: Bien, pero con niños más pequeños casi no me dio resultado porque pues igual ellos no saben ¿cómo se dice? Como separar las cosa entonces hasta ahora están entendiendo entonces yo les digo por lo menos a los más grandes yo le digo listo ellos no saben tender la cama pero le vamos a enseñar entonces yo le digo A que tiene cuatro años A por favor tiende la cama ella bota la cobija y ya la tendí a bueno listo ya y ya pues cuando ella se va a veces se la dejo así pues para que ella no sienta que yo siempre le estoy como corrigiendo lo que ella hace o a veces la mayoría de veces se la tiendo.

ENT: ¿Esas situaciones que son difíciles de manejar las aboradas tú solamente como madre sustituta o digamos hay algún momento en el que W también entra a formar parte de la situación de manejo?

MS: Si el me colabora arto a veces Á es muy altanera entonces yo Á por favor A, A, coma A no sé qué y ella hay no es que en mi casa no hacia es que en mi casa me daban perro caliente es que yo comía solo hamburguesa yo le digo esta no es tu casa vive aquí pero ósea la casa donde está su mamita su papito que les daban eso aquí tenemos que cumplir y les muestro la minuta les digo toca que coman todo lo que diga aquí y claro al leerlo ellos se asombran porque es hartísimo y a veces no es imposible con ella entonces yo le digo W por favor hable con ella y yo me retiro y el habla con ella y ya.

ENT: ¿Qué hablas con ella W?

PS: Pues que mire que B está haciendo una labor muy grande que ósea que pues que a pesar de que ella no es la mamá que ella está haciendo un sacrificio muy grande de cuidarla de darle de comer y de velar por su bienestar de que mire que ósea que nosotros la queremos mucho y que no queremos que le pase nada malo ni nada, sino lo que queremos es ayudarla y que si ella se porta bien a fin de mes o si a fin de semana dependiendo como se porte entonces pues va tener un beneficio entonces dice y ¿qué puede ser? yo le digo no pues dependiendo como usted se porte entonces dice ¿pero de verdad? yo le digo si señora, si usted se porta bien va a ver un premio para usted y para todos los que se porten bien entonces como que eso la motiva pero cada vez como que habla una buena entonces a veces cambia de opinión pero entonces yo he estado así pero ahorita casino no, casi no hablo con ella por lo que se presentó mejor dicho y pero de resto ella se ha portado juiciosa estos días se ha portado muy juiciosa a estado atenta a lo que uno le dice ha estado juiciosa.

ENT: ¿Cómo familia que definitivamente no negocian ni con los niños de protección ni con E ni con ningún niño que este?

MS: No se pues, más que todo cuando son groseros no hay si pues me da pena cada uno se encierra en su cuarto y esa tarde pueden estar los otros aquí mirando televisión pero esa persona se va para el cuarto porque es que ósea para mí lo más importante es que respeten a los niños y que nos respeten a nosotros, no me gusta la altanería, no me gustan las groserías que a veces llegan niños con unas vulgaridades terribles entonces no yo les digo mire aquí en la casa no decimos ninguna grosería ni yo los trato con groserías ni ninguno de la familia entonces por favor así como nosotros los tratamos trátenos a nosotros.

ENT: ¿Cuáles son los deberes que cumplen los niños acá dentro del hogar sustituto?

MS: El aseo de su cuarto, pero pues el aseo tal como tender la casa, sacar la ropa y dejarla en la sesta de la ropa sucia y ya de vez en cuando las niñas grandes ayuden a lavar losa o de pronto les digo ayúdenme a tender una ropa pero pues de resto no.

ENT: ¿Y cómo saben ellos que esos son sus deberes?

MS: Nosotros se los decimos y pues igual cuando vamos allá ustedes les dicen bueno en la casa también tiene que colaborar, también tiene que ayudar con algo aportar algo porque es que no se pueden recargar en todo a uno a que uno les esté recogiendo juguetes, zapatos, ropa que son cosas tan sencillas y tan mínimas que ellos lo pueden hacer como colgar una camisa en un gancho o guardar su ropa interior en el cajo; entonces ya unos les dice y si ellos si con el paso del tiempo ellos mismo lo reconocen ellos dicen hay yo no tendia mi cama y ahora si tan bonito que me queda mi cuarto eso también es algo que a mí me parece que los motiva algo que los motiva mucho perdón, porque cuando ellos llegan ellos tienden alegrarse cuando uno les asigna un cuarto y estos es para mí y tan grande y no sé qué y esa es mi cama si esa es su cama es que yo en la casa dormía con tres, con cuatro, con dos entonces se alegran mucho cuando uno les asigna un cuarto y tienden como a tenerlo bonito.

ENT: ¿Qué espacios y actividades comparte E con los niños d protección?

MS: Todos, todos los espacios si vamos para ludoteca, nos vamos todos si vamos para piscina, nos vamos todos si vamos al campo, nos vamos todos el único espacio que no comparte es cuando tengo que llevar los niños al Centro Zonal no llevo a mi hijo no porque ósea no, es mejor que no entonces yo lo tengo aquí en la casa o se queda con el papá o se queda con mi mamá entonces trato de que no porque eso me parece que ese es un momento de ellos privado con la familia, que así la familia no lo sepan aprovechar ni saben cuan significativo es que ellos vengán a visitarlo ósea yo si les respeto mucho eso y me gustaría, no sé qué los papas como que sintieran que venga, hace quince días no veo a mi hijo necesita como un abrazo un beso pero a veces ni los voltean a mirar.

ENT: ¿A qué aspectos de los niños digamos se les da mucha más importancia como que se les centra mucha más la atención del cuidado?

MS: ¿A qué aspectos? ¿Negativos?

ENT: O positivos cualquiera

MS: Pues por lo menos yo tiendo más como en enfocarme en niños que viene con cosas muy negativas ejemplo G, G era una niña muy dulce muy tierna pero no se era como a ella la golpeaban mucho ósea tuvo muchos inconvenientes y ella se deprimía por eso y ella lloraba y ella reclamaba y decía ¿Por qué? entonces en esos momentos era donde a mí me tocaba sentarme y decirle G eso te paso pero te están ayudando y ella comprendía y cuando ya yo veía no yo mantenía allá con el psicólogo eran tres cuatro sesiones en el mes además de las cosas de como ella actuaba aquí en el hogar que hacia cosas que no debía hacer entonces se le llamaba la atención si yo veía que no servía pues ya acudía a ustedes.

ENT: ¿Cuáles han sido esas situaciones que los han llenado más de orgullo a ustedes como familia

sustituta o de satisfacción?

MS: ¿A mí?, bueno sobre todo con los bebés me parece que manejar los bebés eso lo llena a uno de una gran satisfacción y el caso de panchita que ella la tuvimos desde pequeña de pronto con su mal nutrición todos los inconvenientes que venía y que ella pudo salir adelante y que ahora está con una buena familia a mí eso me llena de orgullo otra persona que me llena de orgullo es A de ver que el llegó en unas condiciones terribles ósea con A fue gratificante.

ENT: ¿Qué piensa W?

MS: Pues sí, Doctora así como dice, panchita que ella mejor dicho acá como que nos cambió también en si la forma de muchas veces de pensar de ósea de que si se puede de que los niños merecen que uno los quiera mucho, de que merecen estar bien que los traten bien y que un niño mejor dicho es lleno de amor un niño lo que brinda es cariño y amor ,amor y pues también con A pues yo admiro también ósea el trabajo de mi esposa de que la dedicación que le puso porque a veces yo siendo sincero yo le decía pero usted pues mire vea que ósea ¿yo que? y ella decía no pero es que mijo pobrecito y entonces tanto así como que me indujo también por ese camino y pues gracias a Dios él horita mire como está ya a las condiciones que el llegó a avanzando demasiado diría yo.

ENT: ¿Qué has aprendido en las capacitaciones que se brindan en el centro zonal?

MS: ¡huy yo! he aprendido arto Doc., he sobretodo el manejo con ellos no porque hay muchos como tipsitos muchas cosas que no sabemos entonces siempre cuando nos dan una asesoría adicional nosotros como que bueno ya sé cómo actuar ante tal situación entonces para mí si he aprendido mucho me ha servido mucho aquí en mi hogar, con mi familia, con mis niños y me ha servido mucho en los otros lugares donde yo estoy en la iglesia, en la iglesia trabajamos mucho con niños entonces lo he podido aplicar allá.

ENT: ¿Qué has aprendido de nuevo que haces ahora que no hacías antes?

MS: ¿Qué hago ahora que no hacía antes? pues no que no hiciera antes

ENT: ¿O que de pronto no lo reconocías?

MS: Ósea comprendo y entiendo más la situación de cada niño, porque es que antes uno tenía como una mirada como muy superficial y ahorita como que uno ya se va mas como a la parte del corazón, como a la parte de los niño de todos sus sentimientos los reconozco y los valoro más creo que eso es lo que he aprendido como a valorarlos mucho más de lo que yo sentía y a sentir como más amor por ellos.

ENT: Tu dices que cuando están de pronto de mal genio o por lo menos lo que me comentabas de G que se deprimía mucho que tratabas como de hablar con ella ¿qué otra estrategia utilizas para esas situaciones?

MS: Yo la abrazo mucho, la abrazaba porque ella ya se fue la abrazaba mucho he de pronto me la llevaba y le compraba un helado hablaba con ella salía un rato o a veces, cuando W no mantiene aquí en la casa porque mantiene trabajando a veces yo me quedo sola en las noche entonces yo le decía bueno hoy

vas a dormir conmigo y me la llevaba la acostaba conmigo la abrazaba hablaba con ella y a mí me parece que ella se sentía muy bien con eso y esos días después que uno hacia eso ella se calmaba totalmente ósea como que volvía a sentir amor.

ENT: ¿Qué es lo que más piensas tú que se dificulta en la comunicación con un niño de protección?

MS: No pues en comunicarle a ellos las cosas no, a mí lo que me parece difícil de un niño de protección es la familia ósea que la familia no entienden cuál es la labor de uno no reconocen como el esfuerzo que uno hace por ellos por sus mismo hijos y siempre tienden como a juzgarlo a uno eso me parece difícil, pero con los niños casito ósea con los niños creo que en estos momentos lo puedo manejar mejor y cuando me siento impotente pues siempre acudo a ustedes.

ENT: tú me decías que cuidar los bebés es satisfactorio que pues de pronto puede llegar hacer mucho más pues no fácil pero de pronto mucho más manejable las situaciones.

MS: ¡sí! Doc.

ENT: ¿Y de niños a adolescentes que percepción tienes?

MS: Pues lo que pasa es que bueno, un bebé ósea un bebé a usted en todo momento le inspira ternura y un bebé en todo momento es como de abrazo y de caricias y me parece que yo soy más de esa clase de madre, que no una mamá con un niño adolescente he trabajado con adolescente pero es muy complicado manejarlos a ellos en cuanto a sus pensamientos en todo momento tienen mal genio, nunca comprende las cosas que uno les dicen o si las comprenden ósea como que las evaden entonces es más difícil eso que ellos se les enfrenta a uno y en cierta forma a mí no me gusta tener esa clase de confrontaciones entonces por eso me gustan a mí trabajar más los niños pequeños y porque es más responsabilidad y es más dedicación porque un niño pequeño usted tiene que estar encima de él pero un niño pequeño no es como tan desagradecido como un niño grande.

ENT: ¿En esas situaciones de confrontación como se manejan B o como se abordan?

MS: Pues yo las manejaba cuando tenía adolescentes hablaba con ellos hablaba mucho con ellos y les exponía situaciones les comparaba les decía a C, yo le decía C mira lo que usted tiene ahorita y mire lo que tenía antes, ósea aproveché valore mire todas las oportunidades que le dan y pues en algún momento hacia caso en otras no.

ENT: ¿Y por qué te confrontaba?

MS: Ella me confrontaba más que todo porque bueno habían ocasiones en que ella me decía que se iba a teatro y entonces yo la miraba desde la ventana y yo veía que ella no llegaba a teatro, entonces un día me fui hasta allá y el profesor me dijo no es que la niña hace cuanto que no viene y ella llegaba aquí tipo nueve de la noche que era la hora que salían de teatro yo le decía a mí no me gusta se tienen que acostar temprano no me gusta que salga a esa hora no me gusta que salga sola y pero no me podía ir detrás de ella y obviamente como le dieron permiso pues yo la dejaba salir entonces yo me puse a ponerle cuidado que hacía y pues ella se encerraba en una casa con un muchacho, cuando yo le hice el reclamo a ella le dije C porque hace eso usted Dios no lo quiera usted llega a quedar en embarazo ese muchacho le llega

hacer algo el inconveniente es para todos porque no me dice la verdad dígame la verdad que está haciendo de pronto si usted me dice bibí es que tengo un novio tengo un amigo hablamos y miramos como un espacio en que se puedan ver le dije pero así no y menos en una casa y sola y a esas horas tan tarde de la noche entonces ella se me ponía brava por eso y me decía hay pues entonces no salgo me quedo encerrada y habían ocasiones en que se encerraba todo el día en el cuarto no habría para nada no salía ni al baño ni comía ni nada entonces simplemente me tocaba dejarla hay o pedir auxilio llamaba a la psicóloga más que todo y ella se venía cuando eso estaba la Doctora C ella llegaba aquí siete ocho de la noche y hablaba con ella y ya le pasaba.

ENT: tú dices que cuando los niños ya empiezan a compartir tiempo acá ellos empiezan como a sentirse parte de la familia a incluirse en las rutinas que ustedes realizan ¿Que narran ellos de pronto o que les comentan ellos que pueden tener en el hogar sustituto y que de pronto antes no podían encontrar en su familia?

MS: Ellos compran mucho sobre todo en lo que es en cuestión de alimentación y en cuestión del vestuario es lo que más comparan ellos que veo yo he como las condiciones del hogar decían hay es que en mi casa mantenían sucio es que ¿porque usted hace tanto aseo? me dicen porque de pronto en cierta forma yo creo que yo ante ellos me veo como una maniática del aseo (jajajajaj) pero pues no pues ósea simplemente es para que ellos puedan estar en un ambiente agradable y uno también se puede sentir así entonces no pues yo les digo a ellos les hablo las cosas y ellos más que todo cuando hacen esas comparaciones y empiezan como a esto ya empiezan como a contarle cosas a uno muy privadas que de pronto a veces ustedes ósea no han podido percibir allá y empiezan a decirle a uno situaciones y detalladamente y lo que me paso fue esto y por eso estoy aquí y uno les dice¿ porque no cuenta?, no es que a mí me da pena, no es que no me gusta, no es que mi mamá me dice que si cuento me pega, entonces ellos le cuentan a uno y pues yo la mayoría de veces les he comentado a ustedes y pues creo que se han podido como resolver muchas dudas con eso.

ENT: ¿Qué crees de pronto que hay detrás de ese vestuario de ese alimento que ellos encuentran acá que no es el mismo de pronto que podían encontrar en su casa?

MS: Pues por lo menos con el hecho de que uno cuando ellos llegan como llegan sin ropa, entonces uno lo primero que hace es comprarles o de pronto si ha quedado ropa de algún niño que ya se allá ido pues les da entonces lo primero que ven pues el aseo la limpieza porque ellos le dicen a uno huele a rico ¿es que esta planchado? ¿es que usted plancha la ropa? ósea como si fuera una cosa tan como de admirar que es algo tan sencillo y algo que se debe hacer todos los días y no más en eso uno ve que ellos notan la diferencia y ellos ya con el tiempo pues ellos le empiezan a decir hay es que yo en mi casa me ponía los zapatos que dejo mi hermana y estaban rotos y se me salía un dedo y ósea cosas así.

ENT: ¿Las rutinas como tal que desarrollan comparadas de pronto con lo que tenían en las casas?

MS: Que aquí se dedican más a ellos, de pronto en las casas tenían como más responsabilidades o no tenían ninguna porque por lo menos hay niños, C era una niña que tenía demasiadas responsabilidades y compromisos en el hogar en la casa de ella creo que él papá le asignaba todo a ella; pero G1 era una niña que estaba a rienda suelta que hacía lo que quería entonces cuando uno empieza a establecerle límites y a decirle bueno no hagas esto porque se puede caer o puede perjudicarse en algo y uno empieza a decirle y

empieza como a tratar de encajarlos y que todos andemos como por una sola línea entonces ya es siempre difícil cuando ellos se están acoplando pero con el tiempo lo hacen y ya adquieren la rutina de aquí siguen adelante y me parece que ellos salen ósea con muy buenas cosas para desempeñarlas en su casa es más cuando uno los deja en otro lugar ejemplo con otra madre sustituto ellos de una vez le dicen a uno hay mami mire que allá aprendí tal cosas o mire que allá no sabían tal cosa y yo les enseñe cosas así tan sencillas pero para ellos es muy significativo.

ENT: ¿Qué es lo digamos como las actividades que más les gusta hacer a los niños acá?

PS: Jugar eso es lo que quieren y estar en piscina ellos les gusta mucho pues casualmente manifiestan de que quieren aprender a nadar y cuando vamos y por eso pues nos motiva también ir a piscina cuando se portan bien los llevamos a piscina y pues allá los dejamos que jueguen que hagan y mejor dicho salen contentos y pues se ven como recompensados y duran nos días también caminando bien y pues ya después se les olvida y comienzan otra vez con lo mismo pero pero hay vamos.

ENT: Cuando el niño o niña se va ir así como cuando llega se le presenta que se hace cuando el niño o niña se va ir

MS: Igualmente nos reunimos todos y yo siempre tiendo como a darles un detalle y hacerles una comida especial y todos nos despedimos de él y hacemos una oración y compartimos como un momentico con él y ya eso ósea es lo que yo desempeño aquí en el hogar lo hacemos con wilfer con todos muchas veces él sea perdido ósea como momento s en los que ingresan o en los que salen por su trabajo entonces casi siempre los disfruto yo sola con los niños.

ENT: ¿De las actividades extra escolares que los niños realizan como las organizan o cómo hacen?

MS: Pues en este momento no tengo, Á me manifestó que quería participar en le grupo de danzas el año pasado ella estaba allí pero entonces como hay tanto inconveniente con la familia no se tengo que ir hablar con ustedes a ver si se les permite ir o no, la mayoría de veces cuando es a ludoteca yo me voy con ellos entonces u otras actividades no salimos con ellos algún lugar una finca a la piscina a jugar balón allá o aquí al frente esas son como las actividades que hacemos a lo otro que hacemos mucho es lo de la biblioteca lo estamos implementando arto y les he cortado arto el televisor ósea he tratado de cambiarles mucho la televisión porque que es que parece que la televisión les genera también como rebeldía entonces cuando no se les deja ver televisión y leemos un libro como que ellos se calman y hay un poquito más como de tranquilidad y paz y ya ellos empiezan entonces al otro día reclaman hay mamá yo quiero u libro o A que ella es más grandecita si yo estoy ocupada ella a veces llega y me sienta a los niños y le lee a todos y ellos se quedan hay juiciosos.

ENT: Bueno muchas gracias, Muy amables.

ANEXO 12

ENTREVISTA 4

HOGAR SUSTITUTO

Convenciones de Lectura:

- ENT (Entrevistador)
- MS - Y (Madre sustituta)
- PS – H (Padre sustituto)
- M (Niño en Hogar sustituto)
- MR (Adolescentes en Hogar sustituto)
- N (Hijo familia sustituta)

ENT: Bueno lo primero es el poder saber ¿cuánto tiempo llevan como hogar sustituto?, ¿por qué decidieron ser hogar sustituto? ¿Cómo se enteraron del programa?

MS: Inicialmente yo me entero porque estaba una compañera en ese momento a unas casas aquí abajo, pero también porque siempre trabajé en empresa privada, y pues llega un momento en el que digo es el tiempo de estar con mi hijo, es el tiempo de no estar como tan alejada, como que él me necesita en este momento, entonces digo algo que pueda estar en la casa y empiezo a cuidar niños particulares, llega un momento que hay casi 10 niños de diferentes mamitas, pero también vemos que esos niños se van porque sus mamitas se trasladan y por diferentes circunstancias ya los niños se tienen que ir. Entonces digo eso no es la idea, entonces empiezo a ver el trabajo de mi compañera hoy y en este momento pues lo que se podía también aportar y fue una muy buena experiencia. Digamos que me di cuenta que tenía como la habilidad de poder controlar de alguna manera diferentes edades con diferentes circunstancias y dije pues creo que esto es. Y pues adicional a esto lo que ella me contaba de ver los niños en vulneración ya ver pues como tantas historias y tantas situaciones tan tremendas, decía yo se puede abrir un espacio. Entonces yo le cuento a mi esposo y le cuento a mi hijo y pues Inicialmente no era fácil como hacer parte de estos niñitos y pues era como acomodar un espacio de involucrar personas a la familia y cosas como de este estilo, sin embargo yo soy cristiana, somos cristianos y siempre pues colocamos delante del señor nuestros anhelos y nuestros años; y pasó mucho tiempo, realmente pasaron 2 años para que yo entrar al programa, y yo al final yo le decía Señor yo no sé si es que realmente no es lo que tú quieres para mi vida, porque a mi todo el mundo me decía: no pero es que yo pasé la hoja de vida y a los 15 días me llamaron, al mes de llamaron, y yo decía por qué, por qué yo no, o sea no entiendo, porque yo llevo la hoja de vida se pierde, vuelvo y lo intento y nadie me da razón, pues digamos que no me la pasaba allá, pero yo iba por allá cada tres meses cada seis meses y nadie daba razón, hasta que un día dije: no Señor yo no me voy a poner hacer otra cosa, pues porque igual tampoco me puedo quedar aquí en la casa, y ese día pues hablando con él sonó el teléfono y era uno de los doctores de allá y me dijo A...es que es para una... y yo dije bueno esta es tu respuesta, eso de inmediato me dio respuesta y así fue, entonces empezamos el proceso, pues obviamente mi esposo, digamos que también convencido, realmente ni mi hijo ni mi esposo ...digamos que no lo detallaron al principio, en el camino fue como que empezamos a ver que no era tan fácil no, que no era así como entremos ahí..no, poco a poco empezamos a ver situaciones... Todo ha sido una enseñanza, todos los niños efectivamente son diferentes, las situaciones son diferentes, son personas,

son seres humanos que vienen con una cantidad de dificultades y que empieza uno a moldear como el barro y empieza a encontrar unas figuras hermosas, indescriptibles, y encuentra uno la mayor satisfacción en este trabajo es eso, poder ver ese cambio.

Ver a xxxxxx para mi hoy en día y a xxxx es ...eso, o sea, se queda uno sin palabras, porque uno dice: esto a lo que el mundo nos entregó y lo que el Señor ha hecho hoy es totalmente diferente y...eso, uno empieza a enamorarse de estas criaturitas.

Fácil...no, realmente es un trabajo que conlleva un esfuerzo emocional enorme más que físico, es un esfuerzo emocional profundo porque ...eso, al principio verlos que era difícil sostenerlos en la cama porque se bajaban al suelo, estaban acostumbrados a dormir en el suelo.

Xxxxx fue muy o es aún todavía muy apegado a su papá a pesar del tiempo y a pesar de las cosas; y fue muy fuerte para él. Y con él la parte emocional fue bien compleja, haberle dado a entender: él va seguir ahí, no va dejar de ser tu papá, pero hay es que orar por él y pedirle al Señor que logré algún día sacarlo de la triste vida que tiene, pero más allá de eso tú tienes que seguir tu vida, tú tienes que continuar, no sabemos si el día de mañana tú puedas ser el apoyo de él.

Entonces fue el proceso que él empezara a entender -tú papá va a seguir ahí a pesar de todo- y realmente yo digo: a pesar de las circunstancias y de tantas cosas, pues fue un hombre que tuvo que haberle valido mucho porque el carácter y la forma de ser de xxxx..., pues si bien es cierto se ha modificado de muchas maneras, el trae sus valores y a pesar de eso y de las circunstancias, pues eso no lo hice yo, realmente el trabajo lo hice el señor, porque jamás les he escuchado una palabra, que Los dos digan una mala palabra, que tenga uno que corregirlos por comportamientos de calle nunca. Entonces yo digo: a pesar de su calle pues el hombre hizo un trabajo ahí, porque... por eso.. o sea, igual la relación de ellos, era difícil porque no eran buenos hermanos era muy difícil enseñarles, son hermanos y son sangre y tienen que amarse profundamente porque se tienen que tener el uno con el otro, eso es importante es primordial, y no fue fácil por precisamente su situación de calle M y xxxx no tenían una buena relación y era difícil, entonces es eso en el transcurso es ver ese moldear en el carácter en sus comportamientos, en absolutamente todo y ver los resultados hoy en día digo yo bueno, ya no hay nada más que hacer ahí, ya de aquí para allá ellos solíticos se van a ir como seres humanos, no sé si el Señor los va colocar en Estados Unidos, no sé si los van a dejar acá, no sé.. pero para ellos hoy en día está bien cualquier cosa, entonces también eso es importante porque ellos aceptan su destino bajo la voluntad de Dios, y creo yo que eso es lo más importante en un ser humano, que no tengan como esa expectativa yo quiero ser el éxito, si bien es bueno tener una buena expectativa, también es bueno que tengan una paz interior y una tranquilidad que les permita a ellos -aquí está bien, aquí Dios me está provisionando lo que aquí necesito, que si puedo mejorar eso también está bienvenido.

Hablar con M y con xxxx le produce a uno....de todo....cosas muy bonitas, en el colegio en todas partes, me admira el que hablen de estos chiquitos, porque de verdad ha sido bonito modificar esos cambios para ellos han sido buenos y bueno aquí estamos, poquito tiempo yo creo que soy casi nueva todavía, llevamos dos año y medio,

PS: no más de dos años,

MS: entramos el 25 de junio del 2012, el acompañamiento de mi esposo y de mi hijo pues evidentemente

ha sido fundamental, pues aunque él no permanece mucho tiempo, siempre es el apoyo no, porque él no permanece pero siempre que yo tengo una dificultad es mira: que me paso esto, no sé cómo manejarlo, eee M tiene tal situación porque no buscas la oportunidad de hablar tú con él, de pronto el contigo pues hombrecito hay algunas cosas que él necesita hablar, si ha sido bastante ayuda, por diferentes circunstancias por su trabajo sale muy temprano y llega aquí también tardecito, entonces pues de pronto no..., mi hijo pues ahorita no está porque el miércoles tiene instituto bíblico, pero también la relación –el tiene 16 años- la relación con los chicos es buena también, o sea siempre se están como ayudando aportando el uno con el otro, el los confronta cuando hay situaciones de pronto de rebeldía, los confronta en la palabra que dice Dios de esto, que dice Dios de lo otro, entonces como que también tienen un apoyo donde se vuelven y se encierran.

Es fácil criar cuando uno conoce del señor, porque no necesita uno la vara, del grito, sino simplemente ir a: y tú que aprendiste en tal momento, eso dice la biblia tal cosa, no eso no dice. Entonces sí, cuando uno los lleva así van a entender y modifican cosas, entonces no ha habido.., que hay que repetir sí, porque ellos son pequeños, y no vienen con normas, no vienen con nada de un hogar, entonces ellos se sienten aquí en familia, y con tranquilidad se les dice tienen que protestar si se les ha enseñado si se les ha mostrado no callen las cosas tienen que decir si están inconformes conmigo, con la situación tienen que hablar, nunca estén en silencio bajo las circunstancias simplemente porque es el adulto, no el adulto también se equivoca, entonces ustedes que manifestar no estoy de acuerdo, no me gusta, tienen que manifestar las cosas, entonces creería que también eso, por lo menos eso, en M el no se queda callado con nada, si él está en alguna dificultad: no tía yo no estoy de acuerdo, ¿por qué no estás de acuerdo? Por esto, ¿lo podemos manejar? ¿Lo podemos discutir?

Entonces en ellos no ha sido difícil para nada el manejo. Creo que lo más difícil es la convivencia cuando llegan otros chicos.

ENT: ah bueno le iba a preguntar por eso, aparte de M y xxxx que otros niños de protección han tenido y de que edades más o menos.

MS: de todo

PS: empezamos con una adolescente que venía con un hijo, una niña que se llamaba xxxxx, xxxx tenía dieciocho años y traía un niño de... meses.

MS: año y medio tenía xxxxx todo bonito

PS: después llegó M y xxxxx, han estado de diferentes edades, pero digamos la más grande fue xxxx que fue de 18 y una que estuvo hace como un mes, mes y medio que fue una universitaria xxxxx. Pero hemos visto que hemos como compaginado más con los niños como de 12 años hacia abajo, como entre 5 años a 12 años. Entonces todos nos han dejado algo y nos han mostrado más también cosas a nosotros, de lo que a veces nosotros damos también aprendemos de ellos, porque ellos nos muestran que nosotros tenemos un carácter que nos da para manejar determinados tipos de personas, determinados niños; ya los más grandes son más difíciles porque muchos de los grandes pasan por institución, y cuando han pasado por una institución entonces traen cosas de allá, de la convivencia con muchachos de su propia edad, de vicio, de grosería de muchas cosas. Entonces nos damos cuenta que con los niños pequeños hemos tenido como mejor... formación, se nos hace como un poco más fácil formarlos, darles valores, darles educación,

darles conocimiento, enseñarles normas como dice xxxx de la casa, de crecer en ellos mismos, de aprenderse a sostener por si solos, de aprender cosas que deben aprender, que tender su cama, que arreglar su ropa, preocuparse por sus trabajos, su tarea, sus cuadernos, estar impecables, siempre bien vestidos, el baño diario, bueno todas esas cosas que a veces uno no se da cuenta que no eran constantes de dónde venían, de donde venían de pronto no era importante bañarse los dientes, no era importante bañarse todos los días, daba igual un pantalón roto que un pantalón bueno, entonces todas esas cosas se les ha modificado y ya por lo menos los que han estado acá se han ido con esos valores. Aunque han durado poco, han habido muchachos de 3,4,5,6 meses, de pronto los que han durado más han sido M y xxxxx si, pero ellos a la vez le enseñan a uno valores, porque uno a veces, los que no participan en el bienestar familiar creen que todo afuera es divino, pero cuando uno escucha las historias de estos niños, de todo lo que les pasa afuera, pues para uno siempre es fácil decir: uy pero nadie hace nada, pero es el momento en el que uno debe tomar acción: uy por que yo no aportó, yo por qué no recibí un niño, yo por qué no le doy lo que otros no le dan, o sea, aquí escuchamos las historias de muchos niños y a uno le parece increíble que le hagan cosas tan horribles a niños tan chiquiticos, de una edad tan corta, pues si... uno se llena de rabia y de ira, pero uno dice: uno no puede vivir con ira y con rabia sino que tengo que actuar. Entonces uno se llena de valores y uno dice: es bueno participar, es bueno escucharlos, y pues... uno no necesita ir a una universidad para dar amor, eso no se necesita, a uno le nace. Saber que este niño, la mamá lo rechaza, lo golpea, no le da de comer, lo deja botado, la abuelita, la tía, no sé qué, la señora que lo cuida.

Hay una niña ahorita que nos cuenta con 3 añitos que tiene, xxxx, que la profesora le pega, pero que xxxx no sabe, que la abuelita no sé que no le cuenta, que la mamá tiene otro papá pero a ella no le gusta ese otro papá porque el otro papá le pega, y una niña de 3 años, uno dice: todo lo que vive y lo expresa acá porque se siente en confianza, se siente en confianza con nosotros, entonces es rico para uno saber que uno les está brindando la oportunidad de que aparte de que tengan un buen vivir material pues también se desahoguen y hablen, y uno les diga si, a veces se cohíben que de pronto en la casa no los dejan sentarse en la mesa, acá bueno siéntense acá, para ellos es como nuevo, muchas cosas aprende uno. Lo que le decía al principio, los jóvenes, los mayores de 14 15 años han sido conflictivos, porque ellos tienen ya un carácter más formado y tienen otras expectativas y de pronto niñas les gusta más la calle; XXX tenía ese problema, que xxxx había estado en institución, había estado en hogar sustituto, pero ella quería estar en la calle, inventaba historias, que se iba a trabajar, que se iba a estudiar y mentiras, que estaba hasta las 10 en la calle supuestamente estudiando y resulta que xxxx se dio cuenta que no. Entonces para nosotros era difícil tratar de moldear algo que ya venía moldeado, entonces en esos parámetros si nos hemos como puesto metas de decir no, en lo posible si se le abren las puertas a niños y los tratamos de formar y hacer al mismo tiempo que hagan como borrón y cuenta nueva, yo se que xxxx y xxxx pasaron por cosas muy duras con su propio familia, con su propio papá, con sus propios hermanos, cosas como los que decía xxxxx les daba tan duro que comer fresco les hacía daño, la comida fresca recién preparada les hacía daño, si usted los acostaba en esta cama que para uno es normal para ellos no, para ellos era más cómodo el piso, una superficie dura, me imagino que estaban acostumbrados a los andenes, a los parques, ese tipo de cosas se les fueron modificando, y es cuando uno reflexiona y dice y uno piensa que uno está mal, a veces uno dice yo estoy mal y uno mira para afuera... yo que ando mucho por el centro porque yo trabajo en el centro, y todos los días que yo llego a trabajar veo todos esos muchachos frente a los almacenes, con dos cartones, con un periódico, con un costal, bueno.. y uno se imagina, y a veces uno los mira con desprecio porque visten mal, huelen mal, pero si me pusiera a imaginar cada vez que me levanto que hubiera sido de mi dormir una noche frente a una reja esperando que un policía a las 5:30 vaya y me despierte a patadas como lo hacen en el centro. Eso le forma a uno también valores, ver la situación de

esos niños, como que lo impulsa más, que estos niños no vuelva a sufrir eso.

ENT: eso es cierto, y esos muchachos que uno se encuentra allá, tal vez nunca tuvieron la oportunidad de pasar por un programa de protección de tener de pronto un hogar sustituto porque no se dio, y terminaron allá.

PS: y de pronto hay mucha gente que no conoce el programa.

ENT: si eso es cierto. Ese manejo de las normas ¿ha sido muy difícil con los chicos?

MS: no, yo creería que ...digamos que cuando yo entré hubo dos compañeras que las aprecio muchísimo, ellas entregaron una apertura de cómo debíamos recibir los niños. Yo creo que la capacitación que nos dan a nosotras de parte de nuestras compañeras del centro zonal de Soacha, no sé si en otro lado lo hagan, es muy buena porque efectivamente uno dice este niño llega aquí y, entonces ella nos decía usted lo primero que tiene que hacer es abrir la puerta y empezar a mostrarle toda la casa; y usted aquí puedes hacer esto y aquí no, el por qué, siempre debemos decir el por qué no, no porque no no, por qué no tal cosa, eso ayuda mucho, y a partir de ahí entonces esta es tu camita, como tu duermes aquí pues tú la tiendes, porque pues tú tienes que tener el aseo.

Entonces como que a partir de poderles decir esto es lo tuyo, pues tienes que cuidarlo porque es tuyo, entonces está es tu habitación, tú eres el que la limpia, este es tu cajón, entonces eres tú el que lo asea, como es tu jabón y tu shampoo pues evidentemente tienes que cuidarlo, tu no lo puedes que acabar en un día porque al otro día que vas a hacer. Entonces como que a partir de poderles dar pertenencia inicialmente en este es tu casa, tu cama, tu habitación, pues entonces empieza hacer fácil porque nunca han tenido una... en la mayoría de las ocasiones pues cuando uno está en la situación de xxxxxx y de xxxxxx pues otros chiquitos que vienen de pobreza muy fuertes.... Me acuerdo de xxxxxx ese fue un niño que nos dejó una experiencia maravillosa, yo creo que de los niños que nunca olvidaré xxxxx porque era un niño especial, tenía algo cognitivo pues que no le dejaba.... Y sin embargo, era una nobleza ese niño, una forma de ser..., y tuve la oportunidad de saber donde vivía y vivían en unas circunstancias bastantes difíciles, entonces para él su cama jum, él nunca había tenido su cama, entonces si todas esas cosas... a partir... entonces ellos de verdad le van enseñando a uno muchas cosas, creo que es más la apertura que uno tiene como ser humano para cada uno de esos seres humanos; este es diferente a este y hay que esperar como este, y no porque sea bueno o sea malo, porque nadie es bueno ni malo, hay diferentes. Entonces es como poder uno mirar que trae este de positivo y lo que no es tan positivo empezar a moldearlo para uno poder llegar sino a la excelencia, al menos si a poder tenerlo pues niveladito en todo. Ejemplo: cuando llegó xxxxx ella lleva dos semanas acá, ella habla durísimo y era un tono de voz altísimo, yo soy de las que detallo las actitudes, por qué por qué ella habla tan duro, entonces yo empiezo a investigar y tú con quien te la pasas en la casa: sola, y ¿a qué horas se va tu mamita? Es que ella se va temprano y llega de noche, y ¿tú qué haces en todo el día? Pues yo juego sola; pues si está sola en un espacio abierto o aún cerrado sola pues la única voz que escucha es la de ella y necesita escucharla en un tono alto, porque no quiere sentirse sola. Entonces empieza uno a regularle la voz-bajito mi amor estás acompañada y todos estamos escuchando- entonces ella ya empieza a hablar pausado, poco a poco va modificando eso, pero si yo empiezo: cálese, no grité, pues la niña va a sentir que aquí no está bien y que aquí todo el tiempo le están diciendo lo que no debe hacer y no- bajito que todos te oímos- entonces ella ya modifica modifica entonces toda esa clase de cosas de lo que traen de allá se empieza a

modificarse acá, ¿Cuánto tiempo? No sabemos cuánto tiempo, pero ya se van con diferentes cosas y todo en ello, lo que decía xxxxxx es cierto no ha sido fácil con los grandes pero aún con todo y eso si yo me pongo a enumerar cada uno de los grandes, todos dejaron algo y todos se llevaron algo, aún estando una noche, por lo menos una niña xxxxx, ¿te acuerdas de xxxx?

PS: si, la niña sordomuda.

MS: xxxxx duró una noche, la primera niña que yo tuve era sordomuda, la primera que me entregaron, yo salí del centro zonal firmé, te llevas una niña, ¿una niña de cuántos años? No sabemos como 17 años, y yo: ay Dios mío Señor, que miedo que susto, pues es la primera impresión que a uno le da.. y sordomuda, y ahora yo que hago sordomuda, y yo le hablaba y ¡ay cierto que es sordomuda! Uich Dios. Y al otro día ella ya me hacía señas y ya nos entendíamos y me contaba que el papá era... que no le daba nada, pero que eso si le gustaba tomar, y nos entendíamos. Y ella se fue agradecida y me abrazaba, entonces son cosas que con una noche se aprendió mucho y ya al otro día la chica apareció con esposito y con hijo y con mamá, y con una cantidad de familia y todos hablando en señas y yo jijiji, entonces si son experiencias que si son difícil por lo que dice xxxxxxxx, porque ellos ya vienen de una formación, de un carácter, por ejemplo yo digo: cuando nos entregan niños grandes, por primera vez uno moldea, a pesar de que vengan con situaciones difíciles, pues evidentemente el chico viene con expectativas y no es tan difícil, pero cuando vienen de otros hogares o de instituciones, es más difícil porque es... decía una compañera es ...volver a grabar y desgrave, borre, es imposible, él ya viene con lo que haya hacia, con lo que allá tenían, como allá hablaban, como allá decían, y acá es diferente. Entonces como que yo digo que para esos muchachos es muy difícil, yo digo cuando por ejemplo: xxxxx él ya había pasado por 7 hogares, entonces yo le decía: mi amor ¿usted no está cansado?, uno tiene que tener una identidad, mi identidad debe estar con alguien, con otras personas con las que yo comparta, por ejemplo el compartía mucho con mi esposo el fútbol, a él le encanta el fútbol, entonces ellos hablaban del partido, de los jugadores, entonces xxxxx como que se sentía aquí que por fin lo había logrado, y se evadió. Entonces yo como que, aquí que pasó, pero si todo estaba bien, que paso. Y cuando yo le pregunté, me dice: es que yo no quería que me sacaran de allá, entonces le digo, no entiendo xxxx cómo es que no querías que te sacaran y tú te vas, pero es que como usted estaba en sobre cupo y no se podía estar en sobre cupo por el estándar, yo estaba seguro que me iban a sacar a mí, y yo: pero por favor ... eso no iba a pasar, y me dice: pues si tía, a mí me iban a sacar porque no iban a sacar a la universitaria. Entonces empiezan a mirar una cantidad de cosas ...

PS: toman decisiones alocadas... los muchachos que estuvieron acá, la mayoría de los que tenemos noticias sabemos que quieren volver, pero ya no se puede, por ejemplo una niña xxxxx y es que desafortunada, el problema de ella estaba aquí a la vuelta, la propia mamá, el padrastro, el padrastro violador, la mamá alcahueta, la familia del tipo, y por más que intentamos no se podía, entonces la directora dijo: es que el problema no son ustedes, ni la niña, el problema es que la van a buscar, le averiguaron el colegio, a qué horas entraba, a qué horas salía, y la continuaban buscando, y la señora... eso es lo que uno no entiende, buscando la manera de ponérsela otra vez al tipo, pero esa niña estaba aquí bien, xxxxx quiere volver, xxxxx quiere volver, la hermana de xxxx, pero los peladitos aquí se amañan, porque aquí les hacemos buena vida, aquí se juega, aquí se come, aquí se canta, aquí se pasea de vez en cuando, pues no es mucho pero vamos a parques, jugamos fútbol, echamos cometa, a veces vamos a piscina, aquí en la casa hay juego, entonces nos sentamos allá abajo en la mesa y jugamos o nos ponemos una película y nos reímos, nos contamos la vida por la noche y todo lo que nos pasó, xxxxx nos hace reír

mucho.

ENT: ¿por qué?

PS: no sabemos si ella lo hace a propósito o es su naturaleza, pero ella dice cosas que para ella son muy en serio y uno ..., lo que pasa es que todavía tiene una lengua que Revuelve palabras y resulta diciendo burradas y todos nos reímos y a veces no le pegamos y empezamos a eso... le damos como decimos: papaya para que se burle de nosotros, bueno todo... aquí el ambiente es bueno y gracias a Dios el ambiente no solamente el estar compartiendo, sino que saben que tienen buena comida, buen espacio, pueden ver tv aquí arriba si estamos abajo o viceversa, entonces no se cohíben mucho y tienen apoyo, por lo menos el que mi hijo tenga 16 años, estos niños sean más pequeños, pues él los apoya en muchas cosas en sus tareas; mi hijo ha sido muy buen estudiante, entonces mi hijo en inglés es muy bueno, en matemáticas también y si no, pues él ya les enseño a manipular un computador, ellos se desenvuelven en un computador, saben abrir el google, saben buscar tareas, tienen restricciones porque ellos saben hasta donde pueden manejar su computador, libros los que necesite, ellos aquí tienen buena vida y la valoran, pero esos niños que desafortunadamente como xxxx que de pronto a mí si me dio duro que se fuera xxx porque a él se le veía la felicidad de estar acá y cuando yo me enteré que se fue yo: xxx pero si xxx estaba bien.. él asumió, supuso, se adelantó demasiado al tiempo las demás han sido ya por decisiones administrativas no, que ésta niña no podía estar cerca a los papás, que por la hermana, que la mamá de xxxx la reclamó entonces se fue para Arauca, cosas que se salen de las manos, ya son cosas con las que uno no toma decisión y pues tiene que acatarla. Pero para que, los dos años no han sido muchos, no es una lista grandísima, pero cada uno nos ha..así como le hemos dado nos ha dado mucha felicidad xxxxx y xxxxx son especial, nos va a dar durísimo y siempre nos hemos estado preparando porque sabemos que si ellos se van, va hacer un golpe duro, más para ella (mamá) porque ella es la que más está aquí. Pues yo salgo a las 4:30 y vuelvo a las 5 5:30, pero el fin de semana yo estoy acá, yo no comparto la iglesia con ellos pero soy obviamente creyente y todos sabemos aquí que encima de nosotros hay un poder supremo y que él nos mira, y obviamente nos corregirá o castigará a futuro y ellos lo tienen presente. Entonces ellos deben saber que a pesar de que a veces llegan aquí con las ínfulas de que el bienestar me da todo, y yo vivo es para que me den, para que me atiendan, no un momentico, usted no sabe esto hasta donde pueda ir, esto tiene un límite, todo tiene un límite, en esta vida todo tiene un límite, empezando por la vida, entonces usted no sabe en el bienestar en qué momento digan hasta aquí llegué con usted, incluso le decíamos a xxxxx usted tiene 18 años, un hijo de año y medio, no se va a quedar cruzada de brazos, usted tiene que darle un futuro a este muchacho y obviamente el de usted también, y eso la sacudió a ella, porque en el momento en que xxxx entregó a xxxxxx fue porque hubo muchas diferencias por eso, porque era muy mentirosa, desorganizada, al niño lo trataba mal, era muy descuidada con el niño, hacia cosas ilógicas con un niño, ponerlo a jugar con una bolita de piquis a un niño de año y medio, entregarle un tarro de vaselina para que juegue con eso destapado, todavía tapado, pero destapado, entonces uno le decía: xxxx como se le ocurre, o sea, y eso le quedó a ella, eso le sirvió, porque en ultimas valoró tanto a su hijo que cuando se le entregó nuevamente al bienestar ella se fue, yo entrego al niño, pero se fue a buscar futuro, consiguió trabajo, consiguió una habitación, consiguió donde tenerlo y a los 3 meses fue por él, y ahorita está con él, pues se van con cosas que al principio pueden ser fuertes para ellos, pero después se dan cuenta que les ha servido, cosas que ellos saben que las tienen que arraigar porque hacen parte de su futuro, uno les habla aquí mucho del futuro; la infancia es muy bonita, la adolescencia, la juventud, todo es muy bonito, pero uno tiene que ir evolucionando. Que valoren su estudio, aprendan todo lo que puedan, no solamente leer y escribir porque eso es básico, pero de lo básico a lo grande tienen que

pasar por muchas cosas, por eso esos muchachos se van con mucho agradecimiento con nosotros, nos sentimos orgullosos por eso, porque no hay ningún niño que diga: a esa casa yo no quiero volver, de los que han estado aquí no sé de ninguno que haya ido a decirle a la jefa allá yo a esa casa yo no... esa señora me pegó, me ultrajó, me puso a aguantar, o conmigo por lo menos, lo que le digo poco es el tiempo que yo paso acá, pero yo sé que hacen parte de la familia, se integran de una manera u otra se integran, comparten y entre todos nos hacemos la vida agradable, porque de nada nos serviría a nosotros ser autoritarios para que, si con eso no sacamos nada. Ver a unas personas que le tengan a uno miedo, que no sea respeto sino miedo.

Si es muy bueno es muy bueno para que, estos dos años han sido chéveres ojalá podamos seguir pues haciendo cosas por ellos, sobre todo porque xxxx hizo el curso sin querer, porque ella en algún momento se metió a cuidar niños como por tener una actividad, y venía la señora de aquí al frente, la del lado, la señora de la vuelta le trajeron niños, sin saber sin querer lo que iba a pasar hizo el curso, hasta que alguien vino y le dijo: usted por qué no va al bienestar que es algo más directo y con personas que tienen más necesidades. Estos son hijos “pues no de papi y mami” pero tienen su familia, saben que a las 4 se van para su casa, tiene su comida, su dormida, todo, pero uno lo puede hacer por otras personas que lo necesitan permanentemente y por eso se tomó la decisión de experimentar y aportar a otras personas

MS: Y si algo hay que mostrar también más que ... sentir orgullo de cualquiera de esas cosas es realmente... en esos dos años mi Dios provisionó una señora que vivió hace rato aquí en la cuadra amiga de nosotros y ella vino a darnos un curso del carácter que Dios coloca en cada persona y casi que durante esos dos años vimos ese curso, yo siempre fui una persona muy temperamental muy fuerte en el temperamento y aún con eso pues obviamente estaba en el proceso de entrar de mirar a ver si lo lográbamos y creo que a partir de esas enseñanzas que se recibieron eso fue lo que también me ayudó como a nivelar y a moldear y poder analizar el temperamento, la forma de ser, y creo que eso es fundamental, uno no puede lanzarse a entrar a este trabajo... yo quiero cuidar niños, o sea que ese no sea el fundamento o yo quiero trabajar en la casa, este tiene que ser un trabajo integral, yo estuve un tiempo en unas mesas de trabajo en Bogotá -soy un poco peliona-hablábamos con el dr. Xxxxxx porque para nosotras es importante...

ENT: xxxxxx el Alcalde,

MS: no, el subdirector de protección de la sede nacional, con la dra. Xxxxxxxx que hemos tenido la oportunidad de tener varios encuentros, pues porque realmente para nosotros la expectativa no es sencillamente que el hogar sustituto lo conozcan ustedes a partir de los serios funcionarios y que exigen unas normas que hay que cumplir y ya, sino que realmente se involucren en que.... Yo le decía a la coordinadora que estaba anteriormente de verdad su trabajo es muy difícil porque usted su computador lo mueve de aquí para allá y no pasa nada, pero cuando usted lo hace con un ser humano y lo saca de aquí lo pone acá, ¡ay no, aquí no era! Lo cambia de un entorno de familia, eso es muy difícil. Imagínese que usted el día de mañana le diga a su esposo: es que yo no quiero estar..., es que no me gusta como esposo..., voy a cambiar de esposo; eso no pasa eso es una cosa demasiado fuerte que cojan a un niño de estos y de un momento a otro: es que hay sobre cupo o sencillamente... es que este no se entendió con este, o a la señora le pareció muy difícil su carácter, entones no, sáquemoslo. Yo he tenido niños difíciles, yo he tenido niños de un carácter que yo digo: Señor sólo por tu misericordia ayúdame a mirar como llevo a este chiquito porque es difícil, y aún con todo eso solamente he tenido un traslado,

solamente he pedido un traslado de una niña, y esperé casi un año, estuvo conmigo 10 meses y yo le dije: no doctora de verdad creo que ya no soy capaz que realmente xxxxxx es super hiperactiva y no logro, no logro, o sea, dele por un lado y por el otro, no sé como es el carácter de xxxx no he podido, y sin embargo... después la tuvo una compañera muy cercana y aquí se la pasaba, entonces ya venía tía me puedo quedar, y yo si mi amor quédate, pues igual aquí fue donde estuvo tanto tiempo y como que después ella entendía eso, y ella como que después entendía: yo no debí de haberla embarrado tanto, y si ella era como pegadita.

Entonces si uno va como viendo que aunque es difícil, pues es poner todo el corazón de verdad que si, o sea no porque ustedes estén acá, es cierto que cuando una madre sustituta no tiene vocación es una alerta para ustedes que estén ahí porque uno ve, yo noto mucho en mis compañeras eso y soy una de las que puedo decir, usted está equivocada de trabajo, usted no debería hacer esto porque realmente esto es de mucho corazón y estar ahí en todo, ellos necesitan tiempo.

PS: esto es de vocación, como la medicina o el derecho, dicen esto es lo mío, pero hay otras personas que lo hacen por estar en su casa o por una necesidad económica, pero bueno, cualquier razón encuentran, pero no encuentran la vocación.

MS: y es muy cierto la psicóloga me decía: yo creo xxxx que ... pues usted no está en el lugar equivocado, pero son muchas compañeras suyas que están en el lugar equivocado, y me he dado cuenta también que su carácter lo muestra, que es muy fácil darse cuenta que realmente no están ahí porque les toca o bueno yo no sé qué cosas, pero si deben de mirar con lupa porque es fácil de momento y es muy triste ver que a estos chiquitos lo saquen de un maltrato y los metan en otro, y peor porque no quiere decir que esté bien que los maltrate su familia, pero que los maltrate su familia a que venga y los maltrate cualquier aparecido es más terrible todavía, o sea, que venga otra persona a lavarse las manos con estos chiquitos no, eso me parece más cruel todavía; que uno levante voz sí, yo levanto voz cuando hay necesidad, o sea evidentemente yo no puedo digamos que permitirles ser laxos en todo, aquí se levanta voz cuando hay necesidad. Cuando xxxx y xxxx se faltan al respeto a ver, uno acá y uno acá y que paso acá, y aquí por favor, aquí no es como ustedes dicen porque no señor y se conversan y se piden perdón. Si cuando hay necesidad en el orden, en lo cotidiano, que aquí es todo es besitos y abrazitos no, eso sería decir ¡hay tan bonitos los niños! Ay no. Aquí cuando hay necesidad de castigo, por ejemplo usted le pregunta a xxxx ¿Cómo la pasaste ayer? Xxx: si ayer me la pasé muy rico.

MS: te paras allá y como cometiste esta falta cuando suene el tintin de aquí te puedes sentar, mientras tanto te paras ahí porque hiciste una falta que no es correcto y ella llora a los dos minuticos y ya, pero ella ya entiende. Entonces aún así se les va diciendo como es que se corrigen y ya, y van emprendiendo y no se necesita grandes cosas para llevarlos a ellos.

Yo estoy feliz con mi trabajo, que a veces es agotador si, termina uno a veces físicamente por las vueltas que hay que hacer por la parte de salud, por la parte de educación, mmm todas las cosas que conllevan a que evidentemente ellos tengan... es mas lo que uno hace por ellos que por los propios hijos, porque a mí se me olvidan las citas odontológicas de mi hijo, se me olvida la entrega de boletines de él, me ha pasado muchas veces y yo digo: ay que pecado Nicolás no fui por tu boletín se me olvido.

PS: es que el trabajo administrativo es muy desgastante.

MS: pero evidentemente pues esa parte que exigen ustedes y que es bien porque hay que exigirlo también, pues a uno lo tiene alerta, entonces la carpética que cada tres meses, que la nutrición, que esto finalmente se vuelve en una rutina que aunque a veces a uno todo se le junta, son esos días que uno dice uy todo está pegado, que la cita de nutrición, que odontología, que medicina, yo soy una de las que intento en el estándar pero si no lo logro, yo digo pues realmente el de arriba sabe hasta dónde alcanzo, entonces si realmente no es que no me pregunte el estándar, pero si intento, a veces a empujoncitos, sobre todo porque la mayoría de mis compañeras está la mamá, la hermana, la vecina, contratan a una persona, siempre hay un apoyo adicional y realmente yo si no tengo un apoyo adicional, si yo les voy me toca cargármelos a todos, yo no puedo salir sola porque no los puedo dejar evidentemente solos porque no hay una red de apoyo en ese pedacito, entonces como que yo programo, xxx está en jardín, la xxxx está en colegio, entonces tengo la oportunidad porque xxxx está en escuela de deportes, entonces como que ya ubicados todos podemos salir, si no es así cojo la mano de la chiquis y los otros adelante y vámonos todos.

Entonces sí, como que finalmente uno también logra ese espacio de decir: ¿cómo lo hago? Pues todos pa' delante porque que mas podemos hacer y así no ha tocado. Ahora que tenemos pequeñitas así nos ha tocado un poquito duro, xxxxx y xxxx son un apoyo inmenso, por ejemplo, si yo estoy bañando a xxxx entonces xxxx tía te ayudo a tender la cama, xxxxxx te ayudo a arreglar la cocina, bueno mi amor ayúdame a arreglar cocina, entonces si ellos ven que lo que yo hago siempre si ven que no alcanzo ellos están ahí, realmente son un apoyo, son una familia, son personitas que no pues si alcanzas bien y si no también, y eso se ha construido a partir de ustedes no me pueden ver barriendo con pie y trapeando con el otro y haciendo el almuerzo no, tienen que ayudar, tienen que apoyar porque se ustedes se van para a donde esa familia, si los llegaran a adoptar allá son 7, más ustedes dos son 9, ustedes se imaginan a esa pobre señora atendiendo a 9 personas, no ustedes tienen que ser es un apoyo ahí también, entonces eso ser diligentes es abrir la puerta en cualquier lugar, uno debe ser diligente a donde uno llegue, en que le ayudo en que le colaboro y nunca van a tener una puerta cerrada y lo han copiado fácil, con ellos ha sido fácil.

ENT: Además ellos han sido los que más han durado con ustedes

MS: Si

ENT: son los que han estado permanentemente

PS: casi que los dos años o los dos años llevan aquí

MS: lo que pasa es que hubo un espacio de tiempo donde a ellos los pasaron para Sibaté, yo tuve un inconveniente, digamos que no había PARD para mí para mí, no había una buena administración en ese momento de parte del centro zonal y había ahí como una especie de antigüedad que reinaba, que parecía que algunas se escuchaban más que otras, pues esa fue mi percepción en ese momento porque me pareció muy injusto y lo seguiré manifestando, había una señora por acá cerquita que tal vez no estaba de acuerdo con que yo tuviera estos niños tanto tiempo, realmente ni siquiera tenía relación con la señora y casi fue que... no le caí bien y...el señor el esposo le pegó a xxxx o se le fue a pegarle a xxxx, no le pegó él se fue como agredirlo y pues el vino y me dijo: tía imagínese que nos encontramos con este señor y paso esto y esto, y yo: pero amor tenemos que avisar porque esto es delicado, no era la primera vez ya habían pasado otras situaciones con la señora, fuimos y avisamos y la señora fue y dijo que llevaba muchos años.

Yo realmente al centro zonal voy a lo que voy, no tengo ninguna relación personal ni particular con ningún funcionario. Entonces yo simplemente fui informé, escribí, entonces empezaron a investigar a mirar que fue lo que pasó y la señora allá lloró y dijo que es que no, que pobrecita ella, que la conocían. Entonces me dijeron que: es que usted no sabe relacionarse y yo: bueno, pues yo no me sé relacionar que vamos a hacer y en ese momento los niños estaban en EE.UU, entonces la coordinadora decidió que mientras que nosotras recibíamos una capacitación como de convivencia, como mejorar pues las relaciones y eso, que los niños se iban a ir a otro lugar, entonces cuando volvieron de EE.UU los mandaron para Sibate, eso fue para el 27 de diciembre que ellos volvieron se los llevaron para Sibate, estábamos aquí esperando a que nos llamen para irlos a recoger, eso fue terrible para mí que no nos dejaran traer. Finalmente ellos estuvieron allá 31 de diciembre, enero y ellos no dieron con una persona asequible, realmente la señora con la que se fueron fue trágico, xxxx cambio muchísimo, digamos que tanto yo en la sede nacional como con varias personas pues tratando de que me dijeran pues yo que hago, pero yo quiero que vuelvan los niños, o sea realmente no se justificaba que los niños estén en otro lado porque ellos están bien acá, no era lo lógico, no era lo justo, sin embargo pues que toca esperar, no decían que no, pero tampoco decían que sí,

MS: Entonces ellos finalmente escribieron una carta manifestando que no les parecía lógico que por favor los devolvieran porque, por la iglesia que ellos querían seguir en la iglesia y pues que no les podían quitar ese derecho de su religión, entonces pues finalmente como que esa fue la manera de que ellos se dieran cuenta que ellos eran los que estaban pidiendo y los devolvieron y volvieron el 22 de febrero, pero si se notó mucho el cambio de M, M llego que uno le decía cualquier cosa y como que se asustaba ¿y tú por qué estas así? no eres el mismo que se fue de aquí, tú eres relajado, estas otra vez en tu casa tranquilo, entonces ya después como que para mí fue traumático, la señora me gritaba por todo, por todo me regañaba, nada de lo que yo hacía le parecía, lo mismo con mi hermana, eso fue terrible para mí, entonces yo le decía a la doctora, trate de manejar que M como que vuelva otra vez a... y siempre paso un buen tiempo que ya volvió otra vez a sentirse que estaba en su casa, en su hogar, yo no sé cómo, yo trate de nunca preguntarles que pasaba allá, realmente no me interesaba ¿qué paso allá? Pero si se notó, se notó y físicamente se notó más porque en Sibate hace muchísimo frio y allá no había ducha, y ellos entraban a las 6 a estudiar y a MR la estaban bañando con agua fría, pues eso le causo una rinitis terrible, le cerro los cornetes, me tocó mandarla a operar hace 15 días, por el frio que hace allá, si, no por hablar mal de mis compañeras pero realmente hay lugares en los que uno dice, por favor no entiendo que hace aquí, si ve que usted no tiene una disposición ¿por qué estas cosas tan ilógicas? Pero bueno, digamos en términos generales volvieron bien y volvieron a adecuarse en todo, en estos momentos yo creo que si a ellos los llaman a estados unidos ellos se van felices, pero también como nos decía la universitaria cuando se fue, tengo sentimiento encontrado, porque no me quisiera ir, siento que esta es mi familia, la familia bonita que me acogió por poco tiempo, pero también sé que debo continuar con mi vida y voy a estar cerca de mis hermanos, ella duro acá 6 meses, la niña que estaba en protección 15 años, está en la Universidad de la Salle, excelente persona, te digo que la verdad nos dejó también pues como ese amor ese aprecio para todos, y nuestras diferencias eran lo mismo, ella ya es una niña hecha y derecha ya una mujer entonces pues también la norma, digamos es que en eso es que se estrellan aquí los muchachos grandes. Aquí está la norma y no les gusta, entonces yo le decía a ella tienes que llegar temprano, tía pero no puedo llegar tarde, no, no puedes llegar tarde, yo sé que tu estas en la universidad y todo pero, llegaba a las 11, a las 11 y media, y yo le decía no, no si a ti te pasa algo ¿yo que voy a hacer? Claro la distancia, ella cogía ese tras milenio, llegaba aquí con morados, no eso era, entonces buscamos también la manera con O allá en la Sede Nacional también y ella nos ayudó a conseguir hogar sustituto en Bogotá, y tuve la oportunidad

de llevarla en Kennedy y ya quedo más tranquila ya después volvimos a los 15 días y ya, eso, esa es la satisfacción que le da a uno, que se van con su familia, como E y si se van de traslado realmente eso queda ahí, no me gusto cuando sale trasladado queda uno, no hay necesidad, pero eso, lo de L por ejemplo, sin embargo a L la tienen en el “Amparo” y yo allá la voy a visitar cuando puedo, me han dado permiso de sacarla, de llevarla a cine, de compartir con ella tiempo, entonces si todas estas cosas son las que de verdad son de gran valor, no es el escrito que uno deja, 22 años trabajando en empresa privada, en muchos cargos, manejando personal, haciendo cosas positivas buenas, conociendo gente, pero realmente de eso a esto, además que hay un enorme espacio pues lo que más se puede ver es que en estos trabajos se ve muchísimo más representativo lo que uno hace que enviar un informe, que darle cuentas al jefe, porque el jefe son ellos, finalmente pueda que una doctora dice, pues si doctora si usted no está de acuerdo váyase, pero el niño que me abraza, que me besa, que me dice tía, que se me arruncha al lado, ese es el que realmente le da a uno...y eso ¿Quién me lo quita?

ENT: Cuando regresaron de Sibaté vinieron muy cambiados, sobre todo M, esa parte de saber realmente ¿Qué era lo que le estaba pasando fue fácil abordarla con él o esas situaciones son muy difíciles como de que ellos cuenten como lo que por dentro los está afectando, lo que están sintiendo?

MS: Yo creería que eso va como en la personalidad de cada uno, porque evidentemente MR es mucho más abierta, ella es muy tranquila, ella a pesar de que ha tenido situaciones de abuso bastante marcadas, mi Dios la ha dotado de una apertura para todo muy tranquila, M no, M es encerrado pero mejor dicho, para a él sacarles las cosas es muy difícil, tiene uno que hacer un proceso de amor, de confianza, y aun con todo y eso, él como que habla y no, más bien espero, analiza, él es un niño de verdad que, introvertido, bueno más que introvertido analítico, el no con cualquiera va contando sus cosas no, espere ¿y usted por qué me pregunta eso? Y él como que lo analiza a uno, como que ¿Cuál es tu actitud, de que quieres saber de mi vida? Como que él esas cosas le da por contarle a cualquiera no, en cambio MR usted la lleva a cualquier lado y usted la ve hablando con todo el mundo, en el banco, en el hospital y le averigua la vida a todo el mundo, ella es el extremo total de M, en cambio con M no, sin embargo, es confiado, por ejemplo él llega del colegio y me dice, tía tengo que decirle una cosa pero no se vaya a poner brava, y yo ¿ya que hizo? Tengo un problema, y él va contando, entonces rompí, me regañaron, me toco firmar el observador, ¿por qué mijo? no tía pero es que imagínese me puse a jugar con yo no sé quién y dañamos no sé, ¡pero eso no le ayuda! Entonces sí, esas clase de cosas no, imagínese que iba por acá y un chino que si nos íbamos, M ten mucho cuidado que eso por acá es todo, si tía tranquila, más bien estoy echando ojito, más bien voy y miro, si tía pero tranquila, él cuenta, entonces uno le da la tranquilidad de esas cosas, ya cuando son cosas como más personales como de sus sentimientos eso no, como de las cosas que él siente, que lo hieren, que lo atormentan, que dicen como me encierro acá, las cosas con su papá, con su vida anterior, aun en esa situación en Sibaté para él fue duro, pero la doctora Julieth me apoyo muchísimo, realmente en el equipo que ellos han tenido, esa es otra cosa que el Instituto debería evaluar mucho, los funcionarios se van fácil y eso es mortal, mire para nosotras no porque finalmente si yo soy, yo hago mi trabajo y de malas, me toco con él, pero para ellos no, ellos han pasado por cinco (5) defensores en dos (2) años, por seis (6) Trabajadoras Sociales y por tres (3) o cuatro (4) Sicólogos, y entonces vuelven, ¿y sumercé por qué esta aquí, y cuanto lleva, y que le paso? Hay no doctora, si usted quiere saber de los niños, yo le cuento todo, pero no empiece a preguntarles otra vez, otra vez a contarles todo, eso no es fácil para ellos, cuando ya tienen una apertura, una tranquilidad, una confianza que no es fácil, que es lo más difícil en la vida de ellos, me voy, entonces cuando están en un proceso que ya prácticamente están en la puerta de saber si se quedan o se van, ya la doctora trajo el...entonces uno

queda ¿qué? Volver a empezar, entonces si digamos como que la defensora hace su parte legal y ellas no se involucran mucho con los niños, casi que la Trabajadora Social tampoco, pero la Sicóloga si, la Sicóloga es fundamental, porque ellos sienten ese apoyo en ella, la red es para ellos y para nosotras porque evidentemente si es una buena Sicóloga da unas bases fundamentales que apoyan el sentido de que yo le diga, este niño, esta niña tiene esta falencia, primero dígame a mí ¿Cómo se la manejo? Pues hay cositas que yo no sé obviamente, muchas, muchas y más que cualquier otra cosa, como debe ser el apoyo suyo para que yo pueda allá en la casa como eso, cuando se lo pasan en cambio, eso es terrible, y también en la parte legal porque el defensor se va y hasta que no venga el otro y mire cuarenta (40) casos, entonces sí, yo creería que no es fácil no, supongo yo que las normas y el trabajo aquí en Soacha es muy pesado, pero muy pesado, yo no sé nosotros que llega el viernes y fácilmente ve entrando familias enteras, de cinco (5) seis (6) niñitos y entonces uno llega a las 4 o 5 de la tarde, que si me recibe un niño, que si me recibe un niño, no tengo cupo, no tengo cupo, y llegan esas pobres mujeres y les da las 10 de la noche mirando ¿Dónde los van a colocar? Y a veces no hay cupo, ahorita gracias a Dios habemos muchas, pero eso es todo el tiempo, así como a veces gracias a Dios no hay niñitos, hay veces que en realidad uno dice, pobre vieja ¿Dónde va a meter tantos niños?

ENT: Sí, eso es muy complicado, digamos que como usted ya tenía una experiencia antes del cuidado de los niños que era lo que digamos inicialmente hacía, y ahora que está más involucrada con el Instituto, que ha recibido alguna capacitación y orientación, como que la idea que usted tenía antes de los niños, de cómo se trataban, de cómo se cuidaban los niños, los espacios que se dan a los niños ¿ha cambiado o es un poco igual a la que tenía antes cuando no tenía contacto con el Instituto aunque cuidando los niños de las vecinas, de los vecinos?

MS: Pues yo creería que si cambia, es fundamental la capacitación, la parte nutricional, aun la parte de las Sicólogas, a mí la Sicóloga me enseñe ¿Cómo puedo detectar un abuso sexual? Por ejemplo, cuando MR llego, llego por vulneración y en el camino nos dimos cuenta que había sido abusada, y eso fue muy fuerte para mí, porque ellos llegan dos (2) meses después que yo entro al programa y me doy cuenta como a los ocho (8) meses, Uy eso fue, yo dure una semana llorando, ¿yo decía, por qué no me di cuenta, por qué yo no vi eso en la niña, cómo yo no vi? Era frustrante para mí ver ¿Cómo no me había dado cuenta de MR venia abusada, por qué? Porque evidentemente no para empobrecer pero si para ser un apoyo a ver ¿Qué caminos hay que seguir? El que ella había estado “Creemos en ti” eso para mí fue valiosísimo porque muchas cosas a pesar de lo que a ella le hicieron, aunque hay mucho secreto, hay mucho que a ella le dicen no cuente, pero había cosas que ella no me podía compartir, entonces a partir de eso, obviamente yo aprendo, trabajar con los niños de Caldas, eso es una valida enorme porque uno detecta fácilmente en cualquier lugar, como que está queriendo coger, o ¿por qué mira así? Si porque se vuelve uno como más perceptivo, prevenido yo por ejemplo hay muchas cosas que los prevengo a ellos los dos, antes no

PS: Es que antes uno no era papá, o ella por lo menos los muchachos que venían aquí a las 7 u 8 de la mañana, les traían su comida, simplemente deles de comer, llévelos y recójalos, no había más trabajo que hacer, pero ya con ellos, con los niños del Bienestar es diferente, involúcralos en tu casa, involúcralos en tu vida, ve en su entorno, en sus costumbres en todo lo que tiene que ver con un hogar, es obvio que al principio todo es difícil, no hay ningún proceso que sea fácil al comienzo, los procesos son difíciles pero digamos que en la medida que uno va viendo de ellos, es que los niños son tan especiales porque todos

son muy abiertos, un niño pequeño, por ejemplo esta niña Isabela a ella no le duele decir ¿y usted por qué no se ha bañado, por qué no se ha peinado? Son muy abiertos y de la misma manera como expresan absorben y ya se pone uno en una tarea diferente a recogerlo de un colegio, darle el almuerzo y luego llevarlo a la mamá, es una tarea donde uno se involucra el 100% con ellos, pero yo no recibo la misma capacitación que recibe Y, yo me involucro en la parte administrativa, pero uno siempre en sus ratos libres, en su trabajo comenta con sus compañeros, y le dicen a uno, pues muy bueno, muy bonito, muy chévere la labor pero eso no se mete cualquiera, hay muchos que no se aguantan ni los sobrinos, no se aguantan los nietos, muchos menos extraños, para nosotros ha sido todo lo contrario, ha sido satisfactorio, estar en el entorno de ellos, involucrarnos y de a poco, de a poco, sabiendo sus historias y también decir, esto ya paso y no se puede remediar, todos tuvimos cosas buenas y cosas malas y hay cosas muy, muy marcadas para los niños, pero uno tiene que tratar de que esa herida no se va a sanar fácil, o decir ya le echamos vip Vaporub , no sé, pero que tienen que aprender a convivir y valorar otras, la vida no puede quedarse en la frustración o en un episodio tan fuerte hay que superarlo porque uno no sabe las cosas que uno escucha de un niño, puede llegar a pensar en suicidio, en droga, en alcohol, en que la única manera es que pase un muchacho y e diga venga fúme esto y como le pareció rico me voy a olvidar de lo que me hicieron, eso es complicado, pero es una tarea, es un reto y uno lo asume igual que con un hijo, es igual, tratar al máximo de estar pendiente, apoyando, averiguando, instruyéndose uno también, gracias a Dios el Bienestar le ha dado a Y muy buenas bases en todos los casos, que hay cosas para nosotros nuevas, pero también es un reto, cuando venían esas niñas casi que mudas, que uno decía son mudas, come si, duerme si, y no más, muy poca personalidad, entonces ya uno, pues dos años nunca será suficiente el tiempo, pero uno ya más o menos sabe de dónde vienen y no saben los detalles ni le interesan a nadie, verdad que algo malo les paso a esas muchachas o a esos niños, entonces uno tiene que ser muy sutil, pero también tiene que demostrarles que no se puede quedar ahí en el pobrecito, no, mírelo, eso paso, nadie lo tiene que saber, lo que a usted le haya pasado en su casa, con quien haya sido, es suyo, solo lo sabe el Bienestar, su madre sustituta, su Sicóloga, su Trabajados Social, ellas son las personas que tienen que saber, usted vera si en unos años consigue esposo y le quiere contar, pero sino tranquila, todo lo que aprenda aquí en adelante es de que me superare, porque tampoco puede salir a contarle al mundo muchas cosas porque hay gente que se aprovecha, que se va a aprovechar de que como a esta ya le hicieron va, creen que le hicieron eso, porque a la niña le gustaba, o porque la niña nació para eso, y es porque no tiene hijas, no tuvieron mamá o porque si la tuvieron no la valoraron, son cosas con las que uno va a preniendo, tienes que darles la crianza de que sus cosas buenas, regulares o males tienen un estándar en su vida en los cuales ellos tienen que saber a quién le cuentan, que le cuentan, pero aprendan a superar sus dificultades como nos toca a todos y llenarse de mucho valor y llenarse de mucho coraje y eso nos ha enseñado mucho, y nosotros ha sido un proceso más, Y que es la que está aquí 24 horas, 365 días, yo por lo menos en cualquier momento voy y pido unas vacaciones y me estaré aquí 15 días, en cambio Y no, de pronto es lo único que no me gusta de todo el programa, la parte administrativa no está organizada como se debe, yo desde aquí lo veo así, yo le digo a ella, como es que el Bienestar, una entidad gubernamental no tiene estructurado un sistema, ¿por qué no le dicen a la mamá? Mamá, usted desde su casa, no se venga hasta acá, hagamos un skype, una video llamada, si lo tengo que pensar, lo tengo que medir, lo que tengo que pesar bueno hay otras cosas que yo puedo crearle un ligue a la señora para que pueda pedir cita, medicarle algo para el dolor, pero que no se venga con cuatro (4) niños hasta aquí en medio de un aguacero a traerlos a que se llenen de virus de no sé qué, no es que me tocaba traerlos para que me entreguen un papel, entonces en la parte administrativa yo siempre he estado en desacuerdo porque no me parece que una entidad del gobierno no se modernice y más si se trata de proteger a los niños ¿Cómo protege una

señora cuatro (4) niños en la calle? Con cuatro (4) criaturas atravesándose un puente, una autopista cuando no hay puente, entonces es complicado, uno dice sí, ella quiere hacer su labor pero también le ponen trabas, le ponen trampas, le ponen dificultades que para ella son insalvables ¿Cómo hace ella? Le toca ir a Yagua, le toca ir al Cardiovascular, le toca ir al Sisben, ahí falla, la parte humana es muy buena, las Trabajadoras Sociales, las Sicólogas, pero esa parte administrativa a mí me parece que el Bienestar debería mejorar, buscar la tecnología, el whatsapp, mensaje de texto, video llamada, algo que les facilite a ellas su trabajo diario, que no tenga que, voy a poner la olla del arroz mientras voy y vuelvo en una carrera, o me toca ir a buscar cupo por cuatro (4) o cinco (5) colegios porque no hay, los niños llegan acá y lo primero que hay que hacer es...conseguirles ropa, nunca traen, conseguirles colegios porque no tienen, o conseguirles medico porque no tienen, una niña que llego aquí y no tiene ni Sisben, ni EPS, entonces y Y está empeñada en que S antes de irse como ya sabemos que la mama trabaja lavando carros, que tiene problemas, por lo menos entregarle a la niña y decirle, la niña ya tiene seguridad social o Sisben, porque la tienen en Bogotá, pero de que le sirve a una muchacha que trabaja en compartir y le tienen inscrita la niña en Bogotá, entonces hay cosas que a ellas deberían decirles no, ustedes no hacen esas vueltas, bueno, tenemos un mensajero o podemos solicitarlo por internet, o bueno hacer una cantidad de cosas que hoy en día la vida le da, la tecnología tiene para que el Bienestar como entidad gubernamental tenga prioridades ante las demás entidades, ella va al Sisben y la atienden de quinta, no hay ninguna prioridad

ENT: ¿No hay ninguna prioridad?

MS: No, no hay ninguna prioridad, digamos que de verdad es que yo no me quejo tanto, no me quejo no en el sentido que no valga lo que diga mi esposo, pues porque de pronto yo he tenido la oportunidad de meterme en todo lado, entonces si yo tengo problemas con alguna cosa de salud, yo me voy hasta la Secretaria de Salud, yo no voy a hablar con el funcionario de la EPS, porque yo sé que él me va a poner que vaya allá, que venga aquí, yo me voy y busco en Secretaria de Salud o busco la persona que me puede ayudar, le digo yo tengo cuatro (4) niños allá en la casa solos, no me puedo demorar, entonces siempre me toca llegar y siempre es eso, la parte de salud es difícil porque las filas, nosotros no tenemos prioridad, si se nos dificulta en ese sentido, aun en lo que dice él en cuanto a las citas con las Sicólogas, llega uno, no es que nos vamos a un rescate, perdí la cita porque se van para un rescate y no tienen como avisarle a uno, entonces ya, hay situaciones que no son todo el tiempo pero si hay unos malos funcionarios que tienen esa mala costumbre, digamos que a través que yo he estado en las mesas de trabajo, entonces mis compañeros dicen he tenido problemas con tal Trabajadora Social, porque no atiendes realmente con la diligencia que debieran, porque saco una cita con la Trabajadora Social o con la Sicóloga, no ahorita no te puedo atender, pero tengo cita, no en este momento tengo tal cosa, te atiendo la otra semana, entonces se le vuelve a uno el ir, esperar porque obviamente están muy ocupados y a la media hora, una hora, no, ya no te puedo atender, venga en ocho (8) días, entonces si, como esa parte humana, entonces tenemos la percepción de que, usted es la sustituta ese es su trabajo, espérese, pues no, realmente no es un solo niño, son dos o tres más y el oficio diario obviamente uno está tratando de hacer cosas, yo por ejemplo no tengo tiempo desocupado para mí, para nada, y creo que mis compañeras tampoco, imagínese las señoras que manejan solo bebés, hay compañeras que manejan únicamente bebés, los chiquitos son de un desgase de un...

ENT: Son de mucho tiempo

MS: Si son de un todo, se va uno para visita y está buscando pues la cita, esa parte administrativa deberían evaluarla más, realmente que los funcionarios tengan como más organización

PS: Lo que decía Y ahorita, si de pronto usted es el sicólogo de M y MR y renuncio, empieza de nuevo, entonces no hay esas labores de empalme que digan mire esto es así, como son seres humanos trátenlos así, no los traten como papeles, este es un caso, este es otro y mire a ver...

MS: Si porque por lo menos MR y M son niños que ven eso, que analizan eso, esas cosas ellos la ven, yo me acuerdo que un día, y la rechazan y lo dicen, o sea, tal vez desde aquí igual, ellos son paisas y su naturaleza es decir lo que piensan, y alguna vez una doctora les dijo “mi amor es desde todo lo que hemos hecho aquí de lo que lo hemos ayudado” ¿sí? Pues yo no me acuerdo usted que ha hecho por mí, yo que me haya dado cuenta usted no ha hecho nada por mí, la que ha hecho ha sido mi tía, porque yo a usted no le he visto haciéndome vueltas ni nada, y yo apenas, M eso no se dice, si pero es que eso es lo que yo pienso, entonces ellos ven, si es eso, pueda que no estoy demeritando el trabajo de cada uno de los funcionarios porque evidentemente tienen mucho, y a las otras cincuenta y siete (57) compañeras les pasa lo mismo, entonces obviamente todas quisiéramos estar de primeras en la fila porque son mis niños y cuando eso no pasa, ¡hay! ¿por qué a mí no? Entonces si es difícil pero sí debería de manejarse más un poquito esa parte de que ellos tengan ese contacto con el personal, que nos visiten, que estén, si no más pendientes en venir a mirar, bueno si todo está bien en que lo miren eso es lo justo, es lo lógico, pero si más como en el entrar en ¿Cómo estas, como te sientes realmente? Como que realmente vean el proyecto de vida del chico, o de las niñas, o de ¿Cómo estas anímicamente? Así, ¿Cuál es el fundamento sobre todos los que ya están declarados? Que digamos que los que están en ese proceso en lo particular yo anhelo que esos niños vuelvan a su familia y que obviamente estén bien dentro de su familia, ese es el objetivo realmente, debe ser, el ICBF no debe ser ICBF para otros países, debe ser ICBF para nuestro país, para nuestros niños, para que se queden aquí en su país, en su entorno familiar, no podemos pensar, este está pero mejor dicho para que se lo lleven a otro lado, no, son nuestros niños, no los podemos rotular de decir Made in por allá, no Made in por acá, y esforzar para mejorarlos para que se queden, pero cuando ya están en esa situación de que se van a ir pues queda uno que les dio ese fundamento que este es un buen país, que hay buenas personas, a partir de ahí ellos mejoran la imagen, y definitivamente en esos muchachos grandes que ya llevan un pensamiento claro pues ahí hay que trabajar mucho

ENT: Además que por ejemplo, este tema de las normas, que ellos cojan las normas, el saber cuáles son los espacios y los momentos, si, los tiempos que están establecidos para que cada actividad ¿no sé cómo lo han aprendido a manejar ustedes con ellos?

MS: Ellos entran y se les enseña la casa, y en los primeros días, digamos las primeras dos semanas yo voy detrás de cada uno, entonces, tiende la cama, entonces tienes que modificar esto, o aquí, listo, entonces al otro día viene solito, y ya al tercer día vengo a mirar, no ahí todo el tiempo pero al espacio de dos, tres días vengo a mirar cómo van las cosas, ¿Cómo están esos cajones? Usted abre los cajones de los niños, abre los tres y son perfectos, yo no tengo mis cajones ordenados, ellos sí, él ya viene con algo de ahí, pero MR y M son les gusta ser ordenados, entonces aquí van camisas, aquí va interiores y cuando yo vengo a mira ¿esto que paso? M ¿Qué paso aquí? Ya, ya voy entonces en cualquier momento se viene a mirar, ¿tía que paso? Entonces en cualquier momento cogen las normas de la casa, de la cama, de los zapaticos, cuando se van al colegio ¿Cómo es que va usted? Esos zapaticos están muy...esos zapaticos no pueden salir de aquí, lo siento, entonces se devuelve no puede irse así al colegio, la media impecable, cuando

llegan del colegio, lo primero que hacen es llegar cansados, Uy debes estar cansado, entonces de una vez quítese el uniforme y se ponen la pijama, ellos llegan de una vez a pijama

ENT: Ellos estudian en la tarde?

MS: Si, en la tarde, entonces la pijama, y ya vienen más relajaditos, mas tranquilos, lavan la camisa y las medias de una vez, se restriegan, se enjabonan y se dejan enjabonados, de tal manera que el otro día como ya estaba esmugradita no es sino juagarla y colgarla, para el otro día, que les queda día de por medio, planchan el domingo, yo no sé planchar, nunca aprendí a planchar entonces el que plancha es él, entonces les digo, me hacen el favor y le ponen cuidado al tío porque él plancha los domingos, y ustedes tienen que aprender a planchar, entonces la semana de las camisas eta ahí, y lo mismo a MR, bien sus preñe sitos, bien su uniforme, y los dos el domingo planchan después del tío, y ya por la tarde el parque, ya en la mañana ahorita que hay chiquitos nos ha tocado levantarnos más temprano, porque ellas se levantan temprano, entonces seis y media más o menos se están levantando, entonces lunes, miércoles y viernes ellos van a deporte a las 7, entonces se levantan a las 6 y cuarto, se bañan y se van, pero digamos que los otros días, bueno cuando ellos se van a deporte entonces yo les voy adelantando para arreglar casa, pero por lo general MR barre abajo, ellos dos se hablan, entonces uno barre arriba y el otro barre abajo, ellos dos se hablan de ¿Qué va hacer usted, que voy a hacer yo? Y yo me meto en la cocina, ellos en la cocina si no tocan nada, de pronto la lavadita del plato, no más, pero las ollas, cocinar, nada que tenga que ver con la cocina los dejo arrimar, yo le enseñe a cocinar a M hace como un año, pero tuve una dificultad con una defensora por eso, entonces no, prefiero no volverlo a colocar, sin embargo fue una buena experiencia para él, entonces él sabe cocinar, él no se va a varar en la vida, porque él sabe hacer, frijoles, lentejas, arroz, papas, el día que me tuve que ir por cualquier cosa, hubo un tiempo que tuve un bebé en el hospital a MR el año pasado, tuvimos un bebé en el hospital bastante tiempo, y había momentos en que tocaba estar en el hospital y M ya sabía cocinar entonces no había dificultad para que ayudara con el almuerzo porque yo no alcanzaba, y yo llegaba y estaba el almuerzo, entonces todo eso ha sido valiosos para ellos y evidentemente ayuda para nosotros, no ha habido necesidad de estar repitiendo porque desde el principio como que se les dijo, la casa es de todos, y todos hacemos, entonces ellos ayudan en la semana, pero el sábado no, el sábado ellos tienen un ministerio en la iglesia, entonces ellos se van a las ocho y media y vuelven hasta el mediodía, entonces es el tiempo que yo aprovecho y desbarato la casa, corro todo, limpiamos todo, queda la casa muy limpia, entre los dos limpiamos la casa, el domingo nadie hace nada, solo la comida, entonces también hay como esos espacios de no hacer nada, y no sé, en cuento a esa cosa de oficios y eso, de pronto hay momentos en que más aportan ellos por los tiempos pero también hay momentos que el tiempo también de ellos, por la tarde cuando llegan siempre hay tareas entonces, si no es de internet, tía ayúdame con esto, ¿Cómo resumo esto, como se hace un mapa? Me gusta tener el computador ahí porque estoy mirando ¿Cómo lo estás haciendo? Déjame mirar el resumen como vas y no ¿Cómo se hizo? Son excelentes estudiantes M cuando llego, no leía, no escribía nada, era totalmente analfabeta, y excelente, él hizo aceleración, el año pasado hizo aceleración y fue el mejor estudiante, este año entro en bachillerato, entro a sexto, le ha costado un poquito de trabajo, evidentemente ya entrar a bachillerato, tuvimos que cambiarlo de colegio porque con esa transición que ellos llegaron de otra ciudad entonces los primeros meses, trasládelos para acá, entonces él llego y ya casi se terminaba el primer periodo. Le toco esforzarse muchísimo para poder nivelarse, entonces hemos tenido que empujar un poquito para que no se baje tanto, a MR no le ha costado tanto porque ella es muy inteligente, muy pilas, no porque M no lo sea, pues primaria no es tan exigente, pero además que está en un buen colegio, es un colegio público, pero es de los mejores de acá, entonces si le han exigido más, sin embargo se ha

esforzado mucho, siempre se destacan por todo, por su nivel académico, por el respeto hacia las personas, porque van siempre muy ordenaditos, y eso digamos que para ellos ya no es la norma, la regla, ya es la cotidianidad

ENT: Y aquí digamos en el hogar en cuanto a la comunicación, también porque hay otros niños del Instituto, esta pues su hijo, eso ha sido ¿fácil o difícil, como ha sido eso?

MS: No es que aquí el que llega se integra, no se manejan preferencias externamente por decirlo así,

ENT: Una cosa es lo emocional y otra cosa es como manejan los dos...

MS: Exacto, nosotros dos, si obviamente después de dos años tenemos un nivel de preferencia por M, pero nunca lo manifestamos delante de los que están en la casa, de los que llegan de otras partes o llegan nuevos, uno, porque la idea es que todos terminen como ocupando el mismo escalón, porque los que llegan no tienen el mismo orden, no tienen las mismas costumbres que ya tienen arraigadas M y MR, pero digamos que son como la base por la antigüedad

ENT: Pero digamos ¿son como el modelo para los demás?

MS: Si claro, yole veo así

PS: Se ha logrado que gracias a Dios que M quede aquí y MR quede allá, entonces M queda aquí con una persona y MR queda allá con otra, y esa otra persona ve las costumbres que tienen ellos, entonces la idea es que se contagie, que no lo vean como una disciplina, como una milicia, no sino que aquí hay que vivir bien, vivir ordenado, vivir limpio es bueno, y ver por ejemplo estas dos niñas que llegaron cuando ven que llegan MR y M, como ellos llegan a hacer sus tareas, tía présteme un cuaderno, yo quiero hacer tareas, yo quiero hacer planas, como los ven a ellos que se sientan abajo en el comedor a hacer las tareas, ellas se contagian porque ellos no llegan a jugar ni a pelotear ni a ver televisión, sino se les baja un cuadernito y han hecho cositas, ya Isabela ya maneja el lápiz y S también, S empezó esta semana colegio, ella ve que la adaptación es fácil y no es complicada, si uno no le muestra a un niño que eso es un castigo, pues lo va hacer con agrado, si ellos ven que M y MR llegan y nosotros no estamos, que hubo vaya, ya empezó, ¿a qué horas va a hacer tareas? Ellos solos bajan con sus cuadernos, se sientan a hacer sus tareas, entonces los niños ven que no hay esa imposición sobre ese tipo de cosas, que los niños voluntariamente la hacen y la hacen con agrado porque uno nunca vera a MR o a M temerosos de nosotros, nunca, lo que dice Y, si tienen un problema vienen y se lo cuentan a ella, me paso, me regañaron, rompí, lo que sea que haya sucedido ahí...

MS: Y hay una norma de negociación, tía estoy cansada, no quiero hacer tareas, ser que...no sé si te toco te toco, hay cosas que se pueden negociar hay cosas que no, primero la tarea y es siempre el no porque no, no, es siempre no mi amor porque tal cosa, ¿tú crees que eso es lo lógico? Primero esta una cosa que otra, siempre anteponer el no, cosas específicas y no poner el no, M tiene hipoglicemia y no ha sido fácil porque su alimentación ha tocado cambiarla, él come muchísimo, come muy bien, entonces ha sido, no es tu salud, entonces no puede la chocolatina, sin azúcar, entonces yo me hago al lado tuyo para ver pero si como que con el acompañamiento no le ha dado tan duro, pero si, no es la norma por la norma, tal vez al

principio si la dejaba porque eso, pero ya se volvió suave, relajado, y con N igual, casi siempre están compartiendo M con N por su condición de varoncitos, pero M no se queda atrás porque a ella le gusta el fútbol, entonces los tres juegan fútbol, y MR es excelente jugando fútbol, es buenísima, muy buena, es muchísimo mejor que M, juega súper bien, entonces hacen un trío de locos en el fútbol, se comparten como en esa situación, en todo, de verdad nosotros los vemos como nuestros hijos, no ha sido carga para nosotros, digamos carga en que ¿este cuando se ira? No, las cosas se han dado, y cuando vemos una situación que no podemos manejar, pues hablamos y esto toca hacerlo así, y soy respetuosa de las ordenes de mis superiores, porque eso también influye en no ser uno voluntarioso, a mí por lo menos me llaman y no me gusta decir que no, casi que nunca digo que no, porque por eso también hemos tenido muchachos grandes, pero también nos hemos dado cuenta de esa dificultad, entonces yo me voy y digo me da una pena con usted, a mí no me gustaría decirle que no, pero acuérdesse que yo tengo dos adolescentes, y fuera de eso, tengo un hijo adolescente, entonces ya tres, cuatro adolescentes es un poquito difícil, lo mostramos de esa manera, porque nos hemos dado cuenta que no ha sido, no hemos tenido éxito con los jóvenes, al contrario, hemos tenido conflictos, no se entiende con el que viene, o M con el que viene, entonces uno dice no, es que ya es lo que viene, entonces obviamente tratamos de protegerlos, yo sé que las diferentes defensorías están obviamente cuidando lo suyo, pero yo no puedo hacer eso, porque todos estamos en el mismo espacio, yo no puedo, ustedes acá y ustedes acá, somos uno solo, somos un solo cuerpo entonces el cuerpo tiene que estar todo coordinadito, entonces si yo meto un bracito, digo no, esto no va a funcionar, entonces si tratamos de que, ahorita estamos muy bien, realmente estas dos chiquitas han sido para mí súper lindo, súper especiales, son un poquito difícil de carácter, entonces como que ahí se compagina la una con la otra, y la una me saca el mal genio, pero la otra me hace reír, pero se le pasa a uno al momentico, y M y MR se han, M es muy tierno, y MR es una chiquita también con una tranquilidad, entonces ellas no sé. Estamos en un momento bueno, a pesar que estamos en sobrecupo, que no me parece sobrecupo, sobrecupo cuando hay cinco y uno dice ¿Dónde lo meto? Pero esta cada uno en su camita, cada uno tranquilo sobre todo, más que cualquier cosa, a parte del programa, la alimentación, el vestido y todo, lo más importante para ellos es estar tranquilos, ¿Quién diría que en esta casa hay cuatro niños solos? No se sienten, alguna vez entro una doctora y dijo, aquí se siente una paz, si realmente aquí en la casa no se siente bulla, como entra uno a otras casas, todo el mundo grita, todo el mundo habla, nos comunicamos fácilmente, yo tengo una buena relación con mi esposo, llevamos varios años de casados, cuando tenemos alguna dificultad lo hablamos, cuando tenemos algo que decirle a Nicolás lo llamamos a parte, le tomamos opinión a los chicos también, digamos que como familia si tratamos de tener unos espacios en donde podamos estar los tres de tal manera que como que no se rompa esa parte de intimidad por decirlo de alguna manera, también nosotros requerimos de contarnos nuestras propias cosas y a veces hablamos cuando ya todos están dormidos, o de pronto saliendo a la tienda, de pronto ahorita no, porque las pequeñitas requieren más pero cuando ya es grandes, grandes pues uno ya se siente más tranquilo, pero hemos tratar de manejar esa parte de familia de la mejor manera, hubo un momento que N colapso, y decía, yo te perdí, yo no tengo mamá, tu no me quieres, y lloro y eso...pero gracias a Dios él también es como pausadito, entonces yo también entendí que yo tenía que sacar el tiempo para él, entonces cuando los chicos se acuestan trato entre semana meterme a la habitación de él, charlar con él, pasar un tiempo con él, que se ría, que cuente sus cosas de colegio, sus cosas personales, entonces es buscar como que aquí y allá un poquito

ENT: Bueno, no se ya para terminar y para no quitarles más tiempo, además agradecemos esa disponibilidad, de permitirnos estar aquí en su espacio en horas que son más de ustedes, es que nos pudiera contar de ese trabajo desde hogar sustituto, tal vez la satisfacción que más los ha marcado, que

recuerden, porque eso la verdad me marco y es algo que tengo como orgullo, como alegría que tal vez, siempre lo voy a recordar no sé, ¿no sé si quiere empezar don H?

PS: Desafortunadamente eso sí me parece malo, pero yo no tengo mucho contacto con los muchachos, digo mucha intimidación para que me entiendan, yo no hablo mucho con ellos, no soy de los que está metido en sus problemas, en su tema de lo que paso con ellos, entonces digamos que yo no me involucro porque no tengo la preparación, pero en fines de semana, domingos, hemos compartido navidades, año nuevo, reyes, día de la madre, día del padre, por ejemplo, pues para mí la satisfacción es que como Y esta mas involucrada, ella me dice, mira que me encontré con T, me hablo con J, me hablo con bueno, muchachos que han estado acá, y todos preguntan por todos, todos quieren volver, aunque de una manera abrupta, pero para mí lo más es que todos los que han estado aquí, quieren volver

ENT: Todos los que han regresado a su familia

PS: Y los que han regresado a su familia, el podio lo tienen ellos dos ahorita, MR y M, yo espero que Y se prepare cuando no estén, porque va a ser duro, pero sabemos que llegaran otros y tendremos que volver a empezar la tarea con ellos, para mi respecto a la pregunta es satisfactorio que todos se han sentido bien acá, que han ido bien, que han disfrutado, que nunca vieron esto como un reformatorio, porque a ellos les dicen ya no se van con sus papás, se van con esta señora, yo creo que la ven a ella como un sargento, como un carcelero, no sé, se imaginan un monstruo y piensan , esta señora me va mandar, y vienen y están acá, y a veces no quieren volver a su casa, hay veces que no quieren volver a saber de sus papás, de sus abuelos, de sus tíos, de esos barrios, por ejemplo E, E vive en la punta de Cazucá, y él aquí, aunque nunca se llenó de lujos, tuvo su camita, estreno ropita, paso un diciembre feliz donde pudo destapar un regalo, cosas que, y esas cosas para un niño lo llenan de mucha alegría, y esos momento, porque muchos tenemos recuerdos de la infancia, yo tengo muchos recuerdos de cosas buenas, de personas buenas que conocieron y que nunca se olvidaban de nuestros nombres, así es todo el tiempo, que yo solamente tengo dos sobrinos y no los veo hace uf, tiempos, pero como tengo todos los días cuatro aquí, para mí es muy rico llegar y que me digan tío, porque yo con mis propios sobrinos no me veo casi, por ahí hablo por face, pero que yo llegue acá y haya personas que me abracen con cariño y me digan tío, eso es muy chévere, ver lo agradecidos que son, gracias tea, van y la abrazan, después que les da la comida, después de que los acuesta, ellos permaneces colgados a ella, la abrazan la besan pues para mi es rico, ver que el trabajo que ella está haciendo si da los frutos que queríamos, los frutos que nosotros queríamos es eso, ver personas felices, puede que sea por uno, dos, tres meses, Dios quiera que cuando vuelvan sean más felices en sus casas, pero que el tiempo que estuvieron acá, lo valoren lo aprovechen y uno queda con una satisfacción que eso era como la base de cuando empezamos esto, todo ha sido bueno, darle cosas buenas a la gente eso para mí ha sido satisfactorio, esos muchachos que han estado acá, están agradecidos, están felices, algunos mandan saludes, por ejemplo L y yo somos hinchas de Millonarios a morir, entonces nos sentamos aquí en la sala y veíamos el partido, y mi hijo también le gusta el futbol, MR también se sienta y ah, Millonarios Envigado, ella ya los reconoce, habla de jugadores, el mundial no lo gozamos aquí, no tuvimos que echar Maicena, ni pólvora, ni agua, nos lo gozamos, todas esas cosas, las navidades, fechas especiales que compartimos , tenemos nuestros espacios como familia como te decía Y, a veces salimos los dos, vamos y comemos pizza, una empanada, pero primero que queden dormidos, hayan comido (se interrumpe por llanto de una de las niñas) I es una de las chiquitinas

ENT: ¿Qué edad tiene I?

PS: Tres años, y Sofía tiene cinco, hay más posibilidades que Isabela vuelva con su mamá, la mamá es la que le digo que lava carros, vive en Ciudad Latina en Compartir, ¿sabe dónde queda Indumil si?

ENT: Saliendo por Mondoñedo

PS: Si queda la fábrica de municiones, de por allá de ese sector es Isabela, la mamá y esa niña habla, a su corta edad sabe quién es su mamá, quien es su papá, su padrastro y a quien quiere más, ella dice mi papá C, pero mi papá le quito la casa a mi mamá, y no sabemos cómo haya sido ese cuento pero ella sabe esa historia, y el otro papá la golpea a la muchacha, y la golpea duro según ella, pero tan pequeñita y absorbe y absorbe, y guarda y después como se ha sentido acá en confianza saca todo eso, mira, ella es I

PS: Con Sofía es más complicado, porque la mamá tiene el trabajo más antiguo del mundo y como que no lo ha querido dejar

ENT: ¿Y es la única hija?

PS: Si creo que tiene más hermanos, pero esta señora no se ha presentado al bienestar y ¿Cómo va tomar la decisión la sicóloga? Le va a decir tome, llévese a su hija, se presenta en ese estado

ENT: Y el papá de M, porque M nos decía que un día dejo de visitarlo

PS: Pues él nunca intento volver a hacer proceso, ni restablecer sus derechos por lo menos lo que tenía que pensar ese señor era restablecer su cedula, no tenía cedula y obviamente para eso necesitaba dinero y trabajo, muy difícil, debía empezar era por eso, tener una cedula para poder conseguir un empleo y a través del empleo empezar a ver la manera de recuperar a su hijo, y al señor se le olvido la tarea de querer recuperar a su muchacho

MS: él estaba en el Bronx y él alcanzo a tener como dos o tres encuentros, hace unos años yo trabaje con drogadictos aquí en Soacha y por diferentes circunstancias conocimos de la red de apoyo que tenían en el Bronx a las personas, y se le indico a l señor que fuera a buscar determinadas personas para que le ayudaran con sus documentos, pues que tratara realmente de recuperarlo si no, yo le ayude con una parte económica para mirar a ver como se solventaba y como a la tercera entrevista dijo que me iba a seguir y que iba a sacarlos de acá, n me parece, uno tratando de guiarlo y él haciendo estas cosas, entonces le negaron las visitas y tal vez como después de unos ocho meses volvió el hermano, MR estuvo un tiempo con el hermano pero el muchacho es homosexual y tiene pareja, ellos vivían en una habitación, entonces esa situación

ENT: Entonces, después de calmar las lágrimas de esta muñeca ¿Dónde hay, habrá muchas pero donde está la satisfacción que más la ha llenado de satisfacción?

MS: Pues yo pensaría que a futuro será mi mayor satisfacción y gloria al señor por M y MR, definitivamente hasta ahora ellos son dos personitas que han dejado llevar su carácter y eso es lo más importante, pero si pensáramos en los niños que se han ido, para mi E, E es un niño que me enseñó a partir de su carácter lo que nunca, nunca un ser humano, E es un niño con una bondad en los ojos que no

lo he visto en ninguna persona, el amor que él me profesaba, me mostraba, es emocionante, creo que estaban ha sido como la mayor satisfacción, el ver que él ha vuelto con su mamita, con su papá, que la señora ha sido tan agradecida que eso casi nunca lo vemos, realmente la familia a nosotros nos ve como un obstáculo, la gran mayoría de las familias creen que nosotras somos como las que queremos quitarles sus hijos, como las que no se, ¿Qué pensara una persona que tiene sus hijos en esta situación? No sé cuál es la percepción, no todas las veces pero hay personas que son agradecidas, pero particularmente estaban ha sido una de las mayores satisfacciones y en el futuro M y MR también quedaran para siempre en mi

ENT: Muchísimas gracias

ANEXO 13
ENTREVISTA 5
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEFENSORIA DE FAMILIA

Convenciones de Lectura:

- ENT (Entrevistadora)
- DF (Defensora de familia)
- NT (Nutricionista)
- TS (Trabajadora social)

ENT: Buenas tardes, estamos con el equipo de la Defensoría de Familia; quisiéramos conocer la profesión de las tres personas que nos acompañan el día de hoy.

DF: Buenas tardes, mi profesión es abogada con especialización en derecho de familia, cumplo funciones de defensora de familia en el Centro Zonal.

NT: Buenas tardes, ejerzo las funciones de nutricionista y hago parte del equipo de protección de la defensoría de familia.

TS: Buenas tardes, soy trabajadora social y hago parte del equipo de protección de la defensoría de familia.

ENT: Bueno muchas gracias; la idea de hoy es poder conversar en torno al tema de los Hogares Sustitutos y la participación de los niños y niñas que se encuentran en sus procesos de restablecimiento de derechos, lo primero que quisiéramos entrar a conversar es ¿cómo se considera que los Hogares Sustitutos permiten que los niños y niñas ejerzan sus derechos?

DF: Yo, considero que en muchos hogares a los niños se les permite que expresen libremente lo que sienten, lo que desean cuando se encuentran bajo la medida de protección o la medida de restablecimiento de derechos, cuando están grandecitos pues aquí también se les explica absolutamente todo el proceso desde que ingresan al proceso de restablecimiento de derechos hasta que egresan bien con familia extensa o bien con su mamá o papa', de lógico desde el inicio desde que ellos tengan conocimiento o claridad de lo que está pasando pues se les explica antes del ingreso y cuando van a ingresar se hace un preparación y pues en mi caso Yo siempre soy de las que hablo con ellos les pregunto cómo se sienten, si tienen dudas o inquietudes, si algo les pasa dentro del hogar pues que lo comenten muchas veces las madres que componen los hogares sustitutos viene y nos comentan manifestaciones de los niños de lo que les ha pasado de sus dificultades etc

NT: En cuanto a la alimentación, al momento del ingreso la valoración inicial establecen las preferencias alimentarias de los niños, cuáles son sus los alimentos preferidos, cuales son los alimentos que rechazan, si presentan alguna intolerancia, pues para que dentro del hogar sustituto se tenga en cuenta esta información.

TS: Yo, considero que si bien el proceso de restablecimiento de derechos se lleva a cabo digamos a través de la defensoría de familia, el ambiente que propicia, he digamos que el niño se restablezca y ejerza sus derechos los que ha tenido vulnerados y de pronto otros que digamos desconocía, es el ambiente del

Hogar Sustituto en qué sentido, son niños que de pronto viene de escenarios en los que no tenían acceso a recreación, a de pronto a un paseo, a compartir un escenario con otros niños ya sea un helado, ¡sí! Esto hace que el niño ejerza otras dinámicas y tenga una garantía de situaciones como la recreación, la cultura, la educación, entonces creo que de esa manera considero que es el ambiente donde realmente se dan los derechos.

ENT: Cuando dicen dinámicas entonces hay vendría de pronto la posibilidad para poder conversan entorno a ¿De qué manera las dinámicas familiares de los Hogares Sustitutos posibilitan el ejercicio del derechos a la participación de los niños en la cotidianidad?

DF: Pues como lo dijo trabajo social, esos espacios que brindan los hogares sustitutos a que el niños participe en actividades recreativas o lúdicas y estar muy pendientes en cuanto al tema académico pues hace que ellos adquieran como una participación constante y continua en todo lo que tiene que ver con su tema de recreación de participación, aquí siempre se les decía a qué quieren vincularse a que deporte, a que actividad, a que habilidad para que adquieran como alterno a su entorno educativo, pues como otro tipo de participación entonces Yo considero que muchos niños desde el hogar sustituto se les ha dado esa posibilidad, como ya se dijo anterior mente que nunca de pronto posiblemente la han tenido dentro de sus contexto familiar donde se encontraban inicialmente, aquí aprende a de pronto a desarrollar esas habilidades y esas cualidades que a lo mejor nunca habían podido explorar porque no había habido la posibilidad y de aquí salen ya como con ese dinamismo y como con ese entusiasmo de continuar fuera ejerciendo como por decirlo así esa participación y ese potencial que adquirieron acá.

TS: Considero, pues que digamos la dinámica de los hogares en tanto pues pasan por un proceso de selección en la que pues que intentan que estos hogares manejen una dinámicas de no autoritarismo sino que sean más democrática, digamos la forma en que se relacionan entre los integrantes de la familia hacen que el niño que llega a estos entornos familiares empiece a manejar digamos, nuevas formas de hacer las cosas hacer más autónomo más independiente hablar a expresar sus gustos sus necesidades que muchas veces no tenían en los entornos de los que provienen, entonces los hogares sustitutos en la medida en que permiten en que el niño de pronto mencione que quiere o que gusta pues hace que el niño ejerza un poco a nivel cotidiano pues su derecho a la participación.

ENT: ¿Cuáles creen ustedes que son esas estrategias que pueden llegar a tener una familia sustituta para que el niño se sienta escuchado o participe de su dinámica? ¿Qué encuentran en el hogar sustituto que tal vez no estaban encontrando en sus historias de vida anteriores a la vivencia del hogar sustituto?

DF: Pues, afortunadamente las madres sustitutas ellas están preparadas y capacitadas para recibir a toda clase de niños, dentro los cuales pues ya tiene conocimiento de cuáles son sus derechos entonces considero que al ingresar al hogar sustituto pues hay se les empieza hablar y a orientar sobre los derechos que ellos tienen se les dan a conocer y entonces es como esa obligación que ellas ya tiene para que ellos al momento de solicitar o de ser escuchados, pues se les oriente y se les diga exactamente a que si tienen derecho y a que no tienen derecho y como esas posibilidades que ellos tienen para ejercerlos dentro del hogar, entonces siento que con todo el apoyo y todo el acompañamiento que se le hace a los hogares sustitutos pues de esta manera se le puede dar un poco más de fluidez que a medida que el niño valla permaneciendo dentro de este medio familiar pues pueda tener o ejercer y ser escuchado en cuanto a los derechos que ellos tienen.

NT: Pienso, que también la confianza que se les brinda a los niños y adolescente desde el hogar sustituto en caso de las madres sustitutas hablan con los niños les pregunta sobre sus vivencias diarias en el colegio, con sus compañeros como les fue se les indica reportar o comunicar cualquier situación de riesgo para ellos ya sea en el hogar sustituto reportarlo o reportar estas novedades con el equipo de la defensoría de familia que inicialmente al ingreso de cada niño se presenta y se les instruye pues cual es el perfil de cada uno pues también de acuerdo a la edad y capacidad del niño.

TS: Considero, que el hogar sustituto viene hacer el espacio de acogida por qué pues si bien a nivel del equipo se les intenta dar esa confianza inicial al niño, niñas o adolescente que llega no es tan fácil por qué pues en ultimas bueno o malo el escenario familiar del que venía pues era su familia, el hecho de que el hogar sustituto es el que lo acoge y en el que el genera una adaptación en el que empieza a tener la posibilidad de cosas, como escoger que se pone que de pronto no tenía en su medio familiar entonces hace que el niño se sienta no sé cómo identificado como apropiado, integrado en ese escenario familiar y esa integración lo hace a él, ya más como autónomo como que se empodera de él mismo se siente como más capas también pues en esa misma medida empieza poder pedir a poder reportar algo que no le gusta ese tipo de cosas son las que también se generan a nivel de participación en los niños desde los hogares sustitutos.

ENT: ustedes hablaban ahorita de que las familias sustitutas se les orienta, se les informa tiene un proceso de selección entonces desde el Centro Zonal se puede decir que se brinda capacitación a los integrantes de las familias sustitutas para favorecer la integración en ejercicio de los derechos por parte de los niños y niñas.

DF: Si claro, mensualmente en el Centro Zonal se dictan capacitaciones a los hogares sustitutos se realizan unos GET, en donde se tocan diferentes temas se les orientan en todos los aspectos con las diferentes profesionales del equipo biopsicosocial de protección, se resuelven inquietudes, dudas, sugerencias entonces pues Yo, siento que en este sentido la herramienta se está utilizando como debe ser y mensualmente se les está fortaleciendo a ellas hay casos de niños que no son fáciles de manejar y de llevar pero pues con el apoyo ellas han podido sacar adelante el manejo que se le debe dar a los niños entonces considero que en ese aspecto si está muy fortalecido, por que afortunadamente los casos que se han tratado y que han tenido complejidad se les ha podido dar un buen manejo.

NT: Temas como manejo de niños con discapacidad, pautas de crianza, alimentación de acuerdo a la edad de cada niño, manejo de alimentos son algunos de los que se instruyen a las familias sustitutas.

TS: Si definitivamente, si a través de los GET mensuales que se hace se le brinda capacitación, además de que muchas veces son incluidas en otros escenario de capacitación que se hacen en el Centro Zonal o de pronto a nivel de Alcaldía si no recuerdo mal a través del SENA alguna vez se hizo un curso sobre Ley De Infancia Y Adolescencia pues se les invito a que se incluyeran y la mayoría sino todas hicieron el curso de Ley De Infancia Y Adolescencia, lo que indica que si efectivamente a ellas se les brinda capacitación y también se les brinda mucho acompañamiento por parte de los profesionales del Centro Zonal a todos los hogares sustitutos. También quisiera mencionar que desde el momento en que una familia o alguien de la familia se interesa por ingresar al proceso de selección se les indica un poco cuál es su labor a nivel del restablecimiento de los derechos de los niños de como digamos los niños niñas y adolescentes que llegan al centro zonal y que ingresa para que hagan parte de los hogares sustitutos pues

son niños que viene con alguna situación de amenaza o vulneración y que por ende pues van a requerir una atención muy especial por parte de la familia que lo acoja entonces creo que desde un comienzo se dan como esa pauta de restablecimiento y digamos de que se deben generar espacios de ejercicio de los derechos de los niños en los hogares sustitutos.

ENT: Eso en cuanto a las familias, ¿Desde el Centro Zonal en lo que tiene que ver con los niños se les brinda herramientas frente a valores democráticos y al ejercicio de la ciudadanía?

DF: Pues Yo, no puedo decir que actualmente, debido a que pues no hay el tiempo ni profesionales, pero antiguamente si se hacían y vi como los profesionales citaban a los niños y se hacia actividades lúdicas en la sala en donde se les inculcaban los valores los principios tanto a niños que estaban para irse como a otros niños por otros motivos de vulneración de derechos entonces yo siempre vi como ese dinamismo y esa participación de los niños con el equipo y como que la satisfacción de haber venido como a participar al taller o la actividad porque si me consta de que se hizo pero desafortunadamente ya no se está realizando esta actividad.

ENT: De qué manera cuando hablamos digamos de seguimiento a los hogares como tal a los niños que están en los hogares, ¿De qué manera por parte de la defensoría se realiza el seguimiento como a la implementación de esos temas que se ve en los grupos de estudio a esos temas que les orientan ustedes que manifiestan que les dan capacitación?

DF: Se hacen visitas a los hogares sustitutos mensualmente, nos distribuimos por profesionales las visitas a esos hogares sustitutos y se levanta un acta en donde se revisa absolutamente como toda la línea técnica del hogar sustituto y como los compromisos del acta anterior, si se firmó un acta pues mirar a ver si esos compromisos se cumplieron y se hace una evaluación total de toda la dinámica de ese hogar sustituto se habla con el niño se le pregunta ¿cómo está?, ¿cómo se siente?, si ha presentado dificultades dentro del hogar lo que quiera decir; no pues Yo la verdad soy muy abierta a que me comenten lo que sea, también se habla con el hogar sustituto se les pregunta por dificultades, falencias o inconvenientes, se revisa absolutamente toda la documentación, la alimentación, todo Yo Soy en esos sentido muy exigente que si llego allá tengo que absolutamente revisar todo en cuanto a nivel habitacional de alimentación, educación se revisa absolutamente todo lo que ellos como hogares sustitutos deben realizar porque pues también es un compromiso que se le debe dar cumplimiento y pues el acta Yo siento que es una herramienta muy práctica y muy eficiente para hacer estos seguimientos mensuales.

NT: También a través de la observación, no solo revisando todo el tema de documentación condiciones habitacionales. Se observa como es el manejo que tiene la madre sustituta con los niños si tiene adecuadas pautas desde que el niño llega del colegio recibe sus alimentos realiza sus tareas se observa desde los profesionales se observa y se mira pues si las madres sustitutas tiene el manejo adecuado con los niños.

TS: ¡sí! a través de esas herramientas creo Yo que se hace el seguimiento a través de las visitas, de la observación y la escucha atenta a los niños y niñas cuando llegan al Centro Zonal con alguna inquietud o con algo sobre el hogar donde se encuentran.

ENT: ¿cuáles consideran ustedes que son esas actuaciones administrativas no solamente de la autoridad sino del equipo necesarias para restablecer el derecho a la participación de los niños y niñas que se

encuentra en los hogares sustitutos?

DF: En mi caso siempre se ha firmado un acta de ubicación en hogares sustitutos en donde las madres tienen como unos compromisos y tiene claridad exactamente cuáles son sus funciones y que es lo que tienen que hacer y no hacer con este niño o niña que ingresa al hogar sustituto, entonces pues Yo lo manejo ahora desde el tema legal y como los compromisos ya por escrito que se debe tener en cuenta y que se cumplan, porque pues realmente lo más importante es que todo está bajo un lineamiento y bajo una norma que se debe cumplir y es la única forma como para que se vea que si efectivamente es un procesos serio y responsable y que se debe cumplir a cabalidad, es a través de esta acta que se firma cuando ingresan los niños y pues no se dentro del hogar a veces se firman pactos de convivencia con los niños cuando están de pronto portándose mal y no haciendo como caso a todo lo que se les indica lo más que se les exige es el comportamiento adecuado el respeto a hacia los compañeritos del hogar sustituto, la familia que los está acogiendo entonces también se firman estas actas con ellos para que sientan que también es un compromiso reciproco por tanto del hogar como de ellos hacia el hogar.

TS: Si uno de los pactos de convivencia como estrategia para el manejo a nivel del hogar sustituto, también la vinculación a los diferentes programas tanto del instituto como a nivel del municipio a nivel de la demanda que existe en el municipio ya sean escuelas deportivas de escuelas de teatro, de danza esto hace que los niños pues empiecen a generar como otros escenarios de participación de inclusión social.

ENT: ¿Qué es el pacto de convivencia?

TS: El pacto de convivencia es una herramienta que se usa al momento de la llegada del niño niña o adolescente al hogar sustituto, en el cual se le dan a conocer las normas que existen a nivel de ese hogar como pues así digamos dándole a conocer que así como él tiene unos derechos también pues se deben cumplir unas normas y unos deberes a nivel de ese hogar y es eso es como la normativa clave para darle manejo a la convivencia tanto con los nuevos padres como con los hermanitos y otros niños que hacen parte del medio familiar.

NT: Firman el compromiso con el equipo de la defensoría de familia ese pacto de convivencia se lo lleva el niño una copia y pues para tener en cuenta cuales fueron los compromisos que se firmaron al ingreso del hogar sustituto.

TS: Es algo muy simbólico, es el símbolo de la norma digamos lo así dentro del hogar sustituto.

ENT: ¿cómo se construye ese pacto de convivencia es con base a las normas que existen en el hogar o el niño tiene alguna incidencia en esa construcción?

TS: Digamos inicialmente hay unas normas claras base, pero a nivel de que el niño tiene adaptación en el medio familiar y se van generando algunas situaciones pues digamos se van generando modificaciones a ese pacto de convivencia de tal manera de que el niño o niña se vea también incluido en los pactos y en lo que él va firmar porque es un compromiso y es su participación de la cual depende que se lleve a buen término la convivencia o se generen conflictos y demás.

ENT: ¿cuáles serían esas normas base de las que ustedes mencionan?

TS: Pues, normas base horas de llegada, horas de salida de la casa digamos cuestiones de higiene, aseo personal son como esas cosas labores básicas por ejemplo como tender su cama Si son normas que digamos que en el hogar están que anteceden antes de la llegada del niño, niña o adolescente y que pues digamos también deben ser respetas dentro del hogar al que llega.

ENT: ¿Cuáles son esas norma que el niño puede llegar a con construir con la familia sustituta?

TS: Pues en caso de adolescentes, pues ya de pronto las salidas hacer las tareas de pronto a tener un espacio de reunión con los amigos, porque son cuestiones que se pueden entrar a flexibilizar por parte de los hogares sustitutos de tal manera de que no se sienta una cuestión rígida, autoritaria sino que sea eso un hogar en el que se puede dar y entrar a recibir algunas cosas.

ENT: ¿Cuál es la incidencia de la voz del niño, niña o adolescente en las decisiones que se toman en la defensoría de familia frente al proceso de restablecimiento de derechos?

DF: Pues cuando el niño llega es muy importante saber cómo se siente, ¿por qué llego?, ¿cuáles fueron los motivos las razones?, ¿las circunstancias por las cuales el niño ingreso? constantemente estar preguntando como esta pues en mi caso lo hago constantemente ¿cómo se siente? cuando ya son grandecitos casi preadolescente o adolescente se les indaga por su medio familiar por familia extensa, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales se presentaron las dificultades que tiene actualmente?, ¿qué piensa él?, ¿que desea? ¿Con quién tiene mejor vínculo? ¿Con quién desearía que fuera reintegrado a medio familiar?, ¿por qué? ¿Qué paso anteriormente? ¿Si ha tenido contacto con familia?, ¿con cuales familiares ha tenido contacto?, pues como para tener una idea y pues una orientación frente al proceso del niño del chico; porque pues también es importante porque cuando hay esa posibilidad de reintegro se reintegre en el mejor medio dentro de las mejores condiciones donde se le van a garantizar pues la idea es que no pase algo a futuro muy delicado que amerite nuevamente un ingreso o reintegro nuevamente a medida de protección ICBF, entonces pues en ese sentido se les indaga muchísimo se les escucha psicología habla mucho con ellos, trabajo social, defensoría pues para escucharlos y entender un poquito la dinámica y para donde vamos con el proceso de los niños.

TS: Pues no sé, estaba pensando un poquito también a nivel de extraprocesales que pues también hacen parte del restablecimiento pero son un poco digamos, pero no que tiene todo lo que tiene un proceso de restablecimiento de derechos digamos en un caso procesal los extraprocesales pues si la opinión del niño es fundamental en el proceso pero que no quita que los de restablecimientos de derechos no se tenga en cuenta la voz del niño lo que pasa es que también creo que el equipo es muy sigiloso en el escenario por muchas situaciones que se pueden presentar ya sean de manipulación u otras cosas que se pueden dar entonces es como esa la situación.

ENT: ¿Qué pasa cuando esa voz del niño o niña no puede ser tenida en cuenta frente a la decisión que se tome de su situación jurídica?

TS: Se tiene que entrar a trabajar digamos a nivel de sensibilización con el niño, niña o adolescente que en ultimas pues es afectado por la decisión que se tome, porque pues que sea afectado positiva o negativamente porque desgraciadamente no tenemos el control de eso se tiene que entrar a explicarle al niño las situaciones, las dinámicas que el equipo encontró y los motivos por los cuales se toma una u otra decisión.

ENT: ¿De qué manera consideran ustedes que los niños comprenden lo que es o implica su participación en el proceso de restablecimiento de derechos?

NT: Pienso, que al ingreso de los niños en el procesos de restablecimiento de derechos no es fácil, muchos llegan no entiende por qué se encuentran en ese proceso, pero pues a medida de que se va trabajando con el niño a nivel de psicología a nivel social el niño entra a comprender su situación pues se busca como la manera o estrategia de hacerle ver al niño su condición de restablecimiento de derechos.

TS: Yo, pienso que en el momento en que los niños ingresan se les y con el paso de tiempo se va generando un poco la conciencia de que son sujetos de derechos, pues digamos que dependiendo de las etapas de los ciclos vitales en las que se encuentren los niños, pues esto se va generando de diferentes maneras los niños van manifestándose digamos de alguna u otra forma unos verbalizan, otros pues hacen no sé, ya no les gusta algo entonces pues hacen otra cosa no comen alguna situación entonces como que ya empiezan a mostrar su voz .

La comprensión de que ellos tienen de la importancia de su voz en el proceso pues esto ya pues sería para niños más grandecitos primero que todo y pues de qué manera se puede entrar a revisar lo que ellos consideran, pues incluso desde el momento que saben que la defensora es la que lleva el proceso y saben que con ella pueden llegar hablar se dirigen directamente a la oficina de la defensora, en el momento en que ya empiezan como a reconocer quien es la autoridad y que de pronto es con ella que deben hablar entonces en ese momento considero que ellos empiezan a reconocerse como sujetos de derechos y que pueden incidir en esas cosas.

DF: Y lo importante de todo esto, es como generar con ellos desde el comienzo como esa confianza si uno les da confianza de que pueden hablar que manifestar lo que están sintiendo o quieren saber pues es más fácil para ellos entender lo que está sucediendo y¿ por qué están acá? y ¿hasta cuándo?, hay veces que están con la inquietud de saber ¿cuánto tiempo va a durar acá?, otros lo asimilan como si estuvieran de vacaciones o de paseo, otros dicen que están acá por que la situación en la casa esta difícil y que no desean volver a donde estaban inicialmente, entonces generando estos espacios de confianza como que el niño le da a uno como esa posibilidad de conocerlo un poquito más y conocer lo que el piensa y lo que él desea en cuanto a su situación para poderse la definir.

ENT: ¿cuál ha sido la experiencia más significativa que han tenido dentro de los procesos de restablecimiento de derechos de niños ubicados en hogar sustituto?

DF: Bueno pues de pronto una de las que recuerdo mucho y que siempre como que me queda el interrogante de ¿cómo estará la niña?, ahorita fue una bebe que ingreso a proceso de restablecimiento su mamita tenía discapacidad, no sabemos diagnosticada exactamente qué tipo de discapacidad la embarazaron pero el señor que la embarazo se presentó ante la defensoría se vinculó al proceso manifestó que era el papa bilógico de la bebe que había nacido sin embargo por seguridad se le solicito prueba de ADN, confirmando efectivamente que era el padre se vincula la hermana o tía por línea paterna de la bebe quien en ese momento estaba ya pensionada y quien tenía todas las herramientas y garantías para poder acoger a esa bebecita en medio familiar; se realizaron estudios efectivamente salió favorable y actualmente pues la bebe está ubicada con familia extensa por línea paterna sin quitarle los derechos obviamente a la mamá de que este con ella o que la pueda visitar pero desafortunadamente por su

discapacidad no contaba con condiciones para poder sacar adelante o cuidar a su hija. Entonces pues debido a que la señora ya no se encontraba dentro en la jurisdicción nos vimos en la obligación de remitir el proceso para seguimiento ya con otra jurisdicción, espero que este bien y lo que pues de pronto no voy a olvidar es que ella nació el mismo día que yo nací entonces celebramos las dos el cumpleaños, fue así como lo más significativo hasta el momento.

TS: Yo, recuerdo a una niña K mi recuerdo de ella fue muy significativo por todo, por la manera en que ingreso a protección, yo creo que fue algo muy significativo recuerdo el cumpleaños de la niña en el hogar sustituto una niña muy chiquita el reintegro, pues no sé pero pues digamos que haya sido significativa esa niña pues por toda la situación como se dio y pues esas cosas de pronto de estar en la celebración del cumpleaños pues vínculos que en ultimas uno también va generando con los niños que ingresan.

NT: Pienso, que el caso de los hermanitos P, porque esos niños cuando ingresaron aquí ingresaron con poca estimulación, con un trastorno del lenguaje bastante notorio y hoy los niños se notan con un avance bastante significativo, gracias a intervenciones terapéuticas por fonoaudiología, gracias a la interacción de los niños dentro del hogar sustituto pues para mí me parece bastante significativo y pues exitoso aunque todavía no han salido del proceso de restablecimiento de derechos pero se les ha visto un gran avance dentro de la modalidad.

TS: Yo, pienso que un caso que también es importante es el casito de A, es un niño que absolutamente llevo acá que no decía nada, no él no osea nada y ver ahora que estando dentro del hogar sustituto es un niño que ya saluda, da a conocer donde estuvo como le fue que hizo ya se ubica espacialmente, son avances que uno dice si ese niño no hubiese estado en ese hogar sustituto no se hubiesen dado por que el escenario donde fue encontrado y digamos uno que ha tenido la posibilidad de estar cuando verifica la denuncia hace el rescate y de pronto puede ver el proceso del niño uno dice eso es un caso exitoso el hecho de que de pronto no haya tenido un reintegro o que de pronto no haya tenido una adopción exitosa eso no quiere decir que no haya habido un proceso de restablecimiento de derecho exitoso a nivel del centro zonal y a nivel de los hogares sustitutos que se ha encontrado.

ENT: ¿En general qué opinión les merece a ustedes el programa de hogar sustituto?

TS! Eso es puro amor;

DF: Es un programa muy bueno hay que resaltar mucho la labor de los hogares, es una labor que la hacen con todo el compromiso con la responsabilidad que se debe tener y esa vocación de ellas como desinteresada por cuidar estos niños que están totalmente con sus derechos vulnerados y esa dedicación veinticuatro horas los siete días de la semana es bastante pues como respetable y como significativo a la vez pues porque la verdad es mucho corazón como dice mi compañera para hacer esta labor considero que es una buena modalidad y que debería permanecer y que es como la más parecida a un medio familiar que puede tener un niño que ha sido tomado en protección.

NT: Pienso, que es una modalidad excelente, puesto que se le brinda al niño el calor de un hogar, sinceramente ese niño se integra a esa familia donde es ubicado comparten como familia no es que tú eres de bienestar entonces tu aparte y yo aparte, no si vamos a comer vamos a comer todos si tenemos una reunión familiar nos vamos con los niños entonces como decía la defensora esa vocación y labor

desinteresada por cuidar a esos niños.

TS: Si Yo repito, la modalidad es puro amor yo creo que debería ser la bandera del instituto porque es ahí donde realmente se ve digamos la fortaleza del instituto en generar vínculos, en establecer tejidos sociales en muchas cosas es realmente ahí donde se ve por lo menos en los que nosotros tenemos porque no se saben cómo sean otros espacio no y pues eso también hay que reconocerlo, pero si es puro amor y es admirable la labor que hacen tanto padres como madres sustitutas porque ellos reconocen en cada niño, niña o adolescente en ultimas un hijo y digo Yo, que es puro amor y admirable porque es un hijo que ellos acogen y que ellos saben que en cualquier momento ese hijo tiene que salir de ese hogar y también uno ve los duelos y ve los duelos por muchas veces las salidas de esos niños de esos hogares por que los vínculos se generan y son a veces muy muy fuertes.

ENT: ¿Si les fuera posible hacer alguna modificación al lineamiento técnico de ICBF de hogares sustitutos que modificación le harían?

DF: Pues no sé, si de pronto, pienso que es, pero no me parece descabellada la idea como tener los mismos derechos y de pronto garantías que actualmente tienen las madres comunitarias, porque pues las madres sustitutas trabajan sobre una bonificación o algo que ellas tienen como derecho por tener un niño o dos niños o tres niños que de pronto alcanzaría de pronto un ingreso de un mínimo pero si no lo tienen entonces no tienen nada, siento que esa labor tiene que ser como también retribuida económicamente pues porque también son hogares que necesitan y hogares que se dedican tiempo completo a los niños y pues que también merecen una remuneración equitativa sé que actualmente las madres comunitarias tienen muchísimos derechos, las ha favorecido muchísimo todo el proceso pero pues las sustitutas están un poquito atrás de ellas y pues que se igualen como esas garantías en cuanto a prestaciones sociales, en cuanto a reconocimiento o remuneración económica sé que han avanzado han avanzado un poquito más de lo que antes lo hacían porque antes casi que era gratuito el servicio que ellas prestaba en cuanto al cuidado de los niño pero siento que falta un poquito más y pues que bueno seguir trabajando en eso y que como que en esa parte se le ampliaran a ellas un poquito más oportunidades.

TS: ¡Sí!, el lineamiento dice que es una modalidad de no sé qué, sin ánimo de lucro al comienzo de lo que dice que es un hogar sustituto, ¡Sí!, Yo siento que no es una cuestión de lucro el tema de la remuneración a las madres sustitutas, siento que si es como un reconocimiento a la labor que realizan que de pronto está un poquito flojo y de pronto de poder gestionar desde el instituto cuestiones también de aseguramiento y de la calidad de vida de estos hogares, como son la salud como muchas cosas que pues de manera personal pienso que de pronto no son suficiente mente fuertes frente a la labor que ellas realizan y también pues que teniendo en cuenta el termino ósea el tiempo que la madre sustituta lleve merecería perfectamente una situación a nivel pensional en algún momento ¡sí!, mujeres que llevan veinte años haciendo esa labor y ya en algún momento a nivel funcional no tienen la capacidad para seguir funcionando y quedan como si nunca hubieran estado en ninguna parte pues creo que esas son cosas que deberían estar en el lineamiento y que deberían de pronto ser acogidas pues de manera de que se brinden garantías para la calidad de vida de estas mujeres y de estas personas que hacen tanta entrega para los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del instituto.

NT: Pues Yo, pienso que la inclusión de nuevas áreas de atención para estos niños por ejemplo para los

niños que tiene discapacidad el tema de salud, de las EPS es difícil entre una terapia y otra puede pasar un mes en ese mes ese niño puede retroceder pues sería como el ideal contar con una fisioterapeuta o una terapeuta ocupacional pues para estos niños que entran con dificultades fortalecer el equipo de profesionales.

TS: Y también pues para facilitar el restablecimiento de los derechos y también pues en alguna medida facilitar esa labor en los hogares sustitutos, pues porque la labor con las EPS autorizaciones citas y demás pues es algo complejo pero pues igualmente lo hemos visto que ellas son muy capaces en ese sentido.

TS: Si, eso si es necesario como un equipo exclusivo que se dedique a atender también el trabajo de los niños de protección, pero que sea exclusivo no que manejen casitos por aquí que de vez en cuando verifique de vez en cuando no.

NT: Nutricionista protección, prevención hay que visitar programas, pero resulta que tengo que hacerle la valoración al niño un equipo de verdad exclusivo.

TS: Que se centre atender los niños que se encuentren en hogares sustitutos es que es más debería haber un equipo para los niños que están en hogares sustitutos, de tal manera que se les pueda hacer un seguimiento como debe ser y como digamos lo exigen muchas veces el lineamiento ,pero pues que ¿de dónde? y un equipo para que haga el seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos a nivel familiar porque es que son dos escenarios diferentes e implican unas cuestiones absolutamente distintas.

DF: ¡sí!, desafortunadamente por la falta de profesionales y de tiempo como lo dicen mis compañeras cuando hay egreso de los niños que están bajo medida de protección o ubicados en hogar sustituto ese seguimiento o ese control de ese seguimiento se pierde, por que desafortunadamente el tiempo no da para que se pueda hacer mes a mes con todo el juicio absolutamente el seguimiento del niño ¿cómo se encuentra ubicado? ¿si está ubicado en medio familiar, extenso, biológico? saber exactamente ¿cómo se siente?, el compromiso con padres o familia extensa de traerlo al seguimiento de cómo hacer un detalle mínimo de esos seis meses después del reintegro familiar, el seguimiento como debe hacerse aquí tenemos esa falencia porque no hay profesionales suficientes para hacerlo y se pierde como el trabajo que se venía haciendo en el hogar sustituto y al egresar pues eso queda como en el aire y como que si se puede, se hace uno y si se hace se hace telefónicamente el inicial pero ya después se pierde como ese conducto regular y ese hilo que se venía trabajando en el hogar y como reforzando eso como que de pronto hay que reforzar en casa porque no hay con quien o quienes ejerzan esa función.

TS :Además, de que digamos siendo muy sensatos este tipo de situaciones de no poder hacer un buen seguimiento a los procesos y a los casos genera mucha frustración, también para uno como profesional el hecho de saber uno que si pero no, como que por que el tiempo no alcanza porque si se hace esto entonces no alcanza hacer esto, es frustrante ver que pese a uno tener digamos voluntad no alcanza porque no hay tiempo porque siempre llega algo nuevo y no hay manera alguna porque tiene que uno cumplir múltiples funciones y específicamente el tema de protección si requiere una atención especial.

ENT: Bueno muchas gracias.

ANEXO 14
ENTREVISTA 6
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEFENSORIA DE FAMILIA

Convenciones de Lectura:

- ENT (Entrevistadora)
- TS 1 (Trabajadora Social)
- TS 2(Trabajadora social)

ENT: pues muy buenos días, muchas gracias pues por apoyarnos en este proceso de investigación, mi nombre es A M R y pues hago parte del grupo que estamos investigando en la regional Cundinamarca frente a la participación de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad Hogares Sustitutos. Entonces pues si quieren ustedes de presentan.

TS 1: Mi nombre es Y R trabajadora social egresada de la universidad Minuto de Dios.

TS 2: Ehh V T trabajadora social del instituto, universidad externado de Colombia, 27 años en el instituto.

ENT: y tú?

TS 1: año y siete meses en el instituto.

ENT: Bueno pues yo quisiera como que en primer lugar si me contaran de manera cómo es una pregunta de tipo más abierta, mas espontánea por parte de ustedes frente a... como perciben la modalidad, como perciben el funcionamiento de esta modalidad.

TS 2: Los...partiendo de la base de que los, la medida de protección es retirar el niños del hogar sería considerada considerada la última opción, dentro de todas las medidas de protección del instituto pues la de modalidad familiar en Hogar sustituto es la más cercana a todas las posibilidades de mantener afectos y de mantener vínculos entre los niños, luego de haber tenido ya un doloroso, una dolorosa separación de su familia en muchos casos. Los hogares sustitutos pretenden tener todo el espacio y el ambiente que fortalezca estos vínculos y haga de estos niños ,ehh, seres un poco más estables emocionalmente mientras se recuperan todas las condiciones que no fueron propicias para que el niño permaneciera en su casa. Sin embargo los hogares sustitutos eh me parece que tienen en el instituto, en general, una..un interés muy pobre. Muy pobre en cuanto a que...es una de las modalidades donde se supone que estamos alargando la posibilidad de que el niño eh crea en una familia, crea en que las familias son apoyo, son solidaridad, son afecto y por la gran demanda o por la gran cantidad de dinámicas psicosociales dañinas que tenemos en esta sociedad hacen que estas, estos hogares sustitutos estén ehh sobre poblados en muchos casos, donde tengamos muy poca posibilidad de hacer seguimientos serios, éticos, profesionales. Donde tengamos muy pocas posibilidades humanas, hablo desde el tiempo y desde la capacidad de recurso humano, para conocer exactamente que sienten, que piensan, que temores tienen estos niños que llevan en muchos casos mucho tiempo en los hogares. El hogar sustituto, hablamos de madre sustituta, porque realmente es hogar sustituto donde todos los vínculos fraternales y parentales de papá, mamá hermanos tienen que estar presentes. Ehh tenemos que mirara las dinámicas de como el niño se relaciona en su colegio, como estos niños entran a colegios y tienen la asignación de niños de bienestar y el pobrecito, entonces es el niño que no puede pagar la cuota de paseo, es el niño que...ese tipo de cosas son las que tenemos nosotros que pararles más bolas. Ehh tenemos que dignificar estos niños y estos adolescentes. Tenemos que saber que esta segunda oportunidad que se le está dando a su vida tiene que estar en mejores condiciones de donde se encontraban antes y paralelo a esto tenemos que estar trabajando con las familias, porque es que el

reintegro tiene que garantizar que estos niños puedan volver a tener o lo tengan por primera vez unas condiciones dignas. Entonces como verán es un trabajo de doble vía no solamente con el hogar sustituto como sí con sus...todas las dinámicas de salud, de educación, de recreación, de entornos, sino también con la familia de origen del niño, trabajo que como verán con la cantidades de casos que tenemos tres equipos de protección para Soacha pues es completamente imposible. Esta medida pues, eh, personalmente, eh, siento una gran, eh, tristeza y desilusión por no poder estar haciendo un trabajo ético y dignificantes de estos niños, eh, aclarando que tenemos Madres Sustitutas, Hogares Sustitutos, muy buenos que los equipos profesionales de, de Soacha son los más comprometidos podría decirlo, pero que humanamente es imposible poder hacer esto con toda la responsabilidad que exigiría.

ENT: Listo gracias. Tú, tu que percepción tienes?

TS 1: Eh, bueno, frente a la percepción de los Hogares Sustitutos, en esa Modalidad en el área de protección, son familias con dinámicas familiares diferentes, que han transcurrido a, a nivel cultural, monoparentales, nucleares, que son las más comunes hoy en día, donde obviamente le brinda y le garantiza al niño una medida de protección brindándole amor, apoyo, respeto, también garantizándole toda su restablecimiento de derechos en educación, salud, recreación, mmm, estas familias permiten que este niño pueda volverse a acoger, pueda volver a confiar en su medio familiar, pueda saber cuál es el rol de su mamá, cual es el rol de su papá, eh, cuál es su rol como hijo y como hermano, porque muchas veces se, se, se desfigura en su medio familiar de origen, y lo que hace el me, el hogar sustituto es volver a orientar cada uno de sus roles, donde el niño obviamente lo que vamos es a garantizar cuando esté en el Hogar Sustituto y retorne nuevamente a su medio familiar siga ejerciendo un rol como hijo y como hermano mas no un rol diferente como lo estaba llevando anteriormente, también volver a creer en eso en lo que se llama familia, porque muchos de ellos no creen en familia, no tienen un concepto adecuado, eh, también reestructurar que es la palabra, el que, el sancionar porque para ellos, muchos de ellos, que se retiran de su medio familiar, el medio de amor es el castigo, entonces hay que volver a, a resignificar a reestructurar y es un, es un, es una lucha constante con ellos, porque igual ellos, ellos siempre siguen pensando que si me pegan es porque me quieren, vul, eh, vulgarmente esa palabra, pero entonces estamos en la lucha y también en la lucha con el medio familiar de núcleo de decirles hay otras formas, esas pautas de crianza son diferentes, hay otras sanciones diferentes y hay que aprenderlos a escuchar porque nunca se escuchan, simple, y lo otro es que se oponen a que ellos tomen decisiones cuando ellos no están en el tiempo de tomar decisiones sino que en el tiempo es de escuchar y brindarles una buena orientación.

ENT: Es decir, ustedes consideran que realmente en los Hogares Sustitutos, si se permite el ejercicio de derechos por parte de los niños? Su pleno restablecimiento, o como que algunos derechos si, otros derechos no o como ven ese proceso de, frente al restablecimiento de derechos? Específicamente en la Modalidad Hogar Sustituto.

TS 1: Eh, bueno los Hogares Sustitutos si permiten el restablecimiento de derechos de los niños en cuanto a que muchos de ellos llegan sin salud y sin educación, eso es, eh...

ENT: Se garantiza la vinculación...

TS 1: Se garantiza la vinculación a salud, a educación, también se garantiza la escucha de los niños, porque muchos de ellos vienen con unas culturas y con unas costumbres totalmente diferentes al hogar sustituto que es lo que tiene que hacer la MS y núcleo familiar ahí presente? Es escucharlo, porque obviamente es diferente su rutina de comida, entonces hay que saberlo escuchar y decir bueno si te doy una avena, si te doy una colada esto te va a hacer daño y te voy a enviar es al médico y tenemos que ir de urgencias entonces hay también que escucharlos a ellos, la participación de la voz es muy importante y ya transcurridos veinte años después de la carta de las naciones unidas del niño, si, eh, siempre se habla de cómo ejerce la participación de los niños, siempre ha sido como una lucha constante y como un debate de

cómo se ve la participación del niño, eh, la participación de sus deberes y sus derechos, en el medio familiar pero en el hogar sustituto centrado a esto, si se ve la participación de ellos en el escucha en que obviamente acudan al médico, acudan al colegio, acudan a los redes de apoyo porque son como donde ellos puedan participar en su tiempo libre, también a no ser, a no ser, mmmm, a no ser alejados de su familia de origen porque ellos desean ver a su familia entonces también se les, tienen ese derecho de estar en contacto con ellos en, en mejorar las dinámicas familiares, eh, mmm, que más te puedo decir ahí?

ENT: Pero, bueno, los niños por ejemplo se vinculan a salud y se vinculan a educación, pero realmente ejercen sus derechos en cuanto a salud y educación, por ejemplo, que las, las citas médicas se den oportunamente, que los tratamientos médicos también se den, eh, en la medida que ellos lo requieren, como todos, todos esos tratamientos médicos y, y la parte de salud.

TS 1: Eh, frente a lo de salud y educación. Salud, lo que me decía de la parte de que si ellos cumplen los controles médicos, efectivamente si cumplen los controles médicos pero la falencia en si es el sistema de salud cuando al niño se le tiene que asignar un especialista, este especialista obviamente dura tres, dos meses y es complicado porque obviamente estos exámenes ya están vencidos para ellos y deberían obviamente volverse a, a actualizar. Hay que actuar por otras vías, que obviamente es donde entra a actuar el Defensor de Familia, mediante un derecho de petición, mediante una tutela porque si, es importante garantizarle la salud al niño, entonces eso si se garantiza, que se demora, sí, pero si, se garantiza que el niño cumpla con todos sus requerimientos desde el área de salud, pero es muy complejo porque no hablamos solamente de un niño sino que hay un montón de treinta, cuarenta, cincuenta niños que hay que hacerles esa parte de salud, entonces, pero eso se debe, mmm, la complicación es solamente con las EPS`S subsidiadas que tenemos acá en el municipio, mmm, solsalud, salud vida, caprecom, capital salud, entonces...

ENT: Ósea no es solamente con ellas sino, en general con todas.

TS 1: En general con todas, si, las subsidiadas. Y a nivel de educación, dependiendo hay que, es difícil porque la mayoría de estos niños en algún momento, eh, están en sobre, en extra-edad, tienen doce años y no han hecho ni siquiera primero de primaria, y acá en el municipio de Soacha no se cuenta con colegios, que, se cuenta con muy pocos colegios por mucho dos para poder hacer una nivelación. Entonces es muy complejo para ellos también porque hay que empezar desde cero pero obviamente en ese ejercicio de la educación se refuerza en la casa con la madre sustituta donde se le asignan también tareas obviamente de aprender vocales, letras, palabras desde la cartilla, también que se vinculen algunos a la casa de la cultura del municipio de Soacha para mirar en donde pueden ellos estar, como que también ehh. Disperso en su medio ambiente pero si es complejo un poco...Ehhh escucharlos, es a partir de la escucha de ellos. Obviamente uno alcanza a analizar que los derechos de ellos se deben garantizar y a primera vista está salud y educación y obviamente hay posteriormente se analiza a profundidad que es el ser escuchado, tener un nombre, tener una nacionalidad...a tener una familia y no ser alejado de ellos...

TS 2: el derecho a la salud es un derecho que la ley 100 ya planteó para que casi todo el mundo no lo tengamos vulnerado, ósea que esa partecita...pero con este tipo de niños si habría que tener ehhh algunos pactos diría yo, algunas dinámicas distintas especiales. recordemos que los niños que ingresan a los hogares sustitutos, a protección son niños que en su mayoría vienen con condiciones de salud bien difíciles y bien complejas, no son gripas, no son controles rutinarios de los hijos de nosotros son niños que requerirían de una atención diferenciada y especial. hay podríamos contar de pronto con convenios especiales donde salud garantizara este derecho a estos niños y no entraran a ser unos más en la lista de todos los niños ehh, aun cuando pues los derechos son para todos pero las condiciones de salud de estos niños son diferentes. El derecho a la educación no solamente pienso que se garantiza con una matrícula, el derecho a la educación es garantizar que todo es ambiente educativo, ese, esa comunidad escolar le haga saber al niño que es importante, que vale, que tiene un papel preponderante y ahí es donde no estoy muy

segura si nosotros tenemos forma de decir si es verdad o no. Ehhh la extra edad de los niños a los que refería Y M es otro de los elementos para que este derecho continúe siendo vulnerado. si logramos conseguir el cupo en la una o dos instituciones que hay para la nivelación eh, tenemos que medir como los impactos que tiene en un preadolescente eh, saberse en un primero de primaria, por ejemplo, entonces en este acompañamiento de reforzamiento tendríamos que estar un poco más pendientes. La deserción escolar tiene mil motivos, eh con la población de protección de nosotros pues sumémosles otros mil dadas todas las condiciones difícilísimas, pero sí el sistema educativo también tiene limitantes, pues esa deserción y ese no acceso a la educación o por lo menos un acceso no satisfactorio se mantendrá. Ehhh con esto volvemos a hacer énfasis en la necesidad de que el seguimiento del instituto tiene que estar y el acompañamiento tiene que estar eh, niño por niño, caso por caso; no podemos hablar de que el mismo caso de un hogar sustituto se presente en el otro o que la vinculación escolar a un colegio donde nos abrieron 10 cupos eso quiere decir que esos 10 niños ya están en las mejores condiciones. Ehhh yo repito y pareceré supremamente negativa pero el instituto tiene que a este programa de hogares sustitutos casi que hacerle un rancho aparte donde podamos estar muy comprometidos y muy éticamente responsabilizados con las vidas de todos estos niños y no que se vuelva un anexo más de las mil funciones que tiene una defensoría de protección o un equipo de protección. Ehhh mientras esto no pase pues vamos a seguir teniendo listas de carencias y de cosas por mejorar pero el problema es que como no somos fábricas de producción donde un error puede ser remendado o enmendado en una próxima producción, cada uno de estos niños son vidas que estamos marcando, que estamos determinando, que si dejamos pasar una semana o dos o tres meses mirando a ver como corregimos el error ya hay una afectación. Entonces desde ese punto de vista me parece que sí debería ponerse más cuidado y más énfasis al tema de protección de hogares sustitutos y si, y si podemos ir un poquito más allá incluidos por ejemplo el de hogar gestor teniendo en cuenta que los hogares gestores, aun cuando no retiran al niño de su familia que ese es el fundamento del programa, esas familias sí necesitan muchísimo reforzamiento en muchas cosas. Entonces podría ser dentro de la misma óptica el trabajo con familias que tienen que estar muy preparadas para asumir un montón de roles que seguramente no aprendieron a hacerlo o que lo estaban haciendo mal y podríamos estar reforzando esto.

ENT: Ehhh particularmente frente al restablecimiento del derecho a la participación, específicamente frente a este derecho como lo perciben?

TS 2: ummm, los niños deberían tener más voz, eh, participar en sus decisiones, participar en su... en la toma de decisiones...participar en la toma de decisiones del instituto pues por supuesto que no porque son decisiones de adultos y tiene que ver con... pero sin deberían ser oídos y respetados por lo menos sus miedos, sus angustias, sus necesidades. Ehhh en... aquí por ejemplo podríamos hacer una pregunta bastante crítica y es " de todos los niños que tenemos en hogar sustituto, de cuantos sabemos que piensan, que sienten que miedos tienen, qué expectativas tienen, tienen claro que van a volver con su familia? tienen claro que sus condiciones van a mejorar? tienen claro si pasaran navidad donde están o van a volver a su casa? Entonces todas estas, estos sentimientos, esta, esta necesidad de ser tenida en cuenta sus voz son las que volvemos...tenemos que tener en cuenta y conocerlos y saber qué proyectos de vida tienen, que miedos tienen..ehh que angustias los han acompañado desde el momento en que están en una ... En protección... qué expectativas tienen de volver a su casa...tienen temores de regresar? o tienen más temores de quedarse donde están o tienen temor a ser abandonados o sea, esa parte es la que tenemos que respetar más como seres humanos y tener el tiempo suficiente para conocerlos y para saber a dónde estamos apuntando.

TS 1: Bueno desde la participación de los niños en hogar sustituto Ehhh efectivamente como lo dice mi colega, es desde la voz desde la escucha de ellos y su participación ingresa....ehh tienen participación desde que ingresan al centro zonal, desde ahí, desde que se le asigna un equipo psicosocial tiene la participación, desde cuando obviamente empieza uno a hacer una entrevista semiestructurada con el niño, niña o adolescente para conocer el objetivo y el motivo del ingreso de él al área de protección . es

desde ahí donde el niño ingresa en su participación, en conocer, en participar, en dar a conocer como es su dinámica familiar los que pueden obviamente mencionarlo, eh frente a los temores, dudas, gustos eh al ...en ..Trascurrido el tiempo si el niño se encuentra en hogar sustituto eh uno ya tiene entrevistas a profundidad donde uno conoce cuáles son sus gustos, sus inquietudes, sus temores, sus proyecciones, sus proyecto de vida...si el desea o no desea vincularse otra vez con su familia de origen. Desde ahí obviamente se participa y obviamente se trabaja de la manera más sincera con el niño a fin de mejorar eso. Si tiene temores es a trabajarlos con la familia de origen. Pero ese desde el momento de su ingreso se tiene con la participación de él. También la participación de él incluye que este chico ubicado, chico, chica o adolescente ubicado en el hogar sustituto no sea discriminado, ni alejado, ni burlado, porque muchas veces ellos sienten ese temor de que sean discriminados por estar en la modalidad de hogar sustituto, entonces hay que quitarles esa visión errónea que ellos tienen. Porque estén en un hogar sustituto no significa que sean discriminados sino que tienen muchas más posibilidades que los otros niños y que son privilegiados entonces esa participación si se fundamenta bastante ahí, mediante su voz.

ENT: y ustedes consideran que las dinámicas de las familias sustitutas permiten eso? permiten que la mamá sustituta, el padre sustituto, los demás integrantes de esa familia escuchen la voz del niño, que su voz incida en las dinámicas de la cotidianidad de las familias? en las decisiones digamos de la cotidianidad, como por ejemplo las comidas, sus gustos, que se quiere poner hoy? eh que le gusta comer, que no le gusta comer, los horarios para hacer determinadas actividades como las tareas del colegio, como ver televisión como esos espacios...Ustedes consideran que sí, que la voz del niño sí incide en esa dinámica familiar del hogar sustituto?

TS 1: bueno eh en algunos hogares sustitutos sí, en otros lamentablemente no, no se es escuchado, suena feo pero no se es escuchado debido al carácter de cada familia o al carácter de cada madre sustituta en sí, porque es muy difícil, son madres sustitutas que llevan cierto tiempo en bienestar familiar y son personas que son muy estrictas y restringen que el niño dé a conocer su opinión. En otras sí tanto el padre como la madre sustituta si fortalecen eso, si fortalecen por ejemplo que el niño cada ocho días ellos acuerden vamos a un parque o vamos a un centro comercial para fortalecer ese hábito o esa costumbre que el niño llevaba dentro de su medio familiar. Entonces en algunos sí se posibilita y en otros no se posibilita esta participación de las dinámicas familiares y donde entramos a conocer si sí se ejerce o no se ejerce es a través de las intervenciones que se realizan con la madre sustituta y con el niño, entonces es donde obviamente la madre sustituta dice el niño es alérgico a la compota, porque ya le pasó le di la compota y se brotó entonces ya sé que no le puedo volver a dar compota porque es alérgico. El niño no le gustan nunca las verduras porque nunca su mamá o sus familiares nunca le aportaron una verdura pero si se le está brindando la verdura y se habla obviamente a través del área de nutrición las, los nutrientes que tienen las verduras para el niño. Entonces cambiando esa posición, ese imaginario que tenía de las verduras el niño. Entonces sí se posibilita. Pues las dinámicas familiares...algunas si posibilitan que el niño pueda dar a conocer sus gustos, sus intereses, sus temores y obviamente cuando eso se da a conocer se lleva un buen trabajo con la madre sustituta, con el niño y con la familia porque es un trabajo...es el modelo solidario lo que se está trabajando, que esté la familia unida que obviamente esté la madre sustituta, que esté el niño y que esté el profesional para mejorar esa dinámica familiar, para que el niño pueda retornar nuevamente.

ENT: y con esas familias con la que tu consideras que no ... digamos con las que es un poquito más difícil eso...escuchar el niño o que son las mismas mamás o los mismos papás los que toman las decisiones " hoy se va a comer esto, hoy se va a poner esto, hoy va a ver televisión en este horario, el domingo sale al parque pero porque son decisiones del adulto, no porque sea... no porque se cuente realmente con la participación del niño. Con esas familias con las que de pronto es un poquito más difícil la escucha del niño, ustedes desde el centro zonal brindan capacitación a esas familias para favorecer la integración y el ejercicio de derechos por parte de los niños a los hogares sustitutos?

TS 1: sí efectivamente si se brindan capacitaciones a las madres sustitutas, es el último jueves de cada mes. se desarrollan capacitaciones por el área de Psicología, trabajo social, nutrición y defensoría de familia. mmm realmente sí psicología y trabajo social están enfocadas a esa participación, a que el niño escuche, a que el niño participe. Que el niño sea el fundamento de ese hogar sustituto, porque sin el niño no habría un hogar sustituto. Entonces es a partir de ahí donde nosotros hemos empleado el mejorar cada una de esas dinámicas familiares. Pero frente a lo que Usted me decía que hay familias que tienen algo estructurado sí. hay familias que tienen obviamente hay una normatividad, que a las ocho de la mañana se levanta, a las 8 y media te entras a bañar, ehhh nueve de la mañana ya estas desayunando, eh hay unas normas en la casa. Pero esas normas no deben imposibilitar la voz y voto del niño, que es lo que siempre como que opaca y como que quita de un lado del niño. Efectivamente si llevamos la participación, pero cuando vemos que esas familias son bastante estrictas y que no dejan esa posibilidad, nosotros tenemos entrevistas con los niños conociendo cuáles son sus gustos, que es lo que les gustaría hacer y lo dejamos como tareas asignadas a los hogares sustitutos para desarrollarlas y posteriormente hacer un seguimiento para saber si efectivamente se hizo o no se hizo. ejemplo como una ida a cine...no que muchas familias u hogares sustitutos que no quieren porque tienen que hacer cosas porque no se les imposibilita entonces es hay como les decimos a esa familia que vaya a cine, para que vean tal película porque sabemos de los horarios de los cines acá de Soacha, entonces si posibilita y como que sí vemos que el niño sí es sincero en ese momento porque obviamente uno desde la percepción desde su alegría de entrar a una sala de cine por primera vez, desde que sí vio la película, desde ahí desde esa participación podemos mejorar y efectivamente una vez al mes llenos capacitación a las madres sustitutas es un plan que se desarrolla al inicio del año y se desarrolla hasta diciembre mensualmente.

ENT: entonces mensualmente se hacen las capacitaciones a las madres sustitutas y el seguimiento que se le hace a la implementación de lo que aprendieron o de lo que se llevaron de las capacitaciones, eso seguimientos los hacen a través de las tareas que ustedes les asignan...

TS 1: si a través de cada defensoría y equipo psicosocial porque hay que estar mirando tareas centradas al niño, porque cada niño es particular, entonces de cada niño hay que mirar si esas tareas se cumplieron o no se llevaron a cabo.

ENT: entonces el seguimiento a la implementación de las capacitaciones, digamos, de los temas de capacitaciones a los hogares sustitutos ya se hace de manera particular a cada hogar sustituto, en el seguimiento que se hace a los niños...en las visitas domiciliarias. Hacen visitas domiciliarias?

TS 1: sí hacemos visitas domiciliarias cada tres meses a fin de verificar que las condiciones habitacionales, sociales y de dinámica familiar están adecuados para el niño que no estén en hacinamiento porque eso también imposibilita la dinámica familiar para que los niños estén ahí. Pero se hace de manera particular, a fin...obviamente si no se logra ver los avances o las observaciones, a través de la defensora de familia se realiza una amonestación y se deja consignada en la carpeta de la madre sustituta y se socializa del porque la amonestación a través de todos equipos psicosociales para tener en cuenta.

ENT: bueno eso frente a la capacitación de las madres sustitutas. También se realizan digamos talleres o formación para los niños que se encuentran ubicados en los hogares sustitutos, ehhh por ejemplo frente a valores democráticos, en cuanto a su ciudadanía o para trabajar directamente con ellos frente a su ejercicio en el derecho a la participación?

TS 1: sí efectivamente yo pues me considero líder en eso, porque me gusta trabajar con los niños, niñas y adolescentes en cuanto a sus derechos humanos. Yo realizo talleres cada dos meses y son específicamente con los niños que están en hogares sustitutos, donde se les habla de derechos humanos, se les habla de proyecto de vida, se les habla sobre redes de apoyo, sobre dinámicas familiares, se les habla sobre los roles que cada uno cumple dentro de su medio familiar así sea hogar sustituto y familia de

origen. Se les habla sobre los tipos de maltrato, entonces como que ellos ya dentro de alguna situación que se presente en un hogar sustituto, entonces ellos ya saben cómo reaccionar y así mismo también se les asignan tareas. ejemplo, se les dio un taller sobre derechos humanos y hay que partir desde ahí...para ellos que es un derecho que es un deber porque ellos no tienen conocimiento o los han escuchado pero es muy lejano para ellos porque han sido tan tan violentados estos derechos humanos que ellos simplemente pues no creen en eso. Entonces se parte desde ahí, desde que son los derechos para ellos, si esos derechos valen y obviamente desde la exposición de los derechos que ellos tienen y que tienen que hacerse participar, entonces desde la escucha, desde tener un nombre desde tener una nacionalidad, a no ser discriminados a tener una familia. Entonces ellos cada uno ya comienza a reconocer que derechos tienen y obviamente cuales han sido vulnerados también. El derecho al buen trato, entonces uyy... en algún momento fui vulnerado, en ese momento fui atacado o me quitaron ese derecho porque me agredieron en el colegio o porque mi papá o mi mamá me agredió o porque en el hogar sustituto donde estaba pues la madre sustituta me habló...me subió el tono de voz entonces desde ahí se empiezan a ver esas dinámicas y esas representaciones sociales en ellos. A ellos una vez dado el taller se les deja una tarea, específica del taller quien tienen que mostrárselo al equipo psicosocial de cada uno de Ellos para ver obviamente los avances y mirar obviamente si lo que se desarrolló en el taller sí aprendieron u obviamente tienen ciertas dudas, que es donde se les aclara a ellos ya a manera muy individual.

ENT: En ese seguimiento individual tú has visto que por ejemplo frente a ese derecho a la participación o frente a esos valores democráticos o al ejercicio de la ciudadanía hay avances de los niños, hay ese reconocimiento...

TS 1: hay un liderazgo, se genera un liderazgo. Tengo chicos que han generado un liderazgo bastante fuerte y que obviamente han sido reconocidos dentro de su colegio, como en el hogar sustituto y en cada una de las intervenciones, porque es ahí donde generan el derecho al voto en sus colegios, obviamente eso es algo que lo ven muy importante y con los adultos tiene que ser bastante contundente, entonces si se les ve desde ahí el empoderamiento, un liderazgo y reconocimiento de sus derechos.

ENT: listo...ya por parte digamos de las defensorías de familia, cuales son las actuaciones administrativas pues de la autoridad competente, ya sea de la comisaria de familia o del defensor de familia, para restablecer el derecho a la participación de los niños que se encuentran ubicados en los hogares sustitutos?

TS 1: bueno frente pues eso es netamente del área del defensor de familia, pues se debe garantizar el restablecimiento a salud, a educación. Esos son los principales derechos a un ambiente sano, a un espacio libre de violencia, a unas condiciones habitacionales adecuadas. El defensor de familia pues en primera instancia desarrolla un auto de apertura del proceso, que es allí donde inicia la participación de los progenitores del niño. Que tiene tiempo de cuatro meses para restablecer los derechos del niño. Ejemplo si los padres fueron mal tratantes entrar a una escuela, entrar a asesorías, entrar por el equipo psicosocial para darles orientaciones o taller sobre pautas de crianza, sobre el buen trato, sobre sanciones, sobre reconocimientos, entonces es donde ahí en ese momento pues el defensor de familia toma los criterios pertinentes si se da esa facultad de que el niño retorne nuevamente antes de los cuatro meses o en los cuatro meses que por ley lo dispone.

ENT: es decir que el derecho a la participación estaría implícito en el restablecimiento de otros derechos como el derecho a la salud, a la educación a un ambiente sano. Si? es decir la participación estaría como implícita en todo el proceso sin que haya digamos como una actuación administrativa específica para el restablecimiento de ese derecho.

TS 1: no en todo momento estaría ahí participando porque es la participación tanto del niño como de la familia está en todo momento, desde que ingresa al centro zonal al área de protección, Porque es que nosotros no podemos movernos si la familia no se mueve y tampoco si el niño da a conocer cuáles son sus

intereses o sus temores o que es lo que tanto teme de volver a su familia. Es la participación de él y el mejorar; también de su familia en mejorar esas pautas de crianza inadecuadas que tienen, para poderlas modificar, transformar, para poderles dar una buena orientación, para ejercer un rol adecuado.

ENT: es decir que la voz de los niños sí tiene incidencia en las decisiones que se toman en el PARD?

TS 1: sí totalmente.

ENT: en todo momento digamos para un reintegro familiar? o para una declaratoria de adoptabilidad o para una declaratoria de vulnerabilidad?

TS 1: bueno hay que tener en cuenta la edad del niño, niña o adolescente. Porque si hablamos de un bebé creo que nosotros no sabemos cómo sería a esa participación que no nos puede brindar mayor información, pero la que sí nos puede brindar esa información es su familia de origen, las condiciones habitacionales, las condiciones sociales, su dinámica familiar donde se encuentre. Eso sí nos da pauta para declarar muy bien una adoptabilidad. De una familia que es una habitante de calle, que es su cuarto hijo, que nunca ha ejercido un rol adecuado. Que está privado de la libertad que su familia extensa no quiere asumir ningún cargo ni alguna responsabilidad. Tanto así que la mamá no quiere asumir esa responsabilidad con su hijo porque nunca lo ha hecho, entonces si nos da pauta para declarar un niño en adoptabilidad. En cambio un niño de seis años, ya se puede expresar y obviamente miramos el vínculo afectivo que el niño tiene con su familia, en las visitas que se llevan a cabo dentro del centro zonal, entonces es donde nosotros vemos si se ha fortalecido el vínculo; la mamá ha mejorado el acercamiento o las caricias hacia su hijo. Ahí es donde nos podemos dar cuenta porque el niño sí tiene esa participación. Y lo otro adicional es que el niño desde el primer momento que ingresa acá si se toma la decisión que se quede en hogar sustituto, si es una persona de cinco años hay que bajarse uno a su vocabulario a su edad cronológica para poderle explicar que te vas a quedar en un hogar sustituto de cómo es ese hogar sustituto. De que obviamente no transfiguramos ese rol de mamá sino que le decimos tía a la persona del hogar sustituto porque es que hay un respeto por esa mamá y por ese papá que él tiene. Entonces...te vas con una tía por un tiempo vas a visitarlo una hora a la semana en un hora específica. Entonces el niño, obviamente, ahí es donde se toman las decisiones y obviamente frente a la visita domiciliaria, frente a las intervenciones con psicología, de a las intervenciones o situaciones que le diga al defensor de familia es cuando se retorna o no al medio familiar. Obviamente nunca se deja de lado cuando se reintegra al medio familiar sino que se tiene un seguimiento constante con ellos, a fin de no volver a reincidir en la problemática sino en mejorar.

ENT: en todos los casos se les llama tío y tía los padres sustitutos?

TS 1: sí, en todos los casos tío y tía.

ENT: listo...eso digamos en cuanto a los niños que tienen la posibilidad de expresarse verbalmente, tú ya me explicabas lo de los bebés, cuando se tiene bebés en protección entonces la información se obtiene de la familia de origen, cuando se tienen ya niños con alguna situación de discapacidad mental, igualmente la información sería partir de su familia biológica.

TS 1: exacto

ENT: los niños que se pueden expresar verbalmente tienen la posibilidad de expresar lo que sienten y lo que consideran frente a su proceso. En cuanto a los niños por ejemplo que tienen limitaciones auditivas y que son sordos en estos casos ustedes manejan el lenguaje de señas o hay alguien en el centro zonal que lo maneje o como hacen, digamos, para contar con la participación de estos niños, niñas y adolescentes?

TS 1: no tenemos ningún profesional que maneje lengua de señas. Por el momento no tengo ningún conocimiento de que nos haya llegado algún tipo de autorización, no se ha presentado la dificultad, pero sí habría que tener algún profesional que supiera digamos manejar el lenguaje de señas porque sí es importante, aunque me equivoqué. si tenemos dos niños que manejan lengua de señas, están ubicados en un hogar sustitutos de una madre sustituta que maneja perfectamente el lenguaje de señas, ubicado en la ciudad de Bogotá, hay niños que están vinculados al colegio la sabiduría, niños que son líderes tenemos una niña de Gacheta y un niño y niña de acá del centro zonal de Soacha, donde han avanzado, donde manejan perfectamente el lenguaje de señas, donde están vinculados con INSOR y están vinculados con la alcaldía de la localidad de san Cristóbal, donde se les desarrolla, se hace un buen proceso con ellos. La comunicación se hace a través de la madre sustituta. Ella es quien hace la traducción de cada uno de ellos. Acabó de llegar un Psicólogo que tienen un manejo de señas entonces eso ayuda pero solo tenemos de Soacha dos casos.

ENT: y lo hacen a través de la madre sustituta, digamos que ellas es quien traduce lo que quieren expresar a través de las señas. Son niños que son declarados en adoptabilidad.

ENT: tu consideras que los niños en general reconocen y saben la importancia de su voz en los procesos?

TS 1: no ellos no reconocen la importancia porque ellos la delegan más que todo a sus papás y a los profesionales, entonces a ellos hay que explicarles que desde ellos parte, de que si se retiraron del medio familiar fue por una situación de urgencia o de riesgo en su medio familiar por eso hay que bajarse al vocabulario de ellos para que ellos entiendan y no tengan un choque fuerte cuando estén en el hogar sustituto porque es otra dinámica diferente...el acostarse...el dormirse, todo es diferente, sus costumbres sus valores pues algunos son diferentes entonces el niño entraría en un choque. Hay que explicarles a ellos y que desde ellos parte la importancia de su proceso, de que el niño tiene que estar sano, integro que los papás no deben maltratarlos y que hay otras formas de maltrato. Efectivamente él dice, le pegue a mi hermano o cogí plata pero hay que traer a cabo la resolución de conflictos, escuchar a cada una las partes y llegar a acuerdos. Otro es la comunicación asertiva en la cual los niños aprenden a escuchar a su mama, traer alusión cuales eran las problemáticas de la casa. Para que ellos sepan cómo se hace. También se maneja algo que se llama economía fichas.

ENT: pero tú crees que a pesar de esos talleres de ese empoderamiento aún falta fortalecer su participación en los PARD?

TS 1: obviamente sí falta es empoderamiento si hace falta más frente a los equipos psicosociales y que el niño también le exija a su familia y ellos van reconociendo. Entonces es cuando entramos a trabajar con la familia así falencias y se movilizan redes. Pero si falta más empoderamiento ante los equipos psicosociales.

ENT: en cuanto a los niños que son líderes que se han empoderado...en cuanto a que ha sido ese empoderamiento y ese liderazgo.

TS 1: esos empoderamientos se dan en todas las áreas, en el colegio, en el hogar sustituto, en el centro zonal, ya que hemos fortalecido esa autoestima en ellos, esas capacidades y esas fortalezas de ellos y obviamente hemos trabajado algo que se llama las debilidades de ellos. Igualmente la familia ha estado vinculada a este proceso.

ENT: bueno, en general cual es la opinión que tú tienes sobre los hogares sustitutos frente a la modalidad como tal?

TS 1: la modalidad Hogar Sustituto, la opinión que tengo pues parte desde la parte individual, familiar y

social porque eso está, un hogar sustituto esta unido. Desde la parte individual de cada uno de los integrantes que lo merecen, desde cómo hacer ejercer el buen trato en los niños, desde el ámbito familiar como está constituida es familia, que valores, que concepciones tienen para brindarlo. Desde el ámbito social que empoderamiento y que habilidades tienen frente a las redes sociales, porque un hogar sustituto no solo es brindarle techo y comida sino que hay que brindarle también la participación en cada uno de los escenarios en que él puede participar y puede desenvolverse mucho más fácil desde ahí. y que pienso a nivel general de los hogares sustitutos? ...que son un rescate en los niños, un rescate para ellos porque el HS acoge al niño que ha sido víctima de un maltrato y donde se ha visto la vulneración de sus derechos y sus deberes. Entonces es un rescate donde cogen al niño porque viene de una dinámica familiar y es donde el hogar sustituto acoge al niño y lo escucha y le da cariño y se preocupa por sus falencias y debilidades. El HS debería estar más fundamentado El hogar sustituto es la bienvenida de ese niño para rescatarlo temporalmente para la acogida del niño. Es donde se debe hacer una muy buena selección porque es donde va a estar el niño y obviamente que estuvo en riesgo y no queremos que se vuelva a repetir ese riesgo porque obviamente va a salir el doble de traumatizado y no va a querer a la institución y no va a querer venir tampoco a que a los seguimientos, una vez se retorne a su medio familiar. por eso tememos que pueda quedarse de nuevo. Porque hay niños que te dicen no quiero regresar al hogar sustituto porque me dijo esto, entonces nosotros buscamos alternativas para poderlo cambiar. el hogar sustituto es donde se fortalecen valores y costumbres.

ENT: es decir tu consideras entonces que el hogar sustituto es una alternativa para precisamente rescatar al niño de esa situación de vulneración en la que se encuentra, pero a la vez también tiene aspectos por mejorar como ese ponerse en los zapatos del niño?

TS 1: Exacto...sí porque a veces no, no todos, pero si hay algunos hogares sustitutos como que no se ponen en los zapatos del niño, en el lugar del niño...de que si ellos tuvieran cinco años o tuvieran quince años de edad, que estuvieran en ese hogar ¿cómo les gustaría sentirse ahí? Entonces si hace falta como ese juego de roles en los hogares sustitutos. sería un buen taller para hacer con ellos porque un buen juego de roles se hace necesario en ellos.

ENT: sería muy interesante eso, por ejemplo en una de las capacitaciones que se tienen programadas incluir ese juego de roles o pues ya para la programación de las capacitaciones anual para realizarlas mensualmente ustedes ya tienen en cuenta el tema. Entonces para el 2015 ya sería de pronto pensar incluir ese taller dentro de las capacitaciones.

Algunos niños ven ese hogar como "quiero regresar porque hay hogares que han sido pioneros y como que desean no salir nunca de ese hogar sustituto porque se sienten tan bien, tan cómodos, un espacio libre de violencia, un espacio donde se garantice su salud su educación, un seguimiento a sus tareas, un seguimiento también para que acuda a un club de deportes...cosas que su medio familiar no lo tiene y al retornar como que sienten esa falencia y no quisieran salir de ese hogar sustituto. Porque es muy bueno ese hogar sustituto y tenemos hogares sustitutos muy, muy, muy buenos.

ENT: bueno si tu tuvieras la posibilidad de hacerle alguna modificación al lineamiento técnico de la modalidad hogar sustituto.. ¿Qué modificaciones le harías y porque?

TS 1: no , no tendría ninguna modificación pero sí como mayores exigencias en la labor de cada una de ellas. Si hay algo es que hay madres sustitutas que te dicen "recibo niños desde un mes de nacido hasta cinco años de edad...con adolescentes no me comprometo", entonces como que sí haría una observación o un mejoramiento frente a eso., hogar sustituto con la capacidad de tener niños, niñas y adolescentes de cualquier edad porque hay algunas, como cinco a seis que te dicen "yo solo trabajo con niños o yo solo trabajo con un niño no más en la modalidad, sabiendo que cada hogar sustituto debe tener la capacidad para tres y solo se cuenta con un espacio. Ese sería mi mejoramiento al lineamiento. No seleccionar cada

hogar sustituto por edades sino que obviamente esté en la capacidad de trabajar con cualquier tipo de población. De cualquier edad.

ENT: y bueno. Frente a las experiencias que tú has tendió acá con los diferentes niños que han llegado a ubicarse en hogar sustituto. Cuál ha sido alguna de las experiencias que más te han marcado de estos niños y porque?

TS 1: pues uno que está declarado en adoptabilidad. Se llama B...es un niño que tiene un liderazgo bastante fuerte, es un niño que se desenvuelve, es un niño capaz y abierto para decirte y sostenerte sus errores sus defectos. Es un niño que socializa muy bien, que participa en cada una de su redes, que también te exige y te dice "yo quiero por favor que me lleven a unas clases de baloncesto" y obviamente hace que la madre sustituta se movilice y hace que nosotros también nos movilizemos y también trabajar en su proyecto de vida, porque él va exigiendo y también nos exige para poder trabajar. es un niño que tiene trece años de edad, que es genial. Hace poco fue a vacaciones de verano entonces es muy gratificante.

TS 1: hay un niño también se llama A VM es un chico que también estuvo ubicado en hogar sustituto y que retornó a su medio familiar. En esta experiencia del ingreso de él al área de protección...se logró que la mamá hablara con su familia extensa sabiendo que hace tres años no se hablaban por un conflicto de familia, es algo muy gratificante que el niño pues por fin pudo conocer a su medio familiar extenso y pudo participar con ellos, por fin esa tía materna puede estar con él en la hora de la tarde después de la jornada escolar ya que la mamá trabaja y es algo muy bonito que se ha venido fortaleciendo con él. Es un chico que cambió totalmente toda su expresión, mejoró su autoestima, mejoró en su colegio, la comunicación con su mamá, frente a la normatividad de su mamá y las relaciones familiares. en el reintegro ha estado superbién...tanto así que dentro de su proyecto de vida quiere vincularse a un colegio militar, ya presentó las pruebas y estamos esperando porque le den el listado, si él pudo quedar dentro del listado para el colegio militar y la mamá lo está apoyando totalmente y ha mejorado y ha participado con generaciones con bienestar y en cafam con manualidades, entonces es un chico que se empoderó bastante fuerte y tiene once años.

ENT: ósea que desde su misma gestión ha logrado muchas cosas a nivel familiar a nivel de todo su Proceso de restablecimiento de derecho y con el hogar sustituto donde estuvo?.

TS 1: sí porque se fortaleció y se reunió la familia. Además hay una situación que conmueve bastante porque gracias a él su familia se volvió a reunir y gracias a él también ha mejorado su situación.

En cuanto al grupo de hermanitos, B y B están separados pero B fue el que se empoderó un poco más, Brandon tiene un perfil un poco más bajo pero sí reconoce las cosas. Ellos son hermanos declarados en adoptabilidad. B es el chico que ha tenido un liderazgo tanto en el colegio como en el hogar sustituto, tanto aquí en los talleres, en las intervenciones. Brandon que es el hermanito que tiene catorce años de edad, declarado en adoptabilidad, tiene un perfil un poco más bajo, es callado es introvertido...y ellos dos están separados en este momento. Y A el que te digo que estuvo en hogar sustituto y se reintegró ha sido un caso bastante particular porque las cosas mejoraron a nivel familiar.

ENT: bueno pues muchas gracias por todo y pues de todas maneras te dejamos para que continúes con la atención.

ANEXO 15

RELACIÓN DE TENDENCIAS

CÓDIGOS	TENDENCIAS	OBJETIVOS
• El cambio de contextos familiares va configurando una nueva realidad para el niño, teniéndose que adaptar a las singularidades que están presentes en cada familia. • Al interior de la familia sustituta se configuran espacios y sistemas de relaciones entre adultos y sus hijos a partir de los roles que los primeros han de cumplir con los niños PARD, sin dejar de lado su función de crianza, formación y establecimiento de vínculos con sus propios hijos. (Roles paralelos). • El tipo de interacción entre los miembros de la familia sustituta, entre los niños del PARD ubicados en ella y entre estos y la familia sustituta potencia el reconocimiento y el ejercicio de espacios de participación mediados por la comunicación, la afectividad y el reconocimiento del otro como interlocutor válido para la convivencia. • La condición de temporalidad en la interacción familia sustituta – niños PARD configura un sistema de relaciones específico que implica el que se conciban espacios diferenciados entre los miembros de la familia sustituta y entre estos y los niños PARD.	• Sistema de relaciones y comunicación triangular entre los miembros de la familia sustituta y de esta con los niños y niñas en PARD.	Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad hogar sustituto

• Cuando la familia de origen de los niños vinculados a hogares sustitutos ha presentado disfuncionalidad, la relación entre sus integrantes genera ruptura de vínculos los cuales son potenciadores de la vulneración de los derechos de los niños, incluido el derecho a la participación. • Cuando se ha generado un vínculo emocional profundo del niño con la familia de origen y se presenta una separación del niño en este contexto, se producen sentimientos de tristeza y dolor que pueden afectar el comportamiento del niño en el hogar sustituto. • El apego que se genera con los vínculos afectivos con la familia biológica, marcan comportamientos y valores que son aceptados por parte de la familia sustituta. • La separación del niño con la familia biológica propicia comportamientos difusos en el niño, propiciando en él la búsqueda de contacto con las personas donde se crearon apegos, a través de la institucionalidad.	• Incidencia del tipo de vínculo con la familia de origen en la construcción de vínculos y relaciones de los niños y niñas PARD con la familia sustituta:	Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad hogar sustituto
--	---	---

• Fomentan la transmisión de la cultura y de las costumbres socialmente aceptadas, generando que de manera natural, sean adquiridas o adoptadas por ellos. • Las familias sustitutas pretenden sustituir la función de las familias de origen, como agente de socialización primaria en la transmisión de la cultura, puesto que buscan imprimir en los niños y niñas ubicados en sus hogares, sus costumbres, que los niños adquieran sus hábitos. • Las prácticas familiares propician la vinculación del niño a contextos socialmente establecidos de acuerdo con la etapa de desarrollo del sujeto, como mecanismo de integración del mismo a dichos espacios. • Los comportamientos, actitudes, creencias, formas de relación y comunicación que transmiten los adultos a los niños inhiben, imposibilitan o coadyuvan a la participación infantil. • La vinculación de los niños en los rituales familiares propicia espacios de participación proyectiva.	• Practicas familiares que buscan afianzar en los niños en PARD contextos y costumbres social y culturalmente aceptados.	Comprender las prácticas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación infantil.
--	--	---

• Las practicas Institucionales, promueven una participación consultiva, en el sentido en que la entidad establece los espacios y canales específicos para que dentro de este marco los niños y niñas participen, sin embargo, se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. • Las prácticas de crianza y de convivencia del hogar sustituto se resignifican y se adaptan a la condición particular del cuidado y crianza de los niños y niñas en PARD, dada la responsabilidad que al hogar sustituto le confiere la institucionalidad, corresponsable del restablecimiento de derecho. • Estado regulador de las prácticas familiares, con intencionalidad derivada de su función protectora de los niños y las niñas, para propiciar espacios entornos garantes de derechos. • La institucionalidad como regulador directo de las relaciones de poder entre la familia sustituta y el niño desde una normatividad establecida como dispositivo regulador de las relaciones adulto-niño. • Desde la institucionalidad el pago monetario a la familia sustituta es visto como un acto de reconocimiento a una labor, y no como un pago por contraprestación que se realiza por cuidar y proteger a unos niños. • <u>Supercódigo</u>: Los hogares sustitutos, configuran prácticas, mediadas por la institucionalidad, para brindar a los niños condiciones que posibiliten el ejercicio de sus derechos, sustituyendo el rol esperado de la familia de origen.	• Estado regulador mediando relaciones del niño y la familia sustituta	Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad hogar sustituto
---	--	---

• La adquisición y cumplimiento de normas por parte de los niños y niñas de PARD, mediada desde la comunicación y el afecto con los adultos, genera hábitos que son apropiados por aquellos con menor resistencia mayor autonomía • La adaptación del niño a un nuevo hogar, implica que debe cumplir nuevas reglas y normas, lo cual conlleva a que se comporten de acuerdo a éstas; normas que son impuestas y no concertadas. • Los adultos cuidadores del hogar sustituto perciben las “obligaciones” al interior de la vivienda como posibilidades de formación para la vida futura de los niños y las niñas, planteadas en términos de “colaboración”.	• Dispositivos de control al interior de los hogares sustitutos: Objetivo 1	Comprender las prácticas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación infantil
• Las prácticas cotidianas de la familia sustituta, inciden en la resignificación de las experiencias de los niños PARD tanto en el desempeño de su propio rol como en la comprensión, aceptación y asimilación de los roles desempeñados por los demás miembros del Hogar Sustituto, propiciando formas distintas de ser, de estar, de comunicarse, de expresarse y de relacionarse. • El cambio de condiciones de un contexto familiar a otro incide en la resignificación de la percepción del niño frente a sus referentes de calidad de vida.	• Prácticas cotidianas de la familia sustituta inciden en resignificación de experiencias y referentes de calidad de vida.	Comprender las prácticas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación infantil

• La apertura de espacios de inclusión al interior del Hogar Sustituto, con los niños y niñas que se encuentran bajo protección del ICBF, promueve el sentido de pertenencia de los niños y niñas al medio familiar • Los adultos cuidadores del HS propician formas y espacios diferentes de interacción de los niños PARD, desde su concepción de formadores, agentes de socialización y corresponsables del restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados a los niños y niñas. • El primer referente del niño para expresarse abiertamente es la madre sustituta, cuando se ha generado un ambiente de confianza y espacios para expresar sentimientos frente a situaciones difíciles vividas en otros contextos familiares, existiendo una figura vincular de apoyo físico y emocional • Generación de contextos y condiciones que posibiliten el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, a partir de su reconocimiento como sujetos.	• Hogar sustituto como modelo de familia corresponsable para la garantía de derechos	Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad hogar sustituto
--	--	---

• El desarrollo de habilidades, reconocerse a si mismos como sujetos importantes dentro de un grupo social, convirtiéndose entonces, estos espacios, en mecanismos para la integración y fomento del derecho a la participación de los niños y niñas, así mismo, • Los niños y las niñas otorgan al juego compartido con los padres sustitutos un valor particular que afianza sentimientos, confianza, comunicación y autonomía en ellos, lo cual incentiva formas de participación e interacción adulto- Niño y viceversa. • En los hogares sustitutos se presentan factores de protección, la satisfacción de necesidades afectivas y materiales, lo cual genera el establecimiento de vínculos sólidos, propiciando que en ocasiones el niño no quieran volver a su familia de origen, aún más cuando esos vínculos familiares han sido débiles. • En los hogares sustitutos se promueve la participación de los niños, cuando se empiezan a tejer lazos de confianza, cuando hay un reconocimiento del otro, cuando se generan entornos donde se pueda ejercer la autonomía, cuando hay una escucha activa; lo cual está supeditado a las normas establecidas en el hogar. • La expresión de emociones y vivencias por parte del niño, está supeditado a los ambientes de confianza y de reconocimiento que se tejen en el contexto familiar, sin pensar si sus opiniones serán aceptadas o no en ese núcleo familiar. • El hogar sustituto se constituye en un entorno mediante el cual los niños y niñas en proceso PARD les es posible	• Hogar sustituto como entorno que propicia y potencia el ejercicio de los derechos de los niños PARD, a partir de la interacción cotidiana que genera autonomía	Comprender las prácticas familiares de los hogares sustitutos desde una perspectiva de participación infantil
---	--	--

reconocerse como sujetos de derechos con autonomía, como parte de una comunidad con intereses comunes a partir de las particularidades presentes allí. • Al cambiar de contexto familiar el niño empieza a conocer nuevos ambientes que no están asociados a factores de violencia, adaptándose a nuevas situaciones que favorecen su desarrollo individual. • El grado de pertenencia del niño con el medio familiar y su entorno, incentiva el cambio de expectativas para su vida. • Las relaciones de cuidado mediadas por vínculos afectivos sólidos permiten aumentar en el niño su capacidad de resiliencia y significación de las funciones de la familia.		
• El poder que ejerce los adultos cuidadores sobre el niño incide en sus acciones interiorizando nuevas pautas de comportamiento inscritas en el orden familiar, del cual se empieza a hacer partícipe. • La familia sustituta posibilita las decisiones compartidas y a negociar frente a una situación que afecte o sea una necesidad para el niño resolverla. • Dentro de las relaciones adulto niño, la concesión que el adulto hace de espacios presuntamente independientes al niño, están mediados por factores como la confianza del adulto y la responsabilidad del niño. • Las prácticas del hogar sustituto pretenden configurar contextos compartidos entre todos sus integrantes,	• Relaciones de poder entre padres sustitutos y niños con predominio adultocentrista	Identificar los factores y el contexto relacionados con la participación infantil, en el marco de la protección integral que supone la modalidad Hogar Sustituto.

mediados por relaciones de poder cuya asimetría es cíclica, con el fin de propiciar hábitos y comportamientos que faciliten su autonomía y su inserción en la sociedad. • La Identificación de los roles al interior del contexto familiar incentivan la permanencia de las figuras de autoridad enmarcadas en una visión adulto céntrica. • Los adultos cuidadores inciden permanentemente en la toma de decisiones por parte de los niños, a partir de su percepción y sus prácticas protectoras derivadas del concepto de vulnerabilidad e inmadurez de los niños y niñas, limitando la autonomía y el ejercicio de sus derechos en su calidad de sujetos. • Las relaciones de poder entre adultos cuidadores y niños tienden a ser cíclicas en cuanto a la concesión de espacios y oportunidades para que los niños decidan con base en las opciones propiciadas por los adultos. • La participación de los niños y niñas en las actividades cotidianas al interior de los hogares sustitutos, se caracteriza por ser consultiva, ya que depende de la oportunidad que brinda el adulto.		
--	--	--